CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

PROYECTO:

"GENERACIÓN DE PROCESOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE MANERA PARTICIPATIVA EN EL CANTÓN TULCÁN"

FOLLETO #2

EJECUTADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga

MARZO - DICIEMBRE

2024

ACTIVIDAD:

"Realizar la coordinación y articulación para el desarrollo de los 7 Planes de Acción formulados por cada Consejo Consultivo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, mujeres, colectivos LGBTIQ+), de acuerdo con el diagnóstico levantado en la Agenda Local para la Igualdad del Cantón Tulcán."

Actividades Conjuntas de los Consejos Consultivos de Derechos

MARZO - DICIEMBRE

2024

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

584

INFORME

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ORGANIZA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA EN EL CANTÓN TULCÁN

SECCION PRIMERA

- Añadir funciones de los miembros de los Consejos Cantonales de la Sociedad Civil.

SECCION CUARTA

Art. Xxxx: Funciones de los miembros de los Consejos Consultivos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán:

a) Participar en sesiones de consulta y asesoramiento para la creación de políticas públicas que fomenten la igualdad y eviten la discriminación, convocadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán;

b) Participar en espacios de consulta y asesoría para garantizar el cumplimiento de políticas públicas que promuevan la igualdad y prevengan la discriminación, convocados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán;

c) Participar en procesos de consulta y asesoramiento para monitorear y evaluar políticas públicas que busquen la igualdad y eviten la discriminación generacional e intergeneracional, convocados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán;

d) Fomentar la corresponsabilidad, integración y organización de diversos grupos como niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, representantes del enfoque de género, personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, y personas pertenecientes a diversas identidades sexuales y de género;

e) Asistir a eventos y convocatorias oficiales realizadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán;

f) Participar en procesos de capacitación y reuniones convocadas por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Tulcán;

g) Contribuir a la difusión de políticas públicas, ordenanzas y otras medidas que beneficien directa o indirectamente a diferentes grupos poblacionales;

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

h) Informar al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán sobre cualquier incumplimiento de las funciones establecidas en este reglamento por parte de algún miembro de los Consejos Consultivos.

- FUNCIONES DE LOS PRESIDENTES/AS

Art. xxx.- Funciones.- Las responsabilidades de los presidentes de los diversos grupos de interés que integran el Consejo Consultivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán son las siguientes:

1. Facilitar la elaboración participativa y coordinada de un plan de trabajo para los Consejos Consultivos del Consejo de Protección de Derechos de Tulcán, y hacer seguimiento a su cumplimiento;

2. Convocar, a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, las reuniones del grupo de interés y facilitar la toma de decisiones.

- FUNCIONES DE LOS VICEPRESIDENTES/AS

Art. Xxx.- Funciones.- Las tareas de los vicepresidentes de los diversos grupos de interés de los Consejos Consultivos son las siguientes:

1. Coordinar sus acciones con el presidente o presidenta y los miembros de los Consejos Consultivos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos;

2. Actuar en representación del presidente de los Consejos Consultivos en caso de ausencia.

- FUNCIONES DE LOS SECRETARIOS/AS

Art. Xxx.- Funciones.- Las labores de los secretarios de los diferentes grupos de interés que conforman los Consejos Consultivos son las siguientes:

a) Preparar, por instrucción del presidente del Consejo, el orden del día y enviar, física o electrónicamente, las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

b) Preparar y enviar la documentación pertinente al menos 48 horas antes de las sesiones;

c) Distribuir las convocatorias y proporcionar la información relevante a los miembros del Consejo Consultivo con al menos 48 horas de antelación;

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

584

d) Brindar apoyo técnico y logístico para el funcionamiento del Consejo;

e) Firmar junto con el presidente y los miembros del Consejo las Actas de las sesiones;

f) Garantizar la conservación y seguridad de los archivos físicos, digitales y audiovisuales del Consejo;

g) Registrar las sesiones del Consejo Consultivo;

h) Elaborar las Actas de las sesiones para su revisión y aprobación por parte del presidente y los miembros del Consejo Consultivo;

i) Mantener un registro de las reuniones o eventos en los que participen;

j) Cumplir con otras responsabilidades establecidas en el presente instrumento según sus competencias. Estas acciones se llevarán a cabo en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.

- FUNCIONES DE LOS VOCALES:

Art. Xxx.- Funciones.- Las responsabilidades de los vocales de los diferentes grupos de interés que integran los Consejos Consultivos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán son las siguientes:

a) Actuar en lugar del superior inmediato en su grupo de interés en caso de ausencia;

b) Participar en la elaboración y seguimiento del plan de trabajo de los Consejos Consultivos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.

PROHIBICIONES Y SANCIONES PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TULCAN

CAPÍTULO I: PROHIBICIONES

Art. Xxx: Restricciones: Los integrantes del Consejo Consultivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán están sujetos a las siguientes restricciones:

- No llevar a cabo acciones que comprometan al Consejo Consultivo sin previa consulta y autorización del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Tulcán.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Abstenerse de actuar en nombre personal en representación del Consejo Consultivo del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Tulcán.
- Evitar establecer relaciones directas con otras entidades que no estén alineadas con los objetivos establecidos en este reglamento, sin consultar previamente con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.
- No realizar actividades de proselitismo político en nombre del Consejo Consultivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.

CAPÍTULO II: SANCIONES

Art. Xxx: Medidas disciplinarias: En caso de que algún miembro del Consejo Consultivo de Tulcán infrinja alguna de las prohibiciones estipuladas en el presente reglamento, será sujeto a la destitución de su cargo como integrante de los Consejos Consultivos de Tulcán.

Esta destitución deberá ser fundamentada mediante una resolución emitida por el Pleno del CCPD-T.

DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE TULCÁN

CAPÍTULO I: SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Art. Xxx: Sobre las Sesiones Ordinarias: Las sesiones del Consejo Consultivo se llevarán a cabo de forma regular cada dos meses. La convocatoria será realizada por medios digitales o en persona, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha prevista. Se adjuntará el orden del día elaborado por el Presidente/a del CCPD-T o su representante, previo consenso con los líderes de los grupos de interés. Una vez iniciada la sesión, se procederá a aprobar el quórum y el orden del día, que no podrá ser modificado. En caso contrario, la sesión será considerada inválida.

Art. Xxx: Sobre las Sesiones Extraordinarias: Los Consejos Consultivos del CCPD-T podrán reunirse en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

Por solicitud del Presidente/a o del Secretario Ejecutivo/a del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.

Por solicitud de la mayoría de los Consejos Consultivos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

580

Por solicitud de una entidad pública o privada en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Tulcán. En todos los casos, se deben garantizar previamente las condiciones logísticas para estas reuniones.

CAPÍTULO II: REUNIONES DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS

Art. Xxx: Acerca de las Reuniones de los Grupos de Interés: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Tulcán apoyará y reconocerá las convocatorias de los diferentes grupos de interés bajo los siguientes criterios: a) Por solicitud del Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Tulcán. b) Por solicitud del Presidente/a del grupo de interés. c) Por solicitud de la mayoría de los grupos de interés. Las reuniones de los diferentes grupos de interés se llevarán a cabo semestralmente. En todos los casos, la convocatoria será realizada a través del Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán, quien debe asegurar previamente las condiciones logísticas para dichas reuniones.

REFORMA DEL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS

OBSERVACIÓN:

Es necesario modificar cuando se refiera sea al Consejo Consultivo de Genero, se incluya la palabra ENFOQUE (Consejo Consultivo del enfoque de género).

Es necesario aclarar que la participación de los miembros de los Consejos Consultivos de Tulcán es de manera voluntaria y no se puede prohibir a la sociedad civil de formar parte como miembro de los Consejos Consultivos, más aún si existe vacantes por tema de renuncia de un miembro.

ART 14. PARTICIPANTES:

Se sugiere eliminar de cada Consejo Consultivo: Los delegados de pueblos y nacionalidades, ya que existe los representantes de los Consejos Consultivos de pueblos y nacionalidades o las Defensorías Comunitarias.

ART 21. INASISTENCIA:

Cambiar: Se enviará una solicitud a la organización, asociación, grupo, institución, colectivo u otro al cual representa para que se designe a otra persona que supla las funciones que venia desempeñando la persona saliente.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Cabe recordar que varios miembros de los Consejos Consultivos han participado de manera personal, sin pertenecer a alguna organización.

Es cuanto puedo aportar para las diferentes reformas.

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

PROPUESTA GENERAL PARA EJECUTAR CAPACITACIÓN INTRODUCTORIA DIRIGIDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS DE TULCÁN

1. INSTITUCION PONENTE

NOMBRE DE LA INSTITUCION	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán
UBICACIÓN	Olmedo y 10 de agosto
LOCALIZACIÓN	Provincia del Carchi, Cantón Tulcán.
PARROQUIAS	Tulcán y González Suárez.
EQUIPO EJECUTOR	Profesional de Áreas de Sociales, Técnicos del CCPDT
FECHA DE EJECUCION	Lunes, 17 de junio de 2024
HORA DE EJECUCION	14:30
LUGAR DE EJECUCION	Casa Barrial La Laguna, calles: Avenida Universitaria y Las Tejerías

2. DATOS DEL TALLER

Taller:	Capacitación introductoria dirigido a los representantes de los Consejos Consultivos de Tulcán
Actividad Principal:	Fortalecer sus capacidades para cumplir con sus obligaciones y responsabilidades, comprendiendo las funciones de cada rol, desarrollando habilidades clave, promoviendo la colaboración y mejorando la representación de los grupos de atención prioritaria y empoderándolos para participar activamente en la toma de decisiones.
Denominacion del Evento:	*"Fortaleciendo Capacidades para la Inclusión: Capacitación para Representantes de Consejos Consultivos"*
Tematicas a tratar:	✓ Funciones y Obligaciones Claras ✓ Colaboración Efectiva
Provincia:	Carchi
Cantón:	Tulcán
Zona (urbana o rural):	Urbano
Beneficiarios:	**REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS:** • NIÑOS, NIÑAS Y ADLOESCENTES • JÓVENES • ADULTOS MAYORES • PERSONAS CON DISCAPACIDAD • PERSONAS EN SITUACIÓN EN MOVILIDAD HUMANA • ENFOQUE DE GÉNERO

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Los Consejos Consultivos, establecidos como mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local, enfrentan retos que limitan su efectividad en el cumplimiento de sus funciones. Entre estos desafíos se encuentran:

Falta de claridad en las funciones y responsabilidades: Existe una confusión generalizada sobre las funciones específicas de cada tipo de Consejo, lo que genera duplicidad de esfuerzos, limita el impacto y dificulta la coordinación entre ellos.

Debilidad en las habilidades clave: Los representantes de los Consejos requieren fortalecer sus habilidades de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, resolución de conflictos y negociación para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

Escasa colaboración y articulación: La comunicación y la colaboración entre los Consejos Consultivos, así como con otros actores locales, son deficientes, lo que obstaculiza la toma de decisiones conjuntas y la implementación de acciones coordinadas.

4. JUSTIFICACIÓN

Los Consejos Consultivos, establecidos como mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local, desempeñan un papel fundamental en la construcción de democracias participativas y sociedades más justas e inclusivas. Sin embargo, en la actualidad, estos Consejos enfrentan diversos desafíos que limitan su efectividad en el cumplimiento de sus funciones.

Es necesario fortalecer las capacidades de los representantes de los Consejos Consultivos para que puedan:

- Comprender claramente sus funciones, responsabilidades y obligaciones legales.
- Desarrollar habilidades clave para el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la negociación.
- Promover la colaboración y articulación entre ambos tipos de Consejos, así como con otros actores locales.
- Mejorar la representación de los grupos de atención prioritaria en los Consejos.
- Empoderar a los grupos prioritarios para que participen activamente en la toma de decisiones que les afectan.

Beneficios del Fortalecimiento:

Fortalecer las capacidades de los Consejos Consultivos generará múltiples beneficios, entre los que se destacan:

- Mayor efectividad en el cumplimiento de sus funciones: Los Consejos podrán desempeñar un papel más activo en la representación de la ciudadanía, la defensa de sus intereses y la construcción de políticas públicas que respondan a las necesidades de las comunidades.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

576

- Fortalecimiento de la democracia participativa: Se consolidarán los mecanismos de participación ciudadana y se fomentará una cultura de diálogo y colaboración entre la ciudadanía y las autoridades locales.
- Legitimación y transparencia en la gestión pública: Se incrementará la confianza en las instituciones públicas y se fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del gobierno local.

El fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Consultivos representa una inversión en el futuro de las comunidades locales. Al empoderar a los representantes de estos Consejos y promover su participación en la toma de decisiones, se está construyendo un camino hacia sociedades más justas, inclusivas y prósperas.

Compromiso con el Desarrollo Local:

Fortalecer estos Consejos es un compromiso con el desarrollo local, la democracia participativa y la construcción de un futuro mejor para todas las personas. Es una inversión en el capital humano y social de las comunidades, lo que generará retornos positivos a largo plazo.

5. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

Esta propuesta busca fortalecer las capacidades de los representantes de los Consejos Consultivos mediante un programa integral de capacitación introductoria. El programa se basa en una metodología participativa, experiencial y contextualizada, utilizando talleres presenciales, asesoría técnica, intercambio de experiencias y materiales didácticos.

6. OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los representantes de los Consejos Consultivos, para que adquieran un entendimiento integral de su rol y responsabilidades, así como las habilidades necesarias para participar de manera efectiva en la toma de decisiones colaborativa, promoviendo el diálogo constructivo y contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad a la que representan.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Fortalecer la comprensión de las funciones, responsabilidades y obligaciones legales de cada tipo de Consejo.
- ✓ Mejorar la representación de los grupos de atención prioritaria en los Consejos.

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS

El programa de fortalecimiento de capacidades para los Consejos Consultivos tendrá un impacto positivo en diversos actores, tanto individuales como colectivos. Los principales beneficiarios directos se pueden clasificar de la siguiente manera:

Miembros principales y alternos de los Consejos: Se espera que todos los representantes de los Consejos Consultivos, sean beneficiarios directos del programa. Ellos serán los participantes activos en las capacitaciones, talleres y actividades de asesoría y acompañamiento.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

575

Funcionarios y personal técnico de los Consejos: El programa también incluirá actividades dirigidas al personal técnico y administrativo de los Consejos para fortalecer sus conocimientos de dichos entes de vigilancia, exigibilidad y control social.

9. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Fortalecer la comprensión de las funciones, responsabilidades y obligaciones legales de cada tipo de Consejo.	Ofrecer una capacitación dirigida por un capacitador experimentado en el funcionamiento de los Consejos, que profundice en las funciones de cada representante de los diferentes Consejos, constituiría una estrategia efectiva para fortalecer la comprensión y el desempeño de dichos representantes en el ejercicio de sus responsabilidades.
Mejorar la representación de los grupos de atención prioritaria en los Consejos	Fortalecer su comprensión de las funciones y responsabilidades inherentes a sus roles, promoviendo así un desempeño más efectivo en la toma de decisiones locales y una representación más equitativa de los grupos de atención prioritaria.

10. METODOLOGÍA

"Fortaleciendo Capacidades para la Inclusión: Capacitación para Representantes de los Consejos Consultivos"		
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	Bienvenida	
	Dinámica de integración entre los invitados:	Equipo Técnico CCPD Capacitadores
	DESARROLLO	
	¿Qué son los Consejos Consultivos? ¿Quiénes los conforman (grupos de atención prioritaria)? ¿Qué dignidades forman parte de los Consejos Consultivos? Funciones de los representantes de los Consejos Consultivos	Dr. Diego Hermoza Consejo Nacional Para La Igualdad Intergeneracional
	Plenaria	Equipo Técnico CCPD
	Clausura	

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

11. RECOMENDACIONES

- Es fundamental que los representantes comprendan las particularidades y necesidades específicas de sus comunidades locales. Esto les permitirá diseñar e implementar iniciativas inclusivas que aborden los desafíos reales que enfrentan las personas en su entorno.
- Es fundamental que los representantes comprendan las particularidades y necesidades específicas de sus comunidades locales. Esto les permitirá diseñar e implementar iniciativas inclusivas que aborden los desafíos reales que enfrentan las personas en su entorno.
- La inclusión efectiva requiere la colaboración de múltiples actores, incluidos el gobierno local, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad en general. Por lo tanto, es importante promover la creación de alianzas y redes de colaboración que permitan un enfoque coordinado y holístico hacia la inclusión en el ámbito local.

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

INFORME:

"FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA LA INCLUSIÓN: CAPACITACIÓN PARA REPRESENTANTES DE CONSEJOS CONSULTIVOS"

Lugar: Casa Comunal La Laguna

Quien convoca: Coordinación de los Consejos Consultivos de Derechos de Tulcán.

Facilitador: Dr. Diego Hermosa.

Asistentes:

Miembros de Consejos Consultivos: Adultos Mayores, Personas en situación de Movilidad humana, Personas con Discapacidad, Jóvenes, Enfoque de Género.

Necesidades presentadas por los representantes de los diferentes Consejos Consultivos:

ADULTOS MAYORES:

- ✓ Conocer si existe una Ordenanza para el Adulto Mayor.
- ✓ Capacitaciones sobre devoluciones del SRI.
- ✓ Mejor atención en las casas de salud.
- ✓ Sensibilización y respeto hacia el Adulto Mayor.
- ✓ Sensibilización a un mejor trato al Adulto Mayor desde los funcionarios públicos
- ✓ Apoyo en mejoras del bienestar emocional.
- ✓ Conocer sobre los problemas que conllevan al alcoholismo en el adulto mayor, y como tratarlo.
- ✓ Capacitaciones sobre nutrición en adultos mayores
- ✓ Fomentar la Seguridad para los adultos mayores.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

- ✓ Desean aprender sobre las ordenanzas Municipales, especialmente las que vayan enfocadas a las personas con discapacidad.
- ✓ Conocer la política u ordenanzas sobre la prioridad de movilidad, acceso adecuado en todas las instancias públicas (barreras de acceso).
- ✓ Capacitación sobre derechos y deberes de las personas con discapacidad.
- ✓ Profundizar la atención prioritaria en todas las instituciones y oficinas públicas y privadas.
- ✓ Socializar los derechos de las personas con discapacidad, poniendo en énfasis en salud, educación y movilidad para una mejor protección.
- ✓ Profundizar y socializar la política de preferencia en el acceso en el trabajo adecuado con una misma remuneración acorde al Código de trabajo.
- ✓ Difundir datos de identificación de las personas con discapacidad en el Cantón Tulcán.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

ENFOQUE DE GENERO

- ✓ Desean aprender sobre la trata de persona enfocado en mujeres en todo rango de edad.
- ✓ Desean saber cómo se puede hacer cumplir las Ordenanzas.
- ✓ Profundizar en capacitaciones sobre temas de violencia y maltrato de mujer.
- ✓ Capacitar o brindar información clara sobre rutas de denuncias (lugares o instituciones donde se puede acudir)

JOVENES

- ✓ Desean saber si existe alguna Ordenanza para jóvenes o elaborar una Ordenanza a favor de los jóvenes.
- ✓ Creación de leyes de amparo de Jóvenes.
- ✓ Funcionalidad del joven en la Constitución.
- ✓ Funciones jerárquicas de los jóvenes en el Consejo Consultivo.
- ✓ Generación de Ordenanzas de emprendimientos para jóvenes.
- ✓ Implementar "Mi primer empleo en jóvenes".
- ✓ Generación de proyectos de impacto en jóvenes.
- ✓ Aplicación de redes sociales para la divulgación de leyes para el amparo para los jóvenes.

PERSONAS EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA

- ✓ Desean aprender de liderazgo
- ✓ Capacitarse sobre leyes de las personas en situación de movilidad y cuáles son las que les amparan.

Logros Alcanzados:

- Los participantes adquirieron un conocimiento detallado sobre las funciones y obligaciones de los Consejos Consultivos, mejorando así la comprensión de sus roles dentro de la organización.
- Se proporcionaron guías y manuales que describen claramente las responsabilidades y los procedimientos a seguir.
- Se promovió la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo entre los miembros de los Consejos Consultivos.
- Se realizaron actividades prácticas y dinámicas de grupo que facilitaron la interacción y la comunicación efectiva entre los asistentes.

Compromisos:

- La Coordinación de los Consejos Consultivos se comprometió a pedir a la Unidad de Observancia del CCPD-T que proporcione detalles sobre las Ordenanzas Municipales centradas en los grupos de atención prioritaria. Esta información será transmitida a los representantes de los diversos Consejos Consultivos.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

571

- Los asistentes se comprometieron a aplicar las mejores prácticas aprendidas durante la capacitación en sus respectivos Consejos Consultivos.
- Acuerdo para realizar sesiones de seguimiento y capacitación continua para asegurar la actualización y el fortalecimiento constante de los conocimientos y habilidades adquiridas.
- La Coordinación de los Consejos Consultivos se comprometió a pedir a la Unidad de Observancia del CCPD-T que proporcione detalles sobre las Ordenanzas Municipales centradas en los grupos de atención prioritaria. Esta información será transmitida a los representantes de los diversos Consejos Consultivos.

Conclusiones:

- La capacitación resultó ser un espacio invaluable para clarificar las funciones y obligaciones de los Consejos Consultivos, así como para promover una colaboración más efectiva entre sus miembros.
- Los asistentes demostraron un alto nivel de compromiso y participación, reflejando su interés en mejorar el desempeño y la eficacia de los Consejos Consultivos.
- La capacitación permitió identificar áreas de mejora y establecer un plan de acción para abordar las necesidades específicas de los Consejos Consultivos.

Recomendaciones:

- Se solicita a la Unidad de Observancia del CCPD-T, quien está a cargo la Ing. Rocío Paspuel a que proporcione detalles sobre las Ordenanzas Municipales centradas en los grupos de atención prioritaria. Esta información será transmitida a los representantes de los diversos Consejos Consultivos.
- Continuar con la organización de sesiones de capacitación periódicas para asegurar que los miembros de los Consejos Consultivos estén actualizados y bien preparados para sus roles.
- Crear y distribuir materiales de apoyo, como guías, manuales y recursos en línea, para facilitar el acceso a la información y la capacitación continua.
- Establecer canales de comunicación abiertos y efectivos entre los miembros de los Consejos Consultivos para promover la colaboración y el intercambio de ideas.
- Continuar desarrollando programas de formación en liderazgo para los presidentes y miembros de los Consejos Consultivos, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de gestión y toma de decisiones.
- Este informe presenta una visión general de la capacitación realizada, destacando los logros alcanzados, los compromisos adquiridos, las conclusiones obtenidas y las recomendaciones para futuras acciones.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

570

Anexos:

Registro de asistencia:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS TULCÁN

REGISTRO DE REUNIONES CCPD - TULCÁN

FECHA	Martes 18 de Junio 2019	Hora Inicio:	15:30
LUGAR	Casa Comunal la Laguna	Hora Fin:	
QUIEN CONVOCA	CCPD-T / Consejos Consultivos		

Alcaldía de Tulcán

Objetivo reunión: Fortalecimiento de los Consejos Consultivos

Nro.	Nombres y Apellidos	Institución/Organización	Cargo	Teléfono	Correo	Firma
1	Julio Mejía Erazo	Consejo Consultivo	Vocal	0986066320		
2	Clemente Rubio	Consejo Consultivo	Vice Presidente	0993354969		
3	Teresa Rodríguez	Consejo Consultivo				
4	María Cuyama	Consejo Consultivo	Vocal	0983133092		
5	Mónica Ortega	Consejo Consultivo	Secretaria	2983465		
6	Hugo F Cuasquer	Consejo Consultivo	2do Vocal	0961694941	hugocuasquer5196@gmail.com	
7	Yeli Rodríguez	Consejo Consultivo	Presidenta	0993647248	Rodriguezyeli1996@gmail.com	
8	Jorge W. Ibarra	Consejo Consultivo	Secretario	0959457179	Jorgeibarra1@hotmail.com	
9	Angelica Díaz	Consejo Consultivo	Vicepresidenta	0995434427		
10	Danny Huerta	Consejo Consultivo	Presidente	0983622578	dannyhuertaa@gmail.com	
11	Chelsea Arteaga	Consejo Consultivo				
12	Ma Olga	Consejo Cantonal	Suplente T.S	062683779		
13	Sabina Sandoval	Consejo Cantonal	Principal T.S	0981079087		
14	Olga Cabezas Castro	Consejo Consultivo	Presidente	0958586693		
15	Jhon Herrera	CNII	Tesorero	0959152552		
16	Lizeth Auz	CCPD-T	Secretaria	0958980484		
17						
18						
19						
20						

Fotografías:





Elaborado por: Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN




ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

568

Informe Reunión Jefe Participación Ciudadana.

Fecha de Reunión: Lunes, 22 de julio de 2024
Lugar: Departamento de Participación Ciudadana
Quien convoca: MSc. Liseth Auz, Socióloga del CCPD-T
Fecha de redacción del informe: Lunes, 22 de julio de 2024

Asistentes:

- Ing. Yuli Diaz, Jefe Participación Ciudadana
- MSc. Liseth Auz, Socióloga del CCPD-T

1. Introducción:

Este informe resume los acuerdos alcanzados en la reunión llevada a cabo el 22 de julio de 2024 en el Departamento de Participación Ciudadana. La reunión fue convocada para discutir la gestión de los Consejos Consultivos, así como la planificación de acciones dirigidas a mejorar la participación ciudadana en el cantón Tulcán, con énfasis en la inclusión y el fortalecimiento de los espacios de participación juvenil.

2. Antecedentes:

En los últimos meses, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán (CCPD-T) ha estado trabajando en la reestructuración y fortalecimiento de los Consejos Consultivos para mejorar su representatividad y funcionalidad. Se identificaron vacantes en algunos de los Consejos debido a renuncias de miembros, lo cual ha generado la necesidad de buscar nuevos representantes. Además, se han llevado a cabo iniciativas para incluir a diversos grupos comunitarios, como la comunidad LGTBIQ+, y se han planificado capacitaciones para fortalecer la capacidad de los Titulares de Derechos. La reunión del 22 de julio de 2024 se convocó para revisar el estado de estos procesos y establecer acciones concretas para avanzar en los objetivos planteados.

3. Desarrollo de la Reunión:

Durante la reunión, se discutieron los siguientes puntos:

a) *Estado del Proceso de Sustitución:*

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Se acordó acelerar este proceso para completar la conformación de los Consejos y asegurar su funcionamiento continuo compartiendo contactos de las personas que sean muy participativas en el ámbito de derechos.

b) *Acciones para la Inclusión de Diversidad:*

Se revisaron las acciones afirmativas en curso para garantizar la participación de miembros de la comunidad LGTBIQ+ en los Consejos Consultivos. Se discutieron estrategias para mejorar la representación y asegurar la inclusión efectiva de estos grupos.

c) *Planificación de Capacitaciones:*

Se compartió la programación de talleres para Titulares de Derechos en septiembre, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y promover una mayor participación. Se discutieron los contenidos de los talleres y los recursos necesarios para su implementación.

d) *Compromisos y Próximos Pasos:*

Se establecieron compromisos concretos para avanzar en la conformación de los Consejos Consultivos y en la organización de actividades. La Ing. Yuli Díaz se comprometió a enviar los contactos necesarios y a facilitar la participación de grupos relevantes en futuras actividades.

3. Logros Alcanzados:

a) *Proceso de Sustitución:*

Iniciado el proceso de búsqueda y selección de nuevos representantes para los Consejos Consultivos con renuncias.

b) *Inclusión de la Diversidad:*

Implementadas acciones afirmativas para asegurar la participación de la comunidad LGTBIQ+ en los Consejos Consultivos.

c) *Planificación de Capacitaciones:*

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

566

Programación de talleres para el mes de septiembre para fortalecer las capacidades de los Titulares de Derechos.

4. Compromisos:

a) *Envío de Contactos para Dignidades Faltantes:*

La Ing. Yuli Díaz se comprometió a enviar los contactos de personas para cubrir las vacantes en los Consejos Consultivos.

b) *Envío de Contacto del Director de "Nueva Dinastía":*

La Ing. Díaz también se comprometió a proporcionar el número de contacto del director del grupo de danza "Nueva Dinastía" para invitarlos a futuras actividades de los Consejos Consultivos, especialmente las dirigidas a jóvenes.

c) *Difusión de la Información:*

Se compartirá una base de datos actualizada de los representantes de los Consejos Consultivos para facilitar su participación en eventos organizados por el GADM-T.

5. Recomendaciones:

a) Fortalecimiento del Proceso de Sustitución:

Asegurar una estrategia efectiva para la identificación y selección de nuevos representantes, garantizando la inclusión de candidatos que aporten diversidad y experiencia a los Consejos Consultivos.

b) Revisión de Estrategias de Inclusión:

Continuar evaluando y ajustando las acciones afirmativas para asegurar una inclusión efectiva de todos los grupos comunitarios. Evaluar el impacto de las medidas implementadas y realizar ajustes según sea necesario.

c) *Optimización de la Planificación de Capacitaciones*:

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Desarrollar un plan detallado para los talleres de capacitación, incluyendo la definición clara de objetivos, contenidos y métodos de evaluación. Asegurar la participación de expertos y recursos adecuados para maximizar el impacto de las capacitaciones.

d) *Mejora en la Comunicación y Coordinación:*

Fortalecer la comunicación entre los diferentes actores involucrados en la gestión de los Consejos Consultivos y en la planificación de actividades. Establecer mecanismos de seguimiento y retroalimentación para asegurar el cumplimiento de los compromisos y la resolución oportuna de cualquier inconveniente.

6. Conclusiones:

Los logros alcanzados en la reunión y los compromisos asumidos representan un avance significativo hacia una mayor participación ciudadana y una gestión pública más inclusiva y transparente. Sin embargo, es crucial seguir trabajando en la consolidación de estos avances y en la superación de los desafíos que puedan surgir. La implementación efectiva de las recomendaciones y el seguimiento de los compromisos contribuirán a mejorar continuamente la participación y la inclusión en el cantón Tulcán.

7. Anexos:

El registro de asistencia original se entregó en los producto de cumplimiento de actividades mensuales..

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

PROPUESTA DEL TALLER:

"Zona Azul Segura e Inclusiva: Capacitación para servidores en la prevención de la violencia y la atención a grupos vulnerables"

1. Introducción:

El presente proyecto de capacitaciones tiene como objetivo dotar a los cobradores de parqueadero público de las herramientas y conocimientos necesarios para identificar, intervenir y prevenir situaciones de violencia hacia grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores) en el ámbito de su trabajo.

2. Justificación:

Los cobradores de parqueadero público (Zona Azul), al tener contacto directo con una gran cantidad de personas diariamente, pueden ser testigos de situaciones de violencia hacia grupos vulnerables. Es importante que estos trabajadores sepan cómo actuar en estos casos para brindar la ayuda necesaria y proteger a las víctimas.

3. Objetivos:

Objetivo general: Capacitar a los cobradores de parqueadero Zona Azul para que puedan identificar, intervenir y prevenir situaciones de violencia hacia grupos de atención prioritaria en el ámbito de su trabajo.

Objetivos específicos:

- Brindar a los participantes conocimientos sobre los diferentes tipos de violencia y sus manifestaciones.
- Desarrollar habilidades para identificar situaciones de riesgo para grupos de atención prioritaria.
- Enseñar a los participantes cómo intervenir de manera segura y efectiva en casos de violencia.
- Informar a los participantes sobre los recursos disponibles para denunciar y atender casos de violencia.
- Sensibilizar a los participantes sobre la importancia de proteger a los grupos vulnerables y promover una cultura de respeto y tolerancia.

4. Población objetivo:

El proyecto de capacitaciones está dirigido a cobradores de parqueadero público (Zona Azul) de la ciudad de Tulcán, Carchi, Ecuador.

5. Metodología:

La capacitación se llevará a cabo utilizando una metodología participativa, combinando sesiones teóricas con actividades prácticas. Se utilizarán diferentes recursos didácticos como presentaciones, videos, casos de estudio y juegos de roles.

Elaborado por: *Msc. Liseth Auz.*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

6. Contenido de la capacitación:

Módulo 1: Introducción a la violencia

- ✓ Definición de violencia
- ✓ Tipos de violencia
- ✓ Manifestaciones de la violencia
- ✓ Impacto de la violencia en las víctimas

Módulo 2: Violencia hacia grupos de atención prioritaria

- ✓ Características de los grupos de atención prioritaria
- ✓ Formas de violencia hacia los grupos de atención prioritaria
- ✓ Factores de riesgo para los grupos de atención prioritaria

Módulo 3: Identificación de situaciones de riesgo

- ✓ Señales de alerta en situaciones de violencia
- ✓ Cómo identificar situaciones de riesgo para grupos de atención prioritaria
- ✓ Importancia de la observación y la escucha activa

Módulo 4: Intervención en casos de violencia

- ✓ Principios de la intervención en casos de violencia
- ✓ Cómo intervenir de manera segura y efectiva
- ✓ Qué hacer si la víctima está en peligro inmediato
- ✓ Cómo brindar apoyo emocional a la víctima

Módulo 5: Denuncia y atención de casos de violencia

- ✓ Rutas de denuncia y atención para casos de violencia
- ✓ Recursos disponibles para las víctimas
- ✓ Importancia de la denuncia

7. Duración:

La capacitación tendrá una duración de 16 horas, distribuidas en 4 módulos de 4 horas cada uno.

8. Evaluación:

La evaluación de la capacitación se realizará mediante la aplicación de un examen teórico-práctico al finalizar cada módulo y una evaluación final que incluirá la observación del desempeño de los participantes en una situación simulada.

9. Recursos Humanos:

- ✓ Un facilitador con experiencia en temas de violencia y derechos humanos.
- ✓ Un asistente para la logística y el apoyo técnico.

Materiales:

- ✓ Material didáctico (presentaciones, videos, folletos, etc.).

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- ✓ Equipo audiovisual (proyector, computadora, etc.).
- ✓ Refrigerio para los participantes.

11. Impacto esperado:

Se espera que, al finalizar el proyecto de capacitaciones, los Servidores de la Zona Azul sean capaces de:

- ✓ Identificar situaciones de riesgo para grupos de atención prioritaria.
- ✓ Intervenir de manera segura y efectiva en casos de violencia.
- ✓ Denunciar y reportar casos de violencia.

12. Conclusiones:

La capacitación propuesta "Zona Azul Segura e Inclusiva" representa una intervención esencial para mejorar la seguridad y el bienestar de los grupos de atención prioritaria en nuestra comunidad. Dado el contacto constante que los cobradores de parqueadero público tienen con una amplia variedad de personas, es crucial que estén equipados con el conocimiento y las habilidades necesarios para identificar y actuar ante situaciones de violencia.

Al proporcionarles formación especifica sobre los diferentes tipos de violencia, sus manifestaciones y las formas adecuadas de intervención, este taller no solo fortalecerá la capacidad de los participantes para manejar de manera efectiva los incidentes que puedan surgir, sino que también contribuirá a la creación de un entorno más seguro e inclusivo en los espacios públicos. La educación en el manejo de situaciones de riesgo y la promoción de una cultura de respeto y tolerancia son pasos fundamentales hacia la protección de los grupos vulnerables y la mejora del bienestar comunitario.

En resumen, esta capacitación es una inversión en la seguridad y el respeto por todos los ciudadanos, y su implementación tendrá un impacto positivo significativo en la capacidad de los cobradores de parqueadero para prevenir y abordar situaciones de violencia. A través de este esfuerzo, se espera fomentar un entorno en el que todos puedan sentirse protegidos y valorados.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

Elaborado por:	
Msc. Liseth Auz.	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

SBL

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

PROPUESTA GENERAL
OBTENCION DEL SELLO DEFENSORIAL "CIUDADES DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA"

1. INSTITUCION PONENTE

NOMBRE DE LA INSTITUCION	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán
UBICACIÓN	Olmedo y 10 de agosto
LOCALIZACIÓN	Provincia del Carchi, Cantón Tulcán.
PARROQUIAS	Tulcán y González Suárez.
EQUIPO EJECUTOR	Msc. Liseth Auz
FECHA DE ELABORACION:	Jueves, 04 de julio de 2024

2. DATOS DEL PROYECTO

Actividad Principal:	*OBTENCION DEL SELLO DEFENSORIAL "CIUDADES DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA"*
Objetivo:	Incentivar a los GADs Municipales a asumir el reto de incluir los enfoques de derechos humanos y de la naturaleza en su normativa y política pública, en cumplimiento de sus competencias y atribuciones legales y constitucionales con el acompañamiento permanente de la Defensoría del Pueblo.
Provincia:	Carchi
Cantón:	Tulcán
Zona (urbana o rural):	Urbano
Beneficiarios:	GADM-Tulcán, Grupos de atención prioritaria.

3. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

La obtención del *Sello defensorial "Ciudades de Derechos Humanos y de la Naturaleza"* implica un proceso riguroso de evaluación y certificación por parte de una entidad defensora de derechos humanos. Este sello reconoce y certifica a las ciudades que han implementado políticas y prácticas ejemplares en la protección y promoción de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

Proceso de Obtención:

1. **Solicitud y Evaluación Inicial:**
   - Las ciudades interesadas deben presentar una solicitud formal para ser consideradas.
   - Se realiza una evaluación inicial para verificar que la ciudad cumple con los requisitos básicos de elegibilidad.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

2. **Revisión y Auditoría:**

- Un equipo de expertos realiza una auditoría detallada, revisando documentos, políticas, programas y resultados tangibles relacionados con los derechos humanos y la protección del medio ambiente.
- La auditoría incluye entrevistas con funcionarios, visitas a instalaciones y encuestas a la comunidad para evaluar el impacto de las políticas implementadas.

3. **Criterios de Evaluación:**

- **Derechos Humanos:** Protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todos los ciudadanos, con especial atención a grupos vulnerables.
- **Medio Ambiente:** Implementación de políticas de sostenibilidad, protección de recursos naturales, reducción de la contaminación y promoción de prácticas ecológicas.
- **Participación Ciudadana:** Fomento de la participación de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de políticas.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Mecanismos claros para la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas a los ciudadanos.

4. **Informe y Recomendaciones:**

- Se elabora un informe detallado con los hallazgos de la auditoría y se proporcionan recomendaciones para mejorar las áreas deficientes.
- La ciudad tiene la oportunidad de implementar estas recomendaciones antes de la evaluación final.

5. **Evaluación Final y Certificación:**

- Tras la implementación de las recomendaciones, se realiza una evaluación final.
- Si la ciudad cumple con todos los criterios establecidos, se le otorga el sello defensorial "Ciudades de Derechos Humanos y de la Naturaleza".

6. **Monitoreo Continuo:**

- Después de la certificación, se establece un sistema de monitoreo continuo para asegurar que la ciudad mantenga los estándares requeridos.
- Se realizan auditorías periódicas para verificar el cumplimiento continuo y se pueden retirar el sello si se detectan incumplimientos graves.

Beneficios del Sello:

Reconocimiento Internacional: La obtención del sello proporciona un reconocimiento a nivel nacional e internacional, destacando a la ciudad como un ejemplo a seguir en derechos humanos y sostenibilidad.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Atracción de Inversiones y Turismo:** La certificación puede atraer inversiones y turistas interesados en visitar y colaborar con ciudades comprometidas con la sostenibilidad y los derechos humanos.
- **Mejora de la Calidad de Vida:** Implementar y mantener las políticas necesarias para obtener el sello contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo un entorno más justo y saludable.

Este sello defensorial es una herramienta poderosa para promover la justicia social y la protección ambiental, incentivando a las ciudades a adoptar prácticas que beneficien tanto a las personas como al planeta.

4. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo integral y sostenible de la ciudad mediante la implementación de políticas y prácticas que garanticen la protección de los derechos humanos y la conservación del medio ambiente, con un enfoque inclusivo que promueva la participación activa y el bienestar de todos los ciudadanos, especialmente de los grupos de atención prioritaria, mejorando los niveles de garantía de los derechos a través de parámetros y estándares específicos e incorporando estas iniciativas en la normativa municipal y políticas públicas.

5. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Los beneficiarios directos de la obtención del sello defensorial "Ciudades de Derechos Humanos y de la Naturaleza" son todos los ciudadanos de la comunidad, con un énfasis especial en los grupos de atención prioritaria, como niños, mujeres, personas con discapacidad, ancianos y comunidades indígenas. Estos grupos se verán directamente beneficiados mediante la implementación de políticas inclusivas y sostenibles que mejoren su calidad de vida, garanticen sus derechos fundamentales, y promuevan su participación activa en la sociedad. La ciudad en su conjunto se beneficiará de un entorno más justo, equitativo y saludable, con acceso equitativo a servicios esenciales, un ambiente limpio y seguro, y una mayor cohesión social.

6. RECOMENDACIONES

- Trabajar articuladamente con la Defensoría del Pueblo, para garantizar los derechos y la vida digna de los ciudadanos del cantón Tulcán.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

5591

- Facilitar la cooperación Interinstitucional para garantizar el enfoque de derechos en sus herramientas de política pública local en el cantón Tulcán.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

Elaborado por: Msc. Liseth Auz	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Informe
Socialización de la Agenda Local para la Igualdad a los Presidentes Consejos Consultivos.

Fecha de Reunión: Miércoles, 14 de agosto de 2024
Lugar: Salón de audiencias del JCPD-T
Quien convoca: MSc. Liseth Auz, Socióloga del CCPD-T
Fecha de redacción del informe: Miércoles, 14 de agosto de 2024

Asistentes:

- Arelis Chunganá, Presidenta del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)
- Danny Huera, Presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes
- José Enríquez, Presidente del Consejo Consultivo de Adultos Mayores
- Abg. Verónica Vivas, Presidenta del Consejo Consultivo de Género
- Sra. Patricia Revelo, Presidenta del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad
- Sra. Mónica Ortega, Secretaria del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad
- Jacob Bolaños, Representante de la Comunidad LGTBIQ+

Ponentes:

- Msc. Liseth Auz, Socióloga del CCPD-T
- Abg. Brayan Canacuán, Abogado del CCPD-T

1. Introducción

La reunión llevada a cabo con los presidentes de los Consejos Consultivos tuvo como objetivo principal dar a conocer las políticas públicas que se pueden desarrollar en las actividades y proyectos en beneficio de los grupos de atención prioritaria del cantón. En el contexto actual, es fundamental que estas políticas estén alineadas con las agendas nacionales, como la Agenda Nacional de Género, la Agenda Intergeneracional, la Agenda de Movilidad Humana y la Agenda de Discapacidad. Estas agendas buscan promover la equidad y el respeto por los derechos humanos de todos los grupos, sin importar su condición. Durante la sesión, se presentó y socializó la Agenda Local para la Igualdad, un documento fundamental que orienta las acciones y estrategias a implementar para garantizar la inclusión y equidad en el territorio.

2. Antecedentes

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

La socialización de la Agenda Local para la Igualdad se enmarca en la necesidad de implementar políticas públicas que favorezcan la inclusión y equidad para los grupos de atención prioritaria en el cantón. Esta agenda busca integrar a los diferentes actores en la promoción de derechos, especialmente en un contexto donde la diversidad y la interseccionalidad son fundamentales para el desarrollo de políticas efectivas.

3. Justificación

La falta de alineación en los proyectos de los Consejos Consultivos respecto a las políticas públicas puede limitar el impacto de sus acciones. La socialización de la Agenda Local permite establecer un marco de referencia claro para guiar las iniciativas y asegurar que estas respondan a las necesidades reales de la comunidad. Además, la interrelación entre las diversas agendas nacionales fortalece la respuesta integral hacia los desafíos que enfrentan los grupos de atención prioritaria.

4. Base legal

La Agenda Local para la Igualdad se fundamenta en normativas y agendas como:

- Ley de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- Ley de Igualdad y Equidad de Género
- Ley de Juventud
- Ley de Discapacidad
- Ley de Movilidad Humana
- Agenda Nacional para la igualdad de Género
- Agenda Nacional para la igualdad Intergeneracional
- Agenda Nacional para la igualdad de Discapacidad
- Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana

5. Objetivo general

Dar a conocer la Agenda Local para la Igualdad a los presidentes de los Consejos Consultivos, promoviendo su adopción en los proyectos y actividades que se desarrollan.

6. Objetivos específicos

1. Socializar los ejes de acción de la Agenda Local para la Igualdad.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

555,

2. Fomentar la colaboración entre los diferentes Consejos Consultivos para implementar políticas alineadas.

3. Establecer un compromiso por parte de los asistentes para integrar la agenda en sus futuras actividades.

7. Desarrollo de la Socialización de la Agenda Local para la Igualdad

El miércoles 14 de agosto de 2024, se llevó a cabo la reunión de socialización de la Agenda Local para la Igualdad en el salón de audiencias del JCPD-T, convocada por la socióloga MSc. Liseth Auz. Este encuentro tuvo como principal objetivo presentar y discutir los lineamientos fundamentales de la agenda, con el fin de que los Consejos Consultivos alineen sus proyectos y actividades a las políticas públicas establecidas para la protección de los grupos de atención prioritaria.

La reunión comenzó con la intervención de la MSc. Auz, quien ofreció un panorama general sobre la importancia de la Agenda Local para la Igualdad y cómo ésta se inserta en el marco de las políticas nacionales, como la **Agenda Nacional de Género**, la **Agenda Nacional Intergeneracional**, la **Agenda Nacional de Discapacidad** y la **Agenda de Movilidad Humana** . Se enfatizó que estas agendas representan un compromiso del Estado ecuatoriano para asegurar la equidad, inclusión y promoción de los derechos humanos, abordando temas transversales como género, discapacidad, juventud y movilidad humana.

Posteriormente, el abogado Brayan Canacuán ofreció una presentación detallada sobre los aspectos jurídicos que respaldan la agenda, destacando la importancia de la **Ordenanza del Funcionamiento de la ALI,** entre otras normativas relevantes que aseguran la promoción de derechos para los grupos de atención prioritaria.

A lo largo de la socialización, los presidentes de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, Jóvenes, Adultos Mayores, Género, Personas con Discapacidad y la representación LGTBIQ+ compartieron sus impresiones y preocupaciones respecto a los desafíos que enfrentan en sus respectivos sectores. Cada participante tuvo la oportunidad de expresar las necesidades específicas de sus colectivos, lo que permitió identificar áreas clave en las que la Agenda Local puede generar un impacto significativo.

Se generaron diversos espacios de diálogo donde se discutieron las necesidades particulares de cada consejo. Además, se identificaron áreas de colaboración para trabajar de manera conjunta

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

en proyectos prioritarios, como el fortalecimiento de la participación juvenil, la promoción de la igualdad de género y la inclusión de personas con discapacidad en los espacios públicos.

Finalmente, los asistentes reafirmaron su compromiso con la implementación de la Agenda Local para la Igualdad y acordaron realizar un seguimiento constante de los proyectos y actividades que se derivan de la misma.

8. Logros y Alcances

Se presentó la Agenda Local para la Igualdad a los presidentes de los Consejos Consultivos, estableciendo un marco de acción que permitirá alinear sus proyectos y potenciar su impacto en la comunidad.

9. Conclusiones

La socialización fue bien recibida, y los asistentes mostraron compromiso para integrar los lineamientos de la Agenda en sus actividades. La coordinación entre los Consejos Consultivos será clave para maximizar la efectividad de sus acciones.

10. Recomendaciones

- Fomentar un trabajo colaborativo entre los Consejos Consultivos, alineando sus proyectos con la Agenda Local para la Igualdad.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Ofrecer capacitaciones periódicas sobre políticas públicas y estrategias de implementación de la Agenda.

Elaborado por:
Msc.. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

583

Anexos:

- Se anexa fotografías de la socialización





Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador



552

INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE TULCÁN, SOLICITADO POR EL ING. PAÚL POZO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (E), E ING. MARÍA FERNANDA CASTILLO, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-T, CON FINES PARA LA ELABORACIÓN DEL PDYOT

Fecha de elaboración del informe: Viernes, 23 de agosto de 2024

INTRODUCCIÓN

La actualización y verificación de la base de datos de los representantes de los Consejos Consultivos del Cantón Tulcán es un proceso fundamental para garantizar la adecuada participación de los distintos grupos de atención prioritaria en la planificación estratégica del territorio. Este trabajo, solicitado por el Ing. Paúl Pozo, Director de Planificación Estratégica (e), y la Ing. María Fernanda Castillo, Secretaria Ejecutiva del CCPD-T, tiene como fin fortalecer la representación y participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT). A través de este esfuerzo, se busca asegurar que las voces de los sectores más vulnerables de la población estén debidamente incluidas en las decisiones que definirán el futuro del cantón.

ANTECEDENTES

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Tulcán (CCPD-T) cuenta con varios Consejos Consultivos, cada uno compuesto por representantes de distintos grupos de atención prioritaria. La actualización y verificación de la base de datos de dichos representantes es una tarea fundamental para asegurar la representatividad y participación efectiva en el desarrollo de políticas públicas locales, especialmente en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT). A solicitud del Ing. Paúl Pozo, Director de Planificación Estratégica (e), y de la Ing. María Fernanda Castillo, Secretaria Ejecutiva del CCPD-T, se procedió a la actualización y verificación de esta base de datos.

JUSTIFICACIÓN

La actualización de la base de datos de los representantes de los Consejos Consultivos es esencial para garantizar que el proceso de planificación del PDYOT cuente con la participación activa y representativa de los diferentes grupos de atención prioritaria, tales

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

como personas con discapacidad, jóvenes, mujeres, adultos mayores, entre otros. Este proceso asegura que las decisiones tomadas en el marco del PDYOT reflejen las necesidades y expectativas de todos los sectores de la población, cumpliendo así con los principios de inclusión y participación ciudadana. La correcta identificación y registro de los representantes también facilita la coordinación interinstitucional y la implementación de políticas públicas efectivas.

BASE LEGAL

El marco normativo que respalda este proceso incluye:

- Constitución de la República del Ecuador (2008): Artículos relacionados con la participación ciudadana (Art. 95), protección de derechos de atención prioritaria (Art. 35), y desarrollo territorial (Art. 264).

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Establece que los gobiernos autónomos descentralizados deben promover la participación de la ciudadanía en la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Fomenta la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y la inclusión de los grupos de atención prioritaria en el desarrollo de políticas y programas.

- Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad: Dicta la creación y el funcionamiento de los consejos consultivos en los diferentes niveles de gobierno.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la actualización y verificación de la base de datos de los representantes de los Consejos Consultivos del Cantón Tulcán para asegurar su participación activa en el proceso de elaboración del PDYOT.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar y verificar la información de contacto de los representantes de los diferentes Consejos Consultivos.

- Garantizar que todos los grupos de atención prioritaria estén representados de manera adecuada en el proceso de elaboración del PDYOT.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

550/

- Facilitar la participación efectiva de los representantes en las actividades de planificación y toma de decisiones.

- Fortalecer la comunicación y coordinación entre el CCPD-T y los Consejos Consultivos para el desarrollo del PDYOT.

BENEFICIARIOS

- Directos: Los representantes de los Consejos Consultivos de Tulcán, quienes podrán participar de manera más efectiva en la planificación y desarrollo de políticas públicas locales.

- Indirectos: Los grupos de atención prioritaria del Cantón Tulcán, quienes verán reflejadas sus necesidades y demandas en el PDYOT, a través de sus representantes en los Consejos Consultivos.

CONCLUSIONES

- La actualización y verificación de la base de datos de los Consejos Consultivos es un paso necesario para asegurar la inclusión de todos los sectores de la población en el proceso de elaboración del PDYOT.

- Se observó que algunos representantes no habían actualizado sus datos de contacto, lo que podría afectar su participación en las actividades del CCPD-T. Sin embargo, se realizó un esfuerzo exhaustivo para lograr la mayor cobertura posible.

- La coordinación entre el CCPD-T y la Dirección de Planificación Estratégica fue clave para la realización de esta tarea, y se recomienda mantener un seguimiento constante para evitar que la información quede obsoleta.

RECOMENDACIONES

- Establecer un mecanismo periódico de actualización de la base de datos de los Consejos Consultivos para asegurar la participación continua de los representantes.

- Involucrar a los representantes en actividades de formación y actualización sobre las políticas públicas y el PDYOT, para fortalecer su rol en la toma de decisiones.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundial Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Continuar con la coordinación interinstitucional entre el CCPD-T y la Dirección de Planificación Estratégica, a fin de asegurar la participación de los Consejos Consultivos en los próximos procesos de planificación territorial.

ANEXOS

-Se adjunta la base de datos actualizada de los representantes de los Consejos Consultivos de Derechos de Tulcán (producto del mes)

-Se adjunta el correo de respuesta a dicho pedido (producto del mes)

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

Elaborado por: *MSc. Liseth Auz*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

548/

Informe del Taller de Salud Mental:

"Líberamente: Una mañana para el manejo de tus emociones"

Fecha del Taller: Sábado, 17 de agosto de 2024

Asistentes: 32 distribuidores de SEROT

1. Introducción

El taller *"Líberamente: Una mañana para el manejo de tus emociones"* se llevó a cabo como parte de las acciones encaminadas a mejorar el bienestar emocional y mental de los trabajadores de Zona Azul, en respuesta a la solicitud de la Msc. Liseth Auz Rosero y el Msc. Jorge Velazco. La situación laboral de este grupo presenta una serie de desafíos que, a largo plazo, pueden afectar su salud física y mental. Estos trabajadores están expuestos a largas jornadas, condiciones climáticas adversas, y en ocasiones, agresiones verbales o físicas, lo cual genera un desgaste emocional significativo.

El deterioro de la salud mental no solo disminuye el rendimiento laboral, sino que también puede traducirse en problemas de salud más graves, como ansiedad, depresión o enfermedades cardiovasculares. A raíz de esta preocupación, se organizó este taller con el fin de proporcionar a los trabajadores herramientas que les permitan manejar el estrés, mejorar su bienestar integral, y fomentar un ambiente laboral más saludable y empático. La iniciativa forma parte de un esfuerzo continuo por promover el respeto a la dignidad y la salud de los grupos laborales vulnerables dentro del cantón Tulcán.

2. Antecedentes

El taller "Trabajo Consciente" se organizó en respuesta a una petición verbal realizada por la Msc. Liseth Auz Rosero, Coordinadora de los Consejos Consultivos de Derechos de Tulcán, y el Msc. Jorge Velazco, Coordinador de SEROT del GAD Municipal de Tulcán. Ambos expresaron su preocupación por la necesidad de brindar herramientas de apoyo psicológico y manejo del estrés a los trabajadores de Zona Azul. Este grupo de trabajadores enfrenta un entorno laboral desafiante que implica estar de pie durante muchas horas al día, estar expuestos a condiciones climáticas cambiantes, y enfrentar agresiones verbales o físicas de clientes. Estas condiciones de trabajo no solo generan un desgaste emocional significativo, sino que también pueden tener consecuencias negativas a largo plazo en la salud mental y física de los empleados, afectando su desempeño laboral y calidad de vida.

El desgaste emocional es una problemática que no solo impacta en el rendimiento diario de los trabajadores, sino que también puede traducirse en problemas de salud a largo plazo, como ansiedad, depresión, problemas cardiovasculares, entre otros. Ante esta situación, surge la necesidad de intervenir con

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

estrategias que permitan fortalecer las capacidades emocionales y psicológicas de los trabajadores, así como promover ambientes de trabajo más saludables y empáticos. Este taller es un paso fundamental hacia la creación de un entorno laboral donde el bienestar mental y emocional sea una prioridad.

3. Objetivo

El objetivo del taller fue brindar herramientas que favorezcan el bienestar integral y la salud mental del personal de Zona Azul. Para lograrlo, se propuso la implementación de técnicas de manejo del estrés, la promoción de hábitos de vida saludables, y la prevención de enfermedades mentales. Además, se ofrecieron herramientas de apoyo psicológico que permitan a los trabajadores gestionar mejor sus emociones y fortalecer su salud mental y emocional en los ámbitos personal, social y laboral. Este enfoque integral busca no solo mejorar el desempeño laboral, sino también fomentar un entorno de trabajo más sano y empático, donde los trabajadores se sientan valorados y apoyados.

4. Beneficiarios

El taller *"Liberamente: Una mañana para el manejo de tus emociones"* estuvo dirigido a los distribuidores de SEROT (Sistema de Estacionamiento Rotativo Ordenado Tarifado), quienes desempeñan sus funciones en la Zona Azul del cantón Tulcán. Este grupo de 32 trabajadores es diverso y está compuesto, en su mayoría, por personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, como adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes y personas de distintos géneros. Estos sectores requieren una atención especial y acciones específicas que promuevan su bienestar, no solo por las condiciones laborales a las que están expuestos, sino también por sus características particulares.

Los adultos mayores, por ejemplo, suelen enfrentar mayores desafíos relacionados con el desgaste físico debido a las largas horas de pie, mientras que las personas con discapacidad pueden experimentar barreras adicionales en la ejecución de sus funciones. Las mujeres y personas de género diverso también pueden estar expuestas a dinámicas laborales que incrementen su vulnerabilidad, especialmente en entornos donde la violencia verbal o el acoso pueden ser frecuentes. Los jóvenes, por su parte, están en una etapa crucial de formación personal y profesional, por lo que necesitan contar con herramientas que les permitan gestionar el estrés de manera efectiva.

Al ser este un grupo tan heterogéneo, se buscó que las técnicas de manejo de emociones y estrategias de autocuidado presentadas en el taller fueran inclusivas, adaptables a las necesidades individuales de cada beneficiario, y aplicables tanto en el ámbito personal como laboral. El taller ofreció un espacio seguro y respetuoso para que todos los participantes pudieran aprender a gestionar sus emociones y fortalecer su salud mental, promoviendo su bienestar integral y garantizando su participación activa en el entorno laboral.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

546

5. Metodología

El taller fue diseñado bajo un enfoque humanista, que pone en el centro a los trabajadores como individuos integrales con necesidades emocionales y psicológicas que deben ser atendidas para lograr un mejor desempeño. Las técnicas aplicadas incluyeron el aprendizaje experiencial y la educación confluente, permitiendo a los participantes involucrarse activamente en el proceso de aprendizaje. Estas metodologías fomentan un ambiente de aprendizaje dinámico y colaborativo, donde los participantes no solo reciben información, sino que también tienen la oportunidad de reflexionar sobre su propia experiencia y aplicar lo aprendido a su vida cotidiana. Esta participación activa ayudó a los asistentes a generar un concepto claro sobre el estrés, sus causas, y las maneras de manejarlo de manera efectiva.

6. Desarrollo del Taller

El taller "Trabajo Consciente" se llevó a cabo en el Salón Máximo del GAD Municipal de Tulcán, en un horario de 8:00 a 13:00, contando con la participación de 42 asistentes y dos facilitadores. La agenda del evento se estructuró en dos etapas claramente definidas, cada una con un enfoque diferente para garantizar una comprensión completa y una aplicación práctica de los temas tratados.

6.1. Primera Etapa: Introducción y Comprensión del Estrés

La jornada comenzó con el registro de los participantes a las 8:00, seguido de una cálida bienvenida por parte de las autoridades organizadoras del evento, quienes dieron un contexto sobre la importancia del taller. Los facilitadores se presentaron formalmente, estableciendo un ambiente de confianza y respeto. Se establecieron acuerdos de convivencia para fomentar un entorno de aprendizaje saludable y respetuoso. Para romper el hielo, se realizó una dinámica de presentación que facilitó la interacción y el conocimiento mutuo entre los participantes.

A continuación, el facilitador Tnlgo. Dennis Auz condujo una sesión de conceptualización sobre los agentes estresantes y el estrés, utilizando técnicas de educación confluente que permitieron una participación activa de los asistentes. Se abordaron las posibles causas del estrés, los síntomas que pueden presentarse, y los efectos negativos que puede tener tanto en la salud física como mental. Los participantes tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre sus propias experiencias de estrés y discutirlas en grupos, lo que permitió identificar sus niveles de estrés y cómo estos afectan su desempeño laboral y bienestar personal. Esta etapa concluyó con una reflexión grupal sobre la experiencia vivida y un intercambio de opiniones, promoviendo un ambiente de apoyo y comprensión mutua. Se tomó un receso de 10 minutos para permitir a los asistentes recargar energías.

6.2. Segunda Etapa: Estrategias para el Manejo del Estrés

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

5451

La segunda parte del taller se enfocó en proporcionar herramientas prácticas y estrategias efectivas para el manejo del estrés. Se inició con un ejercicio de respiración consciente y meditación pasiva, guiado por la facilitadora Tnlga. Jineth Laguna. Estas técnicas ayudan a reducir la tensión física y mental, promoviendo un estado de relajación y enfoque. Posteriormente, la facilitadora ofreció una conceptualización sobre la importancia de mantener un estilo de vida saludable que incluya actividad física regular, una alimentación equilibrada, y prácticas de autocuidado emocional. Se proporcionaron recomendaciones específicas y herramientas para gestionar el estrés de manera efectiva.

Para integrar el conocimiento adquirido, se llevó a cabo una actividad creativa de creación de un "collage" que permitió a los participantes expresar sus sentimientos y pensamientos sobre el manejo del estrés de una manera visual y artística. Esta etapa concluyó con una meditación activa, una técnica que combina movimientos suaves y respiración profunda para liberar tensiones acumuladas en el cuerpo y la mente. El taller culminó con un espacio de retroalimentación, donde los participantes compartieron sus aprendizajes, emociones, y sugerencias, seguido de una cálida despedida por parte de los facilitadores.

7. Observaciones y Conclusiones de los Facilitadores

- Tnlgo. Dennis Auz:

Resaltó la importancia de la participación activa de todos los integrantes del taller para el éxito del mismo. La diversidad en el grupo, incluyendo personas de diferentes edades y pertenecientes a grupos prioritarios, enriqueció la dinámica y permitió ajustar las técnicas a las necesidades individuales. Dennis destacó el gran interés que mostraron los participantes en los temas tratados, lo cual se evidenció a través de preguntas y contribuciones activas. Agradeció la apertura y receptividad del grupo hacia las estrategias presentadas para el manejo del estrés, subrayando que esta disposición facilitó conversaciones profundas y significativas sobre el tema.

- Tnlga. Jineth Laguna:

Expresó su agradecimiento a la Mgtr. Liseth Auz y al Mgtr. Jorge Velazco por confiar en ella para impartir este taller. Señaló que la acogida de las dinámicas fue muy positiva y permitió explorar las necesidades de los participantes en su entorno laboral. Observó entusiasmo, curiosidad, respeto e interés por parte de los asistentes en aplicar lo aprendido a su vida diaria, lo cual es fundamental para prevenir crisis y mejorar el ambiente de trabajo. Recomendó realizar seguimientos periódicos para analizar los efectos de estas intervenciones y continuar fomentando hábitos saludables en el ámbito laboral.

8. Recomendaciones

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

544

1. Realizar un seguimiento: Se recomienda hacer un seguimiento a los participantes entre dos y cuatro semanas después del taller para evaluar el impacto del aprendizaje en su desempeño laboral y personal. Esto permitirá identificar si las técnicas y herramientas proporcionadas han sido implementadas efectivamente y si han resultado útiles en la mejora de su bienestar general.

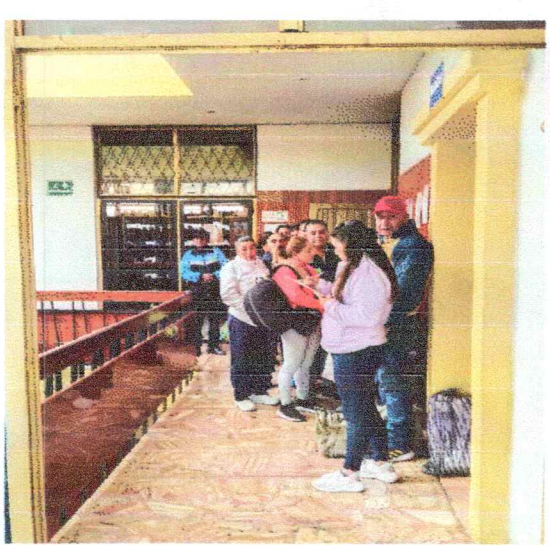
2. Fomentar la comunicación: Es crucial crear espacios de diálogo donde los trabajadores puedan expresar sus necesidades y preocupaciones relacionadas con sus condiciones de trabajo. Esta práctica no solo ayudará a identificar áreas de mejora, sino que también permitirá desarrollar estrategias más efectivas para abordar problemas específicos, contribuyendo así a un entorno de trabajo más saludable y productivo.

9. Conclusión

El taller "Trabajo Consciente" representó un esfuerzo significativo para abordar el estrés laboral y promover el bienestar emocional de los trabajadores de Zona Azul. La combinación de técnicas humanistas, la participación activa de los asistentes, y el enfoque en el manejo del estrés resultaron en una experiencia enriquecedora tanto para los participantes como para los facilitadores. Se recomienda continuar con este tipo de iniciativas y evaluar su impacto a largo plazo para garantizar un ambiente de trabajo más saludable y sostenible.

10. Anexos

-Se adjunta el registro de asistencia del Taller





Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

5431

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN



Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

Elaborado por: MSc. Liseth Auz	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJOS CONSULTIVOS
DE DERECHOS TULCÁN

542

GO... ERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TULCÁN
INGRESO DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA
Fe... a: 28-08/24 Hora: 12h02
D... mento: 6449
R... ido Por: Ex

CCDDT-2024-Nro.001-OF
Tulcán, 28 de agosto de 2024

Dr.
Andrés Ruano Paredes
ALCALDE DEL CANTÓN TULCÁN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TULCÁN
Presente. –

Ing.
María Fernanda Castillo
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TULCÁN
Presente. –

Asunto: Solicitud de Información sobre Ordenanzas Municipales enfocadas a los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tulcán.

Por medio de la presente, los presidentes de los diferentes Consejos Consultivos del Cantón Tulcán, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su valiosa colaboración en una gestión de suma importancia para el bienestar de nuestros grupos de atención prioritaria.

Como recordará, el pasado 18 de junio de 2024 se llevó a cabo un taller de fortalecimiento de funciones de los Consejos Consultivos, en el cual se realizó una actividad de socialización de las principales necesidades de cada grupo. A partir de este ejercicio, se evidenció de manera clara y contundente la necesidad de **REVISAR LAS ORDENANZAS MUNICIPALES VIGENTES,** con el objetivo de identificar aquellas que se encuentran enfocadas en las necesidades específicas de nuestros grupos de atención prioritaria.

Considerando lo anterior, solicitamos respetuosamente al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán que, a través de la **Unidad de Observancia**, se nos brinde información detallada sobre las Ordenanzas Municipales que:

- **Están enfocadas directamente a los grupos de atención prioritaria.**
- **Incluyen a los grupos de atención prioritaria dentro de su normativa.**
- **Borradores de Ordenanzas enfocadas a grupos de atención prioritaria que se encuentren archivados.** Explicar, porque no se ha seguido con el proceso para su aprobación por el Pleno del Concejo.

Esta información resulta fundamental para que los Consejos Consultivos puedan realizar un análisis exhaustivo de la normativa municipal vigente y, en consecuencia, identificar posibles

vacíos legales, oportunidades de mejora y acciones concretas para garantizar la protección de los derechos de nuestros grupos de atención prioritaria. Por lo tanto, se solicita de la manera más comedida que **estos documentos sean entregados a la Msc. Janneth Tarupi, vicepresidenta y representante de la sociedad civil en el Pleno del CCPD-T, a su correo personal** jacritamo@hotmail.com, en un plazo máximo de **cinco días laborables.**

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos contar con su valiosa colaboración en esta importante gestión.

Atentamente,

Msc. Janneth Tarupi
Vicepresidenta CCPD-T
C.I: 0400812673

Msc. Danny Huera
Presidente CC Jóvenes Mayores
C.I: 0401920509

Sr. José Enríquez
Presidente CC. Adultos
C.I: 0400410932

Srita. Arelis Chunganá
Presidenta CC. Niños, niñas y adolescentes
C.I: 0450121595

Srita. Yeli Rodríguez
Presidenta CC. Movilidad Humana
C.I: 0450491352

Sra. Mónica Ortega
Presidenta CC. Personas con Discapacidad
C.I: 0400866869

Abg. Verónica Vivas
Presidenta CC. Enfoque de Género
C.I: 0401376421

NOTA: Las firmas están en el documento original presentado en los productos de actividades del mes

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Análisis

Beneficio de Implementar Huertos Familiares con Grupos de Atención Prioritaria en Tulcán

Fecha de redacción: Lunes, 2 de septiembre de 2024

1. Introducción

La implementación de huertos familiares en comunidades vulnerables, especialmente aquellas que agrupan a los grupos de atención prioritaria, se presenta como una estrategia integral para abordar problemas sociales y económicos. En Tulcán, Ecuador, se ha identificado una necesidad urgente de mejorar la seguridad alimentaria, combatir la desnutrición crónica y fomentar la inclusión social. Este análisis profundiza en los beneficios de los huertos familiares, basándose en datos estadísticos y en la realidad sociocultural de la región, y propone recomendaciones para su implementación exitosa.

El desarrollo de huertos familiares no solo se trata de cultivar alimentos, sino que también implica empoderar a las comunidades a través de la educación y la autosuficiencia. En este contexto, los huertos se convierten en una herramienta fundamental para promover hábitos saludables, mejorar la economía familiar y fomentar la cohesión social. Además, se busca reconocer la importancia de la agricultura urbana como una solución viable para mitigar los efectos de la crisis alimentaria que afecta a las poblaciones más vulnerables.

Por lo tanto, este análisis propone examinar en profundidad los antecedentes de la desnutrición en Tulcán, identificar las problemáticas relacionadas, analizar los beneficios de implementar huertos familiares, y proponer acciones concretas que puedan ser adoptadas por las instituciones gubernamentales y la comunidad. Se espera que este documento sirva como un insumo valioso para la formulación de políticas públicas que prioricen la seguridad alimentaria y el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

2. Antecedentes

En los últimos años, Ecuador ha enfrentado un aumento significativo en la desnutrición y la inseguridad alimentaria, particularmente en zonas rurales y periurbanas como Tulcán. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2022), el 23.9% de los niños menores de cinco años padecen de desnutrición crónica. Este fenómeno no solo tiene implicaciones en la salud física de los menores, sino que también impacta su desarrollo

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

cognitivo y su capacidad para integrarse plenamente en la sociedad. Además, el 42% de la población en las zonas rurales de Carchi enfrenta inseguridad alimentaria moderada o grave, lo que pone de manifiesto la magnitud del problema en esta región.

El contexto económico y social de Tulcán ha llevado a muchas familias a depender de dietas poco nutritivas, caracterizadas por un alto consumo de carbohidratos y una escasa ingesta de frutas y verduras. Esto se debe a múltiples factores, incluyendo el costo de los alimentos saludables, la falta de acceso a productos frescos, y una educación nutricional insuficiente. La identificación de esta problemática ha motivado la intervención de diversas organizaciones y grupos comunitarios que buscan implementar soluciones sostenibles.

Los Consejos Consultivos de Derechos de Tulcán ha sido fundamental en la identificación de la necesidad de fomentar la seguridad alimentaria a través de huertos familiares. Este enfoque no solo busca abordar el problema inmediato de la desnutrición, sino también promover un cambio cultural en la manera en que las comunidades perciben y manejan su alimentación. El desarrollo de huertos familiares se convierte, entonces, en una respuesta efectiva para mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables.

3. Justificación del Análisis

La creación de huertos familiares en Tulcán no es solo una estrategia agrícola; es un medio para empoderar a las comunidades y fomentar su autonomía. A través del Consejo Consultivo de Derechos, se ha detectado la necesidad urgente de fortalecer la seguridad alimentaria y la inclusión social en las comunidades vulnerables. Esto se debe a que la desnutrición no solo afecta la salud física, sino que también tiene repercusiones en la autoestima y la cohesión social de las comunidades.

Implementar huertos familiares permite a las familias cultivar sus propios alimentos, aumentando su acceso a una dieta variada y nutritiva. Esto es crucial en un contexto donde los precios de los alimentos han aumentado significativamente, lo que ha llevado a muchas familias a sacrificar la calidad nutricional por razones económicas. Además, los huertos ofrecen una oportunidad de educación sobre prácticas agrícolas sostenibles y saludables, permitiendo que las familias aprendan sobre la importancia de la nutrición y el autocultivo.

Este análisis justifica la importancia de implementar huertos familiares, resaltando sus beneficios en la mejora de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

538

Los huertos familiares no solo son una respuesta inmediata a la inseguridad alimentaria, sino que también contribuyen al desarrollo comunitario y al fortalecimiento de la resiliencia social. La implementación de este tipo de proyectos se convierte en una necesidad apremiante en un contexto donde las familias vulnerables luchan por acceder a alimentos saludables y nutritivos.

4. Problemáticas Relacionadas con la Desnutrición

La desnutrición crónica en Tulcán está ligada a diversas problemáticas que afectan a la población, y estas no son solo consecuencia de la falta de alimentos. En primer lugar, la educación nutricional es un aspecto crucial que se ha identificado como una de las principales deficiencias. Muchos miembros de la comunidad carecen de conocimientos sobre la importancia de una dieta equilibrada, lo que lleva a elecciones alimentarias poco saludables. Esta falta de educación perpetúa un ciclo de desnutrición y salud precaria.

En segundo lugar, el acceso limitado a recursos es una problemática significativa que impacta a las familias. La dificultad para acceder a alimentos frescos y nutritivos, así como a recursos para cultivar, limita la capacidad de las familias para mejorar su alimentación. A menudo, las comunidades no tienen acceso a mercados que ofrezcan productos frescos, lo que obliga a muchas familias a depender de alimentos procesados y poco saludables, que son más accesibles pero perjudiciales para la salud.

Por último, la desigualdad económica es un factor que contribuye a la desnutrición. Las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica son las más afectadas por este problema, ya que sus ingresos no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas. Esta situación se ve exacerbada por la falta de oportunidades laborales y el escaso apoyo gubernamental en áreas rurales. La combinación de estos factores crea un entorno desfavorable que perpetúa la desnutrición y sus efectos en la salud de la comunidad.

5. Impacto de los Huertos Familiares

La implementación de huertos familiares puede tener un impacto significativo en las comunidades vulnerables de Tulcán. En primer lugar, uno de los beneficios más destacados es la mejora de la seguridad alimentaria. Los huertos permiten a las familias cultivar sus propios alimentos, lo que aumenta su acceso a una dieta variada y nutritiva.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Este acceso no solo ayuda a combatir la desnutrición, sino que también promueve hábitos alimenticios más saludables y sostenibles. Según un estudio realizado por la Universidad Técnica del Norte (2022), el 78% de las familias que implementaron huertos familiares reportaron una mejora en su alimentación.

En segundo lugar, los huertos familiares pueden contribuir al aumento de los ingresos. Al cultivar productos que pueden ser vendidos, las familias tienen la oportunidad de generar ingresos adicionales. Según un estudio de la Universidad de las Américas (2023), los huertos familiares pueden aumentar los ingresos en un 35%. Esta mejora en la economía familiar no solo ayuda a satisfacer las necesidades básicas, sino que también permite a las familias invertir en educación y salud, creando un ciclo positivo de desarrollo.

Por último, la implementación de huertos familiares fomenta la inclusión social. La participación en actividades de cultivo puede fortalecer la cohesión social y fomentar la integración de grupos de atención prioritaria, como adultos mayores y personas con discapacidad. Un estudio de la Organización Mundial de la Salud (2023) indica que la participación en actividades comunitarias mejora significativamente el bienestar emocional. Los huertos familiares se convierten, por tanto, en un espacio de aprendizaje y colaboración que beneficia a toda la comunidad.

6. Acciones Institucionales para Reducir la Desnutrición

Las instituciones gubernamentales tienen un papel crucial en la implementación de huertos familiares y en la lucha contra la desnutrición. En primer lugar, es fundamental establecer programas de capacitación que enseñen a las familias sobre técnicas de cultivo, nutrición y manejo de huertos. Este tipo de educación puede ser la clave para asegurar la sostenibilidad de los proyectos y garantizar que las familias estén preparadas para maximizar los beneficios de los huertos.

Además, brindar apoyo logístico y financiero es esencial para facilitar la implementación de huertos familiares. Las instituciones deben proporcionar recursos, como semillas, herramientas y asistencia técnica, que permitan a las familias comenzar sus proyectos de cultivo. Sin este tipo de apoyo, muchas familias se verán limitadas por su capacidad para acceder a los insumos necesarios para la producción agrícola.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

536

Finalmente, la colaboración interinstitucional es vital para promover la agricultura urbana y la seguridad alimentaria. Las instituciones gubernamentales deben trabajar en conjunto con organizaciones locales y comunitarias para garantizar que los huertos familiares sean una parte integral de las políticas de desarrollo social. Esta colaboración no solo optimiza los recursos, sino que también asegura que las iniciativas se alineen con las necesidades y realidades de las comunidades.

7. Recomendaciones

Para lograr un impacto significativo en la reducción de la desnutrición a través de huertos familiares, se recomienda que las instituciones gubernamentales implementen una serie de acciones estratégicas. En primer lugar, se debe llevar a cabo una evaluación exhaustiva de las comunidades para identificar las necesidades específicas y adaptar los programas de capacitación a las realidades locales. Esta evaluación permitirá crear programas más efectivos y sostenibles que respondan a las necesidades de las familias.

En segundo lugar, es fundamental establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y comunidades locales que tengan experiencia en la implementación de huertos familiares. Estas alianzas pueden ayudar a maximizar los recursos y asegurar que las mejores prácticas sean compartidas y aplicadas. La colaboración con actores locales también fomenta un sentido de pertenencia y empoderamiento en las comunidades, lo que es esencial para el éxito de cualquier proyecto.

Por último, es crucial monitorear y evaluar los resultados de los programas de huertos familiares de manera continua. Esto permitirá identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario. La recopilación de datos sobre el impacto de los huertos en la seguridad alimentaria y el bienestar de las familias proporcionará una base sólida para argumentar a favor de la expansión y sostenibilidad de estos programas.

8. Conclusiones

La implementación de huertos familiares en Tulcán representa una solución integral para abordar la desnutrición y la inseguridad alimentaria que afecta a los grupos de atención prioritaria. Este análisis ha mostrado que, a través de la capacitación y el empoderamiento de las comunidades, se puede lograr una mejora significativa en la calidad de vida de las

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

familias. Además, los huertos familiares fomentan la cohesión social y el desarrollo económico, creando un ciclo positivo que beneficia a toda la comunidad.

Es evidente que las instituciones gubernamentales tienen un papel crucial en esta iniciativa. Su apoyo logístico, educativo y financiero es fundamental para asegurar que las familias tengan éxito en la implementación de sus huertos. Asimismo, la colaboración interinstitucional y con organizaciones locales potenciará los esfuerzos y asegurará la sostenibilidad de los programas.

Finalmente, es vital que se adopten medidas proactivas y concertadas para abordar la desnutrición en Tulcán. La implementación de huertos familiares debe ser una prioridad en la agenda pública, y las acciones deben ser dirigidas y sistemáticas para garantizar un impacto duradero. La seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades dependen de la acción conjunta y decidida de todos los actores involucrados.

9. Datos Estadísticos

Desnutrición Crónica en Ecuador: El 23.9% de los niños menores de cinco años padecen de desnutrición crónica en Ecuador (INEC, 2022).

Inseguridad Alimentaria: El 42% de la población en zonas rurales de Carchi enfrenta inseguridad alimentaria moderada o grave (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2023).

Beneficios de Huertos Familiares: Un 78% de las familias que implementaron huertos reportaron mejoras en su alimentación (Universidad Técnica del Norte, 2022). Los huertos familiares pueden aumentar los ingresos en un 35% (Universidad de las Américas, 2023).

10. Referencias Bibliográficas

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2022). *Estadísticas sobre desnutrición en Ecuador*. Recuperado de [INEC](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/)

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2023). *Informe sobre seguridad alimentaria en Carchi*. Recuperado de [MIES](https://www.mies.gob.ec/)

Universidad Técnica del Norte. (2022). *Estudio sobre huertos familiares y su impacto en la seguridad alimentaria*. Recuperado de [UTN](https://www.utn.edu.ec/)

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

534

Universidad de las Américas. (2023). *Impacto económico de huertos familiares en comunidades vulnerables*. Recuperado de [UDLA](https://www.udla.edu.ec/)

Organización Mundial de la Salud. (2023). *La salud mental y el bienestar en comunidades rurales*. Recuperado de [OMS](https://www.who.int/)

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

Elaborado por: MSc. Liseth Auz	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

533

Informe

Participación en las mesas de trabajo para el Levantamiento de Diagnóstico del PDyOT

Fecha de la ejecución de la mesa de trabajo: Jueves, 26 de septiembre de 2024

Fecha del Informe: Jueves, 26 de septiembre de 2024

1. Introducción

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) es un instrumento estratégico fundamental para el diseño de políticas públicas que guíen el crecimiento y desarrollo sostenible del cantón Tulcán. Este plan se basa en un diagnóstico integral que permite identificar las necesidades, fortalezas y debilidades del territorio en diversas áreas, como lo son la infraestructura, la economía, el medio ambiente y los aspectos sociales. La participación activa de las diferentes instituciones y sectores de la sociedad es crucial para lograr una visión completa y consensuada de las problemáticas y potencialidades del cantón.

Durante el proceso de levantamiento del diagnóstico para el PDyOT, mi participación se centró en la mesa sociocultural, donde se abordaron temas clave relacionados con los grupos de atención prioritaria, inclusión social, cultura y cohesión comunitaria. Estos ejes se analizaron en profundidad para entender cómo impactan en el desarrollo integral de la población de Tulcán, con el objetivo de formular estrategias que promuevan el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

2. Antecedentes

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán (CCPD-T) ha jugado un papel fundamental en la identificación y análisis de las necesidades y derechos de los grupos de atención prioritaria. A través del levantamiento de diagnóstico para el PDyOT, se buscó integrar una perspectiva inclusiva y basada en derechos humanos, asegurando que las políticas públicas reflejen las realidades y desafíos que enfrentan niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables.

La mesa sociocultural, en la que tuve la oportunidad de participar, se enfocó en analizar varios ejes importantes como la igualdad de género, la participación ciudadana, la inclusión de personas con discapacidad y el fortalecimiento de la identidad cultural en Tulcán. Cada uno de

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

estos ejes se evaluó para identificar brechas, obstáculos y oportunidades que puedan ser abordadas desde las políticas públicas.

3. Objetivos del Diagnóstico

El objetivo principal del diagnóstico es proporcionar una base sólida de información y análisis que permita la elaboración de un PDyOT que sea inclusivo y representativo de las necesidades de toda la población del cantón Tulcán. Los objetivos específicos incluyen:

1. Identificar las brechas y necesidades de los grupos de atención prioritaria en áreas como educación, salud, movilidad, empleo y acceso a servicios básicos.

2. Evaluar el estado de la cohesión social y cultural en el cantón, destacando la importancia de la identidad local y las expresiones culturales como elementos clave para el desarrollo.

3. Promover la participación activa de los Consejos Consultivos y otras organizaciones en la elaboración de estrategias que respondan a las realidades detectadas durante el diagnóstico.

4. Desarrollo de Actividades

4.1 Participación en la Mesa Sociocultural

Mi participación en la mesa sociocultural fue una experiencia enriquecedora, donde se trataron varios ejes fundamentales, como:

Igualdad de Género: Se discutieron las barreras que enfrentan las mujeres y personas LGBTIQ+ en el acceso a oportunidades económicas y en la toma de decisiones, identificando la necesidad de políticas que promuevan la equidad y la igualdad de derechos.

Inclusión de Personas con Discapacidad: Se abordó la falta de infraestructura accesible en espacios públicos y servicios, así como la necesidad de sensibilizar a la sociedad para garantizar un trato justo y digno a las personas con discapacidad.

Fortalecimiento de la Identidad Cultural: Se destacó la importancia de preservar y promover las tradiciones y expresiones culturales locales como elementos que contribuyen al sentido de pertenencia y cohesión social en Tulcán.

4.2 Recolección de Información

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Se recopiló una amplia gama de datos cualitativos y cuantitativos provenientes de estudios locales, entrevistas a líderes comunitarios y encuestas realizadas a los habitantes del cantón. Estos datos proporcionaron una visión clara y actualizada de las condiciones de vida, las necesidades y las expectativas de la comunidad, especialmente de los grupos de atención prioritaria.

4.3 Coordinación Interinstitucional

Se realizaron reuniones con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y colectivos comunitarios para garantizar una visión integral del diagnóstico. Esta colaboración permitió una mejor comprensión de los desafíos que enfrenta el cantón y ayudó a definir acciones conjuntas para abordarlos.

5. Análisis de la Situación

5.1 Situación de los Grupos de Atención Prioritaria

Se identificaron múltiples barreras que enfrentan los grupos de atención prioritaria, como la falta de acceso a servicios básicos, oportunidades de empleo y una representación limitada en la toma de decisiones. La pandemia de COVID-19 exacerbó estas desigualdades, aumentando la vulnerabilidad de los jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

5.2 Brechas en la Inclusión y Participación

El análisis reveló una participación insuficiente de los grupos de atención prioritaria en el desarrollo territorial. Esto se debe en gran medida a la falta de políticas inclusivas y a la limitada representación de estos grupos en espacios de toma de decisiones a nivel local.

5.3 Impacto de la Pandemia en el Desarrollo Sociocultural

La pandemia generó un impacto significativo en la cohesión social y la participación comunitaria, limitando las oportunidades de interacción social y cultural. Además, se evidenció un aumento en la discriminación hacia ciertos grupos vulnerables, lo que resalta la necesidad de estrategias de inclusión y sensibilización en la comunidad.

6. Conclusiones

La participación en el levantamiento de diagnóstico para el PDyOT destacó la importancia de abordar las desigualdades estructurales que afectan a los grupos de atención prioritaria en Tulcán.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Es fundamental que el PDyOT incluya estrategias específicas para fortalecer la identidad cultural y promover la inclusión social de todos los habitantes del cantón, respetando sus diferencias y necesidades particulares.

La mesa sociocultural sirvió como plataforma para visibilizar las necesidades de estos grupos, pero se requiere un compromiso mayor de las instituciones para traducir estos diagnósticos en acciones concretas.

7. Recomendaciones

1. Desarrollar Programas de Sensibilización y Capacitación: Es esencial promover campañas de sensibilización para funcionarios y la comunidad en general sobre la importancia de la inclusión y el respeto hacia los grupos vulnerables.

2. Fortalecer las Redes de Apoyo Local: Involucrar activamente a las organizaciones locales y a los Consejos Consultivos en la implementación de acciones que mejoren la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.

3. Impulsar Políticas de Inclusión Cultural: Promover iniciativas que valoren y preserven la cultura local y que incluyan a las diversas comunidades del cantón como actores fundamentales en el desarrollo territorial.

8. Referencias

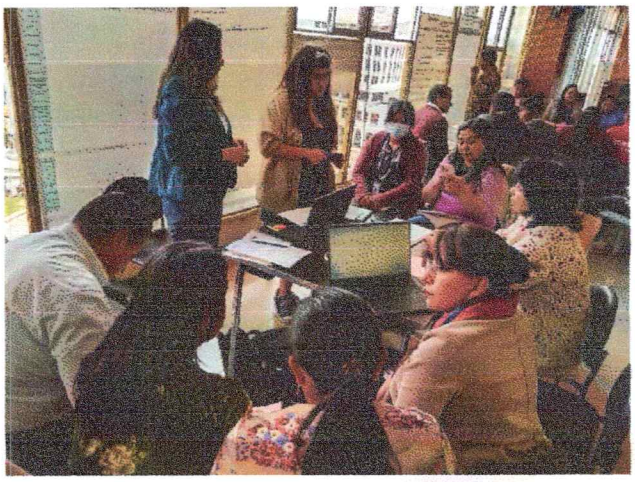
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2022). *Informe Anual sobre las Condiciones de Vida en Ecuador*. Quito, Ecuador.

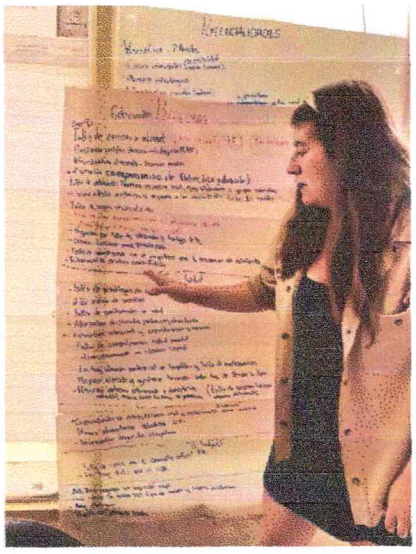
Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2023). *Estadísticas de Inclusión y Accesibilidad en el Ecuador.* Quito, Ecuador.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2021). *Impacto de la Pandemia en la Salud y el Bienestar Social en América Latina*. Washington, D.C

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

9. Anexos







Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

S28/

Propuesta
Creación de redes sociales de uso exclusivo de los Consejos Consultivos de Derechos de Tulcán

"Red de Voces Activas: Difundiendo el Trabajo de los Consejos Consultivos"

Datos del proyecto

Actividad:	Creación de redes sociales para los consejos consultivos de derechos de Tulcán
Objetivo:	Crear y mantener una red social en línea exclusiva para los Consejos Consultivos de Derechos, que facilite la comunicación, la coordinación, promoviendo así la inclusión y participación de los mismos, facilitando una gestión más efectiva de los temas y proyectos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos mediante el uso de una plataforma digital.
Provincia:	Carchi
Cantón:	Tulcán
Zona (Urbana o rural):	Urbano
Beneficiarios:	Consejos consultivos de derecho de Tulcán

1. Introducción

La creación de redes sociales exclusivas para los Consejos Consultivos de Derechos de Tulcán busca optimizar la comunicación y la gestión de actividades relacionadas con la protección y promoción de los derechos humanos en la región. Estas redes permitirán una colaboración más efectiva entre los miembros de los consejos y facilitarán el intercambio de información y recursos necesarios para cumplir con sus objetivos, representando un paso significativo hacia la consolidación y la participación ciudadana garantizando los derechos de todos los grupos de atención prioritaria. Esta plataforma digital no solo facilitará la comunicación entre los miembros de los Consejos, sino que también permitirá:

- **Visibilizar las problemáticas específicas** de cada grupo (NNA, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en movilidad humana) y sus propuestas de solución.

- **Fortalecer las alianzas estratégicas** entre los diferentes actores involucrados en la defensa de los derechos humanos.

- **Generar evidencia empírica** sobre las necesidades y demandas de los grupos de atención prioritaria, lo cual será fundamental para la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades.

- **Fortalecer la participación ciudadana:** Facilitar la interacción entre los miembros de los diferentes consejos y la ciudadanía en general.

- **Promover la libre expresión:** Crear un espacio seguro donde los integrantes de los diferentes consejos puedan expresar sus opiniones y propuestas de manera libre y respetuosa.

- **Mejorar la comunicación:** Optimizar la difusión de información relevante sobre derechos humanos y las actividades de los consejos.

- **Visibilizar el trabajo de los Consejos Consultivos de Tulcán:** Dar a conocer las iniciativas y logros de los Consejos Consultivos en la defensa de sus derechos.

2. Marco Legal

Estas leyes proporcionan un marco legal sólido para la creación y funcionamiento de una red social para los Consejos Consultivos de Derechos. Al garantizar los derechos a la información, participación y libre expresión, estas leyes permiten que la red social se convierta en un espacio de diálogo, debate y construcción colectiva.

1. Constitución de la República del Ecuador

- **Artículo 17: Libertad de pensamiento y expresión:** Este artículo es fundamental para garantizar que los miembros de los consejos consultivos puedan expresar

libremente sus opiniones e ideas a través de la red social. Además, permite la diversidad de opiniones y el debate constructivo.

- **Artículo 38: Participación ciudadana:** Este artículo establece el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión pública. La red social puede ser un espacio ideal para que los ciudadanos ejerzan este derecho y se involucren en la toma de decisiones.

- **Artículo 66: Acceso a la información pública:** Este artículo garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública. La red social puede servir como un canal para difundir información relevante y transparente sobre las actividades de los consejos consultivos y las políticas públicas.

2. Ley Orgánica de Comunicación

- **Artículo 13: Principio de participación:** Este artículo promueve la participación ciudadana en la comunicación y en la producción de contenidos. La red social puede ser un espacio para que los ciudadanos participen en la creación de contenidos y en la construcción de una agenda pública.

- **Artículo 17: Derecho a la libertad de pensamiento y expresión:** Al igual que en la Constitución, este artículo garantiza la libertad de expresión en el ámbito de la comunicación.

- **Artículo 18: Derecho a la información:** Este artículo reafirma el derecho de los ciudadanos a acceder a la información de manera oportuna y veraz. La red social puede contribuir a garantizar este derecho al facilitar el acceso a información relevante sobre derechos humanos y políticas públicas.

3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

- **Artículo 3: Principios de la participación ciudadana:** Esta ley establece los principios generales de la participación ciudadana, como la igualdad, la transparencia y la corresponsabilidad. La red social debe estar diseñada y gestionada de acuerdo con estos principios.

- **Artículo 6: Mecanismos de participación directa:** Esta ley establece diversos mecanismos de participación directa, como consultas populares y cabildos abiertos. La red social puede complementar estos mecanismos al facilitar la participación en línea.

- **Artículo 10: Participación en la gestión pública:** Este artículo reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión pública. La red social puede ser un espacio para que los ciudadanos ejerzan este derecho y controlen las acciones de las autoridades.

4. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- **Artículo 3: Objeto de la ley:** Esta ley tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso a la información pública. La red social puede ser un canal para difundir información pública de manera transparente y accesible.

- **Artículo 5: Sujetos obligados:** Esta ley establece que todas las instituciones públicas están obligadas a garantizar el acceso a la información pública. Los consejos consultivos, como parte del Estado, también deben cumplir con esta obligación.

- **Artículo 7: Derechos de acceso a la información:** Este artículo detalla los derechos de los ciudadanos en relación al acceso a la información pública. La red social puede facilitar el ejercicio de estos derechos.

Además de los artículos constitucionales y leyes mencionadas anteriormente, es crucial considerar la siguiente normativa:

- **Convención sobre los Derechos del Niño:** Establece los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los niños.

- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer:** Garantiza los derechos de las mujeres y busca eliminar todas las formas de discriminación en su contra.

S24

- **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:** Promueve, protege y asegura el pleno disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad.

- **Ley Orgánica para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes:** Establece los mecanismos de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- **Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores:** Garantiza los derechos de las personas adultas mayores y promueve su bienestar.

- **Ley Orgánica para la Atención Integral a Personas con Discapacidad:** Establece los mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

3. Objetivos

3.1. General:

Crear y mantener una red social en línea exclusiva para los Consejos Consultivos de Derechos, que facilite la comunicación y la coordinación, promoviendo así la inclusión y participación de los mismos, facilitando una gestión más efectiva de los temas y proyectos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos mediante el uso de una plataforma digital.

3.2. Específicos:

- Desarrollar una plataforma tecnológica accesible y fácil de usar.
- Promover la participación activa de los jóvenes en la gestión de la red social.
- Generar contenido relevante y de calidad sobre derechos humanos.
- Promover la inclusión y participación.
- Fortalecer las relaciones entre los diferentes Consejos Consultivos.

- Visibilizar el trabajo de los Consejos Consultivos a nivel local, nacional e internacional.

4. Metodología Detallada

La metodología del proyecto se basa en un enfoque de *diseño participativo*, donde se involucra activamente a los miembros de los consejos en todas las etapas del diseño, desarrollo, y ejecución de las redes sociales. Esta participación garantiza que la plataforma refleje las necesidades y expectativas de los usuarios, fomentando un sentido de pertenencia y compromiso. Además, se implementará una *tecnología inclusiva*, asegurando que la plataforma sea accesible para personas con discapacidad. Esto incluirá opciones como: texto alternativo, subtitulado, y ampliación de pantalla, garantizando que todos los usuarios, independientemente de sus capacidades, puedan interactuar plenamente con la plataforma.

Para proteger la privacidad de los usuarios, se implementarán medidas de *protección de datos* robustas, diseñadas para salvaguardar la información personal y evitar cualquier tipo de vulnerabilidad o acceso no autorizado. Finalmente, se llevará a cabo una *evaluación continua* del proyecto, con revisiones periódicas que permitan medir el impacto de la plataforma y realizar ajustes necesarios para mejorar su funcionamiento y adecuación a los objetivos planteados. Este enfoque meticuloso y adaptativo asegurará la sostenibilidad y el éxito del proyecto a largo plazo.

5. Recursos Detallados

- **Recursos humanos:**

  - Equipo técnico especializado en desarrollo de software y diseño web.
  - Coordinador del proyecto.
  - Moderadores de los foros y grupos de discusión.

- **Recursos tecnológicos:**

  - Servidores.

522

- Software de gestión de contenidos.
- Herramientas de colaboración en línea.

6. Cronograma Detallado

Después de la aprobación del proyecto, se elaborará el cronograma conjuntamente con los representantes de los diferentes Consejos Consultivos y sus diferentes actividades.

7. Evaluación Detallada

- **Indicadores cuantitativos:** Número de usuarios registrados, frecuencia de uso, cantidad de publicaciones, participación en actividades.
- **Indicadores cualitativos:** Satisfacción de los usuarios, percepción del impacto de la plataforma en el trabajo de los consejos, cambios en las prácticas de los consejos.

8. Impacto Esperado Detallado

- **Empoderamiento de los grupos de atención prioritaria:** Al brindarles una voz y un espacio para organizarse y defender sus derechos.
- **Fortalecimiento del Estado de derecho:** Al promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- **Construcción de una sociedad más justa e inclusiva:** Al reducir las desigualdades y promover la igualdad de oportunidades.

9. Investigación y Análisis

- **Análisis de las necesidades:** Realizar un análisis detallado de las necesidades de comunicación y colaboración de los diferentes consejos.
- **Estudio de casos:** Revisar experiencias exitosas de implementación de redes sociales en otros contextos.

- **Análisis de brechas:** Identificar las brechas existentes en la comunicación y colaboración entre los consejos.

10. Sostenibilidad

El *fortalecimiento de las capacidades institucionales* es fundamental para la sostenibilidad del proyecto, ya que se enfoca en capacitar a los miembros de los Consejos Consultivos para que puedan gestionar la plataforma de manera autónoma. Esta capacitación incluirá formación técnica en administración y mantenimiento de la plataforma, gestión de contenido, y moderación para asegurar un entorno seguro y participativo.

Además, se les instruirá en seguridad digital y protección de datos para proteger la información de los usuarios. También se crearán manuales de operación y guías de buenas prácticas como recursos de apoyo.

Finalmente, se fomentará el aprendizaje continuo y se promoverá la colaboración con otras instituciones para asegurar que los miembros del consejo estén preparados para enfrentar desafíos futuros y mantener la relevancia y funcionalidad de la plataforma a largo plazo.

Consideraciones Adicionales:

- **Adaptación cultural:** La plataforma debe ser diseñada y adaptada a la diversidad cultural y lingüística del Ecuador.
- **Seguridad cibernética:** Implementar medidas de seguridad robustas para proteger la plataforma de ataques cibernéticos.
- **Monitoreo y evaluación:** Realizar un monitoreo constante de la plataforma para detectar y responder a cualquier problema técnico o de seguridad.

Este proyecto representa una oportunidad única para fortalecer la participación ciudadana y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todos los ecuatorianos.

CONCLUSIONES:

520

- La creación de esta red social representa una oportunidad única para fortalecer la democracia participativa y garantizar los derechos de todos los ciudadanos. Al implementar este proyecto, se estará contribuyendo a construir una sociedad Tulcaneña más justa y equitativa.

- La creación de una red social especializada es un paso clave para fortalecer la participación ciudadana y garantizar los derechos de todos los grupos de atención prioritaria de Tulcán.

- La legislación ecuatoriana proporciona un marco legal sólido para el desarrollo de esta iniciativa, al garantizar los derechos a la información, participación y libre expresión.

- La red social puede convertirse en una herramienta poderosa para la promoción de los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas.

- La implementación exitosa de la red social dependerá de una planificación cuidadosa, la participación activa de los Consejos Consultivos y el apoyo de las instituciones públicas.

Recomendaciones Específicas para la Red Social:

- Incorpora funcionalidades que permitan la creación de grupos de discusión, la publicación de noticias y eventos, la realización de encuestas y la colaboración en proyectos.

- Fomenta la creación de contenido de calidad y relevancia, como guías prácticas, estudios de caso y testimonios.

- Establece mecanismos de moderación para garantizar un ambiente respetuoso y seguro.

- Permite la integración con otras plataformas digitales para ampliar el alcance de la red social.

REFERENCIAS:

1. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *https://www.corteconstitucional.gob.ec/documentos/constitucion_de_2008.pdf*

2. Asamblea Nacional del Ecuador. (2013). Ley Orgánica de Comunicación. *https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/202003/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Comunicaci%C3%B3n.pdf*

3. Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. *https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/202003/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana.pdf*

4. Asamblea Nacional del Ecuador. (2004). Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/202003/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica.pdf*

5. Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. *https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child*

6. Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. *https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women*

7. Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html*

8. Asamblea Nacional del Ecuador. (2003). Ley Orgánica para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. *https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/202003/Ley%20Org%C3%A1nica%20para%20la%20Protecci%C3%B3n%20Integral%20de%20Ni%C3%B1os,%20Ni%C3%B1as%20y%20Adolescentes.pdf*

9. Asamblea Nacional del Ecuador. (2019). Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. *https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/202003/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20las%20Personas%20Adultas%20Mayores.pdf*

518

10. Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). Ley Orgánica para la Atención Integral a Personas con Discapacidad.
https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/202003/Ley%20Org%C3%A1nica%20para%20la%20Atenci%C3%B3n%20Integral%20a%20Personas%20con%20Discapacidad.pdf

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"



S17

La desigualdad social en el cantón Tulcán: Un enfoque en los Grupos de Atención Prioritaria

Fecha de elaboración: martes, 1 de octubre de 2024

Introducción

La desigualdad social es una problemática persistente que afecta el desarrollo integral de las comunidades, especialmente en territorios con altos índices de pobreza y limitaciones estructurales como el cantón Tulcán. Este fenómeno impacta de manera desproporcionada a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), como personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, y otros sectores vulnerables, quienes enfrentan barreras adicionales para acceder a derechos fundamentales como educación, salud, empleo y vivienda.

En Tulcán, la brecha entre las políticas sociales y su implementación efectiva refleja la complejidad de abordar las desigualdades en un contexto local. Factores como la limitada infraestructura, los recursos insuficientes y la falta de estrategias integrales han perpetuado la exclusión de estos grupos, exacerbando la desigualdad en lugar de reducirla.

Este análisis busca explorar las raíces y manifestaciones de la desigualdad social en el cantón, enfocándose en los GAP. A través de una revisión exhaustiva de datos estadísticos, normativas vigentes y comparaciones históricas, se examinarán los avances y las limitaciones en la promoción de equidad social en la última década. Además, se presentarán reflexiones críticas sobre el impacto de las políticas actuales y propuestas orientadas a garantizar un desarrollo más inclusivo y sostenible para todos los habitantes de Tulcán.

1. Antecedentes

La desigualdad social es un fenómeno multidimensional que impacta el desarrollo de las comunidades al limitar el acceso equitativo a derechos fundamentales como la educación, la salud, el empleo y la vivienda. En el contexto del cantón Tulcán, ubicado en la región fronteriza del norte del Ecuador, esta problemática se exacerba debido a factores geográficos, económicos y sociales.

Elaborado por: Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Desde el siglo XX, Tulcán ha experimentado un desarrollo económico desigual, impulsado principalmente por su posición como zona de tránsito comercial con Colombia. Sin embargo, la falta de inversión en infraestructura social y la dependencia de actividades informales han perpetuado las brechas sociales. Además, los procesos históricos de migración, tanto interna como internacional, han moldeado una población diversa pero vulnerable, donde los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) enfrentan desafíos específicos.

Los GAP, que incluyen niños, niñas y adolescentes (NNA), personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en condiciones de vulnerabilidad, y personas en situación de movilidad humana, son particularmente afectados por las inequidades sociales. A pesar de los esfuerzos realizados a nivel nacional y local, como la implementación de políticas de protección social y programas educativos inclusivos, las estadísticas recientes evidencian que las brechas persisten. Por ejemplo, el acceso desigual a servicios básicos sigue siendo una constante en las zonas rurales, donde reside un porcentaje significativo de la población del cantón.

Las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) muestran que la pobreza extrema en Tulcán ha aumentado del 20% en 2013 al 25% en 2023. Este aumento refleja el impacto de factores como la crisis migratoria en la frontera norte, que ha intensificado la competencia por recursos limitados y ha sobrecargado los servicios locales.

Además, la pandemia de COVID-19 exacerbó las desigualdades existentes, afectando de manera desproporcionada a los GAP al limitar su acceso a servicios esenciales y oportunidades laborales.

2. Justificación

La desigualdad social en el cantón Tulcán no es solo un desafío local, sino un reflejo de problemáticas estructurales que requieren atención urgente. Este informe se justifica en la necesidad de visibilizar las condiciones de vulnerabilidad de los GAP y proponer estrategias basadas en evidencia para promover la equidad.

El análisis de la desigualdad social desde una perspectiva multidimensional permitirá identificar las causas subyacentes de las brechas y proponer soluciones integrales que aborden no solo las consecuencias, sino también las raíces del problema. Además, el informe busca ser un recurso

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

515,

clave para el diseño de políticas públicas a nivel cantonal, alineadas con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Desde un enfoque de derechos, la Constitución ecuatoriana y las normativas internacionales exigen la protección y promoción de los derechos de los GAP. Este estudio no solo busca cumplir con estas obligaciones legales, sino también contribuir al fortalecimiento del tejido social de Tulcán mediante el diseño de intervenciones que promuevan la inclusión y la justicia social.

3. Base Legal

El marco normativo que respalda este análisis incluye instrumentos nacionales e internacionales que garantizan la protección de los derechos humanos y la igualdad:

1. **Constitución del Ecuador (2008):**
    - **Art. 11:** Establece el principio de igualdad y no discriminación.
    - **Art. 35:** Reconoce a los GAP como sujetos de atención prioritaria y garantiza su acceso a servicios y derechos fundamentales.
    - **Art. 70:** Obliga al Estado a generar políticas públicas inclusivas.
2. **Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad:**
    - Promueve la equidad de género, intergeneracional y de discapacidades.
3. **Código de la Niñez y Adolescencia:**
    - Protege los derechos de los NNA, asegurando su desarrollo integral.
4. **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:**
    - Ratificada por Ecuador, fomenta la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras físicas y sociales.
5. **Ley Orgánica de Movilidad Humana:**

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Garantiza los derechos de las personas en situación de movilidad.

6. **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

    - Especialmente el ODS 10, que busca reducir las desigualdades en y entre los países.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Analizar la desigualdad social en el cantón Tulcán desde la perspectiva de los Grupos de Atención Prioritaria, identificando las principales brechas sociales.

4.2. Objetivos Específicos

1. Evaluar la evolución de las desigualdades sociales en Tulcán durante la última década.
2. Analizar las principales problemáticas enfrentadas por los GAP en áreas clave como educación, salud, empleo y vivienda.

5. Desarrollo

5.1. Análisis Conceptual

La desigualdad social ha sido ampliamente estudiada por sociólogos como Pierre Bourdieu, Amartya Sen y Zygmunt Bauman.

- **Pierre Bourdieu:** En su teoría del capital, Bourdieu argumenta que "las desigualdades no solo son económicas, sino también sociales y culturales". En el contexto de Tulcán, esto se manifiesta en la falta de acceso de los GAP a recursos educativos y culturales que podrían mejorar su movilidad social.
- **Amartya Sen:** En su enfoque de capacidades, Sen destaca que "la pobreza no se limita a la falta de ingresos, sino a la ausencia de libertades fundamentales para desarrollar el potencial humano". En Tulcán, la falta de servicios básicos en zonas rurales limita estas capacidades.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Zygmunt Bauman:** Su concepto de "modernidad líquida" resalta la precariedad y la incertidumbre en el mundo actual. En Tulcán, esto es evidente en la situación laboral de muchos habitantes, especialmente de los GAP.

5.2. Datos Estadísticos y Comparaciones Temporales

Educación

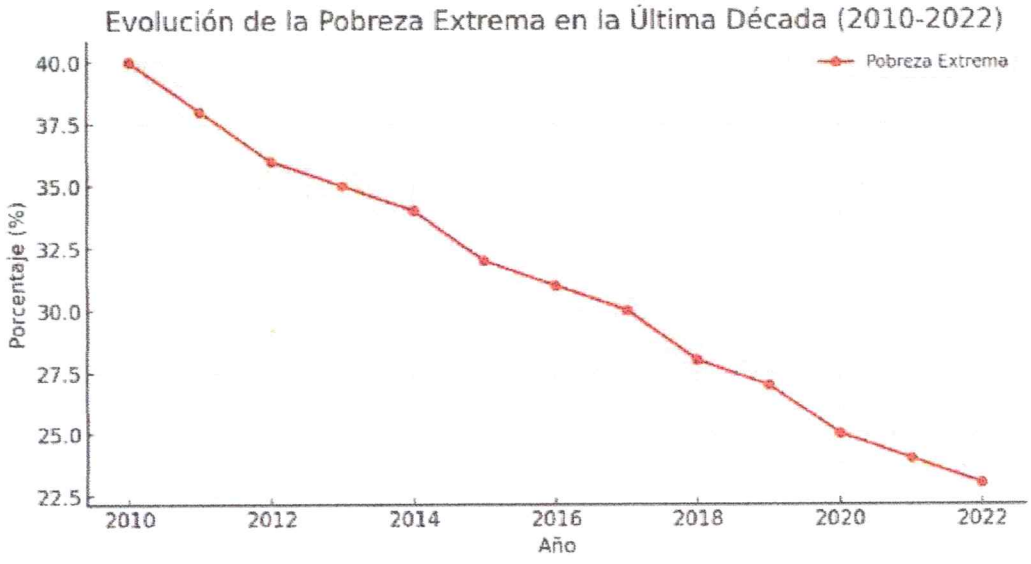
- En 2013, el 85% de los niños en zonas rurales accedía a la educación primaria; en 2023, esta cifra se redujo al 78% debido al cierre de escuelas comunitarias (INEC, 2023).

Salud

- La cobertura médica en Tulcán alcanzaba al 60% de la población en 2013; en 2023, esta cifra se redujo al 50% en los GAP debido a la sobrecarga del sistema de salud por la crisis migratoria (Ministerio de Salud Pública, 2023).

Evolución de la Pobreza Extrema:

- Muestra una disminución constante en el porcentaje de personas en pobreza extrema entre 2010 y 2022.

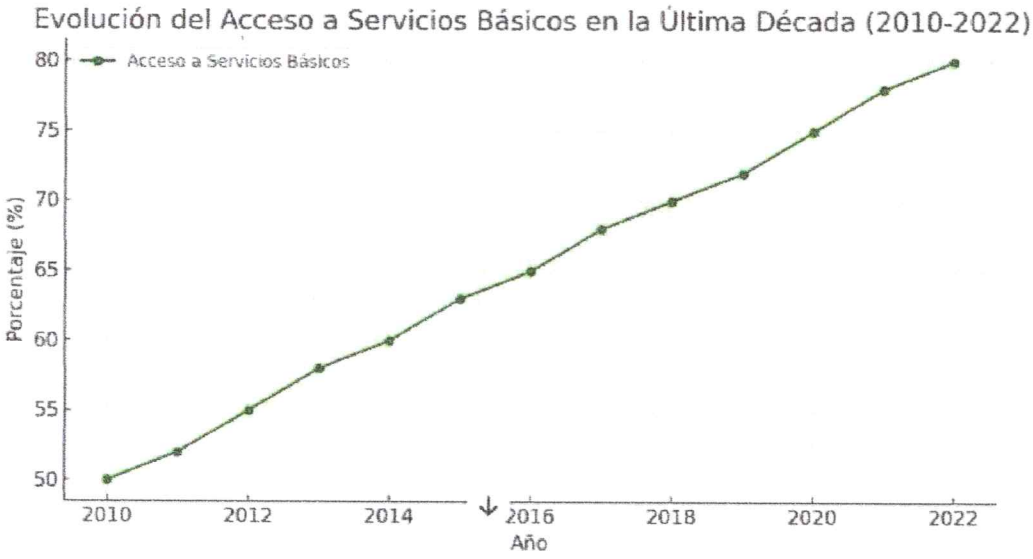


Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Evolución del Acceso a Servicios Básicos:

- Refleja un aumento progresivo en el porcentaje de la población con acceso a servicios básicos en el mismo período.



5.3 Comparación del Incremento de Población y la Desigualdad Social

El análisis de la población de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) en Tulcán muestra una evolución en los últimos años, influida por diversos factores sociales y económicos. Según el INEC, los datos del censo de 2010 y estimaciones recientes permiten identificar tendencias específicas sobre los GAP, como las personas con discapacidad, los adultos mayores y los jóvenes. Sin embargo, el avance en términos de inclusión y reducción de desigualdad no siempre ha sido proporcional al crecimiento demográfico de estos grupos.

Incremento de Población en los GAP

- **Personas con discapacidad:** Representaban el 7.9% de la población en 2010. En este grupo, el 41.5% eran adultos de 30 a 64 años y el 31.3% adultos mayores (65 años o más). Este aumento está relacionado con el envejecimiento poblacional y mejores diagnósticos.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

511

- **Adultos mayores:** Constituyeron el 8% de la población total en 2010. La proporción ha crecido debido al aumento de la esperanza de vida en el país, alcanzando cifras cercanas al 12% en años recientes.
- **Jóvenes:** Comprendían el 19.3% de la población en 2010, mostrando estabilidad en su porcentaje, aunque las oportunidades laborales y educativas no han crecido al mismo ritmo.

Evolución de la Desigualdad Social

El acceso a servicios básicos, empleo y programas de inclusión sigue siendo desigual para estos grupos. Por ejemplo, aunque se han creado políticas inclusivas como la Ley de Discapacidades y programas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la implementación varía según la región. Esto se refleja en:

1. **Trabajo infantil y juvenil:** En 2010, el 2.96% de los niños y adolescentes realizaban trabajos, y muchos enfrentaban barreras para continuar sus estudios.
2. **Acceso a servicios para adultos mayores:** Si bien existen programas como el Bono de Desarrollo Humano, su cobertura no alcanza a todos los necesitados en áreas rurales de Tulcán.
3. **Desigualdad en la inclusión laboral para personas con discapacidad:** Menos del 20% de esta población está empleada, y suelen enfrentarse a barreras arquitectónicas y sociales.

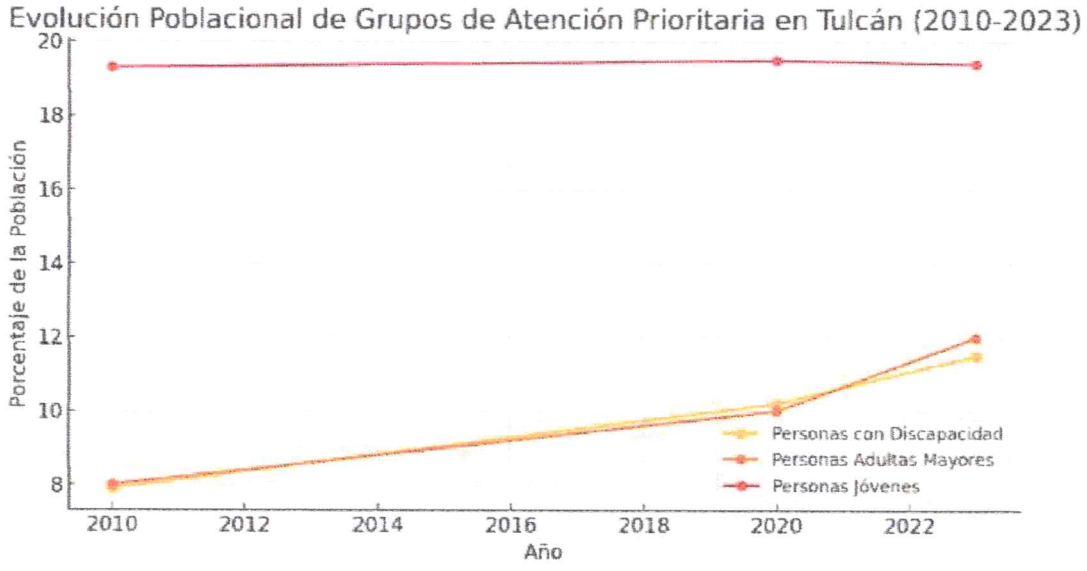
Gráficas Comparativas

Las siguientes gráficas presentan un análisis del incremento poblacional y las desigualdades asociadas:

1. **Evolución poblacional de los GAP**
   Muestra el porcentaje de crecimiento en cada grupo entre 2010 y 2020.

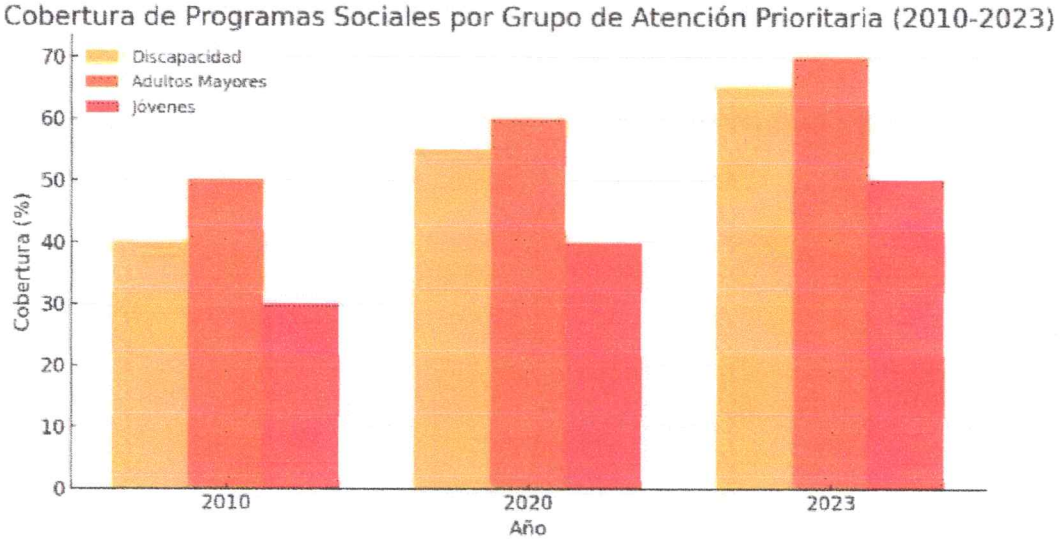
Elaborado por: Msc.. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador



2. **Cobertura de programas sociales por grupo (2010 vs. 2023)**

   Resalta los avances y brechas en el acceso a programas de inclusión y servicios sociales.



6. Conclusiones

La desigualdad social en el cantón Tulcán, especialmente en relación con los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), refleja una problemática compleja que combina factores históricos, estructurales y sociales. Aunque se han realizado esfuerzos significativos a nivel gubernamental

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

y local para reducir estas disparidades, los resultados muestran un avance desigual que varía según el grupo y la región.

En el caso de las personas con discapacidad, las políticas inclusivas han mejorado su reconocimiento social y acceso a ciertos servicios básicos, pero persisten barreras significativas en el ámbito laboral, la infraestructura accesible y el transporte. Esto demuestra que la normativa vigente no siempre se traduce en una implementación efectiva, especialmente en áreas rurales como Tulcán.

Por otro lado, los adultos mayores enfrentan desafíos relacionados con la falta de programas de atención integral y un acceso limitado a servicios médicos especializados. A pesar del incremento de la población en este grupo, los recursos destinados a su atención no han crecido de manera proporcional, dejando a muchos en situación de vulnerabilidad.

Los jóvenes, aunque mantienen una proporción estable en la población total, lidian con problemas estructurales como el desempleo y el acceso limitado a educación superior.

Estos factores, combinados con la falta de oportunidades, contribuyen a perpetuar ciclos de pobreza y desigualdad, afectando su desarrollo integral y participación en la sociedad.

En cuanto a los indicadores generales, se observan avances en la reducción de la pobreza extrema y el acceso a servicios básicos, evidenciando que las políticas sociales han tenido un impacto positivo. Sin embargo, este progreso no ha beneficiado equitativamente a todos los grupos, dejando rezagados a aquellos que enfrentan múltiples formas de exclusión.

En conclusión, aunque existen avances en algunos indicadores sociales, es imperativo fortalecer las políticas públicas desde un enfoque de equidad e inclusión. Esto implica no solo diseñar estrategias específicas para los GAP, sino también garantizar su implementación efectiva en todas las parroquias del cantón Tulcán.

El desafío radica en construir un sistema inclusivo que permita a todos los ciudadanos, independientemente de su grupo, acceder a las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar.

Elaborado por: Msc. Liseth Auz	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

7. Referencias Bibliográficas

Bourdieu, P. (1984). *Distinction: A Social Critique of the Judgment of Taste*.

Sen, A. (1999). *Development as Freedom*.

Bauman, Z. (2000). *Liquid Modernity*.

INEC. (2023). Estadísticas del cantón Tulcán.

Ministerio de Salud Pública. (2023). Informe anual de cobertura de salud.

ACNUR. (2023). Informe sobre movilidad humana en la frontera norte.

CEPAL. (2022). *Desigualdad y desarrollo en América Latina*.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Derechos Humanos y Justicia Social: Un Enfoque en los Grupos de Atención Prioritaria en Tulcán

Fecha de elaboración: miércoles, 2 de octubre de 2024

1. Introducción

El acceso a los derechos fundamentales es esencial para la construcción de una sociedad justa e inclusiva, especialmente cuando se trata de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP). Estos grupos, que incluyen a personas con discapacidad, niños y adolescentes, mujeres, migrantes y otros sectores vulnerables, se enfrentan constantemente a desafíos que dificultan la plena realización de sus derechos. En el cantón Tulcán, a pesar de los avances normativos y las políticas públicas orientadas a garantizar la equidad, persisten barreras estructurales y prácticas discriminatorias que limitan el acceso de los GAP a servicios fundamentales, como la educación, la salud, la justicia y la participación en la vida pública.

Este informe se propone analizar la situación de los GAP en Tulcán, enfocándose en cómo se garantizan sus derechos humanos, las barreras en el acceso a la justicia y el trato discriminatorio que sufren. Además, el documento presentará propuestas específicas para mejorar las políticas públicas y garantizar la plena inclusión de estos grupos, asegurando que sus derechos sean respetados y promovidos de manera efectiva.

2. Antecedentes

A lo largo de la historia, las personas en situación de vulnerabilidad han enfrentado diversas formas de exclusión y marginación, tanto a nivel social como económico. En el caso de los GAP de Tulcán, la situación no es diferente. A pesar de que Ecuador ha dado pasos importantes en la promulgación de leyes y políticas públicas destinadas a proteger a estos grupos, la realidad sigue siendo compleja y desigual, especialmente en las zonas rurales. Los GAP en Tulcán siguen enfrentando múltiples barreras que limitan su participación activa en la sociedad y su acceso a derechos básicos como la educación, la salud y el empleo.

Desde la aprobación de la Constitución de 2008, que reconoce los derechos humanos como un principio fundamental y establece la igualdad de todas las personas ante la ley, Ecuador ha

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

tomado importantes pasos hacia la inclusión social. Sin embargo, la implementación de estos principios en el contexto local de Tulcán ha sido insuficiente, en gran parte debido a la falta de recursos, la falta de infraestructura adecuada y la persistencia de prejuicios sociales que siguen marginando a los grupos más vulnerables.

3. Justificación

La inclusión de los GAP en todos los aspectos de la vida social y económica es fundamental para garantizar la justicia social y el respeto a los derechos humanos. En Tulcán, los GAP siguen siendo víctimas de discriminación y exclusión, lo que perpetúa la desigualdad y dificulta su acceso a los servicios esenciales. Aunque existen marcos legales nacionales e internacionales que protegen los derechos de estos grupos, la brecha entre la ley y la práctica sigue siendo una preocupación central. Es necesario realizar un análisis más profundo sobre la situación de los GAP en Tulcán, identificar las barreras que enfrentan y proponer soluciones concretas para mejorar su inclusión y garantizar que sus derechos sean efectivamente respetados.

Este informe tiene como objetivo proporcionar un análisis exhaustivo de la situación de los GAP en Tulcán, basándose en datos verificables y estudios recientes, y presentar recomendaciones concretas que ayuden a mejorar la situación de estos grupos. La protección de los derechos humanos debe ser una prioridad para el Estado ecuatoriano y las autoridades locales, y es urgente que se implementen políticas públicas eficaces que promuevan la igualdad, la inclusión y el respeto por la diversidad.

4. Base Legal

En Ecuador, la Constitución de la República de 2008 establece un marco legal que reconoce y garantiza los derechos fundamentales de todas las personas, incluyendo a los GAP. El Artículo 11 de la Constitución establece que "todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, sin discriminación alguna por su origen, raza, sexo, identidad de género, discapacidad, condición social o cualquier otra condición". Esta disposición garantiza que todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a servicios y oportunidades en condiciones de igualdad, independientemente de su estatus social, económico o físico.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

505/

Además de la Constitución, Ecuador ha ratificado varios tratados internacionales que protegen los derechos de los GAP. Entre ellos se encuentran la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Estos tratados imponen obligaciones al Estado ecuatoriano para garantizar la igualdad de derechos y adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación estructural.

En el ámbito nacional, existen diversas leyes que protegen los derechos de los GAP. La Ley Orgánica de Discapacidades (2012) establece políticas públicas para la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, garantizando su acceso a la educación, la salud, el trabajo y otros derechos fundamentales. La Ley de Igualdad de Género (2009) promueve la equidad entre hombres y mujeres, garantizando el acceso igualitario a oportunidades y derechos. Por otro lado, la Ley de Movilidad Humana (2017) reconoce los derechos de los migrantes y establece políticas para garantizar su inclusión en la sociedad ecuatoriana.

5. La Vulneración de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria

5.1. Violaciones de Derechos en los GAP

A pesar de los avances en la legislación, los GAP en Tulcán siguen siendo víctimas de múltiples formas de vulneración de derechos. Las mujeres enfrentan barreras en el acceso a empleo digno, atención en salud y educación, debido a la discriminación de género. En muchos casos, las mujeres rurales en Tulcán carecen de acceso a servicios básicos como el agua potable y la electricidad, lo que limita su capacidad de desarrollo personal y económico. Según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2017), la violencia de género y la discriminación laboral son fenómenos generalizados en América Latina, incluyendo Ecuador.

Las personas con discapacidad, por su parte, enfrentan obstáculos significativos para acceder a la educación, el empleo y los servicios públicos. La falta de infraestructura accesible, como rampas en edificios públicos y transporte adecuado, impide su participación plena en la sociedad. La discriminación en el ámbito laboral también es una realidad, ya que muchas

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

personas con discapacidad no tienen acceso a trabajos remunerados, lo que agrava su situación de pobreza.

En cuanto a los migrantes, especialmente aquellos provenientes de Venezuela, enfrentan múltiples formas de exclusión y discriminación. La xenofobia y el trato desigual hacia los migrantes son fenómenos comunes en Tulcán, lo que les impide acceder a servicios básicos como la salud, la educación y el empleo. Según un informe de la Defensoría del Pueblo (2020), los migrantes en Ecuador siguen enfrentando barreras para acceder a la justicia, lo que aumenta su vulnerabilidad a abusos y explotación.

5.2. **Acceso a la Justicia**

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todos los ciudadanos, incluidos los GAP. Sin embargo, en Tulcán, existen barreras físicas, económicas y sociales que dificultan que los grupos vulnerables puedan acceder al sistema judicial y obtener justicia en sus casos. Según el informe de la Defensoría del Pueblo (2020), los costos elevados de los servicios legales, la falta de información sobre los derechos y los mecanismos de defensa y la falta de personal capacitado en el sistema judicial son obstáculos que limitan el acceso a la justicia de los GAP.

Los operadores de justicia en Tulcán, como jueces y fiscales, carecen a menudo de la formación necesaria para abordar los casos de discriminación, violencia de género y discapacidad, lo que perpetúa la desigualdad y la exclusión social. Es necesario implementar programas de capacitación para los funcionarios judiciales sobre los derechos de los GAP y cómo abordar estos casos de manera equitativa y sensible.

5.3. **Trato Discriminatorio**

5.3.1. **Discriminación en el Acceso a Servicios Públicos**

El trato discriminatorio en los servicios públicos sigue siendo una barrera importante para los GAP en Tulcán. Las mujeres, especialmente las rurales, enfrentan dificultades para acceder a servicios de salud adecuados, educación de calidad y empleo digno.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

503

En muchas ocasiones, las instituciones públicas no han implementado medidas para garantizar la igualdad de acceso a estos servicios, lo que perpetúa la discriminación de género.

Las personas con discapacidad también enfrentan barreras significativas en el acceso a los servicios públicos, debido a la falta de infraestructura adecuada, como rampas de acceso y transporte accesible. Según un estudio de Rodríguez (2019), las políticas públicas en Ecuador han sido insuficientes para garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social.

5.3.2. **Xenofobia y Discriminación hacia Migrantes**

Los migrantes en Tulcán, especialmente aquellos provenientes de Venezuela, enfrentan un trato discriminatorio tanto en los servicios públicos como en la vida cotidiana. La xenofobia es un fenómeno común que impide a los migrantes acceder a servicios básicos como la salud, la educación y el empleo. El informe de la CIDH (2017) destaca que la xenofobia en América Latina es un fenómeno extendido, y que los migrantes a menudo son objeto de abusos y explotación debido a su estatus legal precario.

6. Comparación de Datos Estadísticos: Evolución y Desigualdad Social

El análisis de la situación de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) en Tulcán permite evidenciar las transformaciones demográficas y las brechas sociales que afectan su calidad de vida. La información recopilada a través de los censos de 2010, 2021 y 2022, así como otros estudios locales, revela un panorama complejo en el que el crecimiento poblacional de los GAP contrasta con la persistencia de desigualdades estructurales.

6.1. Crecimiento de la Población de GAP

El incremento de la población de los GAP en Tulcán ha sido significativo en la última década. Este fenómeno puede atribuirse a varios factores, entre ellos, el aumento de personas con discapacidad debido a un envejecimiento demográfico, la migración, y una mayor visibilidad de estos grupos en los registros oficiales. Según los datos del Censo 2022:

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia del piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Personas con discapacidad**: Representan el 9% de la población total del cantón, lo que equivale a aproximadamente 10,000 personas. Este grupo ha crecido en un 18% desde el censo de 2010, impulsado por un reconocimiento más amplio de discapacidades físicas, mentales y sensoriales.
- **Migrantes**: La población migrante en Tulcán, mayoritariamente de origen venezolano y colombiano, constituye el 12% de los habitantes del cantón. Este grupo ha experimentado un crecimiento del 25% desde 2010, especialmente en los últimos años, como resultado de crisis económicas y sociales en los países de origen.
- **Mujeres**: Las mujeres representan un sector importante de los GAP, enfrentando barreras persistentes para la igualdad de género, como acceso limitado a recursos económicos y educación, especialmente en áreas rurales.

El incremento de la población de los GAP ha generado una mayor demanda de servicios públicos, infraestructura adecuada y políticas inclusivas. Sin embargo, la capacidad institucional y los recursos disponibles no han crecido al mismo ritmo, lo que ha agudizado las desigualdades sociales.

6.2. Índice de Desigualdad Social

La desigualdad social sigue siendo una barrera crítica para los GAP en Tulcán, evidenciada en indicadores clave como educación, empleo, salud y acceso a servicios básicos. Según los datos del Censo 2022 y estudios locales:

- **Educación**: En las zonas rurales, más del 30% de los niños, niñas y adolescentes no tienen acceso a educación secundaria de calidad. Las escuelas rurales presentan infraestructura deficiente, falta de docentes capacitados y limitaciones tecnológicas que afectan el aprendizaje.
- **Empleo**: Solo el 25% de las personas con discapacidad tiene acceso a empleos remunerados, y de este grupo, la mayoría trabaja en condiciones precarias. Las mujeres enfrentan una tasa de desempleo del 42%, y muchas trabajan en el sector informal sin acceso a beneficios laborales.
- **Acceso a servicios básicos**: Las personas con discapacidad en zonas rurales enfrentan barreras significativas para acceder al transporte público y servicios de salud.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

501

La infraestructura inadecuada, como la ausencia de rampas y espacios accesibles, refuerza la exclusión social.

- **Salud**: Las tasas de atención en salud mental siguen siendo bajas, especialmente entre jóvenes y migrantes. La pandemia de COVID-19 exacerbó estas problemáticas, incrementando los casos de ansiedad, depresión y estrés postraumático en estos grupos.

6.3. Factores Contribuyentes

La exclusión y la desigualdad que enfrentan los GAP en Tulcán no son fenómenos aislados, sino el resultado de múltiples factores interconectados:

1. **Limitación de recursos financieros y humanos**: Las instituciones locales encargadas de atender a los GAP carecen de presupuesto adecuado para implementar programas sostenibles y de impacto.
2. **Falta de políticas inclusivas**: Aunque existen marcos normativos nacionales, la implementación local ha sido limitada debido a la falta de articulación entre los niveles de gobierno.
3. **Estigma y discriminación**: Persisten actitudes sociales que marginan a los GAP, especialmente a personas con discapacidad y migrantes, dificultando su integración.

6.4. Implicaciones y Necesidad de Cambio

El análisis estadístico demuestra que, a pesar del crecimiento de los GAP en Tulcán, las brechas sociales y económicas no han disminuido, sino que en algunos casos se han ampliado. Este panorama subraya la urgencia de adoptar medidas integrales para abordar las desigualdades estructurales:

- **Fortalecer la infraestructura educativa y sanitaria**, especialmente en zonas rurales.
- **Crear incentivos para la inclusión laboral** de personas con discapacidad y mujeres.
- **Implementar programas de sensibilización social** para combatir el estigma y la discriminación.
- **Incrementar la cooperación interinstitucional** y los recursos asignados a nivel local.

Elaborado por:
Msc.. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

La transformación de estas condiciones requiere un compromiso sostenido de todos los actores sociales y gubernamentales, junto con la participación activa de los GAP en la definición de soluciones que respondan a sus necesidades reales.

7. Conclusiones

El análisis de la evolución y desigualdad social en los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) en Tulcán destaca una realidad compleja que exige atención inmediata y acciones concretas. A lo largo de los últimos años, el crecimiento demográfico de los GAP, especialmente personas con discapacidad y migrantes, ha evidenciado una mayor necesidad de servicios inclusivos y políticas públicas efectivas. Sin embargo, este aumento poblacional ha estado acompañado de un incremento en las desigualdades sociales, lo que perpetúa las barreras para acceder a educación, empleo, salud y servicios básicos.

Los datos analizados muestran que, a pesar de los esfuerzos realizados a nivel local y nacional, persisten brechas significativas que afectan directamente la calidad de vida de estos grupos. La falta de recursos financieros y humanos adecuados, junto con la limitada implementación de políticas inclusivas y la persistencia del estigma social, son factores que agravan esta situación. Estas condiciones no solo limitan las oportunidades de desarrollo de los GAP, sino que también tienen un impacto negativo en el tejido social del cantón, profundizando las desigualdades y la exclusión.

Es crucial que los esfuerzos futuros se enfoquen en abordar las causas estructurales de estas desigualdades mediante la implementación de políticas integrales que no solo respondan a las necesidades inmediatas, sino que también fomenten un cambio sostenible en el tiempo. Esto implica fortalecer la infraestructura educativa y sanitaria en las zonas rurales, garantizar el acceso a empleos dignos para personas con discapacidad y mujeres, y promover programas de sensibilización social que combatan el estigma.

Además, es esencial consolidar la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, así como aumentar la participación de los GAP en el diseño y monitoreo de políticas que los afectan directamente. Solo a través de una estrategia inclusiva y colaborativa se podrá avanzar hacia una sociedad más equitativa en la que todos los habitantes

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

499

de Tulcán, independientemente de sus condiciones, puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades.

El desafío es enorme, pero también lo es el potencial para lograr un cambio significativo. En este contexto, es vital que los actores sociales, gubernamentales y comunitarios trabajen juntos para transformar la realidad de los GAP en Tulcán, asegurando que la inclusión, la equidad y el respeto por los derechos humanos sean pilares fundamentales del desarrollo local.

Elaborado por: Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

4981

Referencias Bibliográficas

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2021). **Resultados del Censo de Población y Vivienda 2021**. Recuperado de www.ecuadorencifras.gob.ec

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). **Indicadores de pobreza y desigualdad social en Ecuador**. Recuperado de www.ecuadorencifras.gob.ec

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2022). **Informe sobre la situación de las personas con discapacidad en Ecuador**. Quito, Ecuador.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2022). **Migración en Ecuador: Datos y análisis**. Recuperado de www.iom.int

UNICEF Ecuador. (2022). **Niñez y desigualdad en contextos rurales: Análisis y propuestas**. Quito, Ecuador. Recuperado de www.unicef.org

Banco Mundial. (2021). **Desigualdad y pobreza en América Latina y el Caribe**. Washington, D.C. Recuperado de www.worldbank.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). **Informe sobre Desarrollo Humano Ecuador**. Quito, Ecuador. Recuperado de www.ec.undp.org

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

Elaborado por: Msc. Liseth Auz	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Informe sobre la Formulación del Reglamento Interno para los Consejos Consultivos de Derechos

Fecha de elaboración: Lunes, 14 de octubre de 2024

Antecedentes:

En respuesta al oficio CCPDT-AE-2024-N°01-OF de fecha 3 de octubre de 2024, y dando cumplimiento al pedido realizado mediante el MEMORANDO N° CCPDT-2024-150-M emitido el 1 de abril y recibido el 2 de abril de 2024, se procedió a iniciar el proceso de revisión y formulación del Reglamento Interno para los Consejos Consultivos de Derechos. Este reglamento fue creado con el propósito de establecer funciones claras para las dignidades de los diferentes Consejos Consultivos (Presidente, Vicepresidente, Secretario/a, y vocales), en respuesta a las dificultades internas que se presentaban, donde la mayor carga de trabajo recaía exclusivamente en los presidentes de cada Consejo.

Motivación para la Formulación del Reglamento:

Desde el inicio, mi enfoque estuvo basado en la convicción de brindarles el protagonismo a los representantes de los Consejos Consultivos, promoviendo su participación activa, consulta y escucha de sus necesidades para mejorar el funcionamiento interno de estos órganos. La creación del reglamento tenía como objetivo no solo clarificar las funciones de cada dignidad, sino también facilitar una estructura que permitiera una colaboración equitativa y ordenada entre todos los miembros, garantizando así un mejor desempeño en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

Desarrollo del Proceso:

A partir de julio de 2024, comencé a realizar consultas a través de diversas fuentes web para fortalecer mi conocimiento sobre la estructura y formulación de reglamentos, específicamente enfocados en el funcionamiento de los Consejos Consultivos. El primer borrador del reglamento fue presentado en los productos de ese mismo mes, con el objetivo de evidenciar los avances en el fortalecimiento de los Consejos Consultivos y atender las inquietudes manifestadas por sus representantes.

Revisión y Modificación del Reglamento:

Elaborado por:
Msc.. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

El 30 de julio de 2024 se convocó a una reunión con los Presidentes de los Consejos Consultivos de Derechos, entre ellos Arelis Chunganá, Presidenta del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA); Danny Huera, Presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes; Yeli Rodríguez, Presidenta del Consejo Consultivo de Personas en Situación de Movilidad Humana; y José Enríquez, Presidente del Consejo Consultivo de Adultos Mayores. La orden del día incluyó:

1. Revisión del borrador del reglamento de funcionamiento para los representantes de los Consejos Consultivos.

2. Discusión y consulta de las opiniones de los presentes sobre el reglamento.

Durante esta reunión se presentó el borrador del reglamento y se procedió con una lectura detallada, permitiendo a los asistentes realizar observaciones y sugerencias. Posteriormente, se abrió un espacio de consulta en el que se integraron las recomendaciones de los presidentes, logrando un consenso general sobre las modificaciones necesarias.

Conclusiones y Firma del Reglamento:

De acuerdo con lo tratado en la reunión del 30 de julio, se realizaron los ajustes solicitados por los presidentes, respetando su opinión y buscando siempre fortalecer la estructura de trabajo de los Consejos Consultivos, lo cual se demostró su aceptación y compromiso para trabajar de manera ordenada y colaborativa.

A lo largo de todo este proceso, se mantuvo una constante intención de dar protagonismo a los representantes de los Consejos Consultivos, fomentando su participación activa y asegurando que sus voces fueran escuchadas en la toma de decisiones. Este enfoque permitió que se identificaran las verdaderas necesidades y se promoviera un trabajo más eficiente en beneficio de los grupos de atención prioritaria del cantón.

NOTA: En el producto original se adjunta con las firmas en el Reglamento Interno.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por: Msc. Liseth Auz.	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 66 numeral 13 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza a las personas el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.

Que, el Artículo 95 de la Constitución de la República se refiere a la participación y organización del poder estableciendo que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, (...). La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad."

Que, el Artículo 96 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Que, la Constitución de la República manda en su artículo 100 que para el ejercicio del derecho a la participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos;

Que, el Artículo 3 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en tantos a sus objetivos incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular;

Que, el Artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone que, "los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva."

REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS GENERACIONALES; DE GÉNERO DE MOVILIDAD HUMANA Y DISCAPACIDADES EN EL CANTON TULCAN

SECCION I

FUNCIONES, PROHIBICIONES Y SANCIONES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE TULCAN

TITULO I

MIEMBROS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS

Art.1: Funciones de los miembros de los Consejos Consultivos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán:

a) Participar en sesiones y procesos de consulta y asesoramiento, convocados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán, destinados a la creación, monitoreo y evaluación de políticas públicas que fomenten la igualdad y eviten la discriminación, tanto generacional como intergeneracional.

b) Fomentar la corresponsabilidad, integración y organización de diversos grupos como niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, representantes del enfoque de género, y personas pertenecientes a diversas identidades sexuales y de género;

c) Asistir a eventos y convocatorias oficiales realizadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán;

d) Participar en procesos de capacitación y reuniones convocadas por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Tulcán;

e) Contribuir a la difusión de políticas públicas, ordenanzas y otras medidas que beneficien directa o indirectamente a diferentes grupos poblacionales;

f) Informar al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán sobre cualquier incumplimiento de las funciones establecidas en este reglamento por parte de algún miembro de los Consejos Consultivos.

TITULO II

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

Art. 2.- Funciones. - Las responsabilidades de los presidentes de los diversos grupos de interés que integran el Consejo Consultivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán son las siguientes:

a) Colaborar en la elaboración participativa y coordinada de un plan de trabajo para los Consejos Consultivos del Consejo de Protección de Derechos de Tulcán, y hacer seguimiento a su cumplimiento;

b) Convocar, a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, las reuniones del grupo de interés y facilitar la toma de decisiones;

c) Convocar a reuniones, talleres y demás actividades que se requieran para el cumplimiento de sus funciones, la convocatoria se la enviara por los medios pertinentes;

d) Ser la voz y el representante oficial en los requerimientos de los miembros del Consejo Consultivo.

FUNCIONES DE LOS/AS VICEPRESIDENTES/AS

Art. 3.- Funciones. - Las tareas de los vicepresidentes de los diversos grupos de interés de los Consejos Consultivos son las siguientes:

a) Coordinar sus acciones con el presidente o presidenta y los miembros de los Consejos Consultivos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos;

b) Actuar en representación del presidente de los Consejos Consultivos en caso de ausencia.

c) Colaborar con las actividades que el Presidente del Consejo Consultivo de Derechos de Tulcán (a cual pertenezca) le designe, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, responsabilidades y beneficios en favor del Consejo Consultivo.

FUNCIONES DE LOS/AS SECRETARIOS/AS

Art. 4.- Funciones. - Las labores de los secretarios de los diferentes grupos de interés que conforman los Consejos Consultivos son las siguientes:

a) Preparar, por instrucción del presidente del Consejo, el orden del día y enviar, física o electrónicamente, las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

b) Preparar y enviar la documentación pertinente al menos 48 horas antes de las sesiones;

c) Distribuir las convocatorias y proporcionar la información relevante a los miembros del Consejo Consultivo con al menos 48 horas de antelación;

d) Brindar apoyo técnico y logístico para el funcionamiento del Consejo;

e) Firmar junto con el presidente y los miembros del Consejo las Actas de las sesiones;

f) Garantizar la conservación y seguridad de los archivos físicos, digitales y audiovisuales del Consejo;

g) Registrar las sesiones del Consejo Consultivo;

h) Elaborar las Actas de las sesiones para su revisión y aprobación por parte del presidente y los miembros del Consejo Consultivo;

i) Mantener un registro de las reuniones o eventos en los que participen;

j) Cumplir con otras responsabilidades establecidas en el presente instrumento según sus competencias. Estas acciones se llevarán a cabo en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.

FUNCIONES DE LOS VOCALES:

Art. 5.- Funciones. - Las responsabilidades de los vocales de los diferentes grupos de interés que integran los Consejos Consultivos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán son las siguientes:

a) Actuar en lugar del superior inmediato en su grupo de interés en caso de ausencia;

b) Participar en la elaboración y seguimiento del plan de trabajo de los Consejos Consultivos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.

SECCION II

PROHIBICIONES Y SANCIONES PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TULCAN

TITULO I

PROHIBICIONES

Art. 6.- Restricciones: Los integrantes del Consejo Consultivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán están sujetos a las siguientes restricciones:

a) No llevar a cabo acciones que comprometan al Consejo Consultivo sin previa consulta y autorización del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.
b) Abstenerse de actuar en nombre personal en representación del Consejo Consultivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.
c) Evitar establecer relaciones directas con otras entidades que no estén alineadas con los objetivos establecidos en este reglamento, sin consultar previamente con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.
d) No realizar actividades de proselitismo político en nombre del Consejo Consultivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.

TITULO II

SANCIONES

Art. 7.- Medidas disciplinarias: En caso de que algún miembro del Consejo Consultivo de Tulcán infrinja alguna de las prohibiciones estipuladas en el presente reglamento, será sujeto a la destitución de su cargo como integrante de los Consejos Consultivos de Tulcán.

Esta destitución deberá ser fundamentada mediante una resolución emitida por el Pleno del CCPD-T.

Art 8.- Compromiso de Asistencia a Reuniones y Participación: Los miembros del Consejo Consultivo de Derechos de Tulcán se comprometen a asistir puntualmente a las reuniones convocadas y a participar activamente en las deliberaciones y actividades, garantizando su contribución efectiva al desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Consejo.

Art 9.- Justificación de Inasistencia a Reuniones: Los miembros del Consejo Consultivo de Derechos de Tulcán podrán justificar su inasistencia a reuniones hasta un máximo de tres ocasiones, presentando certificados o documentos originales que avalen la imposibilidad de asistir. Superado este número, se requerirá la presentación de su renuncia voluntaria al cargo, a fin de mantener el compromiso y la responsabilidad con los objetivos de los Consejos Consultivos.

Artículo 10.- Sustitución de Miembros en los Consejos Consultivos: En caso de renuncia de un miembro de los Consejos Consultivos designado por una organización, se solicitará a la entidad correspondiente que designe un reemplazo.

Si el miembro renunciante participaba a título personal, se abrirá un proceso de selección para que personas de la sociedad civil interesadas puedan postularse para cubrir la vacante.

Asimismo, se aceptarán solicitudes de personas interesadas en integrarse a los Consejos, siempre y cuando existan vacantes disponibles por renuncia u otra causa justificada.

SECCION III

DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE TULCÁN

TITULO I

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Art. 11.- Sobre las Sesiones Ordinarias: Las sesiones del Consejo Consultivo se llevarán a cabo de forma regular cada dos meses. La convocatoria será realizada por medios digitales o en persona, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha prevista. Se adjuntará el orden del día elaborado por el Secretario/a del Consejo Consultivo, o su representante. Una vez iniciada la sesión, se procederá a aprobar el quórum y el orden del día, que no podrá ser modificado. En caso contrario, la sesión será considerada inválida.

Art. 12.- Sobre las Sesiones Extraordinarias: Los Consejos Consultivos del CCPD-T podrán reunirse en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

- Por solicitud del Presidente/a o del Secretario Ejecutivo/a del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.

- Por solicitud de la mayoría de los representantes del Consejo Consultivo pertinente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.
- Por solicitud de una entidad pública o privada en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Tulcán. En todos los casos, se deben garantizar previamente las condiciones logísticas para estas reuniones.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Los miembros de los Consejos Consultivos deberán actuar con independencia, imparcialidad y compromiso con los principios de derechos humanos, equidad e inclusión. La organización y el funcionamiento de los Consejos Consultivos estarán orientados por estos valores, promoviendo la participación, plural y representativa de todos los sectores de la sociedad.

SEGUNDA. - Las disposiciones establecidas en este reglamento serán de cumplimiento obligatorio para todos los miembros y participantes de los Consejos Consultivos. Todos los integrantes deberán adherirse a las normas aquí contenidas en el ejercicio de sus funciones.

TERCERA. -Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la autoridad competente, aplicando los principios que rigen los Consejos Consultivos y conforme a la normativa legal vigente.

Dado y firmando a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro.

Atentamente:

Msc. Danny Huera
Presidente CC Jóvenes
C.I: 0401920509

Sr. José Enríquez
Presidente CC. Adultos Mayores
C.I: 0400410932

Srita. Arelis Chunganá
Presidenta CC. Niños, niñas
y adolescentes
C.I: 0450121595

Srita. Yeli Rodríguez
Presidenta CC. Movilidad Humana
C.I: 0450491352

Sra. Mónica Ortega
Presidenta CC. Personas con
Discapacidad
C.I: 0400866869

Abg. Verónica Vivas
Presidenta CC. Enfoque de Género
C.I: 0401376421

Elaborado por: *Msc. Liseth Auz.*	

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Informe sobre la Reunión con la Comisión de Igualdad y Género y los Aportes a la Consultoría del PDyOT

Fecha de elaboración: martes, 29 de octubre de 2024

Introducción

El presente informe detalla los resultados de la reunión sostenida con la Comisión de Igualdad y Género, enfocada en los aportes realizados a la Consultoría del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) en relación con la aplicación de la Agenda Local de Igualdad en el cantón Tulcán. Este espacio de diálogo permitió revisar y complementar el trabajo realizado hasta la fecha, asegurando la transversalización de derechos y la incorporación de un enfoque de igualdad en los instrumentos de planificación territorial.

Antecedentes

La Agenda Local de Igualdad es un instrumento clave para garantizar la implementación de políticas públicas orientadas a la equidad y la inclusión. En este contexto, el PDyOT debe integrar las directrices de la agenda para fortalecer su enfoque sociocultural y promover el respeto y cumplimiento de los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria. Por este motivo, la Comisión de Igualdad y Género solicitó la revisión y observaciones a las tablas del sistema sociocultural del PDyOT, además de un análisis sobre cómo la agenda está siendo considerada en este documento estratégico.

Justificación

La integración de la igualdad de género y los derechos humanos en el PDyOT es fundamental para cumplir con los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Este proceso permite identificar y cerrar brechas de desigualdad, asegurando que las políticas de desarrollo beneficien a toda la población del cantón, en especial a los grupos más vulnerables. La elaboración de observaciones y aportes garantiza que las estrategias y proyectos propuestos sean inclusivos, participativos y efectivos.

Desarrollo de la Reunión

Elaborado por:
Msc.. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Calles entre Piedrahita y 10 de Agosto, Centro Municipal 2do piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Durante la reunión, se abordaron los siguientes puntos:

1. **Revisión de los aportes realizados a la Consultoría del PDyOT**: Se analizó el estado de implementación de la Agenda Local de Igualdad dentro del plan y se discutieron las oportunidades de mejora.
2. **Redacción de observaciones**: Por solicitud de la comisión, se elaboraron observaciones para las tablas del sistema sociocultural, enfocándose en garantizar que las dimensiones de igualdad y derechos sean debidamente incorporadas en el análisis.
3. **Seguimiento al proceso de transversalización de derechos**: Se destacó la participación activa de mi persona, Magíster Liseth Auz en los conversatorios previos sobre estos temas y su liderazgo en el proceso de transversalización.
4. **Planificación de acciones futuras**: Se estableció un cronograma para continuar con el monitoreo de la implementación de la Agenda Local de Igualdad en el PDyOT y se definieron líneas de trabajo conjunto entre las partes involucradas.

Conclusiones

1. La reunión permitió evaluar de manera integral los aportes realizados a la consultoría del PDyOT, garantizando la inclusión de un enfoque de igualdad de género y derechos en sus propuestas.
2. La redacción de observaciones para las tablas del sistema sociocultural representa un avance significativo en el proceso de transversalización de derechos en el plan territorial.
3. La colaboración entre la Comisión de Igualdad y Género y el equipo técnico fortalece el compromiso con una planificación territorial equitativa e inclusiva.
4. Se acordó continuar con reuniones de seguimiento para garantizar que los objetivos planteados se materialicen en el documento final del PDyOT.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por: Msc. Liseth Auz.	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

498

Informe: Transversalización de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)

Fecha de elaboración: jueves, 24 de octubre de 2024

Introducción

La protección de los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) constituye un pilar esencial para construir una sociedad equitativa, inclusiva y justa. En este contexto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del cantón Tulcán representa una herramienta clave para asegurar que las políticas públicas y los proyectos de desarrollo local consideren las necesidades y realidades de los grupos más vulnerables. La transversalización de los derechos de estos grupos en el PDyOT busca garantizar que las políticas, planes y programas territoriales no solo cumplan con los estándares normativos, sino que también respondan a las condiciones específicas de los GAP, promoviendo su inclusión activa y el ejercicio pleno de sus derechos.

Este informe presenta de manera detallada el trabajo realizado para integrar los derechos de los GAP en el PDyOT, describiendo las metodologías, actividades y resultados obtenidos. Además, se incluye la justificación de la importancia de este enfoque para fortalecer la participación de los GAP en el proceso de planificación territorial y asegurar un desarrollo equitativo.

Antecedentes

En el marco del desarrollo local, la atención a los Grupos de Atención Prioritaria ha sido históricamente un desafío. En el cantón Tulcán, diversos estudios y diagnósticos previos han revelado una serie de brechas en el acceso a servicios básicos, oportunidades de participación y protección de derechos para sectores como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos y nacionalidades, entre otros. La falta de una integración clara y efectiva de las necesidades de estos grupos en los planes y políticas de desarrollo ha perpetuado desigualdades y ha limitado la capacidad de los GAP para acceder a sus derechos fundamentales.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

El PDyOT, como instrumento de planificación territorial del cantón, tiene el potencial de ser un vehículo para cerrar estas brechas. Sin embargo, la integración efectiva de los derechos de los GAP en este plan requería un enfoque específico, en el cual se identificaran las barreras que impiden su plena participación y acceso a los servicios, y se propusieran medidas concretas para corregir estas deficiencias.

Para abordar este reto, se inició un proceso participativo que incluyó la colaboración de los Consejos Consultivos de Derechos, las autoridades locales, los equipos consultores del PDyOT y la sociedad civil, con el objetivo de diseñar estrategias específicas que permitieran la transversalización de los derechos de los GAP en el proceso de desarrollo territorial.

Justificación

La inclusión de los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el PDyOT es una necesidad urgente, no solo desde un punto de vista ético, sino también legal. A nivel nacional e internacional, el Estado ecuatoriano está comprometido con la promoción y garantía de los derechos de todos sus ciudadanos, en especial los de los grupos más vulnerables. La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 11, reconoce el derecho a la igualdad, prohibiendo cualquier tipo de discriminación, y establece el deber del Estado de garantizar los derechos de los grupos vulnerables. Además, el Ecuador ha ratificado varios tratados internacionales que instan a los países a garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, y adultos mayores.

Es por ello que la transversalización de los derechos de los GAP en el PDyOT no solo es una acción coherente con los principios constitucionales, sino también una obligación para asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Esta transversalización busca garantizar que todas las personas, independientemente de su condición, tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades de desarrollo.

La integración de los GAP en la planificación territorial también contribuye a la creación de un espacio inclusivo donde se reconozca y valore la diversidad, permitiendo que los planes y proyectos desarrollados respondan efectivamente a las necesidades de todos los sectores

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

de la sociedad. De esta manera, se fortalece la cohesión social, se reducen las desigualdades y se promueve una sociedad más equitativa.

Objetivos del Trabajo Realizado

El objetivo principal de este trabajo fue asegurar que los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria fueran integrados de manera transversal en el PDyOT, abordando las brechas existentes y promoviendo un desarrollo territorial inclusivo y equitativo. Las actividades realizadas tienen los siguientes objetivos específicos:

1. **Diagnóstico Participativo de Brechas**

   Realizar un diagnóstico participativo para identificar las brechas existentes en el acceso a los derechos fundamentales de los GAP, especialmente en áreas como educación, salud, seguridad, participación y accesibilidad.

2. **Revisión de Normativas y Marco Legal**

   Asegurar que el PDyOT esté alineado con las normativas nacionales e internacionales que protegen los derechos de los GAP, garantizando su cumplimiento a lo largo del proceso de planificación territorial.

3. **Participación de los GAP en la Planificación**

   Promover la participación activa de los representantes de los GAP en el proceso de formulación y revisión del PDyOT, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades sean reflejadas en las estrategias y políticas públicas.

4. **Elaboración de Estrategias Específicas**

   Desarrollar estrategias concretas y medidas específicas que respondan a las necesidades particulares de cada grupo de atención prioritaria, asegurando su inclusión efectiva en el desarrollo del cantón.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Metodología del Trabajo

El proceso de transversalización de derechos en el PDyOT se desarrolló a través de diversas metodologías participativas que involucraron a los actores clave del cantón. Estas metodologías incluyeron:

1. **Reuniones con los Consejos Consultivos**

   Se llevaron a cabo reuniones con los representantes de los Consejos Consultivos de los GAP (niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos y nacionalidades), en las cuales se realizaron diagnósticos de las brechas existentes y se discutieron estrategias para su inclusión en el PDyOT.

2. **Consultoría Técnica y Asesoramiento**

   Con el apoyo del equipo consultor del PDyOT, se realizó un análisis técnico de las condiciones actuales del cantón, evaluando las brechas y proponiendo ajustes en la planificación para asegurar la inclusión de los GAP en los proyectos y políticas territoriales.

3. **Revisión y Ajuste de Estrategias**

   A lo largo del proceso, se realizaron ajustes y modificaciones a las estrategias del PDyOT, tomando en cuenta las necesidades específicas de los GAP. Esto implicó la inclusión de medidas concretas en temas como accesibilidad, inclusión social, educación, salud y seguridad.

Resultados Obtenidos

Gracias a la colaboración de los actores involucrados, se lograron los siguientes resultados:

1. **Identificación de Brechas**

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Se identificaron las principales brechas de acceso a los derechos de los GAP en el cantón Tulcán, lo que permitió desarrollar un diagnóstico detallado sobre las condiciones de vida y las necesidades de estos grupos.

2. **Integración de los Derechos en el PDyOT**

   Se lograron integrar estrategias y medidas específicas para los GAP en el PDyOT, asegurando que el desarrollo territorial responda a las necesidades de estos grupos. Las estrategias incluyen mejorar la accesibilidad en transporte, promover programas educativos inclusivos, mejorar el acceso a servicios de salud y garantizar la participación social de los GAP.

3. **Ajuste de Políticas Públicas**

   Las políticas públicas fueron ajustadas para garantizar que los derechos de los GAP sean respetados y promovidos en todos los aspectos del desarrollo territorial, desde la planificación urbana hasta la prestación de servicios.

Importancia de la Transversalización de Derechos

La transversalización de los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el PDyOT es fundamental para la construcción de un cantón inclusivo, equitativo y respetuoso de los derechos humanos. Este enfoque no solo garantiza el cumplimiento de las normativas y tratados internacionales, sino que también promueve el empoderamiento de los grupos más vulnerables, fortaleciendo su participación y asegurando que sus derechos sean reconocidos y respetados en todas las fases del desarrollo territorial.

Además, la transversalización de derechos contribuye a reducir las desigualdades sociales y territoriales, favoreciendo un desarrollo que beneficie a todos los sectores de la población, sin exclusión. Esta estrategia es clave para construir una sociedad más cohesionada, donde la diversidad sea vista como una fortaleza y no como una barrera.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Municipal Centro del pleno
Carchi - Tulcán - Ecuador

Conclusión

El trabajo realizado en la transversalización de los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Tulcán ha sido un paso fundamental hacia la construcción de un cantón más inclusivo y equitativo. La integración de estos derechos en la planificación territorial garantizará que las políticas públicas respondan de manera efectiva a las necesidades de los grupos más vulnerables y contribuirá a la construcción de un futuro más justo para todos.

Este proceso ha sido posible gracias al trabajo conjunto de los Consejos Consultivos, el equipo consultor del PDyOT y las autoridades locales. Sin embargo, el trabajo continúa y se debe seguir monitoreando y ajustando las estrategias para asegurar que los derechos de los GAP sean siempre una prioridad en las políticas de desarrollo territorial.

Anexos:





Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS TULCÁN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
INGRESO DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA
Fecha: 11/11/24 Hora: 17h15
Documento: 8393
Recibido Por: Fuelm

CCDDT-2024-Nro.009-OF
Tulcán, 11 de noviembre de 2024

Dr.
Andrés Ruano Paredes
ALCALDE DEL CANTÓN TULCÁN Y PRESIDENTE DEL CCPD-T
Presente. –

RECIBIDO
11-11-24
2

Ing.
María Fernanda Castillo
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TULCÁN
Presente. –

Asunto: Insisto al Oficio CCDDT-2024-Nro.001-OF, sobre la Solicitud de Información sobre Ordenanzas Municipales enfocadas a los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tulcán.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Coordinadora de los Consejos Consultivos de Derechos de Tulcán, y en representación de los Consejos Consultivos de los diversos grupos de atención prioritaria del cantón, me dirijo a ustedes para realizar un **INSISTO** sobre el pedido de información que ya se solicitó mediante el oficio CCDDT-2024-Nro.001-OF, de fecha 28 de agosto de 2024. Este oficio fue recibido por la Secretaría de la Alcaldía de Tulcán y por el encargado de recepción de documentos del CCPD-T en la misma fecha. Hasta la presente, no hemos recibido respuesta alguna por parte del CCPD-T, lo cual representa un retraso lamentable en el trabajo que debe realizarse junto a los Consejos Consultivos de Derechos de Tulcán.

El pedido en dicho oficio solicitaba que, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán, a través de la **Unidad de Observancia**, proporcionara información detallada sobre las ordenanzas municipales que:

- **Están enfocadas directamente a los grupos de atención prioritaria.**
- **Incluyen a los grupos de atención prioritaria dentro de su normativa.**
- **Borradores de Ordenanzas enfocadas a grupos de atención prioritaria que se encuentren archivados.** Explicar, porque no se ha seguido con el proceso para su aprobación por el Pleno del Concejo.

Nuevamente reitero que, esta información resulta fundamental para que los Consejos Consultivos puedan realizar un análisis exhaustivo de la normativa municipal vigente y, en

consecuencia, identificar posibles vacíos legales, oportunidades de mejora y acciones concretas para garantizar la protección de los derechos de nuestros grupos de atención prioritaria. Por lo tanto, se solicita de la manera más comedida que **estos documentos sean entregados a mi persona Msc. Liseth Auz, Coordinadora de los Consejos Consultivos de Derechos, a mi correo institucional: liseth.auz@gmtulcan.gob.ec , y a la Msc. Janneth Tarupi, vicepresidenta y representante de la sociedad civil en el Pleno del CCPD-T, a su correo personal jacritamo@hotmail.com**, en un plazo máximo de **cinco días laborables.**

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y espero contar con su valiosa colaboración en esta importante gestión.

Atentamente,

Msc. Liseth Auz
Coordinadora de los Consejos
Consultivos de Derechos de Tulcán

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ACTIVIDAD:

"Realizar la coordinación y articulación para el desarrollo de los 7 Planes de Acción formulados por cada Consejo Consultivo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, mujeres, colectivos LGBTIQ+), de acuerdo con el diagnóstico levantado en la Agenda Local para la Igualdad del Cantón Tulcán."

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

MARZO - DICIEMBRE

2024

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Propuesta Proyecto:

Debate de Candidatos a la Presidencia de los Gobiernos Estudiantiles
"Tu Voz, Tu Voto: Debate de Candidatos a la Presidencia Estudiantil"

1. INSTITUCION PONENTE

NOMBRE DE LA INSTITUCION	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán
UBICACIÓN	Olmedo y 10 de agosto
LOCALIZACIÓN	Provincia del Carchi, Cantón Tulcán.
PARROQUIAS	Tulcán y González Suárez.
EQUIPO EJECUTOR	Equipo Técnico del CCPD-T

2. DATOS DEL PROYECTO

Actividad Principal:	Debate de Candidatos a la Presidencia de los Gobiernos Estudiantiles en las diferentes Unidades Educativas
objetivo:	Este objetivo resalta la cooperación con el CCPD-T y enfatiza la importancia de la participación democrática y el liderazgo estudiantil en un entorno educativo.
Provincia:	Carchi
Cantón:	Tulcán
Zona (urbana o rural):	Urbano
Beneficiarios:	Estudiantes de las diferentes Unidades Educativas de Tulcán

3. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

La propuesta consiste en la organización de un debate estudiantil titulado ***"Tu Voz, Tu Voto: Debate de Candidatos a la Presidencia Estudiantil"***, dirigido a los candidatos a la presidencia de los gobiernos estudiantiles de diversas unidades educativas de Tulcán. Este evento se llevará a cabo en colaboración con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán (CCPD-T).

El debate tiene como finalidad proporcionar un espacio donde los candidatos puedan exponer sus propuestas, visiones y planes de acción ante la comunidad estudiantil. Además, permitirá a los estudiantes evaluar y comparar las plataformas de cada candidato, fomentando así una elección informada y consciente.

La colaboración con el CCPD-T añade una dimensión educativa y de concienciación sobre los derechos y responsabilidades de los NNA, promoviendo valores de respeto, diálogo y participación activa. A través de esta iniciativa, se busca fortalecer el liderazgo estudiantil y la cultura democrática en las instituciones educativas de Tulcán, preparando a los estudiantes para su papel como ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad.

El evento incluirá una serie de actividades preparatorias, como reuniones con los candidatos a los gobiernos estudiantiles de las unidades educativas y sus Coordinadores, la selección de moderadores, y la promoción del debate entre los estudiantes. Durante el debate, se establecerá un formato que permita la presentación ordenada de las propuestas, la respuesta a preguntas de la audiencia y el intercambio respetuoso de ideas.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Al final del proceso, se recopilará información de los participantes y asistentes, con el fin de evaluar el impacto del evento y hacer recomendaciones para futuras ediciones.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

- Organizar un debate entre los candidatos a la presidencia de los gobiernos estudiantiles de las unidades educativas de Tulcán.

2.2. Objetivos Específicos

- Promover la participación activa y democrática de los estudiantes.

- Facilitar un espacio de diálogo y discusión de ideas.

- Fomentar el liderazgo y la responsabilidad en los candidatos.

- Informar a la comunidad estudiantil sobre las propuestas de los candidatos.

3. Alcance

El proyecto se llevará a cabo en las principales unidades educativas de Tulcán y está dirigido a los estudiantes, profesores, y autoridades educativas. Se espera la apertura por parte de las autoridades educativas para realizar dicho evento.

4. Metodología

4.1. Planificación

- Reunión con las autoridades, coordinadores de los gobiernos estudiantiles de las unidades educativas para coordinar detalles del evento.

- Definición de las fechas y lugares de los debates.

- Convocatoria a los candidatos a la presidencia de los gobiernos estudiantiles.

4.2. Preparación

- Diseño del formato del debate (tiempos, temas a tratar, reglas).

- Selección de moderadores y panel de preguntas.

- Elaboración de material promocional (afiches, invitaciones, redes sociales).

4.3. Ejecución

- Realización de los debates según el cronograma establecido.

- Grabación y transmisión en vivo (si es posible) para mayor alcance.

- Recopilación de preguntas de los estudiantes para el debate.

4.4. Evaluación

- Retroalimentación de los participantes y asistentes.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Evaluación del impacto del evento en la comunidad estudiantil.

- Informe final con recomendaciones para futuros debates.

5. Recursos Necesarios

5.1. Humanos

- Coordinadores del evento

- Moderadores

- Equipo técnico (audio y video)

- Voluntarios

5.2. Materiales

- Equipos de sonido y micrófonos

- Cámaras y equipos de transmisión en vivo

- Escenario y sillas

- Material promocional (afiches, folletos)

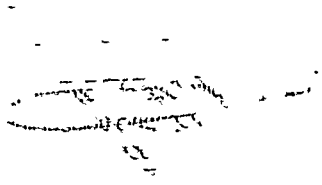
8. Conclusiones

Este proyecto tiene como propósito fortalecer la cultura democrática y participativa en las unidades educativas de Tulcán. A través del debate, los estudiantes podrán conocer más sobre sus candidatos y sus propuestas, lo que contribuirá a una elección más informada y consciente.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador



CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

PROPUESTA GENERAL PARA EJECUTAR NUESTRA VOZ, NUESTROS DERECHOS: ASAMBLEA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1. INSTITUCION PONENTE

NOMBRE DE LA INSTITUCION	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán
UBICACIÓN	Olmedo y 10 de agosto
LOCALIZACIÓN	Provincia del Carchi, Cantón Tulcán.
PARROQUIAS	Tulcán y González Suárez.
EQUIPO EJECUTOR	Profesional de Áreas de Sociales, Técnicos del CCPDT
TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROCESO	2 meses
FECHA TENTATIVA DE LA ASAMBLEA:	

2. DATOS DE LA ASAMBLEA

Taller:	**Nuestra Voz, Nuestros Derechos: Asamblea para Niños, Niñas y Adolescentes**
Actividad Principal:	Diseñar y ejecutar talleres de capacitación destinados a los titulares de derechos, con el fin de fortalecer su conocimiento, habilidades y empoderamiento en relación con sus derechos y responsabilidades legales. Estos talleres tienen como meta principal promover la participación de los ciudadanos en la defensa y ejercicio de sus derechos, así como en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.
Denominacion del Evento:	"Encuentro de Titulares de Derechos: Transformando Realidades "
Tematicas a tratar:	✓ Derechos humanos ✓ Participación ciudadana ✓ Mecanismos de exigibilidad de derechos
Provincia:	Carchi
Cantón:	Tulcán
Zona (urbana o rural):	Urbano
Beneficiarios:	**NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.** Gobiernos estudiantiles de las Unidades Educativas de Tulcán
Tiempo de ejecución:	2 meses

3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

En la sociedad actual, el conocimiento y la comprensión de los derechos fundamentales son elementos vitales para el bienestar y la igualdad de todos los ciudadanos. Sin embargo, a menudo nos encontramos con que muchos individuos desconocen los derechos que les asisten y carecen de las habilidades necesarias para hacerlos valer.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

En esta realidad, surge la necesidad imperante de brindar herramientas y conocimientos a los titulares de derechos. Personas de todas las edades, géneros y contextos sociales pueden beneficiarse de una comprensión clara de sus derechos en áreas cruciales como la salud, la educación, el trabajo y la justicia.

Los talleres de capacitación que proponemos abordan esta necesidad crucial. Estos talleres están diseñados para empoderar a los titulares de derechos, proporcionándoles las herramientas y estrategias necesarias para entender, reclamar y defender sus derechos en la vida cotidiana.

En estos talleres, los participantes serán guiados a través de:

Educación Práctica: Se les proporcionará información detallada y práctica sobre los derechos fundamentales, explicando cómo estos se aplican en su día a día.

Casos de Estudio: Analizaremos casos reales que ilustran los desafíos comunes que enfrentan los titulares de derechos y cómo pueden abordarse de manera efectiva.

Habilidades para la Vida: Se les enseñarán habilidades de comunicación, negociación y resolución de conflictos para que puedan enfrentar situaciones desafiantes con confianza.

Recursos y Apoyo: Se les presentarán las diferentes vías de apoyo y recursos disponibles en la comunidad y en las instituciones, para que sepan a dónde acudir en caso de necesitar asistencia.

Estos talleres son una oportunidad para capacitar a los participantes, dotándolos de las herramientas necesarias para ser ciudadanos informados y empoderados. Al finalizar los talleres, esperamos que los asistentes se sientan más seguros en sus conocimientos y habilidades para ejercer y proteger sus derechos, contribuyendo así a una sociedad más justa y equitativa para todos.

4. JUSTIFICACIÓN

La realización de talleres de capacitación dirigidos a los titulares de derechos se fundamenta en la necesidad de promover una sociedad informada, empoderada y consciente de sus derechos fundamentales.

A continuación, presentamos las razones que respaldan la importancia y pertinencia de estos talleres:

Desconocimiento de los Derechos: Muchos ciudadanos, a pesar de tener derechos fundamentales reconocidos, no están familiarizados con el alcance y la aplicación de los mismos en su vida diaria. Esta falta de conocimiento puede llevar a la subutilización o incluso a la violación inadvertida de estos derechos.

Falta de Habilidades para el Ejercicio de Derechos: Incluso cuando se tiene conocimiento de los derechos, es fundamental contar con habilidades prácticas para hacerlos valer. Los talleres proporcionarán herramientas de

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

comunicación, negociación y resolución de conflictos que son esenciales para enfrentar situaciones donde se ven comprometidos los derechos.

Promoción de la Igualdad y Justicia: Al capacitar a los titulares de derechos, se fomenta la equidad y la justicia en la sociedad. Todos los individuos deben tener la capacidad de acceder y disfrutar de sus derechos, independientemente de su género, edad, etnia, o situación socioeconómica.

Prevención de Violaciones de Derechos: Con una comprensión clara de sus derechos y cómo ejercerlos, los ciudadanos están mejor equipados para prevenir posibles violaciones de los mismos. Esta prevención no solo beneficia a los individuos, sino que también fortalece el tejido social en su conjunto.

Cumplimiento de Objetivos Institucionales: Estos talleres están alineados con los objetivos de nuestra institución/municipio de promover el bienestar y la participación activa de los ciudadanos en asuntos que les conciernen. Contribuirán a fortalecer la relación entre la comunidad y las instituciones, fomentando así una mayor confianza en los servicios y programas ofrecidos.

La ejecución de estos talleres de capacitación representa una inversión en el empoderamiento de los ciudadanos y en la promoción de una sociedad más justa y equitativa. Al fortalecer el conocimiento y las habilidades de los titulares de derechos, estamos contribuyendo a la construcción de una comunidad informada y activa, capaz de defender y disfrutar plenamente de sus derechos fundamentales.

5. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

El "Encuentro de Titulares de Derechos: Transformando Realidades" es una iniciativa que reúne a ciudadanos en un espacio de aprendizaje y empoderamiento, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre derechos fundamentales en áreas como salud, educación, trabajo y justicia. A través de sesiones informativas, paneles de discusión y talleres prácticos donde, los participantes adquieren herramientas y habilidades para ejercer y defender sus derechos en la vida cotidiana.

El evento busca sensibilizar sobre la importancia de los derechos humanos, fomentar la colaboración entre titulares de derechos e instituciones, y crear redes de apoyo. La participación es gratuita, abierta a todos los interesados en contribuir a una sociedad más justa y equitativa.

6. OBJETIVO GENERAL

Nuestra propuesta consiste en diseñar y ejecutar talleres de capacitación destinados específicamente a los titulares de derechos, con el propósito de fortalecer de manera integral su conocimiento, habilidades y empoderamiento en relación con sus derechos y responsabilidades legales. Estos talleres tienen como objetivo principal fomentar una mayor participación ciudadana en la defensa y ejercicio de los derechos, además de contribuir activamente a la construcción de

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

una sociedad más justa e inclusiva. A través de sesiones interactivas, análisis de casos prácticos y el desarrollo de habilidades prácticas como la comunicación efectiva y la resolución de conflictos, los participantes no solo comprenderán mejor sus derechos fundamentales en áreas como la salud, la educación, el trabajo y la justicia, sino que también adquirirán las herramientas necesarias para abogar por ellos en su vida cotidiana. Este enfoque holístico busca no solo informar, sino empoderar a los ciudadanos, creando así un efecto multiplicador en la promoción de una cultura de respeto y protección de los derechos humanos en nuestra comunidad.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitar a los participantes en el conocimiento de los procesos legales y los recursos disponibles para defender sus derechos en el sistema judicial, incluyendo el acceso a la asesoría legal gratuita o de bajo costo.
- Capacitar a los participantes para que sean capaces de identificar situaciones en las que se ven vulnerados sus derechos y sepan cómo responder de manera efectiva.
- Fomentar la solidaridad y el apoyo mutuo entre los participantes, promoviendo una cultura de respeto y colaboración en la comunidad.
- Inculcar en los participantes un sentido de responsabilidad social y ética, alentándolos a respetar los derechos de los demás y a contribuir al bienestar de la comunidad a través de acciones altruistas y solidarias.

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Los beneficiarios directos de este proyecto son los titulares de derechos, es decir, todos los ciudadanos que participen en los talleres de capacitación diseñados para fortalecer su conocimiento, habilidades y empoderamiento en relación con sus derechos y responsabilidades legales. Estos talleres están especialmente dirigidos a personas de todas las edades y contextos sociales que deseen comprender mejor y hacer valer sus derechos fundamentales en áreas como la salud, la educación, el trabajo y la justicia.

Además, al fomentar una participación activa y consciente de los ciudadanos en la defensa y ejercicio de sus derechos, este proyecto busca impactar de manera positiva en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos para todos.

9. ACTIVIDADES POR OBJETIVO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
➢ Capacitar a los participantes en el conocimiento de los procesos legales y los recursos disponibles para defender sus derechos en el sistema judicial, incluyendo el acceso a la asesoría legal gratuita o de bajo costo.	Planificación de sesiones informativas sobre procedimientos legales, talleres prácticos, mesas redondas con abogados para consejos legales, presentación de recursos legales comunitarios, material didáctico y visitas a instituciones legales locales. Estas actividades ofrecerán a los participantes las herramientas necesarias para comprender y defender sus derechos de manera efectiva en el sistema judicial.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

➢ Capacitar a los participantes para que sean capaces de identificar situaciones en las que se ven vulnerados sus derechos y sepan cómo responder de manera efectiva.	Para capacitar a los participantes en la identificación de situaciones donde sus derechos se ven vulnerados y cómo responder de manera efectiva, se llevarán a cabo talleres interactivos para reconocer derechos fundamentales, análisis de casos prácticos, role-playing y simulaciones de situaciones, discusiones grupales, entrenamiento en comunicación asertiva y presentación de recursos de apoyo. Además, se desarrollará un manual de respuesta rápida y ejercicios de reflexión para que los participantes puedan aplicar sus conocimientos en la vida cotidiana y saber dónde acudir en caso de vulneración de derechos.
➢ Fomentar la solidaridad y el apoyo mutuo entre los participantes, promoviendo una cultura de respeto y colaboración en la comunidad.	Para fomentar la solidaridad y el apoyo mutuo entre los participantes, se llevarán a cabo sesiones de intercambio de experiencias, talleres de trabajo en equipo, proyectos comunitarios conjuntos, círculos de apoyo y escucha, eventos culturales y recreativos, sesiones de reflexión y apreciación, y la creación de redes de apoyo. Estas actividades tienen como objetivo promover una cultura de respeto y colaboración en la comunidad, fortaleciendo los lazos entre los participantes y creando un ambiente de apoyo mutuo.
➢ Inculcar en los participantes un sentido de responsabilidad social y ética, alentándolos a respetar los derechos de los demás y a contribuir al bienestar de la comunidad a través de acciones altruistas y solidarias.	Para inculcar un sentido de responsabilidad social y ética en los participantes, se llevarán a cabo talleres sobre ética y responsabilidad social, charlas sobre derechos y deberes ciudadanos, proyectos de servicio comunitario, campañas de sensibilización, oportunidades de voluntariado, jornadas de reflexión ética, reconocimiento de acciones altruistas y solidarias, y la creación de comités de responsabilidad social. Estas actividades buscan promover el respeto por los derechos de los demás y motivar a los participantes a contribuir al bienestar de la comunidad a través de acciones solidarias y altruistas.

10. METODOLOGÍA

Encuentro de Titulares de Derechos: Transformando Realidades		
HORA	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
	Bienvenida	Ing. María Fernanda Castillo Secretaria Ejecutiva CCPD-T
	Dinámica de integración entre los invitados: **Me llamo y soy excelente para…** Cada persona dice el nombre y menciona para que es excelente. Hace un ejercicio corporal lúdico "te miro, me miras, te escucho, me escuchas, te cuento, me cuentas... (Esta actividad ayuda a generar confianza, comunicación empática, escucha activa y	Equipo Técnico CCPD Capacitadores

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

	actitud colaborativa, condiciones para el grupo focal).	
DESARROLLO		
	✓ Derechos humanos	Representante de la Defensoría del Pueblo
	✓ Participación ciudadana	Representante del CPCCS
	✓ Mecanismos de exigibilidad de derechos	Representante de la Defensoría del Pueblo
	Dialogo Abierto	Equipo Técnico CCPD-T Capacitadores
	Entrega de certificados. Agradecimiento a colaboradores, facilitadores y participantes.	Ing. María Fernanda Castillo Secretaria Ejecutiva CCPD-T

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador



CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Abril				Mayo			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración de mapeo de actores sociales del Cantón Tulcán	X	X						
Definir objetivos y alcance del proyecto.		X	X					
Asignar roles y responsabilidades del equipo.				X				
Visitar posibles salones o espacios para las capacitaciones.				X				
Evaluar la adecuación y capacidad de los espacios.				X				
Verificar disponibilidad de equipo audiovisual y material didáctico.				X				
Confirmar colaboraciones y acuerdos.				X				
Coordinar horarios y necesidades adicionales.				X				
Redactar y enviar oficios a instituciones para solicitar colaboración.					X			
Coordinar detalles logísticos con proveedores y colaboradores.					X			
Elaborar material de promoción y difusión del proyecto.					X			
Ir a instituciones para entregar personalmente los oficios.					X			
Comprar material didáctico y de papelería necesario.					X			
Preparar presentaciones, guías y otros materiales.					X			
Organizar mesas y sillas según la distribución.					X			
Coordinar la participación de facilitadores y expertos.						X		
Ejecutar las sesiones de capacitación según el plan establecido.							X	X
Reuniones con participantes para resolver dudas y brindar apoyo.							X	X
Realizar encuestas de satisfacción y retroalimentación.							X	X
Recopilar y analizar resultados de las encuestas finales.							X	X
Redacción de un informe detallado del proyecto, incluyendo resultados y lecciones aprendidas.								X

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

12. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para nuestro proyecto cuenta con el respaldo invaluable de varias organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, cuya colaboración fortalece nuestra capacidad para transformar realidades. Esta alianza representa un compromiso conjunto con la causa que defendemos, multiplicando el impacto de cada recurso invertido. Con el apoyo de estas entidades, estamos seguros de poder cumplir con los objetivos trazados, asegurando que cada partida presupuestaria se utilice de manera eficiente y estratégica para el beneficio de las comunidades a las que servimos. En este encuentro, nos comprometemos a explorar cómo maximizar esta colaboración, aprovechando al máximo los recursos disponibles para alcanzar resultados concretos y duraderos.

ACTIVIDAD	RECURSOS	CANTIDAD	COSTO
Promoción y difusión de Convocatorias (Medios de comunicación y redes sociales)	Spot publicitario	1	20,00
Refrigerio Asistentes, Capacitadores y equipo técnico del CCPD-T	Refrigerios	100	200,00
Materiales	Esferos Lápices Marcadores Hojas de papel bond Papelotes		100.00

13. RECOMENDACIONES

- Proporciona información detallada sobre el evento con anticipación, incluyendo la fecha, hora, ubicación, agenda y cualquier requisito especial que puedan necesitar los invitados.
- Solicita retroalimentación a los invitados al finalizar el evento, para identificar áreas de mejora y aprender de su experiencia con el fin de mejorar futuras ediciones.
- Busca establecer asociaciones estratégicas con otras organizaciones, instituciones y actores relevantes que puedan aportar recursos, conocimientos o apoyo técnico para fortalecer la implementación y el impacto del proyecto.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Propuesta Proyecto:
"Foro de Líderes Adolescentes: Nuestra Voz, Nuestro Futuro"

1. INSTITUCION PONENTE

NOMBRE DE LA INSTITUCION	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán
UBICACIÓN	Olmedo y 10 de agosto
LOCALIZACIÓN	Provincia del Carchi, Cantón Tulcán.
PARROQUIAS	Tulcán y González Suárez.
EQUIPO EJECUTOR	Equipo Técnico del CCPD-T
ENTREGA DE PROPUESTA	Martes, 20 de agosto de 2014

2. DATOS DEL PROYECTO

Actividad Principal:	Foro entre Presidentes de los Gobiernos Estudiantiles en las Unidades Educativas de Tulcán.
Objetivo:	Este objetivo resalta la cooperación del CCPD-T con las Unidades Educativas de Tulcán, enfatizando la importancia de la participación democrática y el liderazgo estudiantil en un entorno educativo.
Provincia:	Carchi
Cantón:	Tulcán
Zona (urbana o rural):	Urbano
Beneficiarios:	Adolescentes de las Unidades Educativas de Tulcán

3. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

En Tulcán, los adolescentes representan aproximadamente el 20% de la población, y enfrentan diversos desafíos que impactan su desarrollo integral. Según datos recientes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la deserción escolar es una problemática significativa, con tasas que superan el promedio nacional en algunas instituciones educativas del cantón. Esta situación se ve agravada por factores como el embarazo adolescente, la violencia en el entorno escolar y familiar, y la falta de acceso a servicios de apoyo psicológico. En efecto, estadísticas del Ministerio de Educación muestran que cerca del 15% de los adolescentes abandonan sus estudios antes de completar la educación secundaria, lo cual limita sus oportunidades de acceso a la educación superior y al empleo digno.

El proyecto propone la organización de un debate inclusivo con adolescentes de diversas instituciones educativas de Tulcán, en el cual se abordarán temas prioritarios para la juventud local. Este debate busca proporcionar un espacio de diálogo y reflexión, donde los adolescentes puedan

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

expresar sus inquietudes, discutir las problemáticas que los afectan y proponer soluciones desde su perspectiva. Los temas específicos se definirán en los próximos días en coordinación con el equipo técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán (CCPD-T), asegurando que las temáticas seleccionadas reflejen las necesidades y preocupaciones de la juventud.

El embarazo adolescente, con una prevalencia del 17% en Tulcán, y la falta de educación integral en salud sexual y reproductiva son algunos de los factores que contribuyen a la deserción escolar. Asimismo, la violencia basada en género y la falta de espacios seguros para el diálogo son retos constantes para los jóvenes, limitando su capacidad de desarrollar su potencial y su participación activa en la sociedad.

Además, en un contexto marcado por la multiculturalidad, fortalecer la identidad cultural y promover la inclusión se presentan como temas fundamentales para mejorar la convivencia y el respeto a la diversidad. Por otra parte, la escasez de orientación profesional y acceso a programas de formación en habilidades para la vida también influyen en la decisión de los adolescentes de abandonar la escuela, subrayando la necesidad de abordar estos temas en el debate.

El debate también abordará la importancia del medioambiente, el deporte y la recreación como elementos clave para el bienestar integral de los adolescentes, reconociendo que un entorno saludable y actividades recreativas pueden reducir el estrés y mejorar la calidad de vida de los jóvenes. En última instancia, se busca que los adolescentes no solo discutan sobre los problemas, sino que también desarrollen propuestas viables que puedan ser consideradas por las autoridades locales y las instituciones educativas.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Fomentar la participación activa y el liderazgo de los adolescentes de Tulcán en la discusión de temas clave para su desarrollo integral, a través de la realización de un debate inclusivo y reflexivo, organizado en conjunto con el equipo técnico del CCPD-T.

4.2. Objetivos Específicos

- Involucrar a los adolescentes en la identificación y selección de temas relevantes para el debate, asegurando que las temáticas reflejen sus preocupaciones e intereses.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

404

- Promover el desarrollo de habilidades de oratoria, argumentación y pensamiento crítico entre los participantes del debate.
- Facilitar un espacio seguro y respetuoso para que los adolescentes expresen sus opiniones y propuestas sobre los temas seleccionados.
- Crear conciencia sobre la importancia de la participación juvenil en la toma de decisiones que afectan su entorno

5. BENEFICIARIOS

Los principales beneficiarios de este proyecto son los adolescentes de las instituciones educativas de Tulcán, quienes tendrán la oportunidad de expresar sus inquietudes y participar activamente en la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentan. Además, la comunidad educativa y familiar de los participantes también se beneficiará, al obtener una mayor comprensión de las necesidades y perspectivas de los jóvenes, fomentando un entorno más inclusivo y de apoyo. Finalmente, instituciones y organizaciones involucradas en la protección y promoción de los derechos de la juventud podrán utilizar los resultados del debate para orientar sus políticas y programas, contribuyendo a una mejor atención y respuesta a las problemáticas identificadas por los adolescentes.

6. METODOLOGÍA

6.1. Planificación

- Reuniones iniciales con el equipo técnico del CCPD-T para definir los objetivos del debate y la logística necesaria.
- Selección de los temas del debate en conjunto con el equipo técnico y en base a las inquietudes de los adolescentes.

1. Salud Mental y Bienestar

- Importancia de la salud mental.
- Cómo manejar el estrés y la ansiedad en la adolescencia.
- La importancia de buscar ayuda profesional y el estigma asociado a la salud mental.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

2. Uso Responsable de la Tecnología y Redes Sociales

- Ventajas y desventajas del uso de las redes sociales.
- Impacto de la tecnología en la vida diaria y en la salud mental.
- Ciberacoso y seguridad en línea.

3. Educación y Futuro Profesional

- Desafíos y oportunidades en la educación actual.
- Orientación profesional: cómo decidir qué estudiar o a qué dedicarse.
- Acceso a la educación superior y becas.

4. Identidad y Diversidad

- Respeto a la diversidad cultural, étnica y de género.
- La importancia de la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Cómo construir una identidad propia en un mundo diverso.

5. Participación Ciudadana y Liderazgo Juvenil

- Importancia de la participación activa en la comunidad.
- Cómo los jóvenes pueden influir en decisiones políticas y sociales.
- Desarrollo de habilidades de liderazgo.

6. Medioambiente y Sostenibilidad

- El papel de los jóvenes en la protección del medioambiente.
- Cómo reducir la huella ecológica y adoptar hábitos sostenibles.
- Impacto del cambio climático y qué se puede hacer al respecto.

7. Derechos y Deberes de los Adolescentes

- Conocer los derechos de los adolescentes.
- Importancia de cumplir con los deberes y responsabilidades.
- Cómo actuar ante la violación de derechos.

Elaborado por:	
Msc. Liseth Auz.	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

462/

8. Prevención de la Violencia y Construcción de la Paz

- Cómo identificar y prevenir la violencia en el entorno escolar y familiar.
- Estrategias para promover la convivencia pacífica.
- La importancia de la comunicación asertiva y la resolución de conflictos.

9. Salud Sexual y Reproductiva

- Información sobre ETS, VIH y métodos de prevención.
- Embarazo adolescente: causas, consecuencias y prevención.
- Importancia de la educación sexual integral.

10. Deporte y Estilo de Vida Saludable

- Beneficios de la actividad física y cómo mantenerse activo.
- Importancia de una dieta balanceada y hábitos saludables.
- Cómo el deporte puede influir positivamente en el desarrollo personal y social.

11. *Deserción Escolar*

- Causas comunes de deserción escolar entre adolescentes.
-Estrategias para prevenir y reducir la deserción escolar.
-Apoyo y recursos disponibles para estudiantes en riesgo de deserción.

6.2. Preparación

- Convocatoria a los adolescentes y presidentes de los Gobiernos Estudiantiles para participar en el debate.
- Capacitación en habilidades de debate y oratoria para los participantes.
- Elaboración de material de apoyo y guías informativas sobre los temas seleccionados

6.3. Ejecución

- Realización de las Capacitaciones según el cronograma.
- Realización de los debates según el cronograma.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Grabación y transmisión en vivo (si es posible).
- Recopilación de preguntas y comentarios de los estudiantes.

6.4. Evaluación

- Realización del debate en un espacio adecuado para el número de participantes y asistentes.
- Moderación del debate por expertos en los temas seleccionados y representantes del CCPD-T.
- Registro y difusión del evento a través de medios locales y redes sociales.

7. Recursos Necesarios

7.1. Humanos

- Coordinadores del evento
- Capacitadores
- Moderadores
- Equipo técnico (audio y video)
- Voluntarios

7.2. Materiales

- Equipos de sonido y micrófonos
- Cámaras y equipos de transmisión en vivo
- Escenario y sillas
- Material promocional (afiches, folletos)

8. Presupuesto

El presupuesto detallado será coordinado por autogestión con instituciones que colaboran en las actividades del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

9. Cronograma

Actualmente, estamos a la espera de la publicación del cronograma de actividades para el año lectivo 2024-2025. Este cronograma es crucial para la planificación y ejecución de nuestro debate estudiantil "Tu Voz, Tu Voto: Debate de Candidatos a la Presidencia Estudiantil". Una vez disponible, procederemos a elaborar el cronograma de subactividades necesario para llevar a cabo la propuesta, asegurando una coordinación efectiva y una implementación exitosa del evento en las diferentes unidades educativas de Tulcán.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

A continuación, se adjunta un cronograma de actividades **TENTATIVO:**

Actividad	Fecha Tentativa
Reunión de planificación con el Equipo del CCPD-T	Ultima semana de Octubre
Selección de temas y preparación	Ultima semana de Octubre
Capacitación de participantes	Primera y segunda semana de Noviembre
Promoción y convocatoria	Tercera semana de noviembre
Ejecución del debate	Última semana de noviembre
Realizacion del Informe	Primera semana de diciembre

10. Conclusiones

Este proyecto busca empoderar a los adolescentes de Tulcán al proporcionarles una plataforma para discutir y proponer soluciones a los problemas que enfrentan en su vida diaria. La colaboración con el equipo técnico del CCPD-T asegurará que los temas tratados en el debate sean pertinentes y de interés para los jóvenes, contribuyendo así al fortalecimiento de su rol como agentes de cambio en su comunidad.

11. Recomendaciones

- Continuar con la realización periódica de debates y actividades participativas para mantener el diálogo constante con los adolescentes de Tulcán.
- Incorporar las propuestas y conclusiones del debate en la planificación de políticas y programas dirigidos a la juventud.
- Fomentar la participación de otros grupos y sectores juveniles para enriquecer el debate y las perspectivas abordadas.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Análisis

Inclusión de la Población de las Unidades Educativas en las Actividades del GADM-T

Fecha de elaboración: Jueves, 19 de septiembre de 2024

1. Introducción

La inclusión de la población de las unidades educativas en las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán (GADM-T) es un aspecto esencial para el desarrollo integral de la comunidad. Este análisis tiene como objetivo profundizar en cómo la participación activa de estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades educativas puede contribuir significativamente al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de una ciudadanía más comprometida. En un contexto donde los jóvenes enfrentan diversas problemáticas, incluyendo la falta de oportunidades y el desinterés en la participación cívica, la colaboración entre el GADM-T y las instituciones educativas se convierte en un pilar fundamental para promover un ambiente participativo que permita a los jóvenes adquirir habilidades y conocimientos relevantes. Este análisis examinará las estrategias que se pueden implementar para lograr esta inclusión, así como los impactos positivos que esta relación puede tener tanto para las unidades educativas como para el GADM-T.

2. Contexto Actual

2.1. Situación de las Unidades Educativas en Tulcán

Las unidades educativas de Tulcán desempeñan un papel crucial en la formación de jóvenes que serán los futuros líderes y ciudadanos responsables de la comunidad. Sin embargo, la interacción entre estas instituciones y el GADM-T es, en muchos casos, limitada. Este aislamiento puede deberse a varios factores:

- Desconocimiento Mutuo: Muchas veces, tanto las autoridades educativas como las municipales desconocen las capacidades y potencialidades que los jóvenes, así como sus padres y docentes, pueden aportar a la comunidad. Esta falta de información limita la creación de espacios de colaboración.

Elaborado por: MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Barreras Institucionales: Las estructuras administrativas del GADM-T pueden no estar diseñadas para facilitar la participación juvenil, lo que dificulta la integración de los estudiantes y sus familias en actividades relevantes.

- Percepción Errónea de las Actividades Municipales: Existe una creencia entre los jóvenes y sus padres de que las actividades del GADM-T son solo para adultos, lo que les lleva a desinteresarse y no participar.

Superar estas barreras es crucial para garantizar que los jóvenes, junto con sus familias y docentes, se conviertan en actores activos en la construcción de su comunidad. Por lo tanto, es esencial implementar estrategias que promuevan su inclusión.

2.2. La Importancia de los Padres y Docentes

La participación de los padres de familia y los docentes es fundamental para crear un ambiente propicio para la inclusión de los jóvenes en las actividades del GADM-T. Los padres, al ser los principales educadores y guías de los jóvenes, pueden motivarlos a involucrarse en la vida cívica. Además, los docentes desempeñan un papel clave al facilitar la información y promover la conciencia sobre la importancia de la participación activa en la comunidad. La colaboración entre las unidades educativas, los padres y el GADM-T puede contribuir a un proceso de formación integral que prepare a los jóvenes para asumir un papel protagónico en su entorno.

3. Justificación

La inclusión de la población estudiantil en las actividades del GADM-T es vital por varias razones:

1. *Fortalecimiento del Liderazgo Juvenil:*

Involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos les permite desarrollar habilidades de liderazgo. Estas competencias no solo son valiosas para su vida personal y profesional, sino que también contribuyen a formar ciudadanos comprometidos con su entorno.

2. *Generación de Conciencia Ciudadana:*

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

457/

La participación activa en el ámbito municipal ayuda a los estudiantes a comprender mejor sus derechos y deberes como ciudadanos. Este aprendizaje es fundamental para fomentar una cultura de participación democrática y responsabilidad social.

3. *Promoción del Trabajo Colaborativo:*

La colaboración entre el GADM-T, los docentes, los padres de familia y los jóvenes puede crear un espacio para el trabajo en equipo, donde todos los actores aprenden a colaborar y a valorar la diversidad de perspectivas.

4. *Desarrollo de Habilidades Prácticas:*

Al participar en actividades del GADM-T, los jóvenes adquieren habilidades prácticas que les serán útiles en su futuro profesional, como la gestión de proyectos, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos. Los docentes pueden contribuir a este proceso al integrar experiencias prácticas en el currículo.

5. *Involucramiento de Padres y Familias:*

Incluir a los padres de familia en las actividades del GADM-T no solo fortalece el vínculo entre la educación y la comunidad, sino que también asegura que los jóvenes cuenten con el apoyo y la motivación necesarios para participar activamente.

4. Marco Legal

La inclusión de los jóvenes en actividades municipales está respaldada por un marco legal que garantiza sus derechos:

- Código de la Niñez y Adolescencia (2003): Este código establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar en la vida cultural, social y política de su comunidad. Este principio se convierte en un pilar fundamental para la inclusión juvenil en la toma de decisiones y en la planificación de actividades en su entorno.

- Políticas de Juventud del Ecuador: Las políticas públicas a nivel nacional promueven la participación activa de los jóvenes en la vida social y política. Estas políticas pueden ser implementadas a nivel local por el GADM-T, alineando sus acciones con las directrices nacionales que fomentan la inclusión juvenil.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Normativas Municipales: Las regulaciones que facilitan la inclusión de los jóvenes y sus familias en actividades de planificación y ejecución de proyectos son esenciales. Estas normativas deben ser revisadas y, de ser necesario, adaptadas para garantizar la participación juvenil.

5. Estrategias para Lograr la Inclusión

Para lograr la inclusión efectiva de la población estudiantil y sus familias en las actividades del GADM-T, se pueden implementar diversas estrategias:

5.1. Establecimiento de Canales de Comunicación

Crear espacios de diálogo entre el GADM-T, las unidades educativas, los padres de familia y los estudiantes es fundamental para fomentar la colaboración y el intercambio de ideas. Esto puede incluir reuniones periódicas entre representantes de ambos sectores, donde se discutan las necesidades, expectativas y oportunidades de participación. La utilización de herramientas digitales, como plataformas de comunicación, puede facilitar la interacción, permitiendo una comunicación más fluida y continua. Estas plataformas pueden incluir redes sociales, correos electrónicos y foros comunitarios, asegurando que la información fluya en ambas direcciones.

5.2. Desarrollo de Programas de Capacitación

Implementar talleres y capacitaciones dirigidos a estudiantes, padres y docentes sobre temas de gobernanza local, planificación urbana y gestión comunitaria es esencial para empoderar a todos los involucrados. Estos programas pueden incluir cursos sobre liderazgo, oratoria y habilidades de negociación, que les proporcionen las herramientas necesarias para participar activamente en la vida municipal. Además, la capacitación en la elaboración de propuestas de proyectos podría facilitar que los jóvenes puedan presentar sus ideas y necesidades de manera efectiva ante el GADM-T.

5.3. Creación de Proyectos Conjuntos

Diseñar e implementar proyectos que involucren a los jóvenes, sus padres y docentes en actividades de interés comunitario, como campañas de limpieza, ferias educativas o actividades culturales, permitirá que los participantes vean la relevancia de su participación. Estos proyectos no solo benefician a la comunidad, sino que también proporcionan a los

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

jóvenes experiencias significativas que enriquecen su formación. Por ejemplo, una feria educativa podría incluir exposiciones sobre proyectos ambientales, promoviendo la conciencia ecológica entre los jóvenes y sus familias, al tiempo que se mejora la imagen del GADM-T.

5.4. Fomentar la Participación en Consejos Consultivos

Facilitar la inclusión de representantes estudiantiles y de padres de familia en los Consejos Consultivos de Derechos y otros espacios de toma de decisiones asegura que la voz de los jóvenes y sus familias sea escuchada en la formulación de políticas locales. Esto puede lograrse a través de un proceso de selección transparente que permita a los jóvenes y a los padres expresar su interés en participar y demostrar sus capacidades. Se pueden realizar elecciones internas en las escuelas para designar representantes que lleven la voz de sus compañeros al GADM-T, garantizando que los intereses de los jóvenes estén representados.

5.5. Promoción de Espacios de Reflexión y Diálogo

Establecer espacios donde padres, docentes y autoridades educativas puedan dialogar sobre la importancia de la participación juvenil en las actividades del GADM-T es fundamental. Estos encuentros pueden fomentar la reflexión y generar propuestas conjuntas para fortalecer la inclusión de los jóvenes en la vida cívica y comunitaria. Se pueden organizar foros de discusión o mesas redondas que reúnan a todos los actores para debatir y planificar estrategias de inclusión.

6. Impactos Positivos para las Unidades Educativas y el GADM-T

La inclusión de la población estudiantil y sus familias en las actividades del GADM-T puede generar múltiples beneficios tanto para las unidades educativas como para el gobierno municipal:

6.1. Para las Unidades Educativas

- Enriquecimiento del Proceso Educativo: La participación en actividades externas complementa el currículo escolar, proporcionando a los estudiantes experiencias prácticas que refuerzan su aprendizaje y comprensión de la realidad social. Esta interacción con el entorno también puede inspirar a los jóvenes a aplicar sus conocimientos en proyectos concretos.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Por ejemplo, un proyecto de servicio comunitario puede incentivar a los estudiantes a investigar sobre problemáticas sociales locales y buscar soluciones creativas.

- Fomento de la Responsabilidad Social: Al involucrarse en proyectos comunitarios, los jóvenes desarrollan un sentido de responsabilidad hacia su entorno, lo que contribuye a la formación de ciudadanos conscientes y activos. Esta experiencia les permite ver el impacto de su participación en la mejora de su comunidad.
- Fortalecimiento de Vínculos: La colaboración entre las unidades educativas y el GADM-T fomenta la creación de redes de apoyo entre estudiantes, padres y docentes, lo que contribuye a una comunidad más cohesiva. Estos vínculos pueden ser valiosos en momentos de crisis o necesidad, ya que permiten un mejor flujo de información y apoyo mutuo.

6.2. Para el GADM-Tulcán

- Mejora en la Planificación de Políticas Públicas: La retroalimentación proveniente de la participación de los jóvenes y sus familias puede guiar al GADM-T en la formulación de políticas y proyectos más pertinentes y ajustados a las necesidades reales de la comunidad. Esta información puede ser utilizada para priorizar recursos y diseñar iniciativas que respondan a las inquietudes de la población.
- Incremento de la Legitimidad y Confianza: Al involucrar a los jóvenes y sus familias en el proceso de toma de decisiones, el GADM-T puede mejorar su legitimidad y la confianza de la comunidad en sus acciones. Esto se traduce en una mayor participación ciudadana y un apoyo más sólido para las iniciativas del gobierno municipal.
- Desarrollo de una Cultura de Participación: Fomentar la inclusión de los jóvenes en actividades comunitarias contribuye a construir una cultura de participación activa que se extienda a otras generaciones. Esto puede tener un efecto multiplicador, donde los jóvenes que participan hoy se convierten en ciudadanos activos y comprometidos en el futuro, promoviendo un ciclo continuo de involucramiento cívico.

7. Conclusiones

La inclusión de la población de las unidades educativas en las actividades del GADM-T es fundamental para fortalecer la participación juvenil y fomentar el desarrollo de una ciudadanía comprometida en Tulcán. A través de la colaboración entre jóvenes, padres de

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

familia, docentes y autoridades educativas, se pueden generar cambios significativos en la comunidad. Las estrategias propuestas, que incluyen la creación de canales de comunicación, el desarrollo de programas de capacitación y la implementación de proyectos conjuntos, son esenciales para garantizar que cada voz sea escuchada y cada persona tenga la oportunidad de contribuir a su comunidad.

La implementación de estas estrategias no solo beneficiará a las unidades educativas, sino que también fortalecerá el GADM-T y, en última instancia, contribuirá al desarrollo integral de la población juvenil y al bienestar de la comunidad en su conjunto. Es fundamental que todos los actores involucrados reconozcan la importancia de trabajar juntos hacia un objetivo común: construir una sociedad en la que cada voz sea escuchada y cada persona tenga la oportunidad de contribuir a su comunidad.

8. **Recomendaciones**

1. Fomentar Espacios de Encuentro: Organizar encuentros regulares entre el GADM-T, los directores de las unidades educativas, padres de familia y representantes de los estudiantes para discutir y planificar acciones conjuntas.

2. Capacitar a los Docentes: Proporcionar formación a los docentes sobre la importancia de la participación juvenil y cómo pueden fomentar la misma en sus aulas.

3. Incentivar Proyectos Comunitarios: Establecer programas que incentiven la participación estudiantil en proyectos comunitarios, premiando las mejores iniciativas con recursos o apoyo logístico.

4. Realizar Campañas de Concienciación: Implementar campañas de sensibilización dirigidas a padres y estudiantes sobre la importancia de la participación activa en la vida cívica.

5. Evaluar Impactos de Inclusión: Crear mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las actividades realizadas en la inclusión de los jóvenes, para realizar ajustes y mejoras en futuras acciones.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

9. Referencias Bibliográficas

Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador (2003). *Recuperado de: www.codigoninez.gob.ec.*

Ministerio de Educación del Ecuador. (2022). *Políticas Públicas de Educación Inclusiva. Recuperado de: www.educacion.gob.ec.*

Torres, J. (2021). *Participación juvenil en Ecuador: desafíos y oportunidades.* Revista de Sociología, 45(2), 75-90.

UNICEF. (2020). *El papel de la educación en el desarrollo de la juventud.* Recuperado de: www.unicef.org.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Informe sobre la Participación con stand de información en el Lanzamiento del Personaje Icónico de Tulcán

Lugar: Teatro Lemarie

Fecha: Viernes, 30 de agosto de 2024

Hora: 14:00

Fecha de elaboración del informe: Viernes, 30 de agosto de 2024

Introducción

El presente informe detalla la participación de los Consejos Consultivos de Jóvenes y de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el evento de lanzamiento del Personaje Icónico de Tulcán. En esta ocasión, se contó con un stand informativo donde se brindó información sobre las actividades y funciones de los Consejos Consultivos, con el fin de fortalecer la participación juvenil y de la infancia en los procesos de toma de decisiones que afectan su bienestar. La participación en este evento permitió visibilizar las acciones de los Consejos Consultivos y generar un espacio de interacción con la comunidad.

Antecedentes

El lanzamiento del Personaje Icónico de Tulcán es un evento cultural significativo que busca fortalecer la identidad y el patrimonio cultural del cantón. Este tipo de eventos son oportunidades valiosas para involucrar a la juventud y a la niñez en procesos que promuevan su participación activa y representativa. Los Consejos Consultivos de Jóvenes y NNA, como órganos de consulta y participación, buscan consolidar su rol en la comunidad a través de actividades como esta, donde se difunden sus funciones y proyectos.

Justificación

La participación de los Consejos Consultivos de Jóvenes y NNA en el evento tiene un impacto directo en la promoción de sus actividades, permitiendo un acercamiento con la ciudadanía y motivando a otros jóvenes y adolescentes a involucrarse activamente en estos espacios. Además, la visibilización de los Consejos Consultivos fortalece su capacidad de incidir en las políticas públicas locales, asegurando que los jóvenes y los niños y adolescentes

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

sean escuchados y tomados en cuenta en la toma de decisiones que impactan en sus derechos y bienestar.

Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador: Establece la participación activa de los jóvenes y la niñez en la gestión de los asuntos públicos, especialmente aquellos que afectan sus derechos (Art. 95).

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Estipula el derecho de los ciudadanos, en especial de los grupos de atención prioritaria como los niños, niñas y adolescentes, a participar activamente en los procesos de toma de decisiones y en la gestión pública.

- Código de la Niñez y Adolescencia: Fomenta la participación de los niños, niñas y adolescentes en todas las áreas que afectan su vida y desarrollo integral.

Objetivo General

Fortalecer la participación y visibilización de los Consejos Consultivos de Jóvenes y de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el cantón Tulcán, a través de su presencia en eventos culturales y sociales que promuevan la identidad local y la participación ciudadana.

Objetivos Específicos

- Promover la participación activa de los jóvenes y adolescentes en los Consejos Consultivos mediante la difusión de sus funciones y actividades.

- Generar espacios de diálogo e interacción con la comunidad para incentivar la inclusión de más adolescentes y jóvenes en los procesos de toma de decisiones.

- Reforzar el compromiso de los Consejos Consultivos en la promoción y defensa de los derechos de la juventud y la niñez en el cantón Tulcán.

Beneficiarios

Los beneficiarios directos de la participación en este evento son los integrantes de los Consejos Consultivos de Jóvenes y de NNA, quienes tienen la oportunidad de visibilizar su trabajo y fortalecer su rol en la comunidad. Además, la comunidad en general, en especial los adolescentes y jóvenes del cantón Tulcán, se benefician al tener acceso a información sobre los Consejos Consultivos y las oportunidades de participación que ofrecen.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Conclusiones

La participación en el evento de lanzamiento del Personaje Icónico de Tulcán fue exitosa para los Consejos Consultivos de Jóvenes y NNA. El stand informativo permitió un contacto directo con la ciudadanía, lo que generó interés por parte de varios adolescentes y jóvenes en unirse a los Consejos. La visibilización en eventos culturales como este refuerza la imagen de los Consejos como espacios abiertos y democráticos, donde la juventud puede expresar sus opiniones y participar en la construcción de políticas locales.

Recomendaciones

1. Continuar participando en eventos culturales y sociales en el cantón para mantener la presencia activa de los Consejos Consultivos de Jóvenes y NNA.

2. Crear campañas de difusión específicas que aprovechen estos espacios para informar a la comunidad sobre la importancia de la participación de la niñez y juventud en los procesos de toma de decisiones.

3. Realizar un seguimiento a los adolescentes y jóvenes que mostraron interés en participar en los Consejos Consultivos, con el fin de integrarlos activamente en las actividades futuras.

Citas Bibliográficas

- Constitución de la República del Ecuador (2008).

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010).

- Código de la Niñez y Adolescencia (2003).

Anexos

Elaborado por:	
MSc. Liseth Auz.	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN





Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Análisis sobre la falta de Orientación Vocacional en Adolescentes y Jóvenes

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2024

Introducción

La falta de orientación vocacional entre adolescentes y jóvenes en el cantón Tulcán es un desafío estructural que impacta directamente en sus decisiones académicas y profesionales, generando efectos a largo plazo tanto en la estabilidad individual como en el desarrollo socioeconómico de la comunidad. La orientación vocacional, entendida como el proceso que facilita a los jóvenes identificar sus intereses, aptitudes y capacidades, es clave para el éxito en la vida académica y laboral. Sin embargo, en Tulcán, la ausencia de programas integrales de orientación ha agravado problemas como la deserción universitaria, la inadecuada elección de carreras y la precariedad laboral juvenil.

Antecedentes

En Ecuador, la elección profesional sigue siendo un tema complejo para miles de jóvenes. De acuerdo con un estudio del INEC (2023), más del 45% de los estudiantes que ingresan a la educación superior se cambia de carrera en su primer año, y aproximadamente el 30% abandona sus estudios debido a la insatisfacción con la carrera elegida. Esto revela una brecha crítica en los procesos de orientación vocacional dentro de las instituciones educativas. Este fenómeno se repite en Tulcán, donde los jóvenes enfrentan decisiones cruciales sobre su futuro sin un adecuado apoyo institucional. La falta de información, recursos y programas dirigidos a guiar a los adolescentes en sus opciones profesionales aumenta la posibilidad de errores, afectando su futuro laboral y el desarrollo económico local.

Justificación

La falta de orientación vocacional no solo impacta en el individuo, sino que genera consecuencias sociales y económicas. Según la OECD (2020), un sistema educativo que no provee herramientas para la toma de decisiones profesionales exacerba las desigualdades y reduce la eficiencia en el mercado laboral. Los jóvenes que ingresan a carreras que no se alinean con sus habilidades o intereses tienden a tener menores tasas de éxito académico y mayores tasas de abandono, lo que se traduce en desempleo o empleos de baja calidad. En el contexto

Elaborado por: Msc. Liseth Auz	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

de Tulcán, donde el acceso a la educación superior ya es limitado por razones económicas y geográficas, la falta de orientación vocacional agrava la exclusión y perpetúa ciclos de pobreza.

Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador (2008): El artículo 27 establece que la educación debe promover el desarrollo integral y preparar a los ciudadanos para enfrentar decisiones críticas en su vida futura, como la elección de una carrera o profesión.

- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI): En su artículo 19, estipula que los estudiantes tienen derecho a recibir orientación vocacional adecuada que les permita seleccionar una carrera en base a sus aptitudes y objetivos profesionales.

- Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Subraya la importancia de la educación y formación integral para mejorar las oportunidades laborales y promover la justicia social, destacando la orientación vocacional como un componente esencial.

Análisis

La orientación vocacional es un componente clave en la estructura educativa que, si está ausente o mal implementado, profundiza las desigualdades sociales y afecta la movilidad social ascendente de los jóvenes. Desde un enfoque sociológico, la falta de orientación vocacional puede analizarse a través del concepto de "capital cultural" de Pierre Bourdieu, quien argumenta que los recursos simbólicos y educativos disponibles para un individuo determinan sus oportunidades de éxito en la sociedad (Bourdieu, 1986). En el contexto de Tulcán, la ausencia de estos recursos en las escuelas y colegios afecta desproporcionadamente a los adolescentes provenientes de hogares con menos acceso a información profesional.

El sociólogo Émile Durkheim enfatiza que la educación tiene la función de integrar a los individuos en la sociedad, proveyéndoles las habilidades y conocimientos necesarios para participar en la vida económica y social (Durkheim, 2002). Sin una orientación vocacional efectiva, los jóvenes quedan excluidos de este proceso de integración, lo que aumenta las tasas de desempleo juvenil y subempleo. En Ecuador, el Ministerio de Educación (2022) reporta que el 25% de los jóvenes entre 18 y 24 años que abandonan la universidad lo hacen porque eligieron una carrera que no coincide con sus intereses o expectativas, lo cual está relacionado directamente con la falta de orientación profesional adecuada.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Además, la falta de orientación vocacional afecta de manera desproporcionada a las mujeres jóvenes, quienes a menudo enfrentan barreras adicionales debido a estereotipos de género en el mercado laboral. Según un estudio de la OECD (2020), la orientación vocacional que no tiene en cuenta estos aspectos tiende a reproducir patrones tradicionales de género, limitando las aspiraciones y oportunidades de las mujeres jóvenes en sectores tecnológicos y científicos.

En términos económicos, la incorrecta elección de carrera también tiene implicaciones. El Banco Mundial (2021) estima que cada año de educación postsecundaria incompleta reduce significativamente las posibilidades de empleo formal y puede generar una pérdida de ingresos del 10% a lo largo de la vida laboral de un individuo. Esto agrava la precariedad económica en comunidades rurales como Tulcán, donde las opciones de empleo ya son limitadas.

Datos Estadísticos

- INEC (2023): En Ecuador, el 45% de los estudiantes cambian de carrera en su primer año de universidad, y el 30% abandona sus estudios debido a la falta de alineación con sus intereses.

- Encuesta Nacional de la Juventud (2021): Más del 60% de los jóvenes ecuatorianos señalaron que no recibieron ninguna orientación vocacional antes de elegir su carrera universitaria.

- OECD (2020): A nivel global, el 25% de los jóvenes que reciben una orientación vocacional adecuada tienen un 50% menos de probabilidades de cambiar o abandonar su carrera universitaria.

Objetivo General

Promover la implementación de programas de orientación vocacional en las instituciones educativas del cantón Tulcán, con el fin de mejorar la toma de decisiones en cuanto a la elección de carreras y profesiones por parte de los adolescentes y jóvenes.

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar la situación actual de la orientación vocacional en las instituciones educativas del cantón Tulcán.

2. Proponer estrategias integrales para la implementación de programas de orientación vocacional con enfoque en derechos e igualdad de género.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

3. Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas y los sectores productivos locales para crear oportunidades de orientación laboral práctica.

Beneficiarios

Los principales beneficiarios serán los adolescentes y jóvenes del cantón Tulcán, quienes recibirán orientación personalizada que les ayudará a tomar decisiones informadas sobre su futuro profesional. Además, las instituciones educativas y el sector productivo local se beneficiarán de contar con una juventud más capacitada y preparada para enfrentar los desafíos del mercado laboral.

Conclusiones

La falta de orientación vocacional en el cantón Tulcán perpetúa las desigualdades sociales y económicas al limitar las oportunidades de los jóvenes de acceder a carreras y profesiones que se alineen con sus habilidades e intereses. Esto no solo afecta la trayectoria personal de los adolescentes, sino que también tiene repercusiones a nivel social, al aumentar el desempleo juvenil y reducir la productividad en sectores clave. Implementar programas de orientación vocacional adecuados es esencial para garantizar una transición más fluida desde el sistema educativo al mundo laboral.

Recomendaciones

1. Crear programas de orientación vocacional en todas las instituciones educativas del cantón Tulcán, dirigidos por personal especializado.

2. Desarrollar alianzas entre el sistema educativo, las universidades y el sector privado para ofrecer pasantías y mentorías que conecten a los jóvenes con el mundo laboral.

3. Incluir un enfoque de igualdad de género en los programas de orientación vocacional, fomentando la participación equitativa en carreras tradicionalmente dominadas por un solo género.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Referencias Bibliográficas

- Bourdieu, P. (1986). The Forms of Capital. In Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education, Ed. J. G. Richardson. Greenwood.

- Durkheim, É. (2002). La educación: su naturaleza, su función. Ediciones Akal.

- INEC (2023). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

- OECD (2020). Youth Employment and Skills Strategies.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por: Msc.. Liseth Auz.	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ANÁLISIS:

PRESENCIA DE ADICCIONES DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR Y SU IMPACTO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TULCÁN.

Fecha de elaboración: Martes, 10 de septiembre de 2024

1. Introducción

Las adicciones dentro del núcleo familiar son una realidad que afecta a miles de hogares en todo el mundo, y Tulcán, Ecuador, no es una excepción. Este fenómeno no solo perjudica a la persona adicta, sino que también tiene consecuencias devastadoras para los miembros más vulnerables del hogar, especialmente los niños, niñas y adolescentes (NNA). Estas consecuencias pueden manifestarse en forma de trastornos emocionales, bajo rendimiento académico, aislamiento social y una mayor predisposición al consumo de sustancias en etapas posteriores de la vida. El presente análisis busca profundizar en la problemática de las adicciones dentro de las familias en Tulcán, abordando sus causas, efectos y el impacto a nivel individual y social.

2. Antecedentes

Históricamente, el consumo de sustancias y el desarrollo de adicciones han sido factores que desestabilizan la estructura y la funcionalidad del núcleo familiar. En el contexto ecuatoriano, y específicamente en Tulcán, la situación se agrava debido a factores como la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud mental, la influencia del tráfico de drogas en las zonas fronterizas y el limitado apoyo institucional para abordar el problema.

De acuerdo con investigaciones recientes, la región norte del Ecuador ha experimentado un aumento significativo en el consumo de alcohol y drogas ilícitas en los últimos años. Factores como la migración, la disolución familiar y la falta de oportunidades laborales son catalizadores que fomentan el incremento de estos comportamientos adictivos (Pérez & Martínez, 2023). Estos problemas han generado un entorno familiar hostil que afecta directamente a los NNA, quienes crecen en ambientes inestables y de alto riesgo.

3. Justificación

El estudio de la presencia de adicciones dentro del núcleo familiar y su impacto en los NNA es crucial para entender cómo estos factores influyen en el desarrollo emocional, social y

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

cognitivo de los jóvenes en Tulcán. La importancia de este análisis radica en que los NNA expuestos a un entorno de adicciones están en riesgo de desarrollar patrones de conducta similares, lo cual perpetúa un ciclo de abuso de sustancias y problemas sociales que puede continuar durante generaciones.

Además, la falta de intervenciones adecuadas puede agravar las desigualdades sociales y limitar las oportunidades de desarrollo de los NNA. Por esta razón, es esencial implementar políticas públicas y programas comunitarios basados en evidencia para abordar esta problemática y proteger el bienestar y los derechos de los menores afectados.

4. Base Legal

La legislación ecuatoriana ofrece un marco normativo robusto para la protección de los derechos de los NNA y para el tratamiento de las adicciones dentro del núcleo familiar. Los principales instrumentos legales son:

- Constitución de la República del Ecuador (2008): Establece el derecho de los NNA a crecer en un ambiente familiar libre de violencia, discriminación y adicciones, garantizando el acceso a servicios de salud y protección integral.

- Código de la Niñez y Adolescencia (2003): Enfatiza la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en la protección y desarrollo integral de los NNA, así como la promoción de un entorno seguro y saludable para su crecimiento.

- Ley Orgánica de Salud (2006): Define políticas para la prevención y tratamiento del abuso de sustancias y el apoyo a las familias afectadas, con un enfoque en la rehabilitación y la reintegración social.

5. Tipos de Adicciones Más Frecuentes en Tulcán

En Tulcán, las adicciones dentro del núcleo familiar presentan diversas formas, siendo las más comunes el alcoholismo, el consumo de drogas ilícitas, el tabaco y las adicciones comportamentales relacionadas con el uso excesivo de tecnología y el juego patológico.

5.1. Alcoholismo

El alcoholismo es la adicción más prevalente en los hogares de Tulcán. El consumo excesivo y frecuente de alcohol por parte de uno o varios miembros de la familia genera un

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

entorno caracterizado por la violencia doméstica, el descuido hacia los NNA y la falta de estabilidad emocional y financiera. Estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) señalan que el consumo de alcohol en exceso es responsable del 60% de los casos de violencia intrafamiliar en países en desarrollo, incluido Ecuador (OMS, 2023).

5.2. Drogas Ilícitas

El acceso a drogas como la marihuana, cocaína y otras sustancias sintéticas es un problema creciente en Tulcán, debido a su cercanía con la frontera colombiana, donde el tráfico de drogas es una actividad común. El consumo de estas sustancias dentro del hogar no solo afecta la salud física y mental del usuario, sino que crea un ambiente de inestabilidad y riesgo para los NNA, quienes pueden verse influenciados a seguir el mismo camino.

5.3. Tabaco

El tabaco es otra de las adicciones comunes en los hogares de Tulcán. Aunque muchas veces se considera una adicción menor comparada con el alcohol o las drogas ilícitas, su impacto en la salud de los miembros del hogar, especialmente los menores, es significativo. La exposición al humo del tabaco aumenta el riesgo de enfermedades respiratorias y puede ser un factor desencadenante para que los jóvenes inicien el consumo a temprana edad.

5.4. Adicciones Comportamentales

Las adicciones relacionadas con el uso de dispositivos tecnológicos, redes sociales y videojuegos están en aumento, especialmente entre los adolescentes. Estas adicciones, aunque no se manifiestan físicamente como las relacionadas con el consumo de sustancias, afectan las habilidades sociales, la concentración académica y la salud mental de los jóvenes. Estas conductas pueden conducir al aislamiento social, la depresión y la baja autoestima.

6. Problemáticas Dentro del Núcleo Familiar y Relaciones Sociales

Las adicciones en el núcleo familiar generan una serie de problemas tanto a nivel interno, en la dinámica familiar, como a nivel externo, en las relaciones sociales de los NNA. Estos problemas incluyen:

6.1. Conflictos Familiares

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

La presencia de una adicción dentro del hogar a menudo conduce a un entorno caótico y conflictivo. Los conflictos se manifiestan a través de discusiones constantes, violencia verbal y física, y el deterioro de las relaciones interpersonales entre padres, hijos y otros miembros del hogar. Los NNA que crecen en este ambiente están expuestos a situaciones de estrés constante y ansiedad, lo cual afecta su desarrollo emocional y cognitivo.

6.2. Negligencia y Abuso

Los padres o cuidadores que luchan con una adicción suelen ser incapaces de cumplir con sus responsabilidades hacia los NNA, lo que conduce a la negligencia y, en muchos casos, al abuso físico o emocional. Esta falta de atención y cuidado tiene un impacto negativo directo en la autoestima y el sentido de seguridad de los menores, quienes a menudo se sienten abandonados y desprotegidos.

6.3. Impacto Emocional y Psicológico

Los NNA expuestos a un entorno de adicción pueden desarrollar problemas emocionales graves, como depresión, ansiedad, trastornos de comportamiento y problemas de adaptación social. El constante enfrentamiento con situaciones de abuso y la falta de un entorno de apoyo seguro los deja vulnerables a desarrollar ellos mismos conductas adictivas en el futuro, replicando el ciclo de la adicción.

6.4. Estigmatización y Aislamiento Social

El estigma asociado con tener un miembro de la familia con una adicción a menudo lleva a los NNA a experimentar aislamiento social. Estos jóvenes pueden ser víctimas de bullying en el entorno escolar y rechazados por sus compañeros, lo cual refuerza su sentimiento de exclusión y contribuye a un mayor riesgo de problemas de salud mental y baja autoestima.

7. Datos Estadísticos

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en Tulcán, alrededor del 40% de los hogares reportan haber experimentado problemas de consumo de alcohol por al menos un miembro de la familia, y el 20% de estos hogares también enfrenta el consumo de drogas ilícitas (INEC, 2023). Además, la Encuesta Nacional sobre el Uso de Drogas en Estudiantes reveló que el 25% de los adolescentes en la región norte ha probado al menos una droga ilícita antes de los 17 años (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2023).

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

8. Conclusiones

La presencia de adicciones en el núcleo familiar de Tulcán tiene un impacto devastador en los NNA, afectando su desarrollo emocional, social y académico. Las adicciones generan un entorno de inestabilidad que afecta profundamente las relaciones familiares y sociales de los menores. Es evidente la necesidad urgente de políticas integrales que no solo aborden el tratamiento de las adicciones, sino que también ofrezcan programas preventivos y de apoyo para los NNA y sus familias.

9. Recomendaciones

1. Implementar programas de prevención comunitaria: Desarrollar programas educativos y de prevención en las escuelas y comunidades, dirigidos tanto a los jóvenes como a sus familias, para evitar el inicio del consumo de sustancias.

2. Fortalecer el apoyo psicológico: Proporcionar servicios de apoyo psicológico y consejería para los NNA afectados por la adicción en su entorno familiar, asegurando el acceso a recursos que promuevan su bienestar emocional.

3. Políticas públicas inclusivas: Promover el desarrollo de políticas públicas que incluyan un enfoque multidisciplinario, involucrando a instituciones educativas, de salud y de bienestar social para abordar de manera integral la problemática de las adicciones.

10. Referencias Bibliográficas:

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Código de la Niñez y Adolescencia* . Quito, Ecuador.

Consejo de la Judicatura. (2023). *Estudio sobre la participación juvenil en Ecuador* . Quito, Ecuador: Consejo de la Judicatura.

Unicef. (2022). *La importancia de la participación juvenil en el desarrollo social* . Recuperado de https ://www .unicef .org

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por: MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

PROPUESTA DEL PROYECTO "CRECIENDO JUNTOS: SALUD MENTAL PARA ADOLESCENTES Y FAMILIAS"

Fecha de elaboración: viernes, 11 de octubre de 2024

Introducción

La salud mental, considerada un pilar esencial del bienestar humano, ha adquirido creciente relevancia en los últimos años, especialmente entre los adolescentes. Esta etapa del desarrollo está marcada por profundos cambios físicos, emocionales y sociales, que pueden generar vulnerabilidades si no se aborda adecuadamente el bienestar psicológico. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mitad de los trastornos mentales comienza antes de los 14 años, y si no se interviene a tiempo, estos problemas pueden afectar significativamente la calidad de vida, el rendimiento académico y la integración social de los jóvenes.

En Ecuador, y particularmente en Tulcán, los problemas de salud mental entre los adolescentes se han intensificado debido a diversos factores, como la pandemia del COVID-19, la creciente presión académica, la desintegración familiar y la exposición a entornos sociales adversos. Estas condiciones no solo afectan a los jóvenes, sino que también tienen un impacto directo en sus familias y comunidades.

Este proyecto propone la elaboración de un informe que guíe la implementación de un programa de intervención en salud mental, enfocado en jóvenes de pastorales juveniles y que integre activamente a sus familias. La meta es promover un modelo de atención que combine la educación emocional con la espiritualidad, la formación en valores y la participación comunitaria, para construir entornos más saludables y resilientes.

Descripción de la Propuesta

El proyecto busca desarrollar un modelo integral de salud mental que abarque tanto a los jóvenes como a sus familias, bajo el liderazgo de las pastorales juveniles como espacios estratégicos para la intervención comunitaria. La propuesta está diseñada para trabajar en tres líneas principales de acción:

Elaborado por:
Msc.. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

1. **Capacitación para jóvenes**: Talleres prácticos donde se aborden temáticas clave como el manejo de emociones, la construcción de autoestima, la resolución de conflictos y la toma de decisiones responsables. Estos talleres estarán diseñados para fomentar la participación activa de los jóvenes mediante dinámicas grupales, actividades creativas y reflexiones colectivas.
2. **Formación para padres**: Charlas educativas que sensibilicen a los padres sobre los desafíos emocionales que enfrentan los adolescentes y les brinden herramientas para mejorar la comunicación, establecer límites claros y fomentar la empatía en sus relaciones familiares.
3. **Actividades integradoras**: Espacios conjuntos para padres e hijos, enfocados en fortalecer los lazos familiares mediante ejercicios prácticos, dinámicas espirituales y actividades recreativas que promuevan el respeto mutuo y el trabajo en equipo.

Cada acción será documentada en el informe final, que incluirá recomendaciones claras para replicar esta iniciativa en otras comunidades.

Antecedentes

La situación actual de la salud mental en Ecuador, y particularmente en Tulcán, presenta un panorama preocupante que exige atención prioritaria. Según un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 37% de los adolescentes reportan haber experimentado episodios de tristeza profunda o ansiedad durante el último año. Además, el suicidio se ha convertido en la tercera causa de muerte entre jóvenes de 15 a 19 años, según datos del Ministerio de Salud Pública (MSP).

En el ámbito local, informes de instituciones educativas y organizaciones comunitarias han señalado un aumento en comportamientos de riesgo, como el consumo de sustancias psicoactivas y el abandono escolar, estrechamente relacionados con problemas emocionales no atendidos. A pesar de estos desafíos, los recursos para la atención en salud mental son limitados, con un promedio de un psicólogo por cada 20.000 habitantes en la región.

Por otro lado, las pastorales juveniles han demostrado ser espacios de contención y formación para muchos adolescentes, ofreciendo una plataforma natural para implementar

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

programas de salud mental que combinen aspectos emocionales y espirituales. Esta iniciativa aprovecha dicha ventaja, integrando la comunidad, los valores éticos y el acompañamiento emocional.

Justificación

La salud mental es fundamental para el desarrollo integral de los adolescentes, ya que impacta directamente en su capacidad para aprender, relacionarse y enfrentar los desafíos de la vida. En Tulcán, los adolescentes enfrentan múltiples retos que afectan su estabilidad emocional, como la disfunción familiar, la falta de espacios recreativos saludables y la escasez de programas de apoyo psicológico.

Este proyecto es una respuesta concreta a estas necesidades. Al trabajar con pastorales juveniles, se logra acceder a una red organizada y comprometida con el bienestar de los jóvenes, lo que facilita la implementación de intervenciones significativas. Además, la inclusión de los padres en el proceso no solo amplifica el impacto del programa, sino que también fortalece los entornos familiares como espacios protectores para el desarrollo emocional.

La propuesta se alinea con la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el objetivo 3, que promueve el bienestar para todos, y el objetivo 4, que aboga por una educación inclusiva que considere aspectos emocionales y sociales.

Base Legal

El marco normativo que respalda este proyecto incluye:

- **Constitución de la República del Ecuador (2008)**: Garantiza el derecho a la salud integral, incluyendo la salud mental, en sus artículos 32 y 35.
- **Ley Orgánica de Salud**: Establece la obligación del Estado y las instituciones privadas de garantizar programas de promoción y prevención en salud mental.
- **Código de la Niñez y Adolescencia**: Protege el derecho de los adolescentes a una formación integral que contemple su bienestar emocional y psicológico.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Convención sobre los Derechos del Niño (1989)**: Compromete a los Estados a garantizar el máximo nivel posible de salud, incluido el bienestar mental de los niños y adolescentes.

Estas normativas refuerzan la importancia de invertir en programas que promuevan el bienestar emocional de los jóvenes y sus familias.

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar un programa de intervención integral en salud mental para jóvenes y adolescentes de pastorales juveniles, promoviendo el fortalecimiento de habilidades emocionales y la participación activa de sus familias.

Objetivos Específicos

1. Diseñar e implementar talleres educativos para jóvenes, centrados en el manejo emocional, la construcción de resiliencia y la resolución de conflictos.
2. Sensibilizar y capacitar a los padres para que desempeñen un rol proactivo en el bienestar emocional de sus hijos.
3. Fomentar la cohesión familiar mediante actividades que integren valores espirituales, educativos y recreativos.

Beneficiarios

Los beneficiarios del proyecto incluyen:

- **Directos**: 50 jóvenes y adolescentes aproximadamente que son participantes de cada pastoral juvenil, quienes recibirán formación y herramientas prácticas en salud mental.
- **Indirectos**: Sus padres y tutores, que se beneficiarán de un mejor entendimiento de las necesidades emocionales de sus hijos, y las comunidades en general, que experimentarán mejoras en la convivencia y cohesión social.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Metodología

La metodología del proyecto se desarrolla en cuatro fases principales, explicando detalladamente cómo se llevarán a cabo cada una de ellas:

1. Fase de Diagnóstico: Levantamiento de Información

- **Objetivo:** Identificar las necesidades emocionales, sociales y espirituales de los adolescentes y sus familias.
- **Cómo se hará:**
  - Aplicación de **encuestas estructuradas** a los jóvenes y sus familias para evaluar factores de riesgo, como ansiedad, depresión y conflictos familiares.
  - **Entrevistas semiestructuradas** con líderes de pastorales juveniles para conocer las dinámicas existentes y su percepción sobre los problemas comunes.
  - **Reuniones grupales** con padres y adolescentes para validar la información obtenida y generar un espacio de apertura y confianza.
  - El diagnóstico será documentado en un informe técnico que incluirá un análisis cualitativo y cuantitativo de los datos recabados.

2. Fase de Diseño del Programa

- **Objetivo:** Crear un plan de acción con actividades que respondan a las necesidades identificadas.
- **Cómo se hará:**
  - **Colaboración interdisciplinaria:** Reuniones con psicólogos, educadores y líderes pastorales para diseñar contenidos adaptados a las edades y realidades de los beneficiarios.
  - **Selección de temas:** Los talleres abordarán temas clave como autoestima, manejo del estrés, resolución de conflictos y comunicación asertiva.
  - **Diseño de materiales:** Creación de guías, presentaciones y actividades interactivas para garantizar que los talleres sean dinámicos y efectivos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

3. Fase de Implementación: Ejecución de las Actividades

- **Objetivo:** Desarrollar las actividades planificadas para jóvenes, padres y familias de forma participativa y estructurada.
- **Cómo se hará:**
  - **Talleres para jóvenes:**
    - Sesiones semanales de 90 minutos en las instalaciones de las pastorales juveniles.
    - Dinámicas grupales, juegos de rol y actividades creativas que promueven la interacción y reflexión.
  - **Charlas para padres:**
    - Encuentros mensuales donde se utilizarán técnicas como estudios de caso, simulaciones y debates.
    - Enfoque en mejorar habilidades de comunicación, empatía y resolución de problemas familiares.
  - **Actividades integradoras:**
    - Jornadas familiares con actividades como caminatas grupales, ejercicios de confianza y dinámicas espirituales.
    - Utilización de espacios comunitarios o religiosos para fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión familiar.

4. Fase de Monitoreo y Evaluación

- **Objetivo:** Medir el impacto de las actividades y establecer lineamientos para la mejora continua.
- **Cómo se hará:**
  - **Instrumentos de evaluación:** Encuestas postactividad, grupos focales y entrevistas de retroalimentación con los participantes.
  - **Indicadores de impacto:** Cambios en la percepción de bienestar emocional, mejora en la comunicación familiar y participación en las actividades.
  - **Informe final:** Consolidación de resultados en un documento técnico que incluye análisis de logros, desafíos y recomendaciones para replicar la iniciativa.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

U31

Cronograma

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Diagnóstico	X			
Diseño del Programa		X		
Implementación de talleres			X	X
Evaluación y cierre				X

Conclusión

Este proyecto de intervención en salud mental para jóvenes y adolescentes, centrado en las pastorales juveniles, es una respuesta integral ante la creciente necesidad de abordar los problemas emocionales y psicológicos de los jóvenes en la comunidad de Tulcán. A través de la implementación de talleres educativos y actividades de sensibilización para padres, se busca no solo mejorar las habilidades emocionales de los jóvenes, sino también fortalecer los lazos familiares. La colaboración entre diferentes actores comunitarios, como las pastorales juveniles y las familias, crea una red de apoyo vital que permite que los adolescentes se sientan respaldados tanto en su entorno familiar como en su comunidad.

El programa diseñado no solo se centra en la atención individual de los jóvenes, sino que también reconoce la importancia de involucrar a los padres en el proceso de intervención. La participación activa de los padres en la formación y en las actividades integradoras garantiza que los jóvenes reciban un apoyo constante en su hogar, creando un ambiente favorable para el manejo de las emociones y la resolución de conflictos. Al involucrar a las familias en este proceso, se busca una intervención más holística que permita una sostenibilidad a largo plazo de los resultados obtenidos.

Una de las conclusiones más importantes es la necesidad de una intervención psicosocial temprana y continua para prevenir trastornos mentales en los jóvenes. En el contexto actual, caracterizado por la presión social y académica, la desintegración familiar y otros factores, los jóvenes enfrentan un alto riesgo de desarrollar problemas emocionales que, si no se abordan a tiempo, pueden tener consecuencias negativas en su salud mental y su futuro.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Este proyecto demuestra que, al proporcionar herramientas prácticas y de apoyo emocional, se puede prevenir y mitigar el impacto de estos problemas en la vida de los jóvenes y sus familias.

Finalmente, se recomienda que este proyecto sea replicado en otras comunidades y que se busquen alianzas estratégicas con instituciones educativas, centros de salud y organizaciones no gubernamentales para garantizar su sostenibilidad. Asimismo, es fundamental que los líderes pastorales y los padres continúen siendo capacitados para dar seguimiento al bienestar emocional de los jóvenes, incluso después de que finalicen las actividades del programa. La continuidad y expansión de este tipo de iniciativas pueden ser clave para mejorar la salud mental de la población juvenil en la región, contribuyendo a la construcción de una comunidad más resiliente y saludable.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

Elaborado por: Msc.. Liseth Auz.	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ACTIVIDAD:

"Realizar la coordinación y articulación para el desarrollo de los 7 Planes de Acción formulados por cada Consejo Consultivo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, mujeres, colectivos LGBTIQ+), de acuerdo con el diagnóstico levantado en la Agenda Local para la Igualdad del Cantón Tulcán."

JÓVENES

MARZO - DICIEMBRE

2024

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Informe sobre la Participación en la Ejecución de la Agenda Juvenil 2024-2028

Fecha de elaboración del informe: Miercoles,7 de agosto de 2024

Introducción:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán, junto con el Consejo Consultivo de Jóvenes, reconoce la importancia de involucrarse activamente en la implementación de la Agenda Juvenil 2024-2028. Esta agenda, desarrollada con la participación de diversas organizaciones juveniles, define los ejes prioritarios para mejorar las condiciones de vida y garantizar los derechos de los jóvenes del cantón Tulcán.

Ejes de la Agenda Juvenil y Colaboración:

La Agenda Juvenil se estructura en varios ejes temáticos que abordan las necesidades y aspiraciones de los jóvenes en Tulcán. Los ejes principales son:

1. Educación y Capacitación: Promover el acceso a una educación de calidad y a oportunidades de capacitación que preparen a los jóvenes para el mercado laboral.

2. Salud y Bienestar: Garantizar el acceso a servicios de salud integrales, con un enfoque particular en salud mental y sexual, además de fomentar estilos de vida saludables.

3. Empleo y Emprendimiento: Crear oportunidades para el empleo digno y apoyar iniciativas emprendedoras juveniles.

4. Participación Ciudadana y Derechos Humanos: Fortalecer la participación activa de los jóvenes en procesos de toma de decisiones y garantizar el respeto a sus derechos.

5. Cultura, Deporte y Recreación: Fomentar el acceso a actividades culturales, deportivas y recreativas como medios para el desarrollo integral de la juventud.

6. Medio Ambiente y Sostenibilidad: Sensibilizar y comprometer a los jóvenes en la protección del medio ambiente y en prácticas sostenibles.

Necesidad de Participación Activa:

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Es crucial que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán y los Consejos Consultivos de Jóvenes se involucren en la ejecución de esta agenda para asegurar que las políticas y programas se alineen con las necesidades reales de la juventud local. La participación activa en cada uno de estos ejes permitirá:

-Identificar y priorizar necesidades, asegurando que las intervenciones estén basadas en las necesidades más urgentes de los jóvenes en Tulcán.

- Monitoreo y evaluación para contribuir al seguimiento de las acciones implementadas y realizar ajustes necesarios.

- Promoción de derechos para defender y promover los derechos de los jóvenes en todos los espacios, asegurando que se cumplan los compromisos adquiridos en la Agenda Juvenil.

Observaciones sobre la Realidad de los Jóvenes en Tulcán (Agenda Juvenil 2024-2028)

El diagnóstico de la situación de los jóvenes en Tulcán revela múltiples desafíos, principalmente relacionados con la desigualdad en el acceso a oportunidades educativas, laborales y tecnológicas. Las zonas rurales de Tulcán y las áreas marginales enfrentan limitaciones significativas en conectividad, lo que afecta la inclusión de los jóvenes en un mundo cada vez más digitalizado. Además, la participación juvenil en la toma de decisiones políticas y sociales sigue siendo limitada, a pesar de los esfuerzos para fortalecer los espacios de participación como el Consejo Cantonal y el Consejo Consultivo de jóvenes.

La realidad de los jóvenes en Tulcán presenta varios desafíos que requieren atención inmediata:

- Desempleo Juvenil: Existe una alta tasa de desempleo entre los jóvenes, lo que limita sus oportunidades de desarrollo y autonomía.

- Acceso Limitado a Educación Superior: Aunque se han hecho avances, muchos jóvenes aún enfrentan barreras para acceder a la educación superior, especialmente en áreas rurales.

- Problemas de Salud Mental: La falta de servicios de salud mental adecuados es una preocupación creciente entre los jóvenes, afectando su bienestar general.

- Participación Limitada: Los jóvenes a menudo encuentran barreras para participar activamente en la vida política y social del cantón.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Estrategias para Disminuir las Brechas:

1. Mejorar la Conectividad y Acceso a Recursos Digitales:

- Establecer alianzas estratégicas con empresas tecnológicas y ONG's para implementar centros de acceso gratuito a internet en zonas rurales y urbanas marginales.

- Promover programas de capacitación en habilidades digitales, asegurando que los jóvenes puedan aprovechar plenamente estas herramientas para su educación y empleo.

2. Fortalecimiento de la Participación Juvenil:

- Integrar de manera más efectiva a los jóvenes en el Consejo Cantonal y el Consejo Consultivo mediante la creación de espacios de diálogo regulares y mecanismos de retroalimentación continua.

- Desarrollar programas de liderazgo juvenil que fortalezcan la capacidad de los jóvenes para participar en la toma de decisiones y en la ejecución de políticas públicas.

3. Educación y Empleo:

- Implementar proyectos de formación técnica y profesional que respondan a las necesidades del mercado laboral local, con un enfoque en el desarrollo de competencias que permitan a los jóvenes acceder a empleos dignos y bien remunerados.

- Fomentar el emprendimiento juvenil mediante el acceso a microcréditos y asesoría técnica para el desarrollo de proyectos sostenibles.

Colaboración con el Manifiesto Juvenil y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán – Consejo Consultivo de Jóvenes de Tulcán:

Manifiesto Juvenil, en su rol de articulador de las demandas juveniles, debe trabajar en conjunto con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán y el Consejo Consultivo de Jóvenes, bajo un enfoque de beneficio mutuo (ganar-ganar). Esta colaboración puede estructurarse en los siguientes términos:

1. *Articulación de Propuestas y Ejecución de Iniciativas:*

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

-Manifiesto Juvenil debe ser la voz principal en la identificación de necesidades y la formulación de propuestas, mientras que el Consejo Cantonal y el Consejo Consultivo actúan como facilitadores y ejecutores de las políticas y proyectos que se deriven de estas propuestas.

2. Monitoreo y Evaluación Conjunta:

- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación conjunta de los avances en la implementación de las iniciativas juveniles, asegurando que se respeten los plazos y compromisos acordados.

- Los jóvenes, a través de Manifiesto Juvenil, deben tener un rol activo en este proceso, garantizando que sus perspectivas y necesidades continúen siendo el eje central de las políticas desarrolladas.

3. Comunicación y Transparencia:

- Crear un canal de comunicación permanente entre las tres instancias para asegurar que todas las acciones sean transparentes y alineadas con las expectativas de los jóvenes.

- La difusión de los avances y resultados a través de plataformas digitales y eventos públicos fortalecerá la confianza y la legitimidad de las iniciativas ante la comunidad juvenil.

Estas estrategias, si se implementan de manera coordinada y efectiva, permitirán reducir significativamente las brechas que afectan a los jóvenes de Tulcán y crear un entorno más inclusivo y equitativo para su desarrollo.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones:

- ✓ *Necesidad de Colaboración Activa:* La implementación efectiva de la Agenda Juvenil 2024-2028 en Tulcán depende de la colaboración activa entre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el Consejo Consultivo de Jóvenes y Manifiesto Juvenil. Cada entidad juega un rol crucial en articular las demandas juveniles, facilitar la ejecución de políticas, y monitorear los avances.
- ✓ *Desafíos Persistentes para los Jóvenes:* Las brechas identificadas en educación, empleo, salud mental y participación política subrayan la necesidad urgente de intervención. Sin una acción coordinada y sostenida, estas disparidades seguirán limitando el potencial de los jóvenes en Tulcán.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

429

- ✓ *Importancia de la Participación Juvenil:* La inclusión de los jóvenes en procesos de toma de decisiones es fundamental para asegurar que las políticas y programas se alineen con sus necesidades y aspiraciones. Esta participación debe ser constante y significativa, no solo consultiva.
- ✓ *Relevancia del Enfoque Territorial:* La realidad diversa del cantón Tulcán, con diferencias significativas entre zonas urbanas y rurales, exige un enfoque territorial diferenciado en la implementación de las políticas. Esto garantizará que las soluciones sean pertinentes y efectivas para todas las subpoblaciones juveniles.

Recomendaciones:

1. Para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán:

- ✓ *Facilitar la Coordinación Multisectorial:* Liderar la coordinación entre las diversas entidades que trabajan en la implementación de la Agenda Juvenil, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las políticas sean coherentes.
- ✓ *Fortalecer el Monitoreo y Evaluación:* Implementar un sistema robusto de monitoreo y evaluación que involucre a los jóvenes en la recolección de datos y en la retroalimentación constante para ajustar las políticas según sea necesario.
- ✓ *Promover la Inclusión Territorial:* Desarrollar programas específicos para las zonas rurales y urbanas marginales, asegurando que las iniciativas de la Agenda Juvenil lleguen a los jóvenes más vulnerables.

2. Para el Consejo Consultivo de Jóvenes de Tulcán:

- ✓ *Asegurar la Representatividad:* Trabajar para que el Consejo Consultivo sea verdaderamente representativo de toda la juventud de Tulcán, incluyendo a aquellos de zonas rurales, grupos étnicos y otros colectivos vulnerables.
- ✓ *Fomentar la Capacitación en Liderazgo:* Implementar programas de formación en liderazgo para jóvenes miembros del Consejo, fortaleciendo sus capacidades para influir en la toma de decisiones y ejecutar proyectos.
- ✓ *Participación Activa en Evaluación:* Involucrarse activamente en los procesos de monitoreo y evaluación, asegurando que la perspectiva juvenil se refleje en los informes y recomendaciones.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

3. Para Manifiesto Juvenil:

- ✓ *Articulación de Demandas:* Continuar siendo la voz de los jóvenes en la identificación de necesidades y formulación de propuestas, asegurando que las prioridades juveniles se mantengan en el centro de las políticas públicas.
- ✓ *Colaboración en la Ejecución:* Trabajar estrechamente con el Consejo Cantonal y el Consejo Consultivo para coejecutar las iniciativas de la Agenda Juvenil, garantizando que se respeten los plazos y compromisos adquiridos.
- ✓ *Promoción de la Transparencia:* Liderar la creación de canales de comunicación que permitan a la comunidad juvenil acceder a información sobre los avances y desafíos en la implementación de la Agenda Juvenil, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia.

Conclusión General:

La participación activa y coordinada entre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el Consejo Consultivo de Jóvenes y Manifiesto Juvenil es esencial para cerrar las brechas que afectan a los jóvenes en Tulcán. Es fundamental que se dejen de lado diferencias ideológicas o políticas, priorizando siempre el bienestar de los jóvenes tulcaneños. Las acciones recomendadas, si se implementan de manera efectiva, tienen el potencial de transformar positivamente las realidades juveniles en el cantón, garantizando un futuro más equitativo y prometedor para todos los jóvenes.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

REFERENCIA:

Agenda Juvenil Provincial De Carchi 2024-2028

Diagnostico de brechas de la Conformación del Consejo Consultivo de Jóvenes - 2023

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por: MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Análisis Comparativo:
Diagnóstico de brechas del Consejo Consultivo de Jóvenes-Agenda Juvenil 2024-2028

Fecha de elaboración: miércoles, 7 de agosto de 2024

1. Introducción

Este informe tiene como objetivo presentar un análisis comparativo entre dos propuestas clave para el desarrollo juvenil en Tulcán: la Agenda Juvenil y el Diagnostico de brechas del Consejo Consultivo de Jóvenes. Ambas iniciativas buscan mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de los jóvenes en áreas como educación, empleo, salud, participación ciudadana y la creación de espacios seguros. La propuesta aquí presentada se enfoca en integrar ambas estrategias para maximizar su impacto, mediante un enfoque coordinado y multisectorial que responda a las necesidades de la juventud en el cantón.

2. Antecedentes

El Diagnostico de brechas del Consejo Consultivo de los Jóvenes fue desarrollado en diciembre de 2023 como respuesta a los principales problemas identificados por la juventud de Tulcán. Dicho plan está enfocado en áreas clave como la educación, el empleo, la salud, y la participación juvenil. Se ha mantenido como una herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades del Consejo Consultivo de Jóvenes, buscando mitigar las problemáticas sociales que afectan a este grupo prioritario. A lo largo del año 2024, este plan ha guiado las acciones del Consejo, promoviendo la participación de los jóvenes y garantizando que sus necesidades se vean reflejadas en las políticas locales.

Por otro lado, la Agenda Juvenil aborda los mismos ejes temáticos con una visión a largo plazo, enfocada en la sostenibilidad de las acciones y la generación de políticas públicas que favorezcan el empoderamiento juvenil. Esta agenda proporciona una estructura integral para garantizar la implementación de programas y acciones que promuevan el desarrollo juvenil en el cantón. La integración de ambas propuestas tiene como finalidad consolidar los esfuerzos y garantizar un impacto duradero.

3. Justificación

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

El desarrollo integral de los jóvenes es esencial para el progreso de Tulcán. Una adecuada articulación de políticas públicas permite abordar de manera más eficiente las problemáticas que enfrenta este grupo. La integración del Diagnóstico de brechas y la Agenda Juvenil permitirá una coordinación más efectiva entre las instituciones involucradas, evitando la duplicación de esfuerzos y maximizando el uso de recursos. Esta propuesta de integración surge como una necesidad para optimizar las intervenciones y garantizar que estas respondan de manera efectiva a las demandas juveniles.

4. Base Legal

El presente análisis se sustenta en los siguientes marcos legales:

1. Constitución de la República del Ecuador (2008):

- Artículo 44: El Estado, la sociedad y la familia promoverán el desarrollo integral de los jóvenes, asegurando su participación en la vida social, política, económica y cultural del país.

- Artículo 45: Los jóvenes tienen el derecho a participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas que les conciernan, así como a recibir el apoyo necesario para su desarrollo personal y profesional.

2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010):

- Artículo 1: Garantiza el derecho de los ciudadanos, incluyendo a los jóvenes, a participar en la toma de decisiones y control social en la gestión pública.

- Artículo 33: Establece que los jóvenes deben tener mecanismos de consulta y participación activa en la formulación de políticas públicas, promoviendo la creación de consejos consultivos juveniles.

3. Ley de Juventudes (2022):

- Artículo 4: Las juventudes tienen derecho a participar en asuntos públicos, con apoyo estatal para garantizar su libertad de expresión, asociación y acceso a la información.

- Artículo 35: Obliga a los gobiernos autónomos descentralizados a implementar políticas juveniles que promuevan la participación y el empoderamiento juvenil en el desarrollo local.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

419

5. Objetivo General

Proponer una estrategia de integración entre la Agenda Juvenil y el Diagnostico de brechas del Consejo Consultivo de Jóvenes que permita optimizar los recursos, acciones y resultados en las áreas prioritarias de desarrollo juvenil en Tulcán.

6. Objetivos Específicos

1. Establecer un marco de trabajo común con metas claras y medibles para las instituciones involucradas.

2. Promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y evaluación de políticas públicas.

3. Fomentar la colaboración interinstitucional para mejorar la eficacia y eficiencia de los programas dirigidos a la juventud.

7. Beneficiarios

El principal grupo beneficiario de esta propuesta son los jóvenes del cantón Tulcán, quienes se verán favorecidos por un mejor acceso a oportunidades en áreas como la educación, el empleo y la participación ciudadana. Además, las instituciones locales también se beneficiarán de una mayor coordinación y uso eficiente de los recursos, lo que permitirá una mejor implementación de políticas públicas dirigidas a este grupo prioritario.

8. Análisis Comparativo

El siguiente análisis compara las principales características de la Agenda Juvenil y el Diagnostico de brechas Juvenil para identificar sus similitudes y diferencias, con el fin de proponer una integración efectiva, compartiendo un objetivo común: *mejorar las condiciones de vida y oportunidades de los jóvenes.*

A continuación, se presenta un análisis comparativo y una propuesta de integración para maximizar el impacto de ambas iniciativas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

8.1. Tabla Comparativa

Característica	Texto 1: Agenda Juvenil	Texto 2: Diagnostico de brechas	Similitudes
Enfoque	Implementación de la Agenda	Plan detallado de acciones	Desarrollo integral de la juventud
Desafíos Identificados	Educación, empleo, participación, salud	Educación, empleo, salud, espacios seguros	Necesidades comunes de los jóvenes
Soluciones Propuestas	Mejorar acceso a educación, fomentar participación, fortalecer salud	Crear programas, mejorar espacios, apoyar emprendimiento	Objetivo de atender necesidades juveniles
Instituciones Involucradas	Consejo Cantonal, Consejo Consultivo	Diversas instituciones gubernamentales y comunitarias	Colaboración multisectorial

8.2. Propuesta de Integración

Para maximizar el impacto de ambas iniciativas, se propone la siguiente estrategia:

8.2.1. Grupo de Trabajo Conjunto:

- Crear un equipo conformado por representantes de todas las instituciones involucradas en ambos textos.
- Este grupo se encargará de desarrollar un diagnóstico de brechas unificado.

8.2.2. Priorización de Acciones:

- Realizar un análisis exhaustivo de las acciones propuestas en ambos textos.
- Priorizar las acciones en función de su urgencia, impacto y recursos disponibles.

8.2.3. Marco Común:

- Desarrollar un marco común que establezca los objetivos generales, estrategias e indicadores de éxito.
- Este marco servirá como guía para todas las partes involucradas.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

417

8.3. Asignación de Responsabilidades:

- Definir claramente las funciones y responsabilidades de cada institución en la implementación del plan.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación.

8.4. Monitoreo y Evaluación:

- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación para medir el progreso y el impacto de las intervenciones.
- Utilizar los datos recopilados para ajustar el diagnostico de brechas según sea necesario.

8.5. Áreas Específicas para la Integración

- **Educación:** Combinar esfuerzos para mejorar el acceso a educación de calidad, orientación vocacional y capacitación laboral.
- **Empleo:** Desarrollar programas conjuntos para fomentar el emprendimiento, la creación de empleo y el desarrollo de habilidades.
- **Salud:** Colaborar en iniciativas para mejorar los servicios de salud mental, promover estilos de vida saludables y abordar el consumo de sustancias.
- **Participación:** Crear oportunidades para que los jóvenes participen en la toma de decisiones a nivel local.
- **Espacios Seguros:** Trabajar juntos para crear y mantener espacios seguros e inclusivos para los jóvenes.

8.6. Beneficios de la Integración

- **Mayor Impacto:** Al unir recursos y esfuerzos, se pueden lograr resultados más significativos y duraderos.
- **Mayor Eficiencia:** Al evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar procesos, se utilizan los recursos de manera más eficiente.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Mayor Sostenibilidad:** Un enfoque unificado puede aumentar la sostenibilidad de las iniciativas.
- **Mayor Colaboración:** Fomentar la colaboración entre diferentes actores fortalece las relaciones y crea un sentido de propiedad compartida.

9. Conclusiones

La integración del Diagnóstico de brechas del Consejo Consultivo de Jóvenes y la Agenda Juvenil permitirá un uso más eficiente de los recursos y garantizará un mayor impacto en las políticas públicas dirigidas a la juventud en Tulcán. Al consolidar las acciones de ambas propuestas, se logrará una mayor coherencia en las intervenciones, optimizando los resultados en las áreas clave de desarrollo juvenil. Además, se fomentará una mayor participación de los jóvenes en la toma de decisiones y en la evaluación de políticas, garantizando que estas sean relevantes y ajustadas a sus necesidades.

10. Recomendaciones

- ✓ Fortalecer la coordinación interinstitucional para asegurar que las acciones sean coherentes y se implementen de manera eficiente.
- ✓ Involucrar activamente a los jóvenes en la planificación y evaluación de las políticas públicas, garantizando que sus voces sean escuchadas.
- ✓ Establecer un sistema de monitoreo y evaluación continuo que permita ajustar las intervenciones y garantizar su efectividad.
- ✓ Promover reuniones periódicas entre las instituciones para evaluar el progreso y hacer ajustes oportunos en las estrategias implementadas.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

415

Referencias Bibliográficas

- Constitución de la República del Ecuador. *Asamblea Nacional del Ecuador, 2008.*

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Registro Oficial 175. *Asamblea Nacional del Ecuador, 2010.*

- Ley de Juventudes. *Registro Oficial Suplemento 767, 2022.*

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por: MSc. Liseth Auz.	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

INFORME

Tema: Invitación al Encuentro Binacional de Juventudes, Ecuador y Colombia
Fecha de Reunión: Viernes, 16 de agosto de 2024
Hora de ingreso: 09:00 am
Hora de Finalización del evento: 12:30 pm
Lugar: Sala de eventos del Hotel Angasmayo, Ipiales - Colombia
Convoca: Juntas Asesoras de Juventud de las Delegaciones de la Unión Europea en Ecuador "Comité Consultivo de Jóvenes (CoCoECU)" y Colombia "Juventudes Diversas por la Vida"

Asistentes:

- Delegados de la Unión Europea en Ecuador "Comité Consultivo de Jóvenes (CoCoECU)"
- Delegados de "Juventudes Diversas por la Vida" – Colombia
- Autoridades de Colombia
- Autoridades de Ecuador
- Representantes del CCPD-T (Ing. Rocio Paspuel, MSc. Liseth Auz y Sr. Marco Robalino - pasante)
- Representante del Consejo Consultivo de Jóvenes, MSc. Danny Huera

1. INTRODUCCIÓN

El Encuentro Binacional de Juventudes Ecuador-Colombia, realizado el 16 de agosto de 2024 en Ipiales, Colombia, reunió a delegaciones juveniles de ambos países con el objetivo de fomentar la cooperación y el diálogo en torno a temas críticos para la juventud. Este espacio permitió a los participantes identificar desafíos compartidos en áreas clave como educación, género, participación política, empleabilidad y medio ambiente. Además, se trabajó en la creación de una hoja de ruta conjunta para impulsar acciones concretas que fortalezcan la participación juvenil y contribuyan al desarrollo sostenible en ambas naciones.

2. ANTECEDENTES

El Encuentro Binacional de Juventudes Ecuador-Colombia se llevó a cabo como parte de una iniciativa de colaboración juvenil entre ambos países. El evento se desarrolló el 16 de agosto de 2024 en Ipiales, Colombia, con la participación de delegaciones juveniles, autoridades locales y representantes de organismos internacionales. El objetivo principal fue fomentar el diálogo y la cooperación entre jóvenes de ambos países, abordando temas de interés común y estableciendo una hoja de ruta conjunta para el futuro.

3. JUSTIFICACIÓN

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

La juventud representa un sector clave para el desarrollo social, político y económico de cualquier sociedad. En este sentido, la creación de espacios de participación binacional es fundamental para promover el intercambio de ideas, la colaboración mutua y la creación de soluciones a problemáticas comunes. Este encuentro responde a la necesidad de fortalecer los lazos entre las juventudes de Ecuador y Colombia, contribuyendo al empoderamiento de los jóvenes y a su inclusión en los procesos de toma de decisiones.

4. BASE LEGAL

El Encuentro Binacional de Juventudes se enmarca en los compromisos asumidos por ambos países dentro de la Comunidad Andina (CAN), el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador, y el Acuerdo de Paz en Colombia. Adicionalmente, está respaldado por instrumentos internacionales como la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 4 (Educación de calidad) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

5. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la cooperación y el intercambio de ideas entre las juventudes de Ecuador y Colombia para impulsar acciones conjuntas en áreas clave como educación, género, participación política, empleabilidad y medio ambiente.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los desafíos comunes y específicos que enfrentan los jóvenes de Ecuador y Colombia en los ejes temáticos trabajados.

- Promover la creación de políticas públicas binacionales enfocadas en reducir las brechas identificadas en educación, género, participación política, empleabilidad y medio ambiente.

- Establecer una red de jóvenes líderes que trabajen conjuntamente en la implementación de las acciones acordadas durante el encuentro.

7. BENEFICIARIOS

- Jóvenes de Ecuador y Colombia pertenecientes a diferentes grupos y colectivos juveniles.

- Autoridades locales y nacionales que trabajan en políticas públicas enfocadas en la juventud.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 2er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

412

- Organismos internacionales y de cooperación que apoyan iniciativas juveniles binacionales.

8. DESARROLLO DEL ENCUENTRO

El Encuentro Binacional de Juventudes se desarrolló en un ambiente abierto de colaboración y diálogo entre las delegaciones de Ecuador y Colombia. Durante la jornada, se llevaron a cabo mesas de trabajo temáticas que abordaron los ejes de Educación, Género y Diversidad, Participación Política y Gobernabilidad, Empleabilidad y Medio Ambiente. Los jóvenes compartieron sus experiencias y desafíos en cada área, destacando las brechas existentes y proponiendo soluciones viables desde una perspectiva juvenil. Las autoridades presentes participaron activamente en las discusiones, lo que permitió un intercambio directo entre los tomadores de decisiones y los participantes, contribuyendo a la creación de compromisos orientados a la implementación de acciones conjuntas.

8.1. *Estrategia de implementación*

La estrategia de implementación se centrará en la creación de comités binacionales de trabajo que se encargarán de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados durante el encuentro. Estos comités estarán conformados por representantes juveniles de ambos países, quienes trabajarán en coordinación con autoridades y organizaciones aliadas para garantizar la ejecución de las acciones planteadas en los ejes temáticos.

8.1.1. Eje de Educación:

El objetivo de este eje es fomentar el aprendizaje mutuo y el enriquecimiento cultural entre los jóvenes de Ecuador y Colombia a través de programas de intercambio académico y cultural. Estas iniciativas incluirían la creación de becas, pasantías y convenios entre instituciones educativas de ambos países para permitir a los estudiantes cursar estudios en la nación vecina.

Además, se busca promover proyectos culturales binacionales, como festivales artísticos y encuentros literarios, que resalten la diversidad cultural de la región y fortalezcan el entendimiento entre las juventudes. De este modo, se espera reducir las brechas educativas, mejorar la calidad del aprendizaje y fortalecer la cooperación.

8.1.2. Eje de Género y Diversidad:

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

El objetivo de este eje es fomentar el aprendizaje mutuo y el enriquecimiento cultural entre los jóvenes de Ecuador y Colombia a través de programas de intercambio académico y cultural. Estas iniciativas incluirían la creación de becas, pasantías y convenios entre instituciones educativas de ambos países para permitir a los estudiantes cursar estudios en la nación vecina. Además, se busca promover proyectos culturales binacionales, como festivales artísticos y encuentros literarios, que resalten la diversidad cultural de la región y fortalezcan el entendimiento entre las juventudes. De este modo, se espera reducir las brechas educativas, mejorar la calidad del aprendizaje y fortalecer la cooperación.

8.1.3. Eje de Participación Política:

Este eje se centra en fortalecer la voz y el protagonismo de los jóvenes en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades. Se busca crear plataformas donde los jóvenes puedan expresar sus opiniones y participar activamente en procesos de gobernanza tanto a nivel local como binacional. Esto incluirá la organización de foros, asambleas y encuentros con autoridades locales, donde los jóvenes puedan plantear sus preocupaciones y proponer soluciones a los desafíos que enfrentan. Además, se promoverá la creación de consejos juveniles que representen a diversas comunidades y grupos, garantizando que las voces de todos los jóvenes, especialmente de aquellos en situaciones de vulnerabilidad, sean escuchadas y tenidas en cuenta en la formulación de políticas públicas. De esta manera, se pretende empoderar a la juventud y fomentar su involucramiento en la construcción de sociedades más democráticas y participativas.

8.1.4. Eje de Empleabilidad:

Este eje se enfoca en mejorar las oportunidades laborales para los jóvenes mediante la implementación de programas de capacitación y fomento del emprendimiento. Se buscará ofrecer talleres prácticos y cursos en habilidades técnicas y blandas que respondan a las demandas del mercado laboral, tales como el uso de nuevas tecnologías, liderazgo y trabajo en equipo. Además, se promoverán iniciativas de emprendimiento que apoyen a los jóvenes en la creación de sus propios negocios, proporcionándoles acceso a recursos como financiamiento, mentorías y asesoramiento empresarial. Estos programas no solo facilitarán la inserción laboral de los jóvenes, sino que también estimularán la innovación y la generación de empleo en sus comunidades, contribuyendo al desarrollo de la economía.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

410/

8.1.5. Eje de Medio Ambiente:

Este eje tiene como objetivo involucrar a los jóvenes en la protección y conservación del medio ambiente a través de proyectos que trascienden las fronteras nacionales. Se busca fomentar la creación de iniciativas ambientales que aborden problemas como la contaminación, la deforestación y el cambio climático, promoviendo acciones concretas que beneficien tanto a Ecuador como a Colombia. Los jóvenes serán incentivados a desarrollar y liderar proyectos de restauración de ecosistemas, campañas de limpieza de ríos y playas, y programas de educación ambiental en sus comunidades. Además, se facilitará la cooperación entre grupos juveniles de ambos países para intercambiar experiencias y buenas prácticas. Al empoderar a la juventud en la gestión ambiental, se espera generar conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad y promover un futuro más saludable.

9. CONCLUSIONES

El Encuentro Binacional de Juventudes fue un espacio crucial para el intercambio de experiencias y la identificación de desafíos comunes y específicos que enfrentan los jóvenes de Ecuador y Colombia. A pesar de la cercanía territorial, se evidenciaron diferencias en las necesidades juveniles, destacándose la falta de claridad sobre la implementación de las acciones acordadas. También se notó la ausencia de una representación más diversa de jóvenes, lo que limitó la amplitud de los temas abordados, como el deporte y los espacios recreativos seguros.

10. RECOMENDACIONES

1. Asegurar una representación más diversa e inclusiva de jóvenes de distintos grupos de atención prioritaria en futuros encuentros.

2. Crear un mecanismo claro de seguimiento para la ejecución de las acciones acordadas en los ejes temáticos.

3. Involucrar a más actores del ámbito deportivo y recreativo, ya que estos son aspectos esenciales para el bienestar juvenil.

4. Fortalecer la cooperación con organismos internacionales y locales para asegurar el financiamiento y apoyo técnico necesario para la implementación de las iniciativas juveniles.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

11. ANEXOS

- Se anexan fotografías del Encuentro Binacional de Juventudes Ecuador-Colombia









ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Informe de la Capacitación sobre la Promoción de la Salud y Prevención del VIH/Sida y Otras ITS y Atención Integral

Fecha de redacción: viernes, 23 de agosto de 2024

INTRODUCCIÓN

La capacitación sobre la promoción de la salud y la prevención del VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), organizada por la Coordinadora Nacional de la Plataforma MOVIHLIZATE, representa una iniciativa clave para enfrentar los desafíos de salud pública que afectan a la juventud en el cantón Tulcán. En un contexto donde los índices de transmisión de ITS continúan siendo una preocupación, es fundamental que los jóvenes líderes comunitarios cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para actuar como agentes de cambio en sus comunidades. Esta capacitación no solo refuerza las estrategias preventivas, sino que también impulsa un enfoque integral en la atención y el apoyo a las personas afectadas, alineándose con los derechos a la salud y la inclusión social garantizados por la Constitución del Ecuador.

ANTECEDENTES

La Coordinadora Nacional de la Plataforma MOVIHLIZATE extendió una invitación a los representantes del Consejo Consultivo de Jóvenes de Tulcán para participar en la capacitación sobre la promoción de la salud, la prevención del VIH/Sida, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y la atención integral a personas afectadas. El taller tuvo como objetivo reforzar el conocimiento sobre la prevención y manejo de estas enfermedades, un tema prioritario en la salud pública que afecta particularmente a los jóvenes y grupos vulnerables del cantón Tulcán.

JUSTIFICACIÓN

La prevención del VIH/Sida y otras ITS es una problemática de salud pública que requiere estrategias efectivas y programas de educación continua. La capacitación ofrecida por la plataforma MOVIHLIZATE tiene una relevancia crucial, ya que permite sensibilizar y educar a los jóvenes para que se conviertan en agentes de cambio dentro de sus comunidades. El fortalecimiento de las capacidades en salud preventiva no solo contribuye a reducir los índices de transmisión, sino que también promueve una mayor comprensión y empatía hacia las personas afectadas por estas condiciones.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

BASE LEGAL

El marco legal que respalda esta capacitación está fundamentado en la Constitución de la República del Ecuador, que garantiza el derecho a la salud integral (Art. 32) y la obligación del Estado de implementar políticas de prevención de enfermedades y atención integral. Asimismo, el Código Orgánico de Salud (Art. 4) promueve la protección frente a enfermedades transmisibles, como el VIH/Sida, y establece mecanismos de prevención y atención, siendo el Estado el responsable de impulsar estos programas en conjunto con la sociedad civil y otros actores clave.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de los representantes juveniles y líderes comunitarios en la promoción de la salud, prevención del VIH/Sida y otras ITS, y la atención integral a personas que conviven con estas infecciones, con el fin de desarrollar una respuesta comunitaria efectiva en el cantón Tulcán.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar información actualizada sobre los métodos de prevención del VIH/Sida y otras ITS.

- Capacitar a los jóvenes en estrategias de educación comunitaria y sensibilización sobre la salud sexual y reproductiva.

- Fomentar la creación de redes de apoyo que promuevan la atención integral y la inclusión de personas afectadas por VIH/Sida e ITS en la sociedad.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos de esta capacitación son los representantes del Consejo Consultivo de Jóvenes de Tulcán y líderes comunitarios que trabajan en la promoción de la salud en el cantón. De manera indirecta, los jóvenes y demás miembros de las comunidades locales también se beneficiarán de la difusión del conocimiento adquirido durante el taller.

CONCLUSIONES

La capacitación fue una oportunidad valiosa para dotar a los jóvenes líderes de herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de la salud pública relacionados con el

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

VIH/Sida y otras ITS. Se reforzó la importancia de la prevención como eje fundamental en la lucha contra estas infecciones y se destacó la necesidad de un enfoque integral y colaborativo que promueva el respeto, la inclusión y el apoyo a las personas afectadas.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación de talleres educativos en salud sexual y reproductiva, específicamente dirigidos a jóvenes y grupos vulnerables del cantón Tulcán.

- Fomentar alianzas con organizaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de campañas preventivas sobre el VIH/Sida y otras ITS.

- Involucrar a las instituciones educativas locales para que estos temas sean parte integral del currículo de educación para la salud.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República del Ecuador. (2008).

- Código Orgánico de Salud, Ecuador. (2020).

- Organización Mundial de la Salud. (2021). Directrices sobre prevención y atención integral del VIH.

ANEXOS

Se adjunta la invitación por parte de la Coordinadora de MOVIHLIZATE (1 foja)

Se adjunta el registro de asistencia (1 foja)

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador







ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

408

Análisis del Impacto del Emprendimiento Juvenil en el Cantón Tulcán

Fecha de elaboración: Miércoles, 18 de septiembre de 2024

1. Introducción

El emprendimiento juvenil ha emergido como una respuesta significativa a los desafíos socioeconómicos que enfrentan los jóvenes en el cantón Tulcán, Ecuador. Esta localidad ha experimentado un contexto económico adverso, donde el desempleo y la falta de oportunidades son problemas comunes entre la población joven. En este contexto, la capacidad de los jóvenes para generar iniciativas propias no solo contribuye a su desarrollo personal y profesional, sino que también impacta de manera significativa en la economía local y en la cohesión social. Este análisis busca explorar el impacto del emprendimiento en los jóvenes de Tulcán, teniendo en cuenta sus dimensiones económicas, sociales y culturales.

2. Antecedentes

La realidad económica de Tulcán ha estado marcada por altas tasas de desempleo y subempleo, especialmente entre la población joven. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de desempleo juvenil en la provincia de Carchi alcanza aproximadamente el 18%, lo que equivale a miles de jóvenes sin acceso a una fuente de ingreso estable. Esta situación ha llevado a muchos jóvenes a buscar alternativas viables a través del emprendimiento, impulsando su creatividad y capacidad de innovación.

Desde 2015, diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han comenzado a implementar programas de apoyo y capacitación para fomentar el emprendimiento entre los jóvenes. Entre estos, se destacan iniciativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y organizaciones locales que brindan talleres de formación en habilidades empresariales y acceso a financiamiento.

3. Justificación

Entender el impacto del emprendimiento juvenil es crucial por varias razones:

1. Desarrollo Económico: El emprendimiento puede ser un motor para la creación de empleo y la dinamización de la economía local. Cada nuevo negocio puede generar múltiples puestos de trabajo y contribuir al ingreso familiar, mejorando la calidad de vida de los emprendedores y sus comunidades.

Elaborado por: MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

2. Empoderamiento Social: Fomentar la cultura del emprendimiento ayuda a los jóvenes a adquirir habilidades y confianza en sus capacidades, contribuyendo a su empoderamiento personal. La capacidad de gestionar un negocio les otorga un sentido de autonomía y control sobre su futuro.

3. Cohesión Social: Iniciativas de emprendimiento pueden fortalecer la cohesión social al promover la colaboración y la interacción entre jóvenes y otros miembros de la comunidad. Los proyectos conjuntos fomentan la creación de redes de apoyo y solidaridad, que son esenciales en contextos de vulnerabilidad.

4. Base Legal

El marco legal que promueve el emprendimiento juvenil en Ecuador incluye:

- Ley de Emprendimiento e Innovación (2019): Esta ley busca facilitar la creación y desarrollo de emprendimientos, estableciendo incentivos fiscales, apoyo a la innovación y mecanismos de financiamiento accesibles para jóvenes emprendedores.

- Políticas Públicas de Juventud: El Estado ha formulado políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo integral de los jóvenes, incluyendo programas de capacitación, acceso a financiamiento y promoción de iniciativas empresariales.

- Reglamentos Locales de Emprendimiento: En Tulcán, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal ha implementado reglamentos que favorecen la creación de micro y pequeñas empresas, brindando apoyo técnico y administrativo a los emprendedores locales.

5. Tipos de Emprendimiento Juvenil en Tulcán

Los jóvenes en Tulcán están incursionando en diversos sectores económicos, incluyendo:

1. Comercio y Ventas:

Muchos jóvenes han optado por abrir pequeños negocios que ofrecen productos locales, artesanías y servicios personalizados. Esto no solo crea fuentes de ingreso, sino que también preserva la cultura local al promover productos autóctonos.

2. Agricultura Sostenible:

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

402

Iniciativas enfocadas en la producción orgánica y agroecológica han ganado popularidad entre los jóvenes. La demanda creciente de alimentos saludables ha impulsado a muchos a desarrollar huertos urbanos y a involucrarse en prácticas agrícolas sostenibles que benefician tanto a la economía familiar como al medio ambiente.

3. Tecnología y Servicios Digitales:

El auge de la tecnología ha permitido que jóvenes emprendedores ofrezcan soluciones innovadoras, como desarrollo de aplicaciones, diseño gráfico, marketing digital, y otros servicios en línea. Estos emprendimientos han surgido como respuesta a la creciente digitalización y a las necesidades del mercado.

6. Problemáticas Asociadas

A pesar del creciente interés en el emprendimiento, existen múltiples problemáticas que enfrentan los jóvenes emprendedores en Tulcán:

1. Falta de Acceso a Financiamiento:

Muchos jóvenes carecen de capital inicial para iniciar sus proyectos. Las instituciones financieras a menudo consideran a los emprendedores jóvenes como un alto riesgo, lo que dificulta su acceso a créditos. La falta de recursos limita su capacidad de crecer y sostener sus negocios.

2. Escasa Capacitación:

Aunque existen programas de apoyo, muchos jóvenes aún no cuentan con la formación necesaria en gestión empresarial y administración. La falta de conocimiento sobre cómo manejar un negocio, realizar un plan de marketing o administrar finanzas puede llevar al fracaso de sus iniciativas.

3. Burocracia y Obstáculos Legales:

La creación y gestión de negocios se ve obstaculizada por trámites burocráticos complejos. Los jóvenes enfrentan desafíos en el registro de sus empresas y en el cumplimiento de normativas locales, lo que desanima a muchos a formalizar sus emprendimientos.

4. Estigmas Sociales:

Elaborado por: MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

En algunos casos, el emprendimiento es visto como una opción de última instancia en lugar de una elección viable. Los jóvenes a menudo enfrentan presiones sociales que les sugieren optar por empleos tradicionales en lugar de perseguir sus propias iniciativas.

7. Datos Estadísticos

Según la Cámara de Comercio de Tulcán, aproximadamente el 30% de los jóvenes de la región han iniciado algún tipo de emprendimiento en los últimos cinco años. Sin embargo, solo el 15% de estos emprendimientos logra mantenerse en operación después de dos años, lo que indica la necesidad de fortalecer las capacidades de los jóvenes emprendedores y brindar un apoyo continuo. Además, un estudio realizado por el MIES en 2023 reveló que el 60% de los jóvenes emprendedores identificaron la falta de financiamiento como el principal obstáculo para el crecimiento de sus negocios.

8. Impacto del Emprendimiento Juvenil

El impacto del emprendimiento juvenil en Tulcán se puede analizar en varias dimensiones:

8.1. Económica

El emprendimiento ha contribuido a la generación de empleos en la comunidad. Cada nuevo negocio no solo crea empleo directo, sino que también puede estimular la economía local al generar demanda de productos y servicios. Este efecto multiplicador puede ser un factor clave en la reducción del desempleo local, permitiendo que las familias tengan acceso a ingresos estables y mejoren su calidad de vida.

8.2. Social

Los emprendedores jóvenes se están convirtiendo en referentes en sus comunidades. Esto no solo inspira a otros jóvenes a seguir sus pasos, sino que también promueve un cambio en la percepción social del trabajo autónomo y la innovación. La creación de redes de apoyo y la colaboración entre jóvenes emprendedores fomentan un sentido de comunidad y solidaridad, vital para enfrentar los desafíos sociales y económicos.

8.3. Cultural

El emprendimiento también ha fomentado un resurgimiento del orgullo local y la identidad cultural. Muchos jóvenes están utilizando su conocimiento sobre tradiciones y

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

400/

productos locales para crear negocios que no solo son rentables, sino que también celebran y preservan la cultura tulcaneña. La promoción de productos locales y la implementación de prácticas sostenibles han permitido a los jóvenes conectar con sus raíces y construir un futuro más esperanzador para sus comunidades.

9. Conclusiones

El emprendimiento juvenil en Tulcán representa una oportunidad valiosa para abordar problemas estructurales de desempleo y promover el desarrollo socioeconómico. Sin embargo, para maximizar su impacto positivo, es esencial que se implementen políticas efectivas que faciliten el acceso a financiamiento, capacitación y eliminación de barreras burocráticas. Además, es crucial fomentar un cambio cultural que valore y apoye las iniciativas de emprendimiento como una vía legítima hacia el desarrollo personal y colectivo.

10. Recomendaciones

1. Crear Fondos de Apoyo: Establecer líneas de financiamiento específicas para jóvenes emprendedores, facilitando el acceso a créditos blandos. Esto permitirá que los jóvenes tengan el capital necesario para iniciar o expandir sus negocios.

2. Fortalecer Programas de Capacitación: Implementar talleres y cursos sobre gestión empresarial, marketing y finanzas dirigidos a jóvenes emprendedores. La educación y el entrenamiento son fundamentales para equipar a los jóvenes con las habilidades necesarias para operar sus negocios de manera efectiva.

3. Simplificar Trámites Legales: Promover la creación de un sistema de ventanilla única para el registro y formalización de negocios, reduciendo la carga burocrática. Esto facilitará la legalización de las empresas y promoverá un ambiente favorable para el emprendimiento.

4. Fomentar la Cultura Emprendedora: Realizar campañas de sensibilización en las comunidades para promover la importancia del emprendimiento como una opción viable y respetable. Cambiar la percepción social sobre el trabajo autónomo puede motivar a más jóvenes a emprender.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

11. Referencias

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Quito, Ecuador.

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019). Ley de Emprendimiento e Innovación. Quito, Ecuador.

- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (2023). Informe sobre el Emprendimiento Juvenil en Ecuador. Quito, Ecuador.

- Cámara de Comercio de Tulcán. (2023). Estadísticas sobre Emprendimiento en la Provincia de Carchi. Tulcán, Ecuador.

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ACTIVIDAD:

"Realizar la coordinación y articulación para el desarrollo de los 7 Planes de Acción formulados por cada Consejo Consultivo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, mujeres, colectivos LGBTIQ+), de acuerdo con el diagnóstico levantado en la Agenda Local para la Igualdad del Cantón Tulcán."

ADULTOS MAYORES

MARZO - DICIEMBRE

2024

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ANÁLISIS:

NECESIDAD DES ESPACIOS RECREATIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN TULCÁN

FECHA DE ELABORACION: Martes, 6 de agosto de 2024

1. INTRODUCCION

La población de adultos mayores en el cantón Tulcán ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, lo que plantea nuevos desafios en cuanto a la atención y bienestar de este grupo. La creación de espacios recreativos específicos para los adultos mayores es una necesidad urgente para garantizar su salud física, mental y emocional. Estos espacios no solo fomentan la actividad física y la socialización, sino que también contribuyen a prevenir enfermedades, promover el envejecimiento activo y mejorar la calidad de vida. Ante esta realidad, resulta fundamental desarrollar políticas públicas que incluyan la implementación de áreas recreativas inclusivas y accesibles para este grupo etario en el cantón Tulcán.

2. ANTECEDENTES

El envejecimiento poblacional es un fenómeno que también se refleja en el cantón Tulcán, ubicado en la provincia del Carchi. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para 2022, se estima que el 10% de la población de Tulcán corresponde a adultos mayores. Este grupo demográfico enfrenta desafios sociales, económicos y de salud que requieren una atención integral por parte de las autoridades locales. A pesar de los avances en la protección de los derechos de los adultos mayores, aún existe la necesidad urgente de espacios recreativos diseñados para mejorar su calidad de vida y fomentar su integración social en el cantón Tulcán.

El retiro de la vida laboral y el aislamiento social son factores que influyen negativamente en el bienestar de los adultos mayores. La falta de lugares adecuados para su recreación y actividad física en Tulcán limita sus oportunidades de desarrollo integral. La creación de estos espacios contribuiría significativamente a su salud física y emocional, promoviendo un envejecimiento activo.

3. JUSTIFICACIÓN

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

La implementación de un espacio recreativo para los adultos mayores en el cantón Tulcán responde a una necesidad vital para mejorar su calidad de vida. Este tipo de espacios permite que las personas mayores mantengan su actividad física, social y cognitiva, lo cual es fundamental para prevenir problemas de salud física y mental, como el deterioro cognitivo, la depresión o el aislamiento. La ausencia de espacios recreativos inclusivos en Tulcán priva a los adultos mayores de oportunidades para disfrutar de actividades que, además de recrearles, les integran socialmente.

Estos espacios también permiten que los adultos mayores de Tulcán fortalezcan su sentido de pertenencia y participación dentro de la comunidad, brindando la oportunidad de interactuar no solo entre ellos, sino también con otras generaciones. De esta manera, la creación de áreas recreativas contribuye a la cohesión social en el cantón, promoviendo valores de respeto y solidaridad intergeneracional.

4. BASE LEGAL

En Ecuador, la Constitución de la República, en su artículo 38, establece que el Estado garantizará a las personas adultas mayores acceso a servicios especializados en salud y recreación. Además, la Ley del Adulto Mayor dispone que los municipios, entre ellos el GAD de Tulcán, deben implementar políticas públicas que promuevan la recreación y la participación activa de los adultos mayores.

Asimismo, el Art. 19 de la LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, señala que Las personas adultas mayores tienen derecho a acceder, aportar, participar y disfrutar de las actividades culturales, artísticas y espirituales, en el marco de la diversidad. Para la generación de estas medidas las entidades del Sistema Nacional de Cultura y los gobiernos autónomos descentralizados, impulsarán la participación de las organizaciones de personas adultas mayores, en la planificación y realización de proyectos culturales y de divulgación, contando además con el apoyo de la sociedad.

El Plan Nacional para el Buen Vivir también señala la importancia de garantizar la inclusión y el bienestar de los adultos mayores, instando a los gobiernos locales a crear espacios de integración y recreación.

5. DATOS ESTADÍSTICOS<

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

348

De acuerdo con el INEC (2022), en el cantón Tulcán, el 10% de la población es mayor de 65 años, de los cuales un 30% sufre de algún tipo de dependencia física y un 40% vive en condiciones de soledad. Estos números evidencian la necesidad de crear políticas y acciones que favorezcan la inclusión de los adultos mayores, ofreciendo espacios seguros y accesibles donde puedan mantener una vida activa y participar en la comunidad.

6. ESPACIOS RECREATIVOS PARA ADULTOS MAYORES EN TULCÁN

6.1. Parques y áreas verdes adaptadas:

Espacios abiertos y accesibles, como parques con caminos amplios y superficies suaves, que permiten a los adultos mayores disfrutar de caminatas, ejercicios ligeros y actividades al aire libre. Estos espacios deben contar con áreas de descanso adecuadas y señalización visible para garantizar la seguridad.

6.2. Centros culturales y comunitarios:

Lugares que ofrezcan actividades artísticas, como pintura, música, y teatro, que no solo fomentan la creatividad, sino también la socialización. Estos centros pueden organizar talleres específicos para adultos mayores y eventos intergeneracionales que fortalezcan los lazos con la comunidad.

6.3. Gimnasios especializados:

Espacios equipados con máquinas y personal capacitado para la atención de personas mayores, con programas de ejercicios de bajo impacto, terapias físicas, y sesiones de yoga. La actividad física supervisada contribuye a mantener la movilidad, reducir el riesgo de caídas y mejorar la autoestima.

6.4. Clubes sociales y culturales de adultos mayores:

Estos clubes pueden ofrecer juegos de mesa, tertulias, clases de baile, teatro y otras actividades recreativas que promuevan la interacción social. Son ideales para combatir el aislamiento y permitir que los adultos mayores desarrollen nuevas amistades y redes de apoyo.

6.5. Huertos comunitarios: Espacios destinados a la horticultura, donde los adultos mayores puedan plantar y cuidar sus propios cultivos. Este tipo de actividad no solo tiene beneficios físicos, sino que también aporta un sentido de propósito y satisfacción personal.

Elaborado por:
Msc.. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

7. OBJETIVO GENERAL

Crear un espacio recreativo inclusivo en el cantón Tulcán que fomente el bienestar integral de los adultos mayores, promoviendo su participación, su salud física y mental, y su integración social.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar programas recreativos que se adapten a las necesidades físicas y emocionales de los adultos mayores de Tulcán.

- Promover la integración social y la interacción intergeneracional a través de actividades recreativas y culturales.

- Implementar espacios accesibles y seguros donde los adultos mayores puedan realizar actividades físicas y cognitivas que mejoren su calidad de vida.

- Combatir el aislamiento social de los adultos mayores en Tulcán, facilitando su participación en actividades comunitarias.

9. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos serán los adultos mayores residentes en el cantón Tulcán, en especial aquellos pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidades, adultos mayores en situación de vulnerabilidad económica y social, y mujeres. Indirectamente, las familias y la comunidad en general también se beneficiarán, al contar con un entorno más inclusivo y saludable.

10. CONCLUSIONES

El cantón Tulcán enfrenta la necesidad urgente de crear espacios recreativos adecuados para su población adulta mayor. Estos espacios no solo contribuirán al bienestar físico y mental de este grupo vulnerable, sino que también mejorarán su integración social, combatiendo el aislamiento y la marginación. La implementación de espacios recreativos accesibles y especializados es fundamental para garantizar un envejecimiento digno y activo en el cantón.

11. RECOMENDACIONES

- Invertir en la creación y adaptación de parques, centros comunitarios y otros espacios recreativos que sean accesibles y seguros para los adultos mayores.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copio 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Promover la formación de alianzas entre el GAD de Tulcán y organizaciones de la sociedad civil para financiar y desarrollar programas recreativos inclusivos.

- Realizar campañas de concienciación en la comunidad sobre la importancia de incluir a los adultos mayores en actividades recreativas y sociales.

- Evaluar periódicamente la efectividad de los programas recreativos y ajustar las actividades según las necesidades cambiantes de la población adulta mayor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). "Envejecimiento de la población en el cantón Tulcán".

- Constitución de la República del Ecuador, 2008.

- LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (2019)

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

382

Análisis sobre el Abandono del Adulto Mayor en el Cantón Tulcán

1. INTRODUCCIÓN

El abandono del adulto mayor es una problemática social en crecimiento en el cantón Tulcán. Este fenómeno refleja profundas transformaciones sociales, incluidas la migración, la urbanización y la disolución del concepto tradicional de familia extendida. Para los adultos mayores, este abandono implica un deterioro en su calidad de vida y una pérdida de autonomía, lo que afecta directamente no solo a su bienestar físico y emocional, sino también al de la sociedad en general. Desde una perspectiva sociológica, el abandono de los ancianos debilita los lazos intergeneracionales y afecta la cohesión social, lo que pone en entredicho los valores de reciprocidad y solidaridad que caracterizan a la sociedad ecuatoriana.

2. ANTECEDENTES

Históricamente, los adultos mayores en Ecuador han dependido de sus familias para recibir cuidado y apoyo. El sociólogo Max Weber subraya la importancia de las estructuras familiares tradicionales en las sociedades premodernas, donde las familias extendidas funcionaban como la principal red de apoyo para sus miembros más vulnerables, incluidos los ancianos (Weber, 1978). En el contexto de Tulcán, hasta hace algunas décadas, esta estructura proporcionaba un entorno seguro y protegido para las personas mayores. Sin embargo, la modernización y los fenómenos migratorios han transformado estas dinámicas, dejando a muchos ancianos en situaciones de abandono o semiabandono, lo que afecta su bienestar integral.

3. ANÁLISIS SOCIOLÓGICO

El abandono del adulto mayor en Tulcán no es un problema aislado, sino una manifestación local de cambios más amplios en la estructura social y económica. Tal como señala Anthony Giddens en su teoría de la modernidad, las sociedades modernas han experimentado una reestructuración de las relaciones familiares, marcada por la individualización y la desvinculación de los lazos intergeneracionales (Giddens, 1991). Esta fragmentación familiar y el debilitamiento de las redes comunitarias han tenido un impacto directo en los adultos mayores, quienes a menudo quedan desprotegidos.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

El sociólogo Zygmunt Bauman habla del concepto de "modernidad líquida," en la cual las relaciones personales y familiares se han vuelto más frágiles y transitorias (Bauman, 2000). Esto es especialmente evidente en la situación de los adultos mayores, quienes ya no pueden contar con el apoyo continuo de sus familias debido a la migración de los jóvenes y la priorización de objetivos individuales. Esta situación en Tulcán se agrava por la escasez de servicios sociales especializados para los ancianos, lo que refuerza su vulnerabilidad y aislamiento.

En el ámbito psicológico, el abandono genera sentimientos de inutilidad, soledad y depresión en los adultos mayores, lo que contribuye a un deterioro acelerado de su salud física y mental. Según Erik Erikson, el ciclo vital de los seres humanos culmina en la etapa de la "integridad vs. desesperación," donde los ancianos buscan un sentido de coherencia en sus vidas. Sin apoyo familiar o comunitario, esta búsqueda de integridad se ve frustrada, incrementando los niveles de desesperación y aislamiento (Erikson, 1982).

4. JUSTIFICACIÓN

El abandono del adulto mayor en Tulcán representa una grave violación de los derechos humanos. La sociedad no solo tiene una responsabilidad ética hacia sus mayores, sino también una obligación legal. Además, es fundamental abordar esta problemática no solo desde una perspectiva asistencialista, sino también desde un enfoque de derechos y políticas públicas, con el objetivo de reintegrar a los adultos mayores en la vida comunitaria, asegurando su bienestar integral.

5. BASE LEGAL

En el Ecuador, la Constitución (2008) establece en su artículo 36 que "las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada, en especial en los campos de la salud, educación, trabajo, y alimentación".

Asimismo, la Ley Orgánica del Adulto Mayor refuerza este mandato al establecer que el Estado, las familias y la sociedad en general son responsables de garantizar la protección de los derechos de las personas mayores, particularmente en situaciones de vulnerabilidad.

A nivel internacional, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015) establece principios claros para evitar el abandono y garantizar la inclusión de las personas mayores en todas las esferas de la vida social.

Elaborado por:
Msc. Liseth Anz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

390/

6. DATOS ESTADISTICOS

En Tulcán, la población de adultos mayores ha crecido significativamente en los últimos años. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 12% de la población del cantón corresponde a personas mayores de 65 años. De este grupo, se estima que aproximadamente el 30% vive en condiciones de abandono o semiabandono, debido principalmente a la migración de sus hijos y la falta de redes de apoyo comunitarias. Además, el 45% de los adultos mayores en Tulcán sufren de enfermedades crónicas, lo que incrementa su vulnerabilidad en situaciones de abandono (INEC, 2021).

7. PROBLEMÁTICAS DEL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR

El abandono del adulto mayor en Tulcán provoca graves consecuencias para la comunidad. En primer lugar, los ancianos abandonados enfrentan un deterioro acelerado de su salud física y mental. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha subrayado que el aislamiento social es uno de los principales factores que afectan la calidad de vida de los adultos mayores, ya que incrementa la probabilidad de desarrollar enfermedades como la depresión y la demencia (OMS, 2015).

A nivel comunitario, el abandono de los adultos mayores debilita los lazos intergeneracionales. Bauman (2000) sostiene que las sociedades actuales están cada vez más fragmentadas, lo que impide la transmisión de valores y conocimientos entre generaciones. Esta desconexión reduce la cohesión social y crea una sensación de alienación tanto para los ancianos como para los jóvenes.

Desde una perspectiva económica, el abandono de los adultos mayores también impone una carga sobre los sistemas de salud pública. Las personas mayores que carecen de apoyo familiar tienden a requerir más atención médica, lo que incrementa la demanda de servicios y recursos públicos. Además, la falta de programas preventivos y de envejecimiento activo aumenta los costos asociados con el tratamiento de enfermedades crónicas y discapacidades.

8. OBJETIVO GENERAL

Prevenir el abandono del adulto mayor en el cantón Tulcán mediante la implementación de políticas públicas y programas comunitarios que garanticen su inclusión social y bienestar integral.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar redes de apoyo comunitario para la integración de los adultos mayores en la vida social de Tulcán.

- Fomentar la creación de programas de envejecimiento activo que prevengan el aislamiento y la exclusión social de los adultos mayores.

- Implementar campañas de sensibilización dirigidas a las familias y a la sociedad en general sobre la importancia de cuidar y respetar a los adultos mayores.

10. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos de estas acciones serían los adultos mayores en situación de abandono en Tulcán. Indirectamente, la comunidad en general también se beneficiaría, ya que se fortalecerían los lazos intergeneracionales y la cohesión social.

11. CONCLUSIONES

El abandono del adulto mayor en Tulcán representa una problemática social que requiere una intervención inmediata. Este fenómeno no solo afecta a los ancianos en su bienestar físico y mental, sino que también tiene repercusiones negativas para la cohesión y estabilidad social. Es necesario que las instituciones locales, las familias y la comunidad trabajen conjuntamente para desarrollar estrategias que promuevan el envejecimiento activo y el respeto hacia los adultos mayores.

12. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las políticas públicas que garanticen el cuidado y protección de los adultos mayores en Tulcán.

- Desarrollar programas intergeneracionales que permitan una mayor interacción entre los jóvenes y los adultos mayores, fortaleciendo los vínculos comunitarios.

- Promover la creación de espacios de atención especializados para los adultos mayores, donde puedan recibir cuidado y participar en actividades recreativas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bauman, Z. (2000). Modernidad líquida. Fondo de Cultura Económica.

- Erikson, E. H. (1982). The Life Cycle Completed: A Review. W.W. Norton & Company.

- Giddens, A. (1991). Modernity and Self-Identity: Self and Society in the Late Modern Age. Stanford University Press.

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2021). Censo de Población y Vivienda.

- Ley del Anciano. (2006). República del Ecuador.

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2015). Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud.

- Weber, M. (1978). Economy and Society: An Outline of Interpretive Sociology. University of California Press.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Informe: Reunión con técnicos de la Dirección de Ambiente del GADM-T sobre Colaboración para Semillas, Plantas y Visita al Vivero para Adultos Mayores

FECHA DE ELABORACION DEL INFORME: Jueves, 5 de septiembre de 2024

1. Introducción

El presente informe detalla la reunión llevada a cabo con representantes de la Dirección de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán (GADM-T). El objetivo de la reunión fue evaluar la posibilidad de colaboración en la provisión de semillas, plantas, o una visita guiada al vivero municipal para el grupo de adultos mayores que participan en proyectos de agricultura urbana en el cantón Tulcán. Esta iniciativa busca fomentar la inclusión y el bienestar de los adultos mayores a través del contacto directo con la naturaleza y el cultivo de plantas.

2. Antecedentes

La agricultura urbana ha demostrado ser una actividad beneficiosa para la salud física y emocional de los adultos mayores, ya que promueve la actividad física, la estimulación cognitiva y el sentido de pertenencia en la comunidad. Anteriormente, proyectos similares han tenido éxito en otras ciudades del país, gracias a la colaboración con entidades públicas que facilitan recursos para el desarrollo de estas iniciativas.

3. Justificación

La colaboración con la Dirección de Ambiente del GADM-T es fundamental para la implementación efectiva de actividades agrícolas urbanas con los adultos mayores de Tulcán. El acceso a semillas, plantas y la experiencia educativa en el vivero contribuiría significativamente al desarrollo de habilidades agrícolas y al fortalecimiento del sentido de comunidad entre los participantes. Este tipo de actividades promueve una vida más activa y saludable en la tercera edad.

4. Análisis de situación actual

En el cantón Tulcán, las oportunidades para que los adultos mayores se involucren en actividades recreativas y productivas como la agricultura urbana son limitadas. El apoyo de instituciones locales es esencial para crear programas que permitan a este grupo de atención prioritaria acceder a recursos naturales y educativos que mejoren su calidad de vida. La

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

disponibilidad de insumos como semillas y plantas es un factor determinante para el éxito de estos proyectos comunitarios.

5. Justificación legal

El marco legal para este tipo de iniciativas se encuentra en la Constitución de la República del Ecuador, que promueve la inclusión social y la participación activa de los adultos mayores en actividades comunitarias. Además, el Código Orgánico del Ambiente y las políticas municipales del GADM-T respaldan el desarrollo sostenible y el uso responsable de los recursos naturales para el beneficio de la comunidad.

6. Beneficiarios

Los beneficiarios directos de esta colaboración serán los adultos mayores del cantón Tulcán, quienes tendrán la oportunidad de participar en actividades de cultivo y siembra, además de conocer las instalaciones del vivero municipal, fortaleciendo así su vínculo con la naturaleza y la comunidad.

7. Conclusiones

La reunión con la Dirección de Ambiente del GADM-T fue productiva, y se manifestó un interés positivo en colaborar con el suministro de semillas y plantas, así como en la posibilidad de organizar una visita educativa al vivero municipal. Esta colaboración será un aporte significativo para los proyectos de agricultura urbana dirigidos a los adultos mayores, promoviendo su inclusión y bienestar.

8. Recomendaciones

1. Formalizar la solicitud: Se recomienda enviar una solicitud formal a la Dirección de Ambiente del GADM-T especificando las necesidades exactas de semillas, plantas y la fecha propuesta para la visita al vivero.

2. Planificación de actividades: Coordinar las fechas y logística de la visita al vivero, asegurando que el espacio sea accesible y adecuado para los adultos mayores.

3. Monitoreo de resultados: Evaluar el impacto de la colaboración en el desarrollo de las habilidades y el bienestar de los participantes, ajustando las actividades según las necesidades.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

9. Referencias Bibliográficas

- Constitución de la República del Ecuador.

- Código Orgánico del Ambiente.

10. Anexos

El registro de asistencia original se presentó en los productos del informe de actividades.

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

Elaborado por: MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL TALLER "GUARDIANES DE LA MEMORIA: RELATOS Y SABERES DE NUESTROS ADULTOS MAYORES"

1. Introducción

En el marco de la cooperación entre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD-T) y la Dirección de Patrimonio del GAD Municipal de Tulcán, se llevó a cabo el Taller "Transmisión de Saberes y Conocimientos" el viernes 29 de noviembre en el Ecoparque. Esta iniciativa surgió como respuesta a un pedido del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CC NNA) y del Consejo Consultivo de Jóvenes, quienes han manifestado su preocupación ante la progresiva pérdida de la identidad cultural y el desconocimiento de la historia, tradiciones y costumbres locales entre las nuevas generaciones.

El taller tuvo como propósito principal la recuperación y socialización de los saberes tradicionales a través de la participación activa de los adultos mayores, quienes son los principales portadores de la memoria colectiva de la comunidad. De esta manera, se buscó fortalecer los lazos intergeneracionales y fomentar el reconocimiento del conocimiento ancestral como un elemento fundamental para la identidad y el patrimonio cultural del cantón Tulcán.

2. Desarrollo del taller

El evento contó con la participación de adultos mayores pertenecientes a diversas asociaciones, gestores culturales y representantes de los Consejos Consultivos de Derechos. Para garantizar la accesibilidad de los asistentes, se gestionó un autobús con el Comandante General de la Policía Subzona 04, lo que permitió su traslado hasta el Eco Parque.

El taller se estructuró bajo una metodología participativa basada en la pedagogía del oprimido de Paulo Freire, promoviendo un diálogo horizontal en el que los adultos mayores compartieron sus conocimientos, experiencias y relaciones con los demás asistentes. Durante la jornada, se abordaron diversas temáticas relacionadas con la identidad cultural de Tulcán y la comunidad Pasto, entre ellas:

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- Relatos orales y memorias sobre la vida en Tulcán en décadas anteriores.
- Leyendas y mitos tradicionales del pueblo Pasto y su significado en la cosmovisión local.
- Prácticas culturales, creencias y costumbres transmitidas de generación en generación.
- La importancia de la memoria colectiva y su papel en la construcción de la identidad.
- Reflexiones sobre los cambios en la sociedad y la pérdida de tradiciones.

Los participantes no solo narraron historias, sino que también realizaron dinámicas grupales para identificar elementos culturales que deben ser preservados. Además, se promovió la interacción con los más jóvenes, estableciendo puentes de conocimiento entre generaciones.

3. Resultados y conclusiones

3.1. Rescate y valoración del conocimiento ancestral.

Uno de los logros más importantes del taller fue el reconocimiento del valor de los saberes tradicionales de los adultos mayores. A través de sus relatos y testimonios, se recuperaron historias, leyendas y costumbres que forman parte de la identidad de Tulcán y que, en muchos casos, han dejado de ser transmitidas a las nuevas generaciones.

3.2. Fomento del diálogo intergeneracional

Gracias a la participación de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes y de Jóvenes, se generó un espacio de diálogo entre distintas generaciones. Los más jóvenes expresaron su interés por aprender sobre su historia y tradiciones, mientras que los adultos mayores destacaron la importancia de compartir sus conocimientos para que no se pierdan con el tiempo.

3.3. Sensibilización sobre la pérdida de la identidad cultural

A través de las reflexiones realizadas durante el taller, se identificó que la globalización, la migración y los cambios en los estilos de vida han afectado significativamente la transmisión intergeneracional de conocimientos. Muchos de los adultos mayores manifiestan su preocupación por la falta de interés en la cultura local y la influencia de otras costumbres que han desplazado las prácticas tradicionales.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

3.4. Compromiso de las instituciones y colectivos locales

El taller permitió reforzar el compromiso de la Dirección de Patrimonio del GAD Municipal de Tulcán y del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en la promoción y preservación del patrimonio cultural inmaterial. Se acordó dar continuidad a este tipo de espacios y fortalecer la vinculación con actores clave, como los gestores culturales, educadores y representantes comunitarios.

3.5. Sistematización y documentación de los saberes transmitidos.

Dado el valor de la información compartida durante el taller, se desarrolló la necesidad de documentar las memorias orales recogidas en este proceso. Se propuso la elaboración de un registro escrito y audiovisual que sirva como referencia para futuras iniciativas de rescate cultural.

4. Recomendaciones

1. **Realizar nuevos talleres en diferentes comunidades** para ampliar la participación y generar un impacto más profundo en la recuperación de los saberes tradicionales.
2. **Desarrollar estrategias para la difusión del conocimiento ancestral** , incluyendo la producción de material audiovisual y la integración de estas temáticas en los programas educativos locales.
3. **Fortalecer la participación juvenil en la recuperación del patrimonio cultural** , incentivando su involucramiento en investigaciones, proyectos y actividades relacionadas con la identidad y la historia local.
4. **Gestionar alianzas con instituciones educativas, culturales y comunitarias** para garantizar la sostenibilidad de estas iniciativas y promover el intercambio de conocimientos entre generaciones.
5. **Promover la creación de espacios de expresión artística** donde se puedan representar y recrear las historias, mitos y tradiciones recuperadas durante el taller.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 2er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

5. ANEXOS:







Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

Elaborado por: Msc.. Liseth Auz	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ACTIVIDAD:

"Realizar la coordinación y articulación para el desarrollo de los 7 Planes de Acción formulados por cada Consejo Consultivo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, mujeres, colectivos LGBTIQ+), de acuerdo con el diagnóstico levantado en la Agenda Local para la Igualdad del Cantón Tulcán."

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MARZO - DICIEMBRE

2024

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

330

Análisis:

Sensibilización al Transporte Público para el Trato Adecuado a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores en Tulcán

Fecha de elaboración: Miércoles, 25 de septiembre de 2024

1. Introducción

El transporte público es un componente esencial para la movilidad y la inclusión social en cualquier comunidad. Sin embargo, en Tulcán, la falta de accesibilidad y el trato inadecuado hacia las personas con discapacidad y los adultos mayores son problemas que persisten. A través del Consejo Consultivo, se ha identificado la urgente necesidad de sensibilizar al transporte público para garantizar que estos grupos vulnerables reciban un trato respetuoso y digno. La implementación de programas de sensibilización no solo mejorará la calidad del servicio, sino que también promoverá una cultura de inclusión y respeto en toda la sociedad.

Tras la pandemia de COVID-19, las dificultades para estos grupos se han agravado debido a las restricciones de movilidad y la falta de comprensión sobre sus necesidades. Este análisis tiene como objetivo proponer un enfoque detallado para llevar a cabo actividades de sensibilización en el transporte público, identificar las instituciones que pueden colaborar en esta tarea y subrayar las problemáticas que han surgido en el contexto post-pandemia.

2. Contexto y Problemáticas

1. Accesibilidad en el Transporte Público

En Tulcán, el transporte público aún enfrenta importantes desafíos en términos de accesibilidad. Datos de la Federación Ecuatoriana Pro Personas con Discapacidad (FENEDIF, 2021) muestran que el 65% de las personas con discapacidad en Ecuador experimentan problemas para acceder a servicios de transporte debido a la falta de infraestructura adecuada. Esto incluye la ausencia de rampas de acceso, asientos reservados, señalización adecuada y dispositivos de asistencia en los vehículos.

La falta de estas facilidades genera barreras importantes para la movilidad de las personas con discapacidad y los adultos mayores, limitando su participación en la vida social, económica y cultural. Estas barreras estructurales no solo impiden el acceso a servicios

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

básicos como la salud y la educación, sino que también refuerzan la exclusión social y aumentan la dependencia de estas personas de sus familias o cuidadores.

Además, estudios recientes realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) revelan que más del 40% de las personas con discapacidad en las zonas urbanas de Ecuador no utilizan el transporte público debido a las barreras físicas y a la falta de accesibilidad. Esto indica una necesidad urgente de adaptar las unidades de transporte para que sean inclusivas y accesibles para todos los usuarios, independientemente de sus capacidades.

2. Trato Inadecuado por Parte del Personal del Transporte

Uno de los principales problemas identificados es el trato inadecuado que reciben las personas con discapacidad y los adultos mayores por parte del personal del transporte público. Un informe de Human Rights Watch (2022) señala que en América Latina, el 35% de las personas con discapacidad han sufrido discriminación o malos tratos en el transporte público, y Ecuador no es una excepción. La falta de formación y sensibilidad hacia estas poblaciones conduce a experiencias de viaje desagradables y humillantes.

Los conductores y cobradores a menudo no están capacitados para tratar con respeto y empatía a los usuarios que requieren asistencia especial, lo que provoca una falta de sensibilidad hacia sus necesidades. Esta situación puede generar en las personas con discapacidad y adultos mayores un sentimiento de exclusión e inseguridad, desmotivándolos a utilizar el transporte público y limitando sus opciones de movilidad e independencia.

Capacitar al personal en temas de trato inclusivo no solo es necesario desde un punto de vista ético, sino que también es un imperativo legal, tal como lo establece la Ley Orgánica de Discapacidades de Ecuador, que promueve la igualdad de trato y oportunidades para las personas con discapacidad. Sin una adecuada formación, se perpetúan las actitudes discriminatorias y se refuerzan las barreras sociales que obstaculizan el desarrollo de una sociedad más equitativa.

3. Impacto de la Pandemia de COVID-19 en la Movilidad y el Trato

La pandemia de COVID-19 ha exacerbado las dificultades para las personas con discapacidad y los adultos mayores en el uso del transporte público. Las medidas de distanciamiento social, la reducción de la capacidad en los vehículos y el aumento de las restricciones de movilidad han tenido un impacto desproporcionado en estos grupos. Datos del

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Banco Mundial (2021) sugieren que el 70% de las personas con discapacidad a nivel mundial enfrentaron barreras adicionales para acceder al transporte durante la pandemia.

El miedo al contagio y la falta de protocolos de seguridad específicos para personas con discapacidad también han contribuido a que estas personas eviten el transporte público, lo que ha afectado negativamente su participación en actividades esenciales y en la vida comunitaria. Además, las dificultades económicas provocadas por la pandemia han llevado a una reducción en la calidad del servicio y a la falta de recursos para implementar mejoras en accesibilidad y trato.

Es crucial que las estrategias de recuperación post-pandemia incluyan medidas específicas para abordar las barreras adicionales que enfrentan estos grupos, garantizando que el transporte público sea seguro, accesible y respetuoso con todas las personas, especialmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad.

4. Metodología para la Sensibilización

4.1. Diagnóstico Inicial y Planificación Estratégica

El primer paso para implementar una campaña efectiva de sensibilización es realizar un diagnóstico exhaustivo sobre el estado actual del transporte público en Tulcán. Este diagnóstico debe incluir encuestas a usuarios con discapacidad y adultos mayores, entrevistas con operadores de transporte, y un análisis de la infraestructura existente. Estos datos ayudarán a identificar las barreras específicas y a diseñar una estrategia de intervención precisa y eficiente.

La planificación estratégica debe involucrar a las principales partes interesadas, como el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), y organizaciones locales de personas con discapacidad. Esta colaboración interinstitucional garantizará que las acciones estén alineadas con las necesidades reales y con las normativas locales y nacionales.

4.2. Desarrollo de Materiales Educativos y Actividades de Sensibilización

Desarrollar materiales educativos adaptados es una parte esencial del proceso de sensibilización. Estos materiales pueden incluir folletos, videos instructivos, talleres interactivos y campañas en redes sociales que aborden la importancia del trato adecuado y las normas de accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores. Se recomienda realizar talleres

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

prácticos con simulaciones de escenarios cotidianos que permitan al personal del transporte público experimentar las dificultades que enfrentan estos usuarios.

Las actividades de sensibilización deben ser diseñadas para involucrar a la comunidad en general, promoviendo una cultura de respeto e inclusión. Los talleres pueden ser organizados en colaboración con instituciones educativas y centros comunitarios para maximizar su alcance y efectividad. La participación activa de los usuarios en estas actividades fomentará una mayor empatía y comprensión hacia las necesidades de las personas con discapacidad y adultos mayores.

4.3. Instituciones Involucradas en la Sensibilización

Para garantizar el éxito de la campaña de sensibilización, es crucial contar con el apoyo y la colaboración de varias instituciones:

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán (GADM-T): Promoverá políticas inclusivas y proveerá los recursos necesarios para las campañas de sensibilización y la mejora de la infraestructura de transporte.

- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES): Se encargará de capacitar al personal del transporte público y de diseñar programas educativos que promuevan un trato adecuado y respetuoso.

- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS): Colaborará en la elaboración de lineamientos y políticas que aseguren que el transporte público cumpla con las normativas de accesibilidad e inclusión.

-Organizaciones de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores: Su participación es clave para diseñar materiales educativos y asegurar que las necesidades de los usuarios estén correctamente representadas.

- Instituciones Educativas: Participarán en la difusión de campañas de sensibilización y en la formación de estudiantes como agentes de cambio en temas de inclusión y respeto.

5. Conclusiones

El transporte público inclusivo es un derecho y una necesidad fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de las personas con discapacidad y los adultos

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

376

mayores en Tulcán. Este análisis demuestra la importancia de implementar campañas de sensibilización que promuevan un trato adecuado y respetuoso hacia estos grupos. La colaboración interinstitucional es esencial para desarrollar estrategias efectivas que no solo mejoren la accesibilidad y el trato en el transporte, sino que también fomenten una cultura de inclusión y respeto en la sociedad.

La pandemia de COVID-19 ha expuesto y agravado las desigualdades existentes, haciendo evidente la necesidad de una respuesta coordinada para superar estas barreras. Las instituciones públicas y privadas deben trabajar de la mano para garantizar que el transporte público no sea una fuente de discriminación, sino una herramienta para la integración social y la igualdad.

6. Recomendaciones

6.1. Capacitación Continua para el Personal del Transporte

Implementar un programa de capacitación continua para conductores y asistentes de transporte es fundamental. Estos programas deben centrarse en el uso de herramientas de accesibilidad y en el desarrollo de habilidades de empatía y trato respetuoso hacia personas con discapacidad y adultos mayores. Se recomienda la evaluación periódica del personal para garantizar que mantengan un alto nivel de servicio y actitud inclusiva.

6.2. Fortalecimiento de la Infraestructura y Adaptaciones Técnicas

Es esencial que se realicen inversiones para mejorar la infraestructura del transporte público, adaptando los vehículos con rampas, asientos reservados y sistemas de señalización para personas con discapacidad. Los gobiernos locales deben asignar recursos específicos para estas adaptaciones y establecer incentivos para las operadoras de transporte que cumplan con estos estándares de accesibilidad.

6.3. Promoción de una Cultura de Inclusión a Nivel Comunitario

Fomentar una cultura de inclusión y respeto hacia las personas con discapacidad y los adultos mayores es una tarea que debe involucrar a toda la comunidad. Se deben organizar campañas educativas dirigidas a la población en general, utilizando medios de comunicación locales y redes sociales para difundir el mensaje de igualdad y respeto hacia todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

7. Referencias Bibliográficas

Banco Mundial. (2021). The State of the World's Transport and the Impact of COVID-19. Recuperado de [sitio web oficial del Banco Mundial].

Federación Ecuatoriana Pro Personas con Discapacidad (FENEDIF). (2021). Informe sobre Accesibilidad y Transporte en Ecuador. Quito, Ecuador.

Human Rights Watch. (2022). Discrimination in Public Transportation in Latin America. Recuperado de [sitio web oficial de Human Rights Watch].

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2021). Estadísticas sobre Movilidad y Discapacidad en Ecuador. Quito, Ecuador.

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Propuesta Proyecto:

"Historias de Fortaleza: Café Conversatorio con Mujeres Lideresas con Discapacidad"

1. INSTITUCION PONENTE

NOMBRE DE LA INSTITUCION	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán
UBICACIÓN	Olmedo y 10 de Agosto
LOCALIZACIÓN	Provincia del Carchi, Cantón Tulcán.
PARROQUIAS	Tulcán y González Suárez.
EQUIPO EJECUTOR	Equipo Técnico del CCPD-T

2. DATOS DEL PROYECTO

Actividad Principal:	Generar un espacio de diálogo ameno y significativo entre mujeres con discapacidad, enfocándose en compartir experiencias y reflexiones sobre la **violencia de género** desde sus propias vivencias.
Objetivo:	Establecer un espacio de intercambio y análisis entre mujeres con discapacidad sobre sus experiencias frente a la violencia de género, con el propósito de potenciar su liderazgo, fomentar el empoderamiento personal y colectivo
Fecha de la actividad:	Viernes. 29 de noviembre de 2024
Horario a realizarse:	09:00-12:00
Provincia:	Carchi
Cantón:	Tulcán
Zona (urbana o rural):	Urbano
Beneficiarios:	Mujeres con Discapacidad de Tulcán
Fecha de entrega:	Martes, 22 de octubre de 2024

3. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

El evento *Historias de Fortaleza: Café Conversatorio con Mujeres Lideresas,* busca generar un espacio de diálogo, reflexión y empoderamiento para mujeres lideresas con discapacidad, enfocándose en el impacto de la violencia de género y la promoción de estrategias para enfrentarla. Este conversatorio está dirigido a mujeres que desempeñan roles de liderazgo en sus comunidades, quienes compartirán sus experiencias, analizarán las barreras que enfrentan y trabajarán juntas para construir soluciones y redes de apoyo.

El evento tendrá un enfoque participativo, buscando fortalecer la capacidad de las mujeres con discapacidad para enfrentar la violencia de género y convertirse en agentes de cambio en sus comunidades. **Se tratarán**

Elaborado por: MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

temas como los tipos de violencia, herramientas legales, y estrategias para el empoderamiento, todo en un ambiente respetuoso y colaborativo.

4. OBJETIVO GENERAL:

✓ Crear un espacio de diálogo y empoderamiento para mujeres lideresas con discapacidad, donde se analice el impacto de la violencia de género en sus vidas, se compartan experiencias y se desarrollen estrategias de liderazgo para prevenir y enfrentar esta problemática.

5. Objetivos Específicos:

➢ Analizar el impacto de la violencia de género en mujeres con discapacidad y cómo estas experiencias vulneran sus derechos y se limitan sus oportunidades.

➢ Promover el empoderamiento y liderazgo de las mujeres con discapacidad para que puedan influir en la prevención de la violencia en sus comunidades.

➢ Facilitar el intercambio de experiencias y la creación de redes de apoyo entre mujeres lideresas con discapacidad.

➢ Sensibilizar a actores clave en la lucha contra la violencia de género y fortalecer la articulación institucional para la protección de los derechos de las mujeres con discapacidad.

6. BENEFICIARIOS:

El evento "Historias de Fortaleza: Café Conversatorio con Mujeres Lideresas con Discapacidad" está dirigido principalmente a los siguientes grupos:

- **Mujeres lideresas con discapacidad** de Tulcán, quienes compartirán sus experiencias y desafíos como parte de este espacio de empoderamiento y visibilización.
- **Miembros de la comunidad y ciudadanía** interesados en aprender sobre las vivencias y derechos de las mujeres con discapacidad, fomentando la inclusión y la participación social.

Representantes de **ASODICA** y la **Asociación Fuerza Ciega**, que actúan como aliados estratégicos en la promoción de derechos y oportunidades para personas con discapacidad.

- Actores clave vinculados a los derechos de las mujeres con discapacidad, como:

7. **Metodología**

El evento se desarrollará a través de un enfoque **inclusivo, participativo y orientado a resultados**, empleando las siguientes estrategias:

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

372

Abg. Verónica Vivas, experta en temas de violencia de género, explicará los diferentes tipos de violencia que pueden ser víctimas las mujeres con discapacidad, cómo identificar estos casos, las herramientas legales disponibles. También se hablará sobre la importancia de reconocer la violencia psicológica, económica, y estructural, además de la violencia física.

8.3. Conversación guiada (60 min):

- Sentadas alrededor de una misma mesa, las mujeres participarán en una conversación guiada, donde compartirán sus historias personales relacionadas con la violencia de género. Esta dinámica estará liderada por un facilitador, quien irá introduciendo preguntas clave:

✓ ¿Cómo ha impactado la violencia de género en sus vidas personales y comunitarias?
✓ ¿Cuáles son las barreras que han enfrentado para acceder a justicia o protección?
✓ ¿Qué mecanismos consideran efectivos para prevenir la violencia en sus comunidades?

Se fomentará la creación de un ambiente seguro y confidencial para que las mujeres compartan libremente sus experiencias donde se sientan escuchadas y apoyadas.

8.4. Presentación de estrategias de empoderamiento y liderazgo (40 min):

Una **profesional en Psicología** ofrecerá un taller sobre herramientas y recursos para empoderar a las mujeres con discapacidad como lideresas en sus comunidades. Se les brindarán estrategias para denunciar la violencia, formar redes de apoyo, y utilizar su influencia para abogar por la eliminación de la violencia en sus entornos.

8.5. Conclusión, Cierre y compromiso (20 min):

Se realizará una reflexión colectiva para consolidar propuestas y compromisos y acordar pasos a seguir para enfrentar la violencia de género. Finalmente, se agradecerá la participación y se entregarán recuerdos como símbolo del compromiso adquirido.

9. CRONOGRAMA DETALLADO:

Actividad	Fecha	Responsable	Comentarios
Planificación del evento	01-15 de noviembre	Equipo Organizador	Definición del enfoque del conversatorio, lista de invitados y elaboración de cronograma.
Búsqueda y confirmación del lugar	05 de noviembre	Comité de Logística	Confirmar el lugar del evento, asegurando accesibilidad para las personas con discapacidad.

Elaborado por: MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 2do piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

7.1. Exposiciones guiadas y narración de vivencias:

Las mujeres lideresas con discapacidad compartirán sus historias de vida, destacando sus logros, desafíos y estrategias para superar barreras.

Este espacio permitirá visibilizar sus aportes y fomentar la empatía y la reflexión en los asistentes.

7.2. Dinámicas de diálogo e intercambio:

Se organizarán una mesa de diálogo donde los participantes, tanto principales como secundarios, podrán interactuar, formular preguntas y compartir sus perspectivas.

Las moderadoras facilitarán un ambiente respetuoso e inclusivo.

7.3. Participación de actores clave:

Las intervenciones de expertos, como representantes de líderes locales, servirán para conectar las experiencias individuales con el marco legal y las políticas públicas existentes.

7.4. Ambiente inclusivo y accesible:

Se garantizará que todas las actividades sean accesibles para las personas con discapacidad, incluyendo adaptaciones físicas y comunicacionales, como intérpretes de lengua de señas y material en formato accesible.

7.5. Fomento de redes de apoyo:

Al final del evento, se propondrá la creación de una red colaborativa entre lideresas, asociaciones y actores clave para impulsar acciones conjuntas en pro de los derechos de las mujeres con discapacidad.

8. DESARROLLO DEL EVENTO

8.1. Bienvenida e introducción (20 min):

- Presentación del evento, las participantes, y los objetivos del conversatorio. Se dará una breve introducción sobre la relevancia de abordar la violencia de género en el contexto de las mujeres con discapacidad.

8.2. Exposición inicial sobre violencia de género (30 min):

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

11. PRESUPUESTO ESTIMADO:

Concepto	Cantidad	Costo Unitario	Total
Catering (30 personas)	30	$10	$300
Transporte de ponentes	2	$50	$100
Invitaciones y publicidad	1	$50	$50
Total			$450

12. CONCLUSIONES:

El evento **"Historias de Fortaleza: Café Conversatorio con Mujeres Lideresas"** representará un paso crucial para abordar la violencia de género desde la perspectiva de las mujeres con discapacidad, quienes a menudo enfrentan desafíos adicionales en su lucha contra esta problemática. La estructura de un ambiente cálido y amigable del evento, en la que todas las participantes compartirán una única mesa, permitirá una interacción cercana y respetuosa que facilitará un diálogo profundo y enriquecedor.

El conversatorio, a más de ser un espacio para compartir historias personales y experiencias, nos permitirá visibilizar las barreras estructurales, sociales y culturales que enfrentan las mujeres con discapacidad en situaciones de violencia de género. El hecho de contar con la presencia de expertas como la **Abg. Verónica Vivas** y una profesional en psicología, que proporcionarán un respaldo sólido en términos de conocimiento legal y acceso a derechos, tema emocional, lo que empoderará a las participantes con herramientas concretas para enfrentar estas situaciones.

Además, este evento fortalecerá el liderazgo de estas mujeres en sus respectivas comunidades, alentándolas a convertirse en defensoras activas de los derechos de otras mujeres con discapacidad. Las historias compartidas y las estrategias discutidas durante el conversatorio no solo quedarán en el ámbito de la reflexión, sino que abrirán la puerta a la creación de una red de apoyo entre las participantes, lo que facilitará la acción conjunta y la generación de un impacto a largo plazo en sus comunidades.

En resumen, **"Historias de Fortaleza"** será una plataforma clave para empoderar a las mujeres con discapacidad en su lucha contra la violencia de género, fortaleciendo su liderazgo, sus redes de apoyo, y su capacidad para influir positivamente en sus entornos sociales y políticos.

13. RECOMENDACIONES

✓ Es fundamental que el lugar seleccionado para el conversatorio cuente con plena accesibilidad para las mujeres con discapacidad. Esto incluye no solo la infraestructura física (rampas, baños accesibles, señalización adecuada) sino también el acceso a servicios como transporte especializado para garantizar que todas las

✓

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 2er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Redacción y envío de invitaciones	08 de noviembre	Equipo Organizador	Redacción y envío de invitaciones por correo electrónico a todas las participantes e instituciones clave.
Recordatorio vía correo/llamadas	20 de noviembre	Equipo Organizador	Confirmación de asistencia a través de llamadas o correos electrónicos.
Coordinación de materiales y recursos	22 de noviembre	Equipo Organizador	Asegurar los materiales necesarios (pizarras, rotafolios, micrófonos) y el catering.
Desarrollo del evento	29 de noviembre	Todo el equipo	Implementación del café conversatorio, con seguimiento de tiempos y dinámica del evento.
Informe de conclusiones del evento	05 de diciembre	Equipo Organizador	Recoger las conclusiones, compromisos y propuestas realizadas durante el evento.

10. RECURSOS NECESARIOS:

10.1. Recursos Humanos:

- Equipo de facilitación (moderadores, relatoras).

- Personal de logística para la organización del evento (montaje, sonido, catering).

10.2. Materiales:

- Mesas y sillas adecuadas para las dinámicas en grupos pequeños.

- Proyector, micrófonos y material de apoyo (rotafolios, marcadores).

- Catering (café, refrigerios para las participantes).

10.3. Comunicaciones:

- Carteles y publicidad digital para la promoción del evento.

- Invitaciones a los participantes.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

359

participantes lleguen y se sientan cómodas en el espacio. Este detalle, aunque logístico, es crucial para asegurar la participación efectiva y sin barreras.

✓ Se recomienda contar con la presencia de actores fundamentales en el ámbito de los derechos de las personas con discapacidad, la lucha contra la violencia de género y el empoderamiento y liderazgo de mujeres víctimas de violencia. Su participación no solo aportará un marco legal y normativo que será de gran valor para las mujeres lideresas, sino que también proporcionará visibilidad institucional a la causa. Estos actores pueden actuar como enlaces para posibles futuras colaboraciones y apoyar en el seguimiento de las acciones planteadas.

✓ Se recomienda realizar una relatoría detallada del evento, incluyendo las experiencias compartidas, las propuestas discutidas, y los compromisos acordados entre las participantes. Este documento será esencial para dar continuidad a las acciones planteadas y para asegurar que las recomendaciones surgidas durante el conversatorio puedan transformarse en iniciativas tangibles en las comunidades de las mujeres participantes. Además, se podrá utilizar como referencia para futuras intervenciones y como base para impulsar cambios a nivel político o social.

✓ Es fundamental que tras el evento se promueva la creación y consolidación de redes de apoyo entre las mujeres con discapacidad. Estas redes deben funcionar no solo como espacios de contención emocional, sino también como plataformas de acción colectiva, donde las mujeres puedan seguir compartiendo sus experiencias, apoyándose mutuamente en la denuncia de situaciones de violencia y colaborando en la implementación de proyectos que fomenten el empoderamiento y la prevención de la violencia de género en sus comunidades.

✓ Tras el conversatorio, es recomendable realizar un seguimiento de las propuestas discutidas. Esto puede incluir reuniones periódicas entre las participantes, así como el monitoreo del impacto que las estrategias planteadas puedan tener en las vidas de las mujeres y sus comunidades. También se recomienda mantener un contacto continuo con las instituciones involucradas para asegurar que las políticas y programas destinados a las mujeres con discapacidad incluyan una perspectiva de género y respondan a las necesidades expresadas durante el evento.

✓ Dado que la violencia de género contra mujeres con discapacidad es una problemática profundamente arraigada y de múltiples dimensiones, se recomienda que futuros eventos y conversatorios continúen abordando esta temática desde diferentes perspectivas. Incluir a más expertos, como psicólogos, trabajadores sociales y activistas, enriquecerá las futuras discusiones y brindará herramientas adicionales a las participantes para enfrentar esta problemática.

✓ Además de la organización del evento en sí, se recomienda realizar una campaña de sensibilización sobre la violencia de género contra las mujeres con discapacidad. Esto puede incluir la difusión de testimonios y

Elaborado por: MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

conclusiones del conversatorio en medios de comunicación locales, redes sociales y plataformas institucionales, con el fin de visibilizar esta problemática y generar mayor conciencia en la sociedad sobre la necesidad de un enfoque más inclusivo y empático en la lucha contra la violencia.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por: MSc. Liseth Auz	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

INFORME DE REALIZACIÓN DEL EVENTO

"Historias de Fortaleza: Café Conversatorio con Mujeres Lideresas con Discapacidad"

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo documentar la realización del evento *Historias de Fortaleza: Café Conversatorio con Mujeres Lideresas con Discapacidad*, llevado a cabo el viernes 29 de noviembre de 2024 en la ciudad de Tulcán. Este evento fue organizado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán (CCPD-T) con el propósito de generar un espacio de diálogo, reflexión y empoderamiento para mujeres lideresas con discapacidad, permitiendo compartir experiencias sobre la violencia de género y desarrollar estrategias para enfrentarla.

El conversatorio contó con la participación de seis mujeres lideresas con discapacidad, representantes de diversas asociaciones, personas en situación de movilidad humana y una representante de la Policía Nacional. Durante el evento, se compartieron experiencias y se fomentó la creación de una red de apoyo entre las participantes y los invitados, fortaleciendo los lazos de cooperación y la articulación institucional.

2. DESARROLLO DEL EVENTO

El evento se desarrolló en un ambiente inclusivo y participativo, con la siguiente agenda:

- **Bienvenida e introducción (20 min):** La jornada inició con palabras de bienvenida por parte de la Presidenta del Consejo Consultivo del enfoque de Género, Abg. Verónica Vivas, quienes destacó la importancia del conversatorio en la lucha contra la violencia de género en mujeres con discapacidad. Se presentaron las participantes y se explicaron los objetivos del encuentro.
- **Exposición inicial sobre violencia de género (30 min):** La Abg. Verónica Vivas, experta en temas de violencia de género, realizó una ponencia sobre los distintos tipos de violencia que pueden afectar a las mujeres con discapacidad. Se abordaron aspectos como la violencia psicológica, económica, estructural y física, así como las herramientas legales disponibles para la protección de sus derechos.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Conversación guiada (60 min):** En esta sesión, las seis mujeres lideresas participantes compartieron sus vivencias personales en relación con la violencia de género, destacando las barreras que han enfrentado para acceder a justicia y protección. Entre los testimonios más impactantes, se mencionó la discriminación en el acceso a servicios públicos y la falta de sensibilización de las instituciones sobre la problemática específica de las mujeres con discapacidad.

  Además, se contó con la participación de una representante de la Policía Nacional, quien explicó los mecanismos de denuncia y atención disponibles para mujeres víctimas de violencia de género. Su intervención permitió aclarar dudas y fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad.

- **Presentación de estrategias de empoderamiento y liderazgo (40 min):** Una profesional en Psicología dirigió un taller sobre herramientas y recursos para fortalecer el liderazgo de las mujeres con discapacidad en sus comunidades. Se les brindaron estrategias para denunciar la violencia, formar redes de apoyo y utilizar su influencia para abogar por la eliminación de la violencia en sus entornos.
- **Conclusión, Cierre y compromiso (20 min):** Para finalizar, se realizó una reflexión colectiva donde se consolidaron propuestas y compromisos. Se acordó mantener un seguimiento a través de reuniones periódicas y fortalecer la articulación con instituciones claves. Finalmente, se entregaron recuerdos simbólicos como muestra del compromiso adquirido por las participantes.

3. LOGROS ALCANZADOS

- Creación de un espacio seguro y participativo para el intercambio de experiencias.
- Identificación de las principales barreras que enfrentan las mujeres con discapacidad en situaciones de violencia de género.
- Fortalecimiento del liderazgo y empoderamiento de las participantes.
- Establecimiento de redes de apoyo entre mujeres lideresas con discapacidad y actores clave en la defensa de sus derechos.
- Sensibilización de instituciones y actores locales sobre la violencia de género en mujeres con discapacidad.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

355

4. DIFICULTADES ENCONTRADAS

- Algunas participantes enfrentaron dificultades de movilidad para asistir al evento, lo que resalta la necesidad de mejorar la accesibilidad en futuras actividades.
- Limitaciones en la difusión del evento, lo que redujo la asistencia de otros actores clave.
- Se identificó la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional para el seguimiento de las propuestas planteadas.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con espacios de diálogo y formación para mujeres con discapacidad, abordando distintos aspectos de la violencia de género y estrategias de prevención.
- Es necesario mejorar la accesibilidad y apoyo logístico para garantizar la participación de todas las mujeres interesadas.
- Se sugiere dar seguimiento a los compromisos asumidos durante el evento, promoviendo reuniones periódicas y la articulación con instituciones públicas y privadas.
- Se recomienda realizar una relatoría detallada del evento y difundir sus conclusiones en medios de comunicación locales y redes sociales.
- Se sugiere realizar una campaña de sensibilización sobre la violencia de género contra las mujeres con discapacidad, visibilizando sus testimonios y promoviendo un enfoque más inclusivo y empático en la lucha contra la violencia.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

6. ANEXOS











(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

Elaborado por: MSc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

PROYECTO VERDE: INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA AGRICULTURA URBANA

1. INSTITUCION PONENTE

NOMBRE DE LA INSTITUCION	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán - Consejo Consultivo de Derechos de Jóvenes
UBICACIÓN	Olmedo y 10 de Agosto
LOCALIZACIÓN	Provincia del Carchi, Cantón Tulcán.
PARROQUIAS	Tulcán y González Suárez.
EQUIPO EJECUTOR	Equipo Técnico del CCPD-T, Representantes del Consejo Consultivo de Jóvenes

2. DATOS DEL PROYECTO

Actividad Principal:	Manejo de huertos urbanos accesibles, donde los participantes aprenderán y aplicarán técnicas de siembra, cultivo y cosecha, promoviendo su inclusión y bienestar.
Objetivo:	Fomentar la inclusión social de adultos mayores y personas con discapacidad a través de la participación en actividades de agricultura urbana, mejorando su bienestar y autosuficiencia alimentaria.
Provincia:	Carchi
Cantón:	Tulcán
Zona (urbana o rural):	Urbano
Beneficiarios:	Socios de ASODICA (34 personas)

3. Introducción

El "Proyecto Verde: Inclusión de personas con discapacidad a la Agricultura Urbana" es una iniciativa que surge como respuesta a las múltiples barreras que enfrentan las personas con discapacidad en Tulcán, especialmente en términos de inclusión social, oportunidades laborales y acceso a actividades recreativas y productivas. Esta propuesta busca integrar a los miembros de ASODICA (Asociación de Personas con Discapacidad del Carchi), un grupo conformado por 34 personas, en actividades de agricultura urbana que no solo promuevan su bienestar físico y mental, sino que también les otorguen un espacio para aprender nuevas habilidades, contribuir a su sustento alimenticio y mejorar su calidad de vida.

A nivel global, las personas con discapacidad continúan enfrentando grandes desafíos en su integración social. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial (2011), alrededor del 15% de la población mundial, es decir, más de mil millones de personas, vive con alguna forma de discapacidad. En América Latina, las cifras son igualmente alarmantes, ya que las personas con discapacidad representan entre el 12% y el 14% de la población total. En Ecuador, el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2021 reveló que aproximadamente el 6,2% de la población ecuatoriana vive con una

discapacidad, lo que significa que más de 1,2 millones de personas en el país requieren políticas y acciones inclusivas que respondan a sus necesidades.

A pesar de los avances en términos de legislación y derechos para las personas con discapacidad en Ecuador, persisten importantes brechas en su acceso a oportunidades de empleo, educación y recreación. Esto es especialmente evidente en áreas rurales y periféricas, como Tulcán, donde la falta de infraestructura y programas inclusivos deja a muchas personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social y económica. El proyecto "Verde" nace de la necesidad de enfrentar estas barreras, brindando un espacio en el que las personas con discapacidad puedan no solo acceder a actividades recreativas, sino también ser protagonistas de su propio desarrollo a través de la agricultura urbana.

La agricultura urbana se ha convertido en una solución sostenible y accesible en todo el mundo para enfrentar la inseguridad alimentaria y promover prácticas más ecológicas en la producción de alimentos. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2020), la agricultura urbana no solo contribuye a la seguridad alimentaria de las ciudades, sino que también tiene un impacto positivo en la salud mental y el bienestar de quienes participan en ella. Al integrar a las personas con discapacidad en esta actividad, el "Proyecto Verde" tiene el potencial de generar un impacto duradero en la vida de los asociados de ASODICA y sus familias, promoviendo un estilo de vida más saludable, inclusivo y sostenible.

El proyecto también tiene un enfoque de fortalecimiento comunitario, ya que permite a los participantes desarrollar habilidades útiles y transferibles, como el manejo de huertos, técnicas de siembra y cosecha, y el trabajo en equipo. Estas habilidades no solo mejoran la autoestima de los participantes, sino que también les proporcionan la posibilidad de generar sus propios alimentos y, potencialmente, obtener ingresos adicionales a través de la venta de los productos cosechados. En este sentido, el "Proyecto Verde" no es solo una iniciativa recreativa, sino una estrategia integral de inclusión social y económica.

En Tulcán, la tasa de desempleo de las personas con discapacidad es alarmantemente alta. Según los registros del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS, 2022), el 75% de las personas con discapacidad en la provincia del Carchi no tienen empleo formal ni participan en actividades productivas. Esta realidad refleja la falta de oportunidades adaptadas a sus necesidades y la escasez de programas que promuevan su integración en la vida laboral y social. El "Proyecto Verde" pretende contribuir a cambiar esta situación, ofreciendo una solución inclusiva y sostenible que puede replicarse en otros contextos del cantón y la provincia.

En resumen, el "Proyecto Verde" es una respuesta local a un problema global: la exclusión de personas con discapacidad de la vida productiva y social. Al proporcionarles un espacio para participar activamente en la agricultura urbana, este proyecto no solo mejora su calidad de vida, sino que también contribuye a crear una comunidad más inclusiva, resiliente y sostenible.

390

4. Antecedentes

La discapacidad, como condición que afecta a una parte considerable de la población mundial, exige un enfoque inclusivo y equitativo para asegurar que las personas que la padecen puedan ejercer plenamente sus derechos. En Ecuador, la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) garantizan la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión en actividades laborales, sociales y educativas. No obstante, aún existen desafíos para la efectiva implementación de estas leyes, particularmente en contextos rurales y con limitados recursos económicos.

En la provincia de Carchi, específicamente en Tulcán, ASODICA (Asociación de Personas con Discapacidad del Carchi) ha identificado una creciente necesidad de crear espacios que permitan la integración social y económica de sus 34 miembros. Esta asociación ha trabajado durante años en pro de los derechos de las personas con discapacidad, pero las limitaciones en recursos y oportunidades han hecho que muchas de estas personas sigan en situaciones de aislamiento y dependencia.

Es en este contexto que los representantes del Consejo Consultivo de Jóvenes proponen el "Proyecto Verde". El objetivo es no solo mejorar la calidad de vida de los miembros de ASODICA, sino también desarrollar una nueva oportunidad de recreación y formación productiva, a través de la agricultura urbana, que permita a las personas con discapacidad generar sus propios alimentos y participar en la economía local.

5. Justificación

El "Proyecto Verde" tiene un enfoque que abarca varios aspectos fundamentales: la inclusión social, la promoción de la salud física y mental, y la autosuficiencia alimentaria. En el caso de Tulcán, como en muchas otras regiones de Ecuador, las personas con discapacidad enfrentan barreras en el acceso a trabajos formales y actividades recreativas. La falta de espacios inclusivos y adaptados para su participación limita su integración en la vida comunitaria y económica.

Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU, 2021), el 65% de las personas con discapacidad en Ecuador se encuentran en situación de desempleo o subempleo. En Tulcán, esta realidad es aún más crítica, donde el acceso a oportunidades de trabajo es limitado para esta población, que además enfrenta prejuicios y falta de sensibilización por parte de la sociedad.

La agricultura urbana ofrece un modelo inclusivo que permite a las personas con discapacidad realizar actividades productivas a su propio ritmo y capacidad, generando un impacto directo en su bienestar. Según la FAO (2020), la agricultura urbana puede aumentar la seguridad alimentaria de los participantes y mejorar la cohesión social en las comunidades. El "Proyecto Verde" pretende aprovechar este potencial, creando un espacio adaptado y accesible para que los miembros de ASODICA participen activamente en el cultivo y cuidado de huertos urbanos.

Además, este proyecto se basa en la necesidad de promover hábitos alimenticios más saludables, una meta que es clave para mejorar la calidad de vida de los asociados. De acuerdo con datos del Ministerio de Salud Pública (MSP, 2021), la desnutrición y la obesidad son problemas prevalentes en las personas con discapacidad, quienes, en muchas ocasiones, tienen limitado acceso a alimentos frescos y saludables. El cultivo de productos alimenticios en los huertos urbanos permitirá a los participantes mejorar su dieta y reducir el riesgo de enfermedades crónicas.

6. Análisis de la Situación Actual

En la actualidad, los miembros de ASODICA no cuentan con programas de integración social y productiva que les permitan participar activamente en la vida comunitaria. La mayoría de las personas con discapacidad en Tulcán depende de subsidios del Estado y no tiene acceso a trabajos formales debido a las barreras físicas y sociales que enfrentan. Esta situación contribuye a su aislamiento social y limita sus oportunidades de desarrollo personal.

Adicionalmente, la falta de espacios inclusivos y accesibles en Tulcán impide que estas personas puedan acceder a actividades recreativas o de capacitación. En este contexto, la agricultura urbana se presenta como una solución viable, ya que permite a las personas con discapacidad participar en una actividad productiva que puede adaptarse a sus capacidades físicas, brindándoles una oportunidad para mejorar su calidad de vida.

7. Justificación Legal

El "Proyecto Verde" está respaldado por diversas normativas legales en Ecuador. La Constitución del Ecuador (2008) establece en su artículo 47 los derechos de las personas con discapacidad, garantizando su acceso a programas de inclusión social y productiva. Además, la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) establece mecanismos para la inserción laboral de las personas con discapacidad y su participación en actividades económicas que promuevan su autonomía y bienestar.

A nivel internacional, Ecuador es signatario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, la cual promueve la participación plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.

El "Proyecto Verde" se alinea con estos principios, promoviendo la inclusión social, el bienestar y el desarrollo económico de las personas con discapacidad a través de la agricultura urbana.

8. Duración del Proyecto

La duración del proyecto será de 4 meses. Durante este tiempo, los participantes recibirán capacitaciones en técnicas de agricultura urbana, manejo de huertos, siembra y cosecha, y cuidado de plantas. También se llevará a cabo el acondicionamiento del espacio destinado para los huertos, que será accesible y adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad.

348/

9. Beneficiarios

El "Proyecto Verde" beneficiará directamente a los 34 miembros de ASODICA, quienes participarán en las actividades de agricultura urbana. Además, se espera que las familias de los participantes también se beneficien de los productos cosechados y de la mejora en la calidad de vida de sus seres queridos. De manera indirecta, la comunidad de Tulcán se beneficiará al contar con un modelo de inclusión social y productiva que puede replicarse en otros contextos.

10. Cronograma

El cronograma se planificará en conjunto con el Departamento de Vinculación con la Sociedad y la Dirección de la Carrera de Agropecuaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Este cronograma incluirá las actividades de capacitación, acondicionamiento del espacio para los huertos, siembra y cuidado de las plantas, y cosecha de los productos.

11. Conclusiones

El "Proyecto Verde" representa una oportunidad única para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Tulcán, promoviendo su inclusión social y productiva a través de la agricultura urbana. Este proyecto no solo permitirá a los participantes adquirir nuevas habilidades, sino que también contribuirá a su bienestar físico y mental, al mismo tiempo que mejora su acceso a alimentos frescos y saludables.

El éxito de este proyecto dependerá del compromiso de las instituciones locales, como ASODICA, el CCPD-T, el Consejo Consultivo de jóvenes y la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, que deberán trabajar de manera coordinada para asegurar que el proyecto se lleve a cabo de manera efectiva y sostenible en el tiempo.

12. Recomendaciones

1. **Fortalecer la alianza con instituciones locales**: Es fundamental que las instituciones locales, como el CCPD-T y la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, sigan colaborando de manera activa para asegurar el éxito del proyecto.
2. **Capacitación del personal de apoyo**: Los facilitadores y voluntarios que trabajen con los miembros de ASODICA deben brindar capacitación en inclusión y en técnicas de apoyo a personas con discapacidad.

3. **Monitorear los resultados**: Es necesario establecer indicadores de éxito para el proyecto, como la mejora en la calidad de vida de los participantes, el aumento de la producción alimentaria y la participación activa en la comunidad.

Referencias Bibliográficas

- FAO. (2020). *Agricultura urbana para un mundo más sostenible*. FAO.

346/

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2021). *Censo de Población y Vivienda*. Ecuador.
- Ministerio de Salud Pública. (2021). *Informe sobre la salud de personas con discapacidad en Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Ginebra: OMS.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ACTIVIDAD:

"Realizar la coordinación y articulación para el desarrollo de los 7 Planes de Acción formulados por cada Consejo Consultivo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, mujeres, colectivos LGBTIQ+), de acuerdo con el diagnóstico levantado en la Agenda Local para la Igualdad del Cantón Tulcán."

PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

MARZO - DICIEMBRE

2024

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

344

INFORME ESPACIO DE FORTALECIMIENTO SOBRE MOVILIDAD HUMANA, DERECHO AL REFUGIO Y MIGRACIONES EN EL ECUADOR

Asistentes:

- Equipo Técnico del CCPD-T
- Miembros de la JCPD-T
- Pasantes de Trabajo Social de JCPD-T
- Equipo capacitador de NRC

Logros Alcanzados:

- El equipo técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán y los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán adquirieron conocimientos actualizados sobre movilidad humana, derecho al refugio y migraciones en el Ecuador. Esto incluye un entendimiento profundo de los marcos legales y normativos nacionales e internacionales, así como de las mejores prácticas para la protección y asistencia a personas en situación de movilidad humana.
- Se sensibilizó a los participantes sobre la importancia de proteger los derechos de las personas en situación de movilidad humana, incluyendo a refugiados, migrantes, solicitantes de asilo y personas desplazadas internamente. Se abordaron temas como la discriminación, la xenofobia y la vulnerabilidad de estos grupos.
- Se facilitó un espacio de intercambio de experiencias entre los participantes, permitiendo compartir buenas prácticas y desafíos en la atención a personas en situación de movilidad humana en el cantón Tulcán.

Compromisos:

- El equipo técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán y los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán se comprometieron a implementar lo aprendido en el espacio de fortalecimiento en su trabajo diario. Esto incluye la aplicación de los marcos legales y normativos, la implementación de buenas prácticas para la protección y asistencia a personas en situación de movilidad humana, y la promoción de acciones de sensibilización y educación en la comunidad.
- Se estableció el compromiso de fortalecer la colaboración interinstitucional entre las diferentes entidades que trabajan con personas en situación de movilidad humana en el cantón Tulcán. Esto permitirá optimizar los recursos y esfuerzos, y garantizar una atención integral y de calidad a estas personas.
- Se acordó realizar un seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos en el espacio de fortalecimiento. Esto permitirá medir el impacto de las acciones implementadas y realizar los ajustes necesarios para mejorar la atención a personas en situación de movilidad humana en el cantón Tulcán.

Elaborado por:	
Soc. Liseth Auz.	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Conclusiones:

El espacio de fortalecimiento sobre movilidad humana, derecho al refugio y migraciones en Ecuador fue una experiencia enriquecedora que permitió fortalecer las capacidades de los participantes, sensibilizar sobre la importancia de proteger los derechos de las personas en situación de movilidad humana, y generar compromisos institucionales para mejorar la atención a estas personas en el cantón Tulcán. Se espera que los conocimientos y compromisos adquiridos en este espacio se traduzcan en acciones concretas que contribuyan a la construcción de un cantón más inclusivo y respetuoso de los derechos de todas las personas.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con los espacios de formación y capacitación sobre movilidad humana, derecho al refugio y migraciones, dirigidos a diferentes actores del cantón Tulcán, incluyendo funcionarios públicos, miembros de la sociedad civil y la comunidad en general.
- Se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención a personas en situación de movilidad humana en el cantón Tulcán.
- Se recomienda realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las personas en situación de movilidad humana en el cantón Tulcán, para generar información que permita orientar las políticas públicas y la acción humanitaria.
- Se recomienda desarrollar campañas de sensibilización y educación sobre movilidad humana, derecho al refugio y migraciones, dirigidas a la comunidad en general.

Anexos:





ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por: *Soc. Liseth Auz.*	e

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Center 2do piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

3492

INFORME CINEFORO DIA MUNDIAL DEL REFUGIADO

Asistentes:

- Representantes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
- Representantes del Patronato de Amparo Social.
- Agentes de control.
- Representantes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- Representantes de los CDI's
- Representantes de las ONG´s
- Representantes del GADM-Tulcán

Logros Alcanzados:

- Se logró sensibilizar a los participantes sobre las realidades y desafíos que enfrentan las personas refugiadas. Representantes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el Patronato de Amparo Social, agentes de control, y otros asistentes pudieron aumentar su comprensión y empatía hacia la situación de los refugiados.
- La realización del cineforo en el marco del Día Mundial del Refugiado ayudó a dar visibilidad a la situación de los refugiados y a reconocer el esfuerzo de las instituciones y organizaciones que trabajan en su favor, promoviendo una mayor conciencia pública sobre esta problemática.
- La participación de diversas entidades, como representantes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el Patronato de Amparo Social, agentes de control, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, Educadoras de los CDI's y ONG's, permitió el fortalecimiento de redes interinstitucionales. Esto facilita una colaboración más efectiva en la protección y apoyo a las personas refugiadas.
- El evento sirvió como plataforma para el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las organizaciones y representantes presentes. Este intercambio puede ayudar a mejorar las estrategias y acciones de cada entidad en relación con la atención a refugiados.

Compromisos:

- Las entidades presentes, incluyendo el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el Patronato de Amparo Social, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, y las ONG's, se comprometen a fortalecer la coordinación interinstitucional para ofrecer una respuesta más integrada y efectiva a las necesidades de los refugiados.
- Se acuerda realizar campañas continuas de sensibilización y educación en la comunidad para aumentar la conciencia pública sobre la situación de los refugiados y fomentar una cultura de acogida y apoyo.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Conclusiones:

El cineforo del Día Mundial del Refugiado permitió reflexionar sobre los retos y oportunidades en la atención y protección de las personas refugiadas. A través de la participación activa de representantes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el Patronato de Amparo Social, agentes de control, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, Educadoras de los CDI's y diversas ONG's, se destacó la importancia de la coordinación interinstitucional y la necesidad urgente de fortalecer las capacidades y conocimientos de todos los actores involucrados.

Se reconoció la importancia de implementar campañas de sensibilización continua y desarrollar protocolos específicos para la atención de refugiados, así como la inclusión de sus necesidades en las políticas locales. El compromiso conjunto se centró en mejorar la colaboración con organismos internacionales, promover la inclusión socioeconómica y garantizar la transparencia y rendición de cuentas en todas las acciones emprendidas. Estos esfuerzos son cruciales para construir una comunidad más acogedora y solidaria, que garantice la protección y el bienestar de las personas refugiadas.

Anexos:

AVSI

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA EVENTOS

HOPE
ECUADOR - PERU

FECHA
ACTIVIDAD
CÓDIGO DE ACT:
LUGAR

	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. De Identificación o acta de nacimiento	Nro. De Contacto	NACIONALIDAD					Situación Migratoria			Dinámica de Movilidad			Edad	Sexo		Género			DISCAPACIDAD			FIRMA
				ECUATORIANA	VENEZOLANA	COLOMBIANA	PERUANA	OTRO	MOVILIDAD PENDULAR	RETORNO	SOLICITANTE DE ASILO	Permanencia	Tránsito al destino	Tránsito de Retorno		Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	LGBTIQ+	SI	NO	Tipo	INCLUYE AUTORIZACIÓN DE EXPOSICIÓN DE IMÁGENES EN FOTOGRAFÍAS O VIDEOS Y AUTORIZACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE USO DE DATOS Y EXPOSICIÓN DE MENORES EN FOTOGRAFÍAS O VIDEOS. TAMBIÉN RESPONSABILIZA POR LAS OPINIONES EMITIDAS EN LAS HISTORIAS DE VIDA O TESTIMONIOS BRINDADOS
1	Gema del Rocío Martínez Cabrera	040096129-1	0959222339	✓											50		✓		✓			✓		
2	Rosa Teresa María Burgos	040120811-0	0997013702	✓											45		✓		✓			✓		
3	Liseth Yamile Auz Rosero	040151124-6	0958380880	✓											32		✓		✓			✓		
4	Lcda. Diana Botacos Pérez	040192360-6	0984289514	✓											40		✓		✓			✓		
5	Robert Javier Nieto Martínez	040135393-3	0958911685	✓											40	✓			✓			✓		
6	Edgar Rolando Narváez P.	040087762-2	0993788843	✓											46	✓			✓			✓		
7	Dalia Alexandra Tobar Guerrero	1728906677	0989898810	✓											28	✓			✓			✓		
8	Bastian Stiven Cabascango	040147285-5	0985051774	✓											28	✓			✓		✓			
9	Kevin Alexander Cuaspud	040150761-1	0968972209	✓											13	✓			✓			✓		
10	Sandra Patricia Fajardo Mejía	040121442-4	0961401600	✓											42		✓		✓			✓		
11	Dayana Natali Palma Ruda	0402002539	0993154931	✓											28		✓		✓			✓		
12	Karen Raquel Narváez Muñoz	040172660-2	0987058107	✓											44		✓			✓		✓		
13	Mónica Alexandra Duarte Ipiales	040106434-8	0986923555	✓											34		✓		✓			✓		
14	Jenny Cecilia Lucia Solis	040137618-3	0967340899	✓											47		✓		✓			✓		

Elaborado por:	
Soc. Liseth Auz.	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

AVSI

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA EVENTOS

HOPE ECUADOR - PERU

FECHA:
ACTIVIDAD
CÓDIGO DE ACT
LUGAR

	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. De Identificación o fecha de nacimiento	Nro. De Contacto	NACIONALIDAD					Situación Migratoria			Dinámica de Movilidad			Edad	Sexo			Género			DISCAPACIDAD			FIRMA
				ECUATORIANA	VENEZOLANA	COLOMBIANA	PERUANA	OTRO	MOVILIDAD HUMANA	REFUGIO	SOLICITANTE DE ASILO	Permanente	Tránsito de Norte	Tránsito al Norte		Mujeres	Hombres	Intersexuales	MASCULINO	FEMENINO	LGBTIQ+	SI	NO	Tipo	INCLUYE AUTORIZACIÓN DE EXPOSICIÓN DE PERSONAS EN FOTOGRAFÍAS O VIDEOS Y AUTORIZACIÓN DE PADRES / TUTORES DE USO DE DATOS Y EXPOSICIÓN DE MENORES EN FOTOGRAFÍAS O VIDEOS. TAMBIÉN RESPONSABILIZA POR LAS OPINIONES EMITIDAS EN LAS HISTORIAS DE VIDA O TESTIMONIOS BRINDADOS
1	Bayardo Adrian Ger García	0400854527 3	0980502295	X											56	X							X	X	
2	Dominica Velasco Caballero	0400810957 3	0998350997	X											23		X						X		
3	Gilda Almeida	0450039687	0993549850	X											29		X						X		
4	Angie Ayala	0401850110	0962385458	X											25		X						X		
5	Diana Almeida Guerrero	0401085161	0985167351	X											32		X						X		
6	Kevin Revelo	0402049571	0961184760	X											20	X							X		
7	Edison Javier Rocero	0401273867	0981680916	X											45	X							X		
8	Juan Carlos Castro Benavides	0401692014	0983423082	X											35	X							X		
9	Diego Javier Benavides	0401095765	0987685662	X											37	X							X		
10	Andres Rodriguez	0401815436	0967648806	X											29	X							X		
11	Luis Rivera	1316752306	0995149507	X											33	X							X		
12	Victor Obando	0400954748	0981744345	X											53	X							X		
13	Ina Chuga	1750655562	0962683779	X											23		X						X		
14	Diego Tacpanta	1727071712	0999932565	X											33	X							X		

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

AVSI

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA EVENTOS

HOPE ECUADOR - PERU

FECHA
ACTIVIDAD
CÓDIGO DE ACT.
LUGAR

	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. De Identificación o acta de nacimiento	Nro. De Contacto	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	VENEZOLANA	COLOMBIANA	PERUANA	OTRO	Situación Migratoria: MOVILIDAD HUMANA	REFUGIO	SOLICITANTE DE ASILO	Dinámica de Movilidad: Permanencia	Tránsito al fronte	Tránsito al interior	Edad	Sexo: Hombre	Mujer	Intersexual	Género: Femenino	Masculino	LGBTIQ+	DISCAPACIDAD: SI	NO	Tipo	FIRMA
1	Karolina Anabel Tola Jiménez	0401696399	0981929585	X											26	X			X			X			
2	Ivniketh Bravo Bedoya	1125767295	0982729585			X									40	X			X						
3	Leona Viviana Estrada Guapud	0401686161	0959153905	X											33	X			X			X			
4	Magaly Ambos Chuga Padres	0401458539	0993985059	X											39	X			X			X			
5	Claudia Patricia Estrada Chuga	0400106918-2	0988477950	X											30			X				X			
6	Gisela Lopez Quiroz	0401198718	0980088585	X											48			X				X			
7																									
8																									
9																									
10																									
11																									
12																									
13																									
14																									

INCLUYE AUTORIZACIÓN DE EXPOSICIÓN DE PERSONAS EN FOTOGRAFÍAS O VIDEOS Y AUTORIZACIÓN DE PADRES / TUTORES DE USO DE DATOS Y EXPOSICIÓN DE MENORES EN FOTOGRAFÍAS O VIDEOS. TAMBIÉN RESPONSABILIZA POR LAS OPINIONES EMITIDAS EN LAS HISTORIAS DE VIDA O TESTIMONIOS EMITIDOS





Elaborado por: Soc. Liseth Auz.	e

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

Elaborado por: Soc. Liseth Auz.	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ACTIVIDAD:

"Realizar la coordinación y articulación para el desarrollo de los 7 Planes de Acción formulados por cada Consejo Consultivo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, mujeres, colectivos LGBTIQ+), de acuerdo con el diagnóstico levantado en la Agenda Local para la Igualdad del Cantón Tulcán."

ENFOQUE DE GÉNERO

MARZO - DICIEMBRE

2024

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DEL MARCO NORMATIVO DE LA SENTENCIA 34/19-IN/21 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y LA LEY QUE REGULA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN CASO DE VIOLACIÓN (LRIVENAMV)

Asistentes:

Representantes de los DECE´s de las Unidades Educativas

Representantes del Consejo Consultivo de Enfoque de Género

Representantes de la JCPD-T

Representante del CCPD-T

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe detalla la participación en el taller sobre el Marco Normativo de la Sentencia 34/19-IN/21 de la Corte Constitucional y la Ley que Regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Niñas, Adolescentes y Mujeres en caso de Violación (LRIVENAMV), dirigido a los representantes del Consejo Consultivo de Jóvenes de Tulcán. Este taller, realizado el miércoles 21 de agosto de 2024 en las instalaciones de la Cruz Roja de Tulcán, tuvo como objetivo capacitar a los jóvenes sobre los aspectos legales y normativos que regulan el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, promoviendo un enfoque de derechos y sensibilización sobre la protección de niñas, adolescentes y mujeres.

2. ANTECEDENTES

El Consejo Consultivo de Jóvenes de Tulcán, comprometido con la promoción de los derechos de la juventud y con un enfoque de protección integral, decidió participar en este taller debido a la importancia de abordar temas sensibles y de relevancia social como la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación. La Sentencia 34/19-IN/21, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador, y la promulgación de la LRIVENAMV establecen un marco legal que garantiza el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a interrumpir su embarazo de manera voluntaria cuando este haya sido producto de violación, buscando proteger su salud física, emocional y mental.

La capacitación a los jóvenes sobre estos temas permite que el Consejo actúe como un ente difusor de información y defensor de derechos, no solo en su entorno, sino también en su

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

comunidad. El taller fue organizado en colaboración con instituciones especializadas en el ámbito de derechos humanos y salud pública, quienes ofrecieron una visión amplia sobre los retos y las implicaciones de la aplicación de esta normativa en el contexto local.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El taller comenzó con una introducción sobre el marco legal en el cual se ampara la Sentencia 34/19-IN/21 y la LRIVENAMV, a cargo de la Dra. Lorena Vega, especialista en derechos humanos y género. Se explicó en detalle cómo la Corte Constitucional resolvió la inconstitucionalidad de ciertos artículos del Código Orgánico Integral Penal (COIP) que restringían el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en casos de violación, y cómo esta sentencia marcó un hito en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos en Ecuador.

A lo largo de la sesión, se discutieron varios puntos clave, tales como:

1. Derechos sexuales y reproductivos: Se abordaron los derechos fundamentales que protegen a niñas, adolescentes y mujeres en situaciones de violación y embarazo forzado.

2. Acceso a servicios de salud: Los representantes del Ministerio de Salud Pública presentes en el taller explicaron los protocolos que deben seguir los centros de salud y hospitales para garantizar el acceso seguro y confidencial a los servicios de interrupción del embarazo.

3. Acompañamiento psicosocial: Se enfatizó la importancia del apoyo psicológico y emocional para las víctimas de violación, y cómo el sistema de protección de derechos debe coordinarse con instituciones especializadas para brindar este servicio.

Los jóvenes participantes del Consejo tuvieron un espacio para plantear preguntas, discutir casos hipotéticos y analizar el impacto que la aplicación de esta ley puede tener en su comunidad. Los ponentes subrayaron la necesidad de crear entornos seguros y de apoyo para quienes se enfrentan a situaciones tan complejas, señalando que la difusión de información clara y precisa es fundamental para prevenir la estigmatización y garantizar el respeto de los derechos de las víctimas.

Finalmente, se entregaron materiales didácticos y guías informativas que explican los procedimientos legales y de salud relacionados con la LRIVENAMV, con el objetivo de que los representantes del Consejo puedan utilizarlos en actividades de sensibilización y talleres en sus comunidades.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

334

4. JUSTIFICACIÓN

La participación del Consejo Consultivo de Enfoque de Género en este taller es crucial para promover una mayor comprensión y sensibilización sobre los derechos de niñas, adolescentes y mujeres en casos de violación. La Sentencia 34/19-IN/21 y la LRIVENAMV representan avances significativos en la protección de derechos reproductivos, pero es necesario que la juventud esté informada y comprometida con su difusión y defensa. El taller permitió a los participantes adquirir conocimientos sólidos sobre los aspectos normativos y sociales que rodean esta problemática, fomentando así un rol activo en la educación y concienciación de su entorno.

5. BASE LEGAL

Este informe se sustenta en la Sentencia 34/19-IN/21 emitida por la Corte Constitucional del Ecuador, que amplía los derechos de niñas, adolescentes y mujeres en situación de violación. Además, la Ley que Regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Niñas, Adolescentes y Mujeres en caso de Violación (LRIVENAMV) proporciona el marco legal específico para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en estos casos, en consonancia con los derechos humanos fundamentales establecidos en la Constitución del Ecuador y tratados internacionales.

6. OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los jóvenes del Consejo Consultivo de Tulcán en los aspectos normativos y de derechos humanos relacionados con la Sentencia 34/19-IN/21 y la LRIVENAMV, con el fin de fortalecer su rol como promotores y defensores de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres en situaciones de violencia sexual.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar a los jóvenes sobre los derechos sexuales y reproductivos de las víctimas de violación, con un enfoque en la interrupción voluntaria del embarazo.

2. Capacitar en los procedimientos legales y médicos que garantiza la LRIVENAMV para su correcta difusión en la comunidad juvenil.

3. Promover la creación de espacios seguros para la discusión y difusión de información sobre derechos sexuales y reproductivos, evitando la estigmatización.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

4. Fortalecer el liderazgo de mujeres en la defensa de los derechos humanos y la salud pública.

8. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos de esta actividad son los miembros del Consejo Consultivo de Enfoque de Género, quienes adquirieron conocimientos y habilidades para convertirse en promotores de los derechos sexuales y reproductivos en su comunidad. De manera indirecta, la juventud del cantón Tulcán también se beneficiará a medida que los miembros del Consejo organicen talleres y campañas de sensibilización sobre la LRIVENAMV y otros temas relacionados.

9. CONCLUSIONES

La participación en el taller fue sumamente enriquecedora, ya que proporcionó a los miembros del Consejo Consultivo de Jóvenes las herramientas necesarias para comprender y difundir el marco normativo relacionado con la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación. Los asistentes se mostraron comprometidos con la causa y expresaron su disposición a trabajar en actividades futuras que sensibilicen a la comunidad juvenil sobre los derechos de las víctimas de violencia sexual.

Este taller también subrayó la importancia de que los jóvenes estén informados sobre temas sensibles como los derechos reproductivos, para que puedan contribuir a la creación de una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

10. RECOMENDACIONES

1. Realizar campañas de sensibilización sobre la LRIVENAMV en centros educativos y espacios comunitarios para difundir los derechos y procedimientos que protege la ley.

2. Organizar charlas informativas en colaboración con el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones, para garantizar que la juventud conozca sus derechos en situaciones de violencia sexual.

3. Elaborar material audiovisual y escrito que sea accesible y comprensible para la juventud, con el fin de distribuirlo en redes sociales y plataformas digitales.

4. Promover un enfoque integral de apoyo que incluya acompañamiento psicosocial para víctimas de violación, coordinando con instituciones especializadas en salud mental y derechos humanos.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

11. Anexo

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN





Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por: Msc.. Liseth Auz	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Recolección Bibliográfica: "Mujeres Lideresas con Discapacidad y su Lucha Contra la Violencia de Género"

Introducción

La violencia de género sigue siendo una de las principales violaciones a los derechos humanos en todo el mundo, afectando a mujeres de diversas edades, razas, y contextos. Sin embargo, uno de los grupos más marginados en cuanto a la atención de sus derechos son las mujeres con discapacidad. Estas mujeres, debido a las barreras sociales, físicas y económicas que enfrentan, suelen estar expuestas a formas más severas de violencia, muchas veces invisibilizada por la sociedad. A pesar de los avances legislativos y de políticas públicas para proteger a las mujeres de la violencia, la realidad de las mujeres con discapacidad sigue siendo alarmante, pues sus voces y experiencias rara vez se escuchan.

Este documento busca, a través de la recolección bibliográfica, proporcionar una base teórica sólida que permita comprender los desafíos adicionales que enfrentan las mujeres con discapacidad en su lucha contra la violencia de género. La violencia, en este contexto, no solo afecta su integridad física o emocional, sino que también limita su participación plena en la sociedad y en la toma de decisiones políticas. En el marco de este trabajo, se pretende reflexionar sobre la importancia de fortalecer el liderazgo de estas mujeres, ya que es una herramienta poderosa para visibilizar sus derechos, generar conciencia social y crear redes de apoyo que las protejan.

A través de un conversatorio en el que se espera la participación de mujeres lideresas con discapacidad, se generará un espacio donde puedan compartir sus vivencias, sus luchas y sus logros en la construcción de un liderazgo que no solo es necesario, sino también transformador. Este estudio tiene como objetivo proporcionar el sustento teórico y práctico para organizar y llevar a cabo dicha actividad, promoviendo así la inclusión y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad como agentes de cambio en sus comunidades.

Este tipo de actividades también tiene un componente clave en términos de sensibilización y concientización. El principal objetivo es no solo fortalecer el liderazgo, sino también cambiar la percepción pública sobre las mujeres con discapacidad, mostrándolas no solo como víctimas,

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

sino como protagonistas activas de su vida y de su comunidad. Para ello, será esencial contar con un marco teórico adecuado que sustente las intervenciones y actividades propuestas.

Antecedentes

La violencia de género hacia las mujeres con discapacidad ha sido un tema de estudio durante las últimas décadas, pero aún sigue siendo un problema sin una solución integral. Diversas investigaciones han documentado que las mujeres con discapacidad enfrentan dos veces más riesgo de sufrir violencia en comparación con aquellas que no tienen ninguna discapacidad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta violencia no solo se traduce en agresiones físicas o sexuales, sino también en violencia psicológica, económica y, a menudo, estructural, donde las mismas políticas públicas y servicios de apoyo no están diseñados para atender las necesidades específicas de este grupo.

Un aspecto importante que se ha estudiado es la intersección de la discapacidad con otros factores como el género, la pobreza y la raza, los cuales crean una "triple discriminación" que margina aún más a las mujeres con discapacidad. Según la literatura existente, estas mujeres a menudo enfrentan dificultades para acceder a la educación, al empleo, a servicios de salud y a la justicia. Las barreras físicas y las actitudes discriminatorias en la sociedad son solo el inicio de los obstáculos que deben superar. Sin embargo, una de las barreras más complejas es la invisibilización de su sufrimiento, ya que la violencia de género hacia ellas se pasa por alto debido a la falta de programas especializados y la falta de empatía en los servicios de atención.

En términos de liderazgo, las mujeres con discapacidad han sido históricamente excluidas de los espacios de toma de decisiones. El liderazgo de las mujeres con discapacidad sigue siendo un tema poco abordado en la literatura académica, a pesar de que se reconoce su importancia para transformar las comunidades. Las investigaciones sobre este tema demuestran que el empoderamiento y el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres con discapacidad no solo les permite cambiar su propia realidad, sino también generar un impacto positivo en sus comunidades, al promover la igualdad, la accesibilidad y la justicia social. Diversas organizaciones internacionales han comenzado a incluir el concepto de liderazgo como una herramienta fundamental para la inclusión de las mujeres con discapacidad.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

A lo largo de la historia, ha habido movimientos importantes que han luchado por la visibilidad de las mujeres con discapacidad. Un ejemplo clave es la convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, que reconoce la importancia de la participación activa y la inclusión de las mujeres con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad, incluyendo el liderazgo y la toma de decisiones. Estos movimientos han sido fundamentales para la creación de políticas públicas que aborden la violencia de género desde una perspectiva inclusiva, buscando garantizar que las mujeres con discapacidad tengan acceso a servicios de protección, justicia y bienestar.

Justificación

La presente recolección bibliográfica se justifica porque existe una necesidad urgente de visibilizar las experiencias y luchas de las mujeres con discapacidad en relación con la violencia de género. Si bien se han logrado avances importantes en el campo de la protección de los derechos de las mujeres y las personas con discapacidad, las estadísticas demuestran que las mujeres con discapacidad siguen siendo una de las poblaciones más vulnerables y marginadas. Las barreras físicas, sociales y culturales dificultan el acceso a servicios de protección y atención, y las mujeres con discapacidad suelen ser doblemente víctimas, tanto de violencia como de la discriminación.

El empoderamiento y la participación activa de las mujeres con discapacidad en la lucha contra la violencia de género son esenciales para transformar las estructuras sociales y promover la igualdad de derechos. Este estudio se enfoca en la importancia de proporcionarles herramientas para que puedan ejercer su liderazgo, ya que al hacerlo no solo se benefician ellas mismas, sino también sus comunidades. Al crear un espacio donde las mujeres con discapacidad puedan compartir sus vivencias y estrategias, se fomenta la solidaridad y el apoyo mutuo, creando redes de apoyo que son esenciales para fortalecer su lucha.

Además, las políticas públicas actuales no siempre abordan las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad, lo que subraya la importancia de un enfoque más inclusivo en la intervención social. El estudio y análisis bibliográfico permite conocer mejor los marcos teóricos y las mejores prácticas internacionales, lo que puede servir como base para diseñar futuras actividades y estrategias que respondan efectivamente a las necesidades de las mujeres con discapacidad, garantizando que su voz sea escuchada en la sociedad.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

En este sentido, este proyecto se justifica también como una oportunidad para sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de las mujeres con discapacidad y su derecho a vivir libres de violencia. Crear conciencia y fortalecer el liderazgo de las mujeres con discapacidad no solo tiene un impacto directo en su bienestar, sino también en la construcción de una sociedad más inclusiva, equitativa y libre de violencia.

Metodología

La metodología utilizada para esta recolección bibliográfica será cualitativa, enfocada en la recopilación, análisis y síntesis de información proveniente de fuentes confiables y académicas que aborden la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad y el empoderamiento a través del liderazgo. La recolección de datos será realizada a partir de las siguientes estrategias:

1. **Revisión documental**: Se realizará una revisión exhaustiva de artículos académicos, libros, informes y documentos oficiales de organizaciones internacionales como la OMS, ONU Mujeres y Amnistía Internacional. Esto permitirá entender mejor las causas, consecuencias y soluciones propuestas en torno a la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad.
2. **Análisis de políticas públicas**: Se investigarán las políticas públicas y programas existentes en distintos países que han abordado el liderazgo de las mujeres con discapacidad. Esto incluirá tanto programas de inclusión social como aquellos específicos sobre violencia de género y discapacidad.
3. **Revisión de testimonios**: Se examinarán testimonios y relatos de mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género y que hayan logrado ejercer un liderazgo efectivo en sus comunidades. Estos testimonios servirán como base para comprender las dificultades, estrategias y logros de las mujeres con discapacidad en este contexto.
4. **Consulta de expertos**: Se entrevistarán expertos y académicos en los campos de derechos humanos, discapacidad y violencia de género para obtener una visión más amplia y profunda sobre el tema, y para identificar áreas de intervención que aún necesitan ser abordadas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

¿Qué se puede lograr con esta actividad?

La principal meta de esta actividad es lograr un impacto positivo en la vida de las mujeres con discapacidad mediante el fortalecimiento de su liderazgo y la promoción de la conciencia social sobre la violencia de género. Esta actividad también busca alcanzar varios objetivos específicos:

1. **Empoderamiento de las mujeres con discapacidad**: A través del liderazgo, estas mujeres podrán asumir un rol más activo en la defensa de sus derechos y en la promoción de políticas inclusivas.
2. **Visibilización de la violencia de género**: Al dar espacio para compartir experiencias, se visibiliza la violencia que enfrentan las mujeres con discapacidad, permitiendo que esta problemática reciba la atención que merece.
3. **Creación de redes de apoyo**: Las mujeres participando en el conversatorio podrán construir redes de apoyo mutuo, lo cual es crucial para su bienestar emocional y social.
4. **Generación de políticas inclusivas**: Este tipo de actividad puede servir como catalizador para que las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales desarrollen políticas públicas más inclusivas y eficaces para las mujeres con discapacidad.

Autores y escritos relevantes

Entre los principales autores que abordan la violencia de género y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, se destacan los siguientes:

- **Martha Nussbaum**: Filósofa y teórica política que ha estudiado ampliamente los derechos humanos y la discapacidad. Nussbaum ha desarrollado el concepto de "enfoque de capacidades", que resalta la importancia de ofrecer a las personas las herramientas necesarias para funcionar plenamente en la sociedad. Su trabajo ha sido fundamental para las discusiones sobre discapacidad y la igualdad de género.
- **Sally Cheston**: Experta en desarrollo social que ha trabajado con mujeres en situación de vulnerabilidad, incluyendo aquellas con discapacidad. Sus investigaciones abordan la importancia del liderazgo como herramienta para superar la violencia y la discriminación.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

- **Amnistía Internacional**: Esta organización ha documentado extensamente las violaciones a los derechos de las mujeres con discapacidad, especialmente en relación con la violencia de género. Sus informes y publicaciones son una fuente valiosa para comprender el contexto internacional sobre el tema.
- **UN Women**: La agencia de la ONU dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres ha desarrollado políticas y guías sobre cómo abordar la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad. Su trabajo ha sido esencial en la creación de normativas internacionales para proteger a este grupo vulnerable.

Que teorías puede servir para tener en cuenta para la elaboración de la propuesta del evento:

1. Teoría de las Capacidades - Martha Nussbaum

Martha Nussbaum, filósofa y socióloga, es conocida por su trabajo sobre la teoría de las capacidades, que considera fundamental para la justicia social y el desarrollo humano. En su obra *"Las capacidades humanas"* (2011), Nussbaum defiende que para lograr una verdadera igualdad de derechos, las políticas deben centrarse en asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades para alcanzar el bienestar y el desarrollo personal.

Relevancia para el evento:
La teoría de las capacidades se puede aplicar para proporcionar un enfoque inclusivo en el evento, asegurando que las mujeres con discapacidad no solo sean escuchadas, sino que se les ofrezcan las herramientas necesarias para participar activamente en la sociedad, como capacitación en liderazgo y derechos. Promueve la idea de que todos, independientemente de su discapacidad, deben poder desarrollar su potencial y participar plenamente en la vida política, económica y social.

2. Teoría de la Interseccionalidad - Kimberlé Crenshaw

Kimberlé Crenshaw, politóloga y feminista, desarrolló el concepto de "interseccionalidad", que se refiere a la forma en que diferentes formas de discriminación (como el género, la raza, la discapacidad, la clase social) se interrelacionan y afectan a los individuos. Crenshaw argumenta

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

que las personas no experimentan opresión de manera aislada; más bien, las diversas formas de desigualdad se intersecan y deben ser entendidas como un fenómeno múltiple.

Relevancia para el evento:

La teoría de la interseccionalidad es esencial para el evento, ya que permite comprender las experiencias únicas de las mujeres con discapacidad que enfrentan tanto discriminación por género como por discapacidad. En lugar de tratar la violencia de género y la discapacidad como problemas separados, este enfoque proporciona una visión más completa y holística de la discriminación estructural, ayudando a diseñar un evento que reconozca y aborde estas múltiples dimensiones de vulnerabilidad.

3. Teoría del Feminismo Radical - bell hooks

bell hooks fue una teórica feminista que, a lo largo de su obra, reflexionó sobre el impacto de la opresión de género, el racismo, la pobreza y la violencia en las mujeres, especialmente en mujeres de color y mujeres con discapacidad. Su enfoque se centra en la necesidad de una transformación social profunda para eliminar todas las formas de opresión, destacando la importancia de la visibilidad, el empoderamiento y el liderazgo femenino.

Relevancia para el evento:

El enfoque de bell hooks sobre la opresión de las mujeres proporciona un marco importante para comprender cómo las mujeres con discapacidad son afectadas no solo por la violencia de género, sino también por el sistema patriarcal y discriminatorio que las margina. La visibilidad y el liderazgo de las mujeres con discapacidad son elementos clave que bell hooks destaca como parte de la liberación. Organizar un evento que fomente el liderazgo de estas mujeres sería una manera de llevar a cabo esta transformación social, empoderando a las participantes a cuestionar las normas sociales y políticas que perpetúan la violencia y la discriminación.

4. Teoría de la Participación Política - Carole Pateman

Carole Pateman, politóloga y teórica feminista, en su obra *"El contrato sexual"* (1988), analiza cómo las mujeres históricamente han sido excluidas de la esfera política y cómo el "contrato

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

social" en las democracias modernas no ha logrado incluir plenamente a las mujeres, especialmente a aquellas en situaciones de vulnerabilidad. Pateman sugiere que para lograr una democracia plena, es necesario garantizar la participación activa de todas las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

Relevancia para el evento:

La teoría de la participación política de Pateman puede ayudar a guiar la organización del evento al enfocarse en la importancia de incluir a las mujeres con discapacidad en las decisiones que afectan sus vidas. El liderazgo de las mujeres con discapacidad debe ser promovido no solo como una forma de resistencia a la violencia, sino también como una estrategia para integrarlas activamente en la toma de decisiones políticas y sociales.

5. Teoría de la Justicia Social - John Rawls

John Rawls, filósofo político, es conocido por su teoría de la justicia social, que se basa en la idea de que una sociedad justa es aquella que proporciona igualdad de oportunidades para todos sus miembros, especialmente para los más desfavorecidos. En su obra *"Teoría de la justicia"* (1971), Rawls introduce el concepto de "la posición original" y el "velo de la ignorancia", sugiriendo que las políticas públicas deben diseñarse desde una perspectiva que no favorezca a ningún grupo, sino que promueva el bienestar común.

Relevancia para el evento:

La teoría de Rawls puede ser utilizada como una base para la creación de políticas públicas inclusivas que busquen eliminar las desigualdades estructurales a las que se enfrentan las mujeres con discapacidad. Este enfoque garantizaría que el evento no solo sirviera para fortalecer el liderazgo de las participantes, sino también para abogar por cambios estructurales que promuevan la justicia social e igualdad de oportunidades.

6. Teoría de la Acción Colectiva - Manuel Castells

Manuel Castells, sociólogo y politólogo, ha desarrollado la teoría de la acción colectiva, que se refiere a cómo los grupos sociales se organizan para actuar en conjunto con el fin de lograr

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

objetivos comunes. Castells destaca cómo las redes sociales, tanto en el mundo físico como digital, pueden facilitar la organización de movimientos sociales que desafíen el orden establecido y promuevan el cambio social.

Relevancia para el evento:

La teoría de la acción colectiva de Castells es importante para este evento porque resalta la importancia de la colaboración y el apoyo mutuo entre las mujeres con discapacidad. A través del evento, se pueden crear redes de apoyo entre las participantes, fortaleciendo la solidaridad y la acción colectiva en la lucha contra la violencia de género y por la inclusión. La acción colectiva es un medio efectivo para cambiar normas sociales y políticas que perpetúan la exclusión de las mujeres con discapacidad.

Conclusión General

El evento propuesto para fortalecer el liderazgo de las mujeres con discapacidad y abordar la violencia de género es una oportunidad clave para promover el empoderamiento y la inclusión social de un grupo históricamente marginado. A través de la integración de teorías fundamentales como la de las capacidades de Martha Nussbaum y la interseccionalidad de Kimberlé Crenshaw, se puede garantizar un enfoque inclusivo y comprensivo que reconozca las múltiples formas de opresión que enfrentan las mujeres con discapacidad. Este tipo de enfoque no solo visibiliza sus realidades, sino que también promueve un cambio social hacia una mayor equidad.

Asimismo, el empoderamiento de las mujeres con discapacidad no debe ser un proceso aislado, sino una acción colectiva que involucre a toda la sociedad. La teoría de la acción colectiva de Manuel Castells sugiere que la organización y la colaboración entre las participantes pueden convertirse en una herramienta poderosa para desafiar las normas sociales y políticas que perpetúan la discriminación.

La creación de redes de apoyo mutuo entre mujeres con discapacidad es esencial para fomentar la solidaridad y la lucha común contra la violencia de género.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Además, las teorías del feminismo radical de bell hooks y la participación política de Carole Pateman destacan la importancia de la visibilidad y la inclusión activa de las mujeres en la toma de decisiones políticas y sociales. Solo a través de la participación plena y equitativa en la sociedad es posible garantizar que las mujeres con discapacidad puedan ejercer sus derechos y vivir libres de violencia. Este tipo de eventos es un paso hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que todos los individuos tengan la oportunidad de ser escuchados y de contribuir al bienestar colectivo.

Finalmente, el evento no solo debe enfocarse en el fortalecimiento del liderazgo, sino también en la creación de espacios de reflexión y concienciación que permitan a las autoridades y la sociedad civil comprender la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres con discapacidad. Con el respaldo de teorías y enfoques como la justicia social de John Rawls, este evento puede ser un motor de cambio significativo, no solo a nivel local, sino también en la configuración de políticas públicas más inclusivas y sensibles a las necesidades de este grupo vulnerable.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

Referencias Bibliográficas

Crenshaw, K. (1991). *Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color.* Stanford Law Review, 43(6), 1241-1299.

hooks, b. (2000). *Feminism is for everybody: Passionate politics.* South End Press.

Nussbaum, M. (2011). *Creating capabilities: The human development approach.* Harvard University Press.

Rawls, J. (2001). *Justice as fairness: A restatement.* Harvard University Press.

Castells, M. (2012). *Networks of outrage and hope: Social movements in the internet age.* Polity Press.

Pateman, C. (1988). *The sexual contract.* Polity Press.

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por: Msc.. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Análisis de la Violencia de Género en el Cantón Tulcán

Fecha de elaboración: jueves, 17 de octubre de 2024

Introducción

La violencia de género es un problema estructural y persistente en muchas sociedades, y el Ecuador no es ajeno a esta realidad. En el Cantón Tulcán, ubicado en la provincia del Carchi, se ha observado un aumento en los casos de violencia de género en los últimos años. La violencia contra las mujeres afecta su bienestar físico, psicológico y emocional, y es un obstáculo importante para el desarrollo social y económico. A través de este análisis se buscará visibilizar la magnitud del problema, los factores subyacentes que lo perpetúan y las posibles estrategias para erradicarlo.

Objetivos del análisis

1. Analizar las estadísticas sobre violencia de género en el Cantón Tulcán y compararlas con las del resto de la provincia del Carchi.

2. Identificar los factores sociales, económicos y culturales que contribuyen a la violencia de género en la región.

3. Evaluar las políticas públicas y las estrategias de prevención implementadas en el cantón y su efectividad.

4. Proponer recomendaciones para mejorar la prevención y atención a víctimas de violencia de género en el Cantón Tulcán.

Marco Teórico

La violencia de género se define como cualquier acto que cause daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona basada en su sexo, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en el ámbito público como en el privado.

Metodología

Para realizar este análisis se utilizará una metodología mixta, combinando el análisis cuantitativo de datos estadísticos con el análisis cualitativo de información proveniente de fuentes secundarias y de la revisión de la literatura.

Elaborado por:
Msc., Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Revisión de la Literatura

Datos del INEC:

- **Prevalencia:** Utilizar los datos más recientes de la ENVIGMU para determinar la prevalencia de violencia de género en el cantón Tulcán, comparándola con la provincia y el país en general.
- **Tipos de violencia:** Analizar la distribución de los diferentes tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica) para identificar los más comunes en la zona.
- **Factores de riesgo:** Explorar si existen factores de riesgo asociados con la violencia de género en Tulcán, como el nivel educativo, el estado civil, la edad, etc.

Otros datos:

- **Denuncias:** Consultar los datos de denuncias por violencia de género presentadas ante las autoridades competentes.
- **Atenciones en servicios:** Obtener información sobre el número de mujeres atendidas en centros de atención a víctimas de violencia.
- **Programas y políticas:** Revisar las políticas públicas y programas implementados a nivel local y nacional para prevenir y atender la violencia de género

Datos Estadísticos y Comparativas

Estadísticas Nacionales y Regionales (INEC)

A continuación, se presenta una tabla comparativa de las tasas de violencia de género a nivel nacional, provincial y cantonal.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

318

Factores Sociales y Culturales

La violencia de género en Tulcán no se da en un vacío; está influenciada por diversos factores sociales, culturales y económicos

1. **Patriarcado y roles de género tradicionales**: La visión machista sobre el rol de la mujer en la familia y la sociedad está arraigada en muchas comunidades.

2. **Falta de acceso a servicios de apoyo:** La limitada presencia de instituciones públicas especializadas en la atención a víctimas de violencia de género dificulta que las mujeres denuncien y reciban asistencia adecuada.

3. **Pobreza y desigualdad económica:** La dependencia económica de las mujeres sobre sus parejas aumenta la vulnerabilidad frente a la violencia.

4. **Falta de educación sobre derechos humanos y equidad de género**: La falta de programas educativos que promuevan la igualdad de género y los derechos de las mujeres perpetúa la violencia.

5. **Baja Denuncia**: Según las estadísticas, un alto porcentaje de víctimas de violencia no denuncia a sus agresores. En Tulcán, el 86% de las víctimas de violencia física, el 94% de las víctimas de violencia psicológica y el 97% de las víctimas de violencia sexual no presentaron una denuncia formal. Esto refleja la falta de confianza en el sistema judicial y la presión social para mantener la violencia en el ámbito privado

Estrategias de Prevención

Algunas de las estrategias implementadas en la región para combatir la violencia de género incluyen:

1. **Campañas educativas y de sensibilización**: Se han realizado campañas locales de sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la violencia de género, promoviendo la denuncia y el acceso a la justicia.

2. **Fortalecimiento de la Policía Comunitaria:** Se han creado unidades especializadas en violencia de género dentro de las fuerzas policiales locales, mejorando la respuesta ante denuncias de violencia.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

3171

INDICADOR	ECUADOR %	CARCHI %	TULCÁN %
Violencia física (Mujeres)	35.4	38.2	37.0
Violencia psicológica (Mujeres)	38.3	40.1	39.5
Violencia sexual (Mujeres)	32.7	34.5	33.0
Violencia contra niños y adolescentes	22.0	23.5	21.8
Denuncias de violencia doméstica	67.000	1000	200
Feminicidios reportados (2019-2023)	1160	10	3

Fuente: INEC 2023, Ministerio del Interior, Policía Nacional.

Tipos de Violencia

En el Cantón Tulcán, los tipos de violencia más prevalentes son:

1. **Violencia Física:** La violencia física es una de las formas más comunes de abuso contra las mujeres. En 2019, el 35,4% de las mujeres encuestadas en Ecuador reportaron haber sufrido violencia física en algún momento de su vida. En Carchi, la cifra es aún mayor, alcanzando el 38,2%, y en Tulcán se ha estimado un porcentaje similar (37%) de mujeres víctimas de violencia física.

2. **Violencia Psicológica**: Afecta a un porcentaje aún mayor de mujeres. La violencia psicológica incluye amenazas, intimidaciones, humillaciones y otros actos que deterioran la salud mental de las víctimas. A nivel nacional, el 38,3% de las mujeres experimentaron esta violencia, y en Carchi el 40,1%, lo que refleja una tendencia preocupante en la provincia.

3. **Violencia Sexual:** El 32,7% de las mujeres ecuatorianas ha sido víctima de violencia sexual. En Carchi, el 34,5% de las mujeres ha experimentado algún tipo de agresión sexual, y en Tulcán, la cifra se encuentra cerca del 33%. Este tipo de violencia es una de las más difíciles de denunciar debido a la estigmatización y el temor a la revictimización.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

3. **Incrementar la colaboración interinstitucional:** Fomentar la cooperación entre la Policía Nacional, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y ONGs locales para fortalecer las redes de apoyo a las víctimas.

4. **Promover la independencia económica de las mujeres:** Crear programas de capacitación y microcréditos que faciliten a las mujeres obtener ingresos propios y reducir su dependencia económica.

Bibliografía

NEC (2023). *Estadísticas de Violencia de Género en Ecuador*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado de www.ecuadorencifras.gob.ec.

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (2023). *Informe sobre violencia de género en Carchi*.

Observatorio Nacional de la Violencia de Género (2023). *Informe sobre feminicidios y violencia doméstica en Ecuador*.

UNFPA Ecuador (2023). *Informe sobre la situación de las mujeres en zonas rurales y urbanas*.

Elaborado por:
Msc.. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

3. **Apoyo psicológico y legal a las víctimas:** A través de ONGs y programas gubernamentales se ha comenzado a ofrecer apoyo psicológico, legal y social a las víctimas de violencia de género.

4. **Escuelas de formación para las mujeres**: Se ha impulsado la creación de espacios educativos en los que las mujeres aprenden habilidades para el empleo y la independencia económica.

Conclusiones

El análisis de la violencia de género en el Cantón Tulcán revela una situación preocupante. Aunque la tasa de denuncias en la región es relativamente baja en comparación con las cifras nacionales, esto puede deberse a la falta de confianza en las instituciones y a la cultura de impunidad. Las mujeres enfrentan diversas barreras, como la falta de educación, el patriarcado y la pobreza, que contribuyen a la violencia.

Este análisis busca ser un punto de partida para futuras investigaciones y acciones dirigidas a prevenir y erradicar la violencia de género en el cantón Tulcán.

Aspectos adicionales para considerar:

- **Análisis cualitativo:** Realizar entrevistas a mujeres víctimas de violencia, profesionales que trabajan en el tema y representantes de organizaciones de la sociedad civil para obtener una visión más profunda de la problemática.
- **Perspectiva interseccional:** Analizar cómo se intersecan otras formas de discriminación (por ejemplo, raza, etnia, orientación sexual) con la violencia de género.

Recomendaciones

1. **Mejorar la formación en derechos humanos y género**: Es esencial realizar campañas educativas en las escuelas y comunidades sobre igualdad de género y los derechos de las mujeres.

2. **Fortalecer las instituciones de apoyo a las víctimas:** Invertir en la creación de más centros de atención para mujeres víctimas de violencia de género y garantizar que estos tengan personal especializado en el área.

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

- ¿Crees que existen factores culturales o sociales que contribuyen a la violencia de género en Tulcán?
- ¿Qué papel juega la familia en la dinámica de la violencia?
- ¿Cómo ha sido tu experiencia al buscar ayuda o denunciar la violencia?
- ¿Qué obstáculos has enfrentado al buscar apoyo?

Sección 4: Recursos y Servicios

- ¿Conoces algún servicio o programa para víctimas de violencia en Tulcán?
- ¿Has utilizado alguno de estos servicios? ¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Qué tipo de apoyo crees que necesitarían las víctimas para salir de la situación de violencia?

Sección 5: Perspectivas y Sugerencias

- ¿Qué crees que se podría hacer para prevenir la violencia de género en Tulcán?
- ¿Qué cambios te gustaría ver en la sociedad para erradicar esta problemática?

FORMULARIO BASE 2: PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

Este formulario busca explorar cómo se entrelazan la violencia de género con otras formas de discriminación, como la raza, etnia, orientación sexual, etc.

Sección 1: Información Demográfica

- Misma que en el formulario anterior.

Sección 2: Experiencias de Discriminación

- ¿Has experimentado alguna otra forma de discriminación además de la violencia de género? (racial, étnica, por orientación sexual, etc.)
- ¿Cómo crees que estas formas de discriminación se relacionan con la violencia que has sufrido?
- ¿Crees que tu identidad (raza, etnia, orientación sexual) ha influido en la forma en que has experimentado la violencia?

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

FORMULARIOS BASE PARA ENCUESTAS

Importante: Estos son solo ejemplos y pueden adaptarse según las necesidades específicas de tu investigación. Es recomendable consultar con expertos en el tema y realizar pruebas piloto para ajustar los formularios.

FORMULARIO BASE 1: ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Este formulario está diseñado para realizar entrevistas semi-estructuradas a mujeres víctimas de violencia, profesionales y representantes de organizaciones de la sociedad civil. Las preguntas buscan explorar las experiencias personales, las percepciones sobre la violencia de género, las barreras y los recursos disponibles.

Sección 1: Información Demográfica

- Edad
- Etnia
- Orientación sexual
- Nivel educativo
- Ocupación
- Tiempo de residencia en Tulcán

Sección 2: Experiencias de Violencia

- ¿Podrías describir la primera vez que experimentaste violencia de género?
- ¿Qué tipos de violencia has sufrido (física, psicológica, sexual, económica)?
- ¿Con qué frecuencia ocurrían estos episodios?
- ¿Cómo te sentías durante y después de estos episodios?
- ¿Cómo ha afectado la violencia a tu vida diaria (salud, relaciones, trabajo)?

Sección 3: Factores Contextuales

312

Sección 3: Barreras y Desafíos

- ¿Has encontrado barreras adicionales para acceder a servicios o apoyo debido a tu identidad?
- ¿Cómo crees que las instituciones y los servicios de apoyo podrían ser más inclusivos?

Sección 4: Fortalezas y Resiliencia

- ¿Qué te ha ayudado a superar las experiencias de violencia y discriminación?
- ¿Qué fortalezas has desarrollado gracias a estas experiencias?

Sección 5: Visión de Futuro

- ¿Qué mensaje le darías a otras mujeres que están viviendo situaciones similares?
- ¿Qué cambios te gustaría ver en la sociedad para erradicar todas las formas de discriminación?

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por: *Msc.. Liseth Auz.*	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

INFORME FERIA CONMEMORATIVA POR EL DIA DEL ORGULLO

Fecha de Taller: viernes, 28 de junio de 2024

Fecha de redacción del informe: martes, 02 de junio de 2024

Lugar: Parque de la Independencia-Tulcán

Asistentes:

- Ponentes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
- Ponentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
-Ciudadanía en general

Logros Alcanzados:

- Se ofrecieron charlas y talleres educativos que aumentaron la conciencia sobre los derechos y desafíos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+, fomentando una mayor comprensión y empatia entre los asistentes.
- La feria facilitó la creación y el fortalecimiento de redes de apoyo entre diferentes organizaciones y colectivos, promoviendo la colaboración y el trabajo conjunto en pro de los derechos y el bienestar de la comunidad LGBTIQ+.
- Los miembros de la comunidad LGBTIQ+ participaron activamente en las actividades, lo que contribuyó a su empoderamiento y fortalecimiento de su identidad y orgullo.
- La feria promovió la participación ciudadana, involucrando a diversos sectores de la sociedad en la celebración y defensa de los derechos LGBTIQ+.
- Se realizaron exhibiciones artísticas y culturales que destacaron el talento y la creatividad de la comunidad LGBTIQ+, enriqueciendo la oferta cultural y promoviendo el arte como medio de expresión y reivindicación.

Compromisos:

- Nos comprometemos a continuar promoviendo la visibilidad, el respeto y la inclusión de la comunidad LGBTIQ+ en todos los ámbitos de la sociedad.
- Reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando en la educación y sensibilización sobre los derechos y desafíos que enfrenta esta comunidad, fomentando un entorno de aceptación y apoyo.
- Además, nos comprometemos a fortalecer las redes de colaboración con organizaciones y colectivos, para seguir luchando por la igualdad y la justicia para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Seguiremos empoderando a la comunidad LGBTIQ+, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus derechos plenamente respetados. Juntos, construiremos una sociedad más inclusiva y equitativa, donde el orgullo y la diversidad sean celebrados y protegidos.

Elaborado por:
Soc. Liseth Auz.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

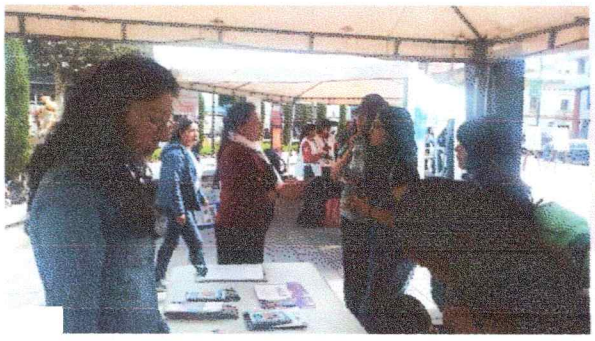
Conclusiones:

La Feria Conmemorativa por el Día del Orgullo ha sido un evento exitoso y significativo, evidenciando el compromiso de nuestra comunidad hacia la inclusión y el respeto por la diversidad. Se ha logrado visibilizar y celebrar a la comunidad LGBTIQ+, creando un espacio seguro y de apoyo para todos sus miembros. La participación activa y entusiasta de diversas organizaciones, colectivos y ciudadanos demuestra un creciente interés y apoyo hacia los derechos y la igualdad de la comunidad LGBTIQ+.

Hemos fortalecido las redes de colaboración y creado nuevas alianzas estratégicas que serán cruciales para futuros esfuerzos de sensibilización y educación. El intercambio de experiencias y conocimientos ha enriquecido a todos los participantes, destacando la importancia de la educación continua y el diálogo abierto para combatir la discriminación y los prejuicios.

La feria también ha subrayado la necesidad de seguir trabajando en políticas y acciones que promuevan la igualdad y protejan los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Este evento marca un paso significativo hacia una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa, reafirmando nuestro compromiso de seguir avanzando en esta dirección.

Anexos:





ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por:	
Soc. Liseth Auz.	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Análisis:

***"Invisibilización"* de la Comunidad LGTBIQ+ en el Cantón Tulcán**

Fecha de elaboración: Lunes, 23 de septiembre de 2024

1. Introducción

La *"invisibilización"* de la comunidad LGTBIQ+ en el cantón Tulcán representa un desafío significativo no solo para la equidad social, sino también para la garantía de los derechos humanos en la región. A pesar de los avances en la legislación a nivel nacional y la creciente visibilidad de los temas LGTBIQ+ a nivel mundial, en Tulcán persisten estigmas, discriminación y exclusión. Esta *"invisibilización"* afecta a la identidad, dignidad y bienestar de las personas que conforman esta comunidad, lo que repercute en su participación social, política y económica.

La falta de visibilidad de la comunidad LGTBIQ+ se traduce en la ausencia de políticas públicas efectivas que garantizan sus derechos y bienestar. Esta situación no solo se limita a la percepción social, sino que también se manifiesta en la vulneración sistemática de derechos, generando un entorno que perpetúa la discriminación y la violencia. Es fundamental, por lo tanto, que se reconozca y visibilice la realidad de esta comunidad para fomentar un cambio en las estructuras sociales y culturales que favorezcan su inclusión y protección.

2. Antecedentes

A nivel internacional, la comunidad LGTBIQ+ ha logrado avances significativos en el reconocimiento de sus derechos. Documentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) establecen el principio de no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Sin embargo, a pesar de estos marcos, la realidad para muchas personas LGTBIQ+ sigue siendo precaria en muchas partes del mundo, incluidas América Latina y, específicamente, Ecuador.

En Ecuador, los antecedentes de la lucha LGTBIQ+ se remontan a la década de 1990, cuando se comenzó a organizar movimientos sociales en defensa de los derechos de estas

Elaborado por: MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

poblaciones. En 1997, se despenalizó la homosexualidad, marcando un hito en la lucha por los derechos civiles de las personas LGTBIQ+. Sin embargo, a pesar de estos logros, el camino hacia la inclusión plena ha sido arduo y lleno de obstáculos.

En Tulcán, la comunidad enfrenta no solo la discriminación social, sino también la falta de acceso a servicios esenciales y una participación limitada en la vida pública.

3. Justificación

Abordar la *"invisibilización"* de la comunidad LGTBIQ+ es esencial para garantizar que sus derechos sean reconocidos y protegidos. La falta de visibilidad no solo afecta la salud mental y emocional de las personas LGTBIQ+, sino que también perpetúa un ciclo de discriminación que limita su acceso a servicios básicos, educación y oportunidades laborales. La exclusión de estas personas no solo impacta en sus vidas individuales, sino que también debilita la cohesión social y el desarrollo comunitario.

El fortalecimiento de la participación de la comunidad LGTBIQ+ en espacios de toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas inclusivas es vital. Además, es necesario promover un cambio cultural que fomente el respeto y la aceptación de la diversidad. Este cambio no solo beneficiará a la comunidad LGTBIQ+, sino que también enriquecerá a la sociedad en su conjunto al promover un entorno más justo y equitativo. Así, la justificación de este análisis radica en la necesidad de visibilizar y abordar las problemáticas que enfrenta la comunidad para construir un futuro más inclusivo y respetuoso.

4. Base jurídica

A nivel nacional, Ecuador cuenta con un marco legal que reconoce y protege los derechos de la comunidad LGTBIQ+. La Constitución de 2008 establece en su artículo 11 el derecho a la no discriminación y garantiza la igualdad ante la ley. Asimismo, la Ley Orgánica de Inclusión Social (2016) promueve la igualdad de derechos y la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Sin embargo, la implementación efectiva de estas leyes a nivel local, como en Tulcán, es insuficiente.

La falta de formación y sensibilización en derechos humanos entre las autoridades y la población en general contribuye a la perpetuación de la *"invisibilización"* y la vulneración

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

de los derechos de la comunidad LGTBIQ+. Además, el sistema judicial enfrenta desafíos en la aplicación de estas leyes, lo que se traduce en una cultura de impunidad que afecta especialmente a las personas que denuncian la violencia y la discriminación.

A nivel internacional, Ecuador es signatario de diversos tratados y convenios que promueven los derechos humanos, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Estos instrumentos obligan al Estado ecuatoriano a garantizar la protección de los derechos de todos sus ciudadanos, incluida la comunidad LGTBIQ+.

Sin embargo, la falta de mecanismos eficaces para la implementación de políticas inclusivas y la resistencia social a aceptar la diversidad sexual y de género continúan limitando los derechos de esta población.

5. Problemáticas de *"invisibilización"*

La *"invisibilización"* de la comunidad LGTBIQ+ en Tulcán se manifiesta en varias problemáticas, tanto a nivel individual como en la ciudadanía en general:

5.1. Problemas de los Miembros de la Comunidad LGTBIQ+

- **Discriminación y estigmatización**: Los miembros de la comunidad LGTBIQ+ se enfrentan a actitudes hostiles y rechazo social. Esta discriminación se manifiesta en diversos ámbitos, como en el trabajo, donde muchas veces son rechazados o despedidos por su orientación sexual o identidad de género. El miedo a represalias lleva a muchos a ocultar su identidad, generando un impacto negativo en su salud mental y emocional.
- **Falta de Acceso a Servicios de Salud**: Existe un acceso limitado a servicios de salud que sean inclusivos y respetuosos de la diversidad sexual. Los profesionales de la salud muchas veces carecen de formación específica en temas LGTBIQ+, lo que resulta en experiencias de atención de inadecuadas o incluso humillantes. Esto se traduce en una reticencia de las personas LGTBIQ+ a buscar atención médica, lo que puede llevar a un deterioro de su salud física y mental.
- **Violencia y Abusos**: La violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género es un problema grave. Los miembros de la comunidad LGTBIQ+ son particularmente vulnerables a la violencia física y psicológica. Esta situación se agrava

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

por la falta de protección efectiva de sus derechos por parte de las autoridades, lo que perpetúa la cultura de la impunidad y la violencia normalizada.

- **Problemas de Salud Mental**: La presión social y la violencia que enfrentan llevan a un aumento de problemas de salud mental en la comunidad LGTBIQ+. Se reportan altas tasas de depresión, ansiedad y suicidio, siendo las personas jóvenes particularmente afectadas. Esta crisis de salud mental se ve agravada por la falta de recursos y servicios de apoyo.

5.2. Problemas en la Ciudadanía en General

- **Desinformación y Prejuicios**: La *"invisibilización"* de la comunidad LGTBIQ+ se sustenta en un contexto de desinformación y prejuicios. La falta de educación sobre diversidad sexual y de género en las escuelas y la comunidad perpetúa estereotipos dañinos y fomenta la intolerancia. Esto no solo afecta a las personas LGTBIQ+, sino que crea un ambiente de hostilidad y división en la sociedad.

- **Falta de Políticas Públicas Inclusivas**: A pesar de las leyes que protegen los derechos de la comunidad LGTBIQ+, la implementación de políticas públicas inclusivas es deficiente en Tulcán. Esto genera un vacío en la protección de derechos y en el acceso a servicios, perpetuando la marginación de la comunidad y afectando la cohesión social en su conjunto.

- **Impacto en la Cohesión Social**: La falta de visibilidad y aceptación de la comunidad LGTBIQ+ contribuye a una sociedad fragmentada. Las actitudes de discriminación generan divisiones que afectan no solo a las personas LGTBIQ+, sino a toda la comunidad, impidiendo la construcción de un entorno de respeto y colaboración.

- **Problemas de Salud Pública**: La *"invisibilización"* de la comunidad LGTBIQ+ y su acceso limitado a servicios de salud afectan la salud pública en general. La falta de información y educación sobre salud sexual y reproductiva puede llevar a un aumento en la propagación de enfermedades, afectando la calidad de vida de toda la población.

Por ello, se ha visto necesario fortalecer su participación a través de tener representantes en el Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y conformar el

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Consejo Consultivo de la Comunidad LGTBIQ+. Esto permitiría visibilizar sus inquietudes y necesidades, promoviendo políticas públicas más inclusivas y efectivas.

6. Datos estadísticos

Estudios recientes indican que la violencia hacia personas LGTBIQ+ en Ecuador ha aumentado, y en Tulcán, se reportan casos de agresiones físicas y verbales que afectan a esta población. Una encuesta realizada por el Observatorio de Derechos Humanos en 2022 reveló que el 65% de las personas LGTBIQ+ en Tulcán ha experimentado algún tipo de discriminación en su vida diaria. Estos datos subrayan la urgencia de abordar la *"invisibilización"* y la vulneración de derechos que enfrenta la comunidad.

7. El Rol del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para Apoyar a la Comunidad LGTBIQ+

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD-T) de Tulcán tiene un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos de la comunidad LGTBIQ+. Su intervención es crucial para fortalecer la participación de este grupo en la toma de decisiones y en la creación de políticas públicas inclusivas. A través de la inclusión activa de representantes de la comunidad en el Pleno del CCPD-T y la conformación del Consejo Consultivo de la Comunidad LGTBIQ+, se pueden abordar de manera efectiva las problemáticas que enfrenta este grupo y promover una cultura de respeto y no discriminación.

El CCPD-T puede ayudar a la comunidad LGTBIQ+ mediante las siguientes acciones específicas:

- **Fortalecimiento de los Derechos**: El CCPD-T puede trabajar en la implementación y seguimiento de políticas y programas orientados a la protección de los derechos de la comunidad LGTBIQ+, asegurando que se respetan sus derechos humanos fundamentales y que se eliminan las barreras legales y sociales que perpetúan la discriminación.
- **Capacitación y Sensibilización**: El consejo puede organizar capacitaciones y talleres para funcionarios públicos, líderes comunitarios, educadores y la ciudadanía en

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

general sobre temas de diversidad, igualdad de género y derechos LGTBIQ+, para reducir el estigma y fomentar una cultura de inclusión y respeto.

- **Creación de Redes de Apoyo**: Facilitar la creación de redes de apoyo con otras instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales que trabajan en temas de derechos humanos y diversidad sexual, para garantizar la protección de los derechos y la promoción del bienestar de la comunidad LGTBIQ+.
- **Monitoreo de Casos de Discriminación**: Establecer un sistema de monitoreo y denuncia para casos de discriminación y violencia contra personas LGTBIQ+, asegurando que se les brinde el apoyo necesario y se tomen las acciones legales pertinentes para proteger sus derechos.
- **Promoción de Políticas Públicas Inclusivas**: Colaborar con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán (GADM-T) para desarrollar políticas públicas inclusivas que aborden las necesidades específicas de la comunidad LGTBIQ+, impulsando un cambio positivo en la sociedad local y fomentando una mayor igualdad de oportunidades.
- **Espacios de Participación Ciudadana**: Incluir a la comunidad LGTBIQ+ en espacios de participación ciudadana, asegurando que tengan voz en la creación de proyectos y programas que los afecten directamente y permitiéndoles contribuir a la construcción de un cantón más inclusivo.

Estas acciones permitirán al Consejo Cantonal de Protección de Derechos ser un agente activo en la defensa y promoción de los derechos de la comunidad LGTBIQ+, ayudando a combatir la "*invisibilización*" y vulneración de sus derechos, y contribuyendo a una sociedad más justa e igualitaria para todos los ciudadanos de Tulcán.

8. Conclusiones

1. **Invisibilización Persistente**: A pesar de los avances legales y sociales a nivel nacional e internacional, la comunidad LGTBIQ+ en Tulcán sigue enfrentando una significativa *"invisibilización"*, lo que dificulta su integración y el reconocimiento de sus derechos en la sociedad.

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

2. **Vulneración de Derechos**: La falta de políticas públicas inclusivas y la discriminación estructural han resultado en la vulneración continua de los derechos de las personas LGTBIQ+, afectando su acceso a servicios básicos como salud, educación y empleo, así como su bienestar físico y mental.

3. **Problemas Identificados en Reuniones con la Comunidad**: A través de las reuniones con algunos representantes de la comunidad LGTBIQ+ de Tulcán, se han detectado problemáticas como discriminación, violencia, falta de oportunidades laborales, dificultades en el acceso a servicios de salud y carencia de espacios seguros. para su expresión e integración.

4. **Necesidad de Participación Activa**: Para contrarrestar la *"invisibilización"* y garantizar una representación adecuada, se ha visto la necesidad de fortalecer la participación de la comunidad LGTBIQ+ en el Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y de conformar un Consejo Consultivo de la Comunidad LGTBIQ+.

5. **Impacto en la Cohesión Social**: La *"invisibilización"* y discriminación de la comunidad LGTBIQ+ no solo afecta a sus miembros, sino que también contribuye a una fragmentación social que impide el desarrollo de una sociedad equitativa y respetuosa de la diversidad.

9. Recomendaciones

1. **Sensibilización y Capacitación**: Implementar programas de sensibilización y capacitación en todos los sectores de la sociedad, incluyendo las instituciones públicas, educativas y de salud, para promover el respeto y la aceptación de la diversidad sexual y de género.

2. **Espacios Inclusivos y Seguros**: Promover la creación de espacios inclusivos y seguros para la comunidad LGTBIQ+, donde puedan expresarse y organizarse sin temor a represalias o discriminación.

3. **Fortalecimiento de Políticas Públicas Inclusivas**: Adoptar y reforzar políticas públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades de la comunidad

Elaborado por:
MSc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

LGTBIQ+, asegurando su acceso equitativo a servicios básicos y su participación activa en la toma de decisiones locales.

4. **Colaboración con la Sociedad Civil**: Establecer alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y grupos de apoyo a la comunidad LGTBIQ+ para fomentar una respuesta integral a las problemáticas identificadas y asegurar su representación en espacios de poder.

5. **Monitoreo y Evaluación Constante**: Desarrollar mecanismos de monitoreo y evaluación para revisar el impacto de las políticas y acciones implementadas, garantizando que se adaptan a las necesidades cambiantes de la comunidad y se ajustan a estándares de igualdad y justicia social.

6. **Fortalecimiento de la Representación en el CCPD-T-T**: Impulsar la creación del Consejo Consultivo de la Comunidad LGTBIQ+ y asegurar la presencia de sus representantes en el Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para visibilizar sus inquietudes y trabajar en políticas efectivas para su inclusión. y protección.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional de Ecuador. (2015). *Ley Orgánica de Igualdad y No Discriminación*. Registro Oficial Nro. 555. Recuperado de https ://www .asambleanacional .gob .ec

Corte Constitucional del Ecuador. (2019). *Sentencia No. 11-18-CN/19: Matrimonio Igualitario en Ecuador*. Recuperado de https ://www .corteconstitucional .gob .ec

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2022). *Estadísticas sobre la situación de la comunidad LGBTIQ+ en Ecuador*. Recuperado de https ://www .ecuadorencifras .gob .ec

Naciones Unidas. (2011). *Resolución sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género*. Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/RES/17/19. Recuperado de https://www.ohchr.org

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2018). *Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia* . Recuperado de https ://www .oas .org

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). *Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11)*: Eliminación de la homosexualidad como enfermedad mental. Recuperado de https ://www .who .int

Roja LGBTIQ+ Ecuador. (2021). *Informe sobre Violencia y Discriminación hacia la Comunidad LGBTIQ+ en Ecuador*. Quito, Ecuador. Recuperado de https ://www .redlgbtiq .org .ec

UNESCO . (2016). *A la vista de todos: respuestas del sector educativo a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género. París: UNESCO Publishing* . Recuperado de https://unesdoc.unesco.org

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

Elaborado por: MSc. Liseth Auz	

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ACTIVIDAD:

"Realizar la coordinación y articulación para el desarrollo de los 7 Planes de Acción formulados por cada Consejo Consultivo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, mujeres, colectivos LGBTIQ+), de acuerdo con el diagnóstico levantado en la Agenda Local para la Igualdad del Cantón Tulcán."

PUEBLOS Y NACIONALIDADES

MARZO - DICIEMBRE

2024

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

Análisis sociológico sobre la pérdida de identidad cultural en los habitantes del cantón Tulcán

Fecha de elaboración: Lunes, 12 de agosto de 2024

1. Introducción

La identidad cultural es un elemento fundamental para el desarrollo de las sociedades, ya que proporciona sentido de pertenencia y cohesión social. En el cantón Tulcán, se ha observado una creciente preocupación por la pérdida de esta identidad, sobre todo entre los jóvenes y adolescentes, quienes muestran una desconexión con sus raíces culturales, a pesar de la presencia histórica del pueblo indígena Pasto. Esta problemática ha sido especialmente notada por los adultos mayores, quienes advierten que, sin una cultura viva, las costumbres y tradiciones corren el riesgo de desaparecer. Este análisis sociológico busca comprender las causas y consecuencias de esta pérdida de identidad cultural, apoyado en el diagnóstico realizado en la conformación de los Consejos Consultivos de Jóvenes y NNA en Tulcán.

2. Antecedentes

El cantón Tulcán, ubicado en la provincia del Carchi, ha sido históricamente el hogar del pueblo indígena Pasto, cuya cultura ha desempeñado un papel crucial en la conformación de la identidad local. Sin embargo, con el paso del tiempo, la influencia de la globalización y el fenómeno del "blanqueamiento" han reducido significativamente la visibilidad de esta cultura. A lo largo del siglo XX, el crecimiento del mestizaje y la falta de reconocimiento a las culturas indígenas en las políticas públicas han provocado que muchas personas de la región, especialmente los jóvenes, no se identifiquen con sus raíces. Según datos del INEC (2010), el 85% de la población de Tulcán se identifica como mestiza, mientras que solo un pequeño porcentaje reconoce su ascendencia indígena.

Los Consejos Consultivos de Jóvenes y NNA han revelado que muchos adolescentes de la región no se sienten representados por ninguna cultura, y desconocen la importancia histórica del pueblo Pasto en su comunidad. Esto es reflejo de la falta de políticas educativas y comunitarias que promuevan el conocimiento de las culturas ancestrales en la región.

3. Justificación

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

La preservación de la identidad cultural es crucial para el bienestar y desarrollo social de cualquier comunidad. En el caso de Tulcán, la pérdida de la identidad Pasto pone en peligro la transmisión de costumbres y tradiciones que han sido fundamentales para la cohesión social en la región. Además, la desconexión de los jóvenes con su herencia cultural puede llevar a problemas sociales más amplios, como la fragmentación comunitaria, la alienación y la falta de sentido de pertenencia. La presente investigación se justifica en la necesidad de entender los factores que han contribuido a esta pérdida de identidad cultural y de proponer acciones que fomenten la revitalización de las tradiciones y costumbres locales.

Reconocer y enfrentar esta problemática no solo beneficiará a las generaciones futuras al fortalecer su sentido de pertenencia, sino que también contribuirá a la resiliencia social de Tulcán, haciendo que la comunidad sea más capaz de enfrentar desafíos económicos, sociales y culturales. Es imprescindible que los jóvenes se reconecten con sus raíces para asegurar la continuidad de una identidad colectiva que promueva el respeto por la diversidad y la cultura indígena local.

4. Análisis Sociológico

La pérdida de la identidad cultural es un fenómeno que afecta a muchas comunidades en el mundo globalizado, y el cantón Tulcán no es una excepción. Este problema, identificado principalmente entre los jóvenes y adolescentes, preocupa a los adultos mayores, quienes sostienen que "sin cultura no hay identidad, y sin identidad se pierden las costumbres y tradiciones". A lo largo de la historia, las sociedades han vinculado su bienestar colectivo y desarrollo a la preservación de su cultura. Sin embargo, en Tulcán, esta desconexión con las raíces culturales parece más pronunciada entre las generaciones más jóvenes, un hecho que se ha manifestado en el diagnóstico realizado en la conformación de los Consejos Consultivos de Jóvenes y NNA, donde muchos expresaron no sentirse identificados con ninguna cultura, a pesar de la presencia histórica del pueblo indígena Pasto.

4.1.La relación entre cultura e identidad

La cultura es el marco sobre el cual se construye la identidad social. Tal como afirma Hall (1996), la identidad cultural es un proceso dinámico de construcción colectiva, que no solo provee un sentido de pertenencia a una comunidad, sino también un conjunto de valores y prácticas compartidas. En Tulcán, esta relación parece estar en peligro, ya que la juventud ha

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

297

manifestado una desconexión con sus raíces, mientras que los adultos mayores lamentan la pérdida de tradiciones. De hecho, según datos del censo de población y vivienda de 2010, más del 85% de la población del cantón se autoidentificó como mestiza, mientras que solo un 2.8% se declaró indígena, sin embargo, se desconoce a que pueblo indígena pertenecen.

4.2.La invisibilización del pueblo Pasto

El pueblo Pasto ha sido históricamente uno de los pilares de la identidad cultural en la región, pero su legado se encuentra en peligro de desaparecer. Los jóvenes de Tulcán mencionan que no tienen suficiente información sobre esta cultura, lo cual es un reflejo de un problema estructural más amplio: la invisibilización de las culturas indígenas a lo largo de la historia. Este fenómeno es parte de un proceso de "blanqueamiento", un término sociológico que describe la desindigenización de las identidades en América Latina. Según Quijano (2000), el blanqueamiento se refiere a la imposición de valores y costumbres europeas en detrimento de las tradiciones locales, lo que ha llevado a que muchas personas rechacen o se sientan incómodas al identificarse como indígenas.

El "blanqueamiento" ha sido particularmente intenso en la región andina, y en Tulcán es evidente en el bajo porcentaje de población que se identifica como indígena. Esto tiene implicaciones directas para la transmisión de las costumbres y tradiciones del pueblo Pasto. Si bien esta comunidad tiene una rica historia, la falta de documentación y la ausencia de políticas públicas que promuevan su cultura han contribuido a que las nuevas generaciones no la reconozcan como parte de su identidad.

4.3.La desconexión de los jóvenes con la identidad local

El diagnóstico realizado con los Consejos Consultivos de Jóvenes y NNA en Tulcán reveló un alarmante desconocimiento de las raíces culturales por parte de los jóvenes. La globalización ha jugado un papel importante en este proceso. Según Appadurai (1996), la globalización ha creado "paisajes de medios" que permiten la proliferación de influencias culturales globales, desarraigando a las personas de sus contextos locales. En Tulcán, las influencias externas, como la cultura popular global, parecen haber desplazado las prácticas culturales locales, creando una desconexión con las tradiciones indígenas.

Una encuesta realizada en 2022 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) sobre identidad y cultura reveló que más del 70% de los jóvenes en zonas urbanas del cantón

Elaborado por:
Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

consideraban que no tenían un fuerte vínculo con la cultura local. Esta cifra es particularmente preocupante cuando se compara con las generaciones mayores, donde más del 60% de los encuestados afirmaron sentir una conexión profunda con las tradiciones del pueblo Pasto.

4.4. El papel de la educación y los medios de comunicación

Uno de los factores que han contribuido a la pérdida de identidad cultural es la falta de educación sobre la historia y las tradiciones locales. El sistema educativo en Ecuador ha sido criticado por no incluir de manera significativa la historia de las culturas indígenas en el currículo escolar (Ministerio de Educación, 2018). Esto ha generado un vacío en la transmisión de conocimientos, lo que lleva a que los jóvenes no sientan orgullo ni interés por reconectar con sus raíces. Los medios de comunicación, por su parte, han perpetuado la idea de que la modernización está vinculada con la homogeneización cultural, relegando las expresiones culturales indígenas a un segundo plano.

4.5.Consecuencias sociales y culturales

La pérdida de identidad cultural no solo tiene consecuencias simbólicas, sino que también impacta el desarrollo social de una comunidad. En Tulcán, este fenómeno podría generar una fragmentación social, donde las personas pierden el sentido de comunidad. Estudios sobre identidad y cohesión social (Putnam, 2000) han demostrado que las comunidades con una identidad cultural fuerte son más resilientes y tienen mayor capacidad para enfrentar problemas sociales. En contraste, la desconexión con las raíces puede aumentar la vulnerabilidad de los jóvenes a la alienación, la violencia y la exclusión social.

5. Reflexiones finales y propuestas

La revitalización de la identidad cultural en Tulcán requiere un enfoque multidisciplinario. Desde la perspectiva sociológica, es fundamental implementar políticas que promuevan el conocimiento y la valoración de las culturas indígenas locales, particularmente el pueblo Pasto. Esto puede lograrse a través de la inclusión de la historia y la cultura local en el currículo escolar, la creación de programas comunitarios que fomenten el orgullo cultural, y la promoción de actividades que involucren a jóvenes y adultos en la revitalización de las tradiciones.

En conclusión, la pérdida de identidad cultural en Tulcán es un desafío que requiere acciones urgentes para evitar la desaparición de las tradiciones y costumbres que han definido a

Elaborado por:
Msc.. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

la comunidad durante siglos. La identidad no es solo una cuestión de pertenencia simbólica, sino un pilar fundamental para el desarrollo y la cohesión social. Como comunidad, es esencial que se tomen medidas para garantizar que las futuras generaciones de Tulcán puedan reconectar con su pasado y sentirse orgullosas de su herencia cultural.

Referencias Bibliográficas

Appadurai, A. (1996). *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization. University of Minnesota Press.*

Hall, S. (1996). *Cultural Identity and Diaspora. In Identity: Community, Culture, Difference, edited by Jonathan Rutherford, 222–237. London: Lawrence and Wishart.*

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). *Encuesta sobre identidad y cultura en jóvenes.*

Ministerio de Educación de Ecuador. (2018). *Informe sobre la inclusión de las culturas indígenas en el currículo nacional.*

Putnam, R. D. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community. Simon and Schuster.*

Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. CLACSO.*

ELABORADO POR:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán

Elaborado por: Msc. Liseth Auz

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

294/

Análisis:

Desnutrición Crónica en las Parroquias de El Chical y Maldonado

Fecha de elaboración: Martes, 24 de septiembre de 2024

1. Introducción

La desnutrición crónica se ha convertido en una de las problemáticas de salud pública más graves en Ecuador, afectando de manera desproporcionada a las comunidades rurales y marginadas. En las parroquias de El Chical y Maldonado, la situación es especialmente crítica debido a las condiciones socioeconómicas desfavorables y la falta de acceso a servicios básicos. Esta investigación busca profundizar en el análisis de las causas estructurales que perpetúan la desnutrición crónica en estas comunidades y examinar cómo afecta el desarrollo integral de los individuos, con un enfoque especial en la niñez.

El impacto de la desnutrición crónica no solo se manifiesta en la salud física de los niños y niñas, sino también en su desarrollo cognitivo, emocional y social. Esta condición compromete su capacidad para alcanzar su pleno potencial, afectando sus oportunidades educativas y su rendimiento académico, lo que tiene consecuencias a largo plazo para el bienestar económico y social de la comunidad en su conjunto. A través de este estudio, se espera generar un entendimiento más profundo de estas dinámicas y proponer intervenciones que puedan ser adoptadas a nivel comunitario y gubernamental.

Además, la desnutrición crónica en estas zonas rurales también está asociada con problemas sistémicos más amplios, como la desigualdad social, la pobreza y la falta de políticas públicas efectivas para el desarrollo rural. Por lo tanto, este análisis también buscará explorar cómo las condiciones estructurales y las políticas económicas y sociales han contribuido a la persistencia de esta problemática, destacando la necesidad de un enfoque integrado y multisectorial para abordar la desnutrición en las parroquias de El Chical y Maldonado.

2. Antecedentes y Contexto

Históricamente, la desnutrición crónica ha sido un problema persistente en las comunidades rurales de Ecuador, donde la pobreza y la desigualdad de acceso a los recursos

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

básicos han creado un entorno propicio para su desarrollo. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2021), el 23% de los niños menores de cinco años en Ecuador padecen de desnutrición crónica, una cifra que es significativamente más alta en las áreas rurales, como las parroquias de El Chical y Maldonado. Estas comunidades enfrentan barreras considerables para el desarrollo debido a la limitada infraestructura de servicios públicos y la falta de inversión en programas de salud y nutrición.

A nivel internacional, organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF han alertado sobre el problema de la desnutrición en América Latina y el Caribe, enfatizando que las comunidades rurales y las poblaciones indígenas son las más afectadas. La OMS estima que en las regiones con altos niveles de desigualdad, la desnutrición crónica puede afectar a más del 30% de la población infantil, creando un círculo vicioso de pobreza y exclusión social que es difícil de romper sin intervenciones adecuadas y sostenibles.

El contexto local de El Chical y Maldonado refleja estas tendencias globales, con una falta evidente de recursos económicos y educativos que agravan el problema de la desnutrición. La escasez de alimentos nutritivos, combinada con un conocimiento limitado sobre prácticas alimenticias adecuadas, contribuye a una alta prevalencia de desnutrición entre los niños y adultos mayores. Esta situación requiere una intervención inmediata para prevenir mayores daños al desarrollo humano y al progreso económico de estas comunidades.

3. Justificación del Estudio

El análisis de la desnutrición crónica en las parroquias de El Chical y Maldonado es crucial, ya que esta condición afecta directamente el bienestar y el futuro de sus habitantes. La desnutrición en los primeros años de vida tiene un impacto irreversible en el desarrollo físico y mental de los niños, lo que limita sus capacidades cognitivas y disminuye sus oportunidades de éxito académico y profesional en el futuro. Comprender los factores que conducen a esta situación es esencial para diseñar estrategias de intervención efectivas que puedan romper el ciclo de pobreza y malnutrición que afecta a estas comunidades.

Además, la justificación de este estudio se basa en la necesidad de generar evidencia que pueda ser utilizada para influir en la formulación de políticas públicas y en la asignación de recursos hacia programas de nutrición y desarrollo rural.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

La identificación precisa de las causas subyacentes permitirá a los responsables de la toma de decisiones diseñar intervenciones focalizadas que respondan a las necesidades específicas de las comunidades de El Chical y Maldonado, contribuyendo así al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la erradicación del hambre y la mejora de la salud.

Finalmente, la investigación también busca resaltar la importancia de un enfoque integral que involucre a todos los sectores de la sociedad, incluyendo a las instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), la comunidad educativa y la sociedad civil. La colaboración y el compromiso de todos estos actores son fundamentales para lograr una reducción significativa de la desnutrición crónica y garantizar el derecho a una vida saludable y digna para todos los ciudadanos de estas parroquias.

4. Marco Legal

El marco legal en Ecuador es claro en cuanto al derecho a la alimentación y la nutrición adecuada. La Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece en su artículo 13 que "las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos", garantizando que la alimentación es un derecho humano básico que debe ser protegido por el Estado. Además, el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia refuerza este derecho, estipulando que los niños, niñas y adolescentes deben recibir una nutrición adecuada para asegurar su desarrollo integral.

En el ámbito internacional, Ecuador ha ratificado varios acuerdos que respaldan este derecho, incluyendo la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, que obliga a los Estados a tomar todas las medidas necesarias para combatir la malnutrición y asegurar una adecuada atención a la salud y el bienestar de los niños. La Convención establece claramente que los Estados deben proporcionar apoyo a las familias para mejorar la nutrición infantil y asegurar el acceso a servicios de salud esenciales.

Asimismo, organismos como la OMS y la FAO han desarrollado directrices y marcos normativos para guiar a los países en la implementación de políticas que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional. Estas directrices enfatizan la importancia de adoptar un enfoque multisectorial que involucre a diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado para abordar de manera efectiva la desnutrición crónica y sus causas estructurales.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

5. Problemáticas y Causas de la Desnutrición Crónica en El Chical y Maldonado

En las parroquias de El Chical y Maldonado, la desnutrición crónica está profundamente arraigada en una combinación de factores socioeconómicos, culturales y ambientales. Uno de los principales problemas es la pobreza extrema que prevalece en estas áreas, lo que limita significativamente el acceso de las familias a alimentos nutritivos y servicios básicos de salud. Muchos hogares dependen de la agricultura de subsistencia, lo que significa que su dieta es limitada y a menudo carece de variedad y valor nutricional adecuado.

Otra causa significativa es la falta de acceso a servicios de salud y educación. En estas parroquias, las clínicas y centros de salud son escasos y a menudo están mal equipados, lo que dificulta la detección temprana y el tratamiento de la malnutrición en niños y adultos. Además, la falta de educación nutricional impide que las familias tomen decisiones informadas sobre sus hábitos alimenticios, lo que agrava aún más la situación. Las mujeres embarazadas y lactantes, en particular, son un grupo vulnerable que requiere atención especial para prevenir la transmisión de la desnutrición a la próxima generación.

Las condiciones ambientales también juegan un papel crucial en la desnutrición crónica. Los cambios climáticos adversos, como sequías o lluvias intensas, afectan negativamente la producción agrícola, reduciendo la disponibilidad de alimentos frescos y nutritivos en estas comunidades. Esta vulnerabilidad climática, combinada con una falta de infraestructura de transporte y mercados locales, dificulta aún más el acceso a productos alimenticios variados, lo que contribuye a una dieta deficiente y poco equilibrada para los residentes de El Chical y Maldonado.

6. Impacto de la Desnutrición Crónica en la Comunidad

El impacto de la desnutrición crónica en las comunidades de El Chical y Maldonado es devastador, tanto a nivel individual como colectivo. A nivel individual, los niños y niñas que sufren de desnutrición crónica experimentan retrasos en su crecimiento y desarrollo, lo que afecta negativamente sus habilidades cognitivas y motoras.

Estos efectos pueden ser permanentes, limitando sus capacidades para aprender, interactuar socialmente y alcanzar su potencial pleno en la vida adulta.

A nivel comunitario, la desnutrición crónica perpetúa un ciclo de pobreza y exclusión social. Los niños desnutridos tienen menos probabilidades de completar su educación y, como

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

290/

resultado, enfrentan mayores dificultades para acceder a empleos bien remunerados en el futuro. Esta falta de oportunidades económicas mantiene a las familias atrapadas en la pobreza, lo que, a su vez, aumenta la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y la malnutrición en las generaciones siguientes.

El impacto también se extiende a la salud general de la comunidad. Las personas desnutridas tienen sistemas inmunológicos más débiles, lo que las hace más susceptibles a enfermedades infecciosas y otras complicaciones de salud. Esta carga adicional sobre el sistema de salud local agrava la falta de recursos ya existente, lo que dificulta aún más la capacidad de las instituciones para proporcionar una atención adecuada y oportuna a todos los residentes.

7. Recomendaciones y Estrategias de Intervención

Para abordar la problemática de la desnutrición crónica en las parroquias de El Chical y Maldonado, es fundamental implementar una serie de estrategias integrales que involucren tanto a la comunidad local como a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Una recomendación clave es la creación de programas de educación nutricional dirigidos a madres, cuidadores y líderes comunitarios, para mejorar el conocimiento sobre prácticas alimenticias saludables y sostenibles. Estos programas deben ser culturalmente relevantes y adaptados a las condiciones locales.

Además, es esencial fortalecer los sistemas de salud locales para mejorar el acceso a servicios de atención primaria y nutrición infantil. Esto incluye la provisión de suplementos nutricionales y el monitoreo regular del crecimiento y desarrollo de los niños. Las alianzas con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales pueden ser cruciales para asegurar que estos servicios se brinden de manera continua y eficiente.

Finalmente, se recomienda la implementación de proyectos de desarrollo agrícola sostenible que permitan a las comunidades producir sus propios alimentos nutritivos. Invertir en infraestructuras como sistemas de riego, almacenamiento y transporte agrícola mejorará la capacidad de las familias para mantener una dieta equilibrada y garantizará la seguridad alimentaria a largo plazo. Involucrar a las mujeres y jóvenes en estos proyectos también es fundamental para asegurar la sostenibilidad y el éxito de las intervenciones propuestas.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

8. Conclusiones

La desnutrición crónica en las parroquias de El Chical y Maldonado es un problema complejo que requiere una respuesta integral y multisectorial. Las causas son diversas y están profundamente arraigadas en factores socioeconómicos, educativos y ambientales que limitan las oportunidades de desarrollo de estas comunidades. Es fundamental que todos los actores involucrados, desde el gobierno local hasta las organizaciones internacionales, trabajen en conjunto para implementar soluciones sostenibles que promuevan la salud, la educación y el bienestar de estas poblaciones vulnerables.

Este informe destaca la urgencia de abordar la desnutrición crónica como una prioridad de desarrollo en Ecuador, especialmente en las áreas rurales marginadas. La colaboración efectiva y la implementación de estrategias basadas en la evidencia son esenciales para romper el ciclo de pobreza y malnutrición que afecta a estas comunidades y para garantizar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de alcanzar su pleno potencial.

El camino hacia la erradicación de la desnutrición crónica es largo y desafiante, pero con la voluntad política adecuada, el compromiso comunitario y el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales, es posible crear un cambio significativo y duradero en la vida de las personas en El Chical y Maldonado.

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador

288/

9. Referencias Bibliográficas

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) . (2022). *Estadísticas sobre desnutrición infantil en Ecuador* . Recuperado de https ://www .ecuadorencifras .gob .ec

Organización Mundial de la Salud (OMS) . (2021). *Desnutrición en América Latina y el Caribe* . Recuperado de https ://www .who .int .

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) . (2021). *Directrices para la seguridad alimentaria y nutricional* . Recuperado de https://www.fao.org

Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Constitución de la República del Ecuador* . Registro Oficial No. 449, Quito, Ecuador. Recuperado de https ://www .asambleanacional .gob .ec .

Convención sobre los Derechos del Niño . (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño* . Naciones Unidas. Recuperado de https://www.unicef.org .

Unicef . (2021). *Estado de la nutrición infantil en comunidades rurales de América Latina* . Recuperado de https://www.unicef.org .

Elaborado por:

Msc. Liseth Auz Rosero
Socióloga
Proyecto: "Generación de procesos de Protección integral para grupos de atención prioritaria de manera participativa en el Cantón Tulcán"

(593) 062 980 960
ccpdt@gmtulcan.gob.ec
www.derechos.gmtulcan.gob.ec/wp/
Colón entre Pichincha y 10 de Agosto, Edificio Mundi Copia 3er piso.
Carchi - Tulcán - Ecuador